

# Minius

historia,  
arte e xeografía

2023  
28

- Artigos
- Reseñas



# MINIUS

---

Revista do Departamento de  
Historia, Arte e Xeografía  
Universidade de Vigo

N.º 28  
2023

**MINIUS****Historia, Arte e Xeografía**

Servizo de Publicacións. Universidade de Vigo

Vol. 28, 2023

**Director:** XOSÉ ANTÓN DÍAZ FERNÁNDEZ

(UNIVERSIDADE DE VIGO)

**Director Adxunto:** XOSÉ RAMÓN CAMPOS ÁLVAREZ

(UNIVERSIDADE DE VIGO)

**Secretario:** CARLOS ALBERTO PATIÑO ROMARÍS

(UNIVERSIDADE DE VIGO)

**Consello de Redacción:** ASUNCIÓN BLANCO ROMERO

(UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA), CARLOS DOMPER LASÚS (UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA), ALBERTO JOSÉ GULLÓN ABAO (UNIVERSIDAD DE CÁDIZ), JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LUIS (UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA), XOSÉ MANUEL LÓPEZ ANDIÓN (UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA), ALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ (UNIVERSIDAD DE LEÓN), EDUARDO MÉNDEZ QUINTAS (UNIVERSIDADE DE VIGO), MERCEDES PEÑALBA SOTORRÍO (MANCHESTER METROPOLITAN UNIVERSITY), CARMEN PÉREZ MAESTRO (UNIVERSIDADE DE VIGO), EDUARDO REY TRISTÁN (UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA), XOSÉ MANUEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ (ARCHIVO CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA)

**Consello Científico:** ASUNCIÓN BLANCO ROMERO

(UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA), LADISLAO CASTRO PÉREZ (UNIVERSIDADE DE VIGO), MIRIAM CUBAS MORERA (UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES), SERGIO GUERRA VILABOY (UNIVERSIDAD DE LA HABANA – CUBA), JOSÉ ÁNGEL HERNÁNDEZ LUIS (UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA), FREDERIQUE LANGUE (CNRS, PARÍS – FRANCIA), MANUEL LOFF (UNIVERSIDADE DO PORTO – PORTUGAL), JOSÉ ALBERTO MORÁIS MORÁN (UNIVERSIDAD DE LEÓN), JOSÉ MARÍA PORTILLO VALDÉS (UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO), EMMALINE MONTSERRAT ROSADO GONZÁLEZ (UNIVERSIDADE DE TRAS-OS-MONTES E ALTO DOURO – PORTUGAL), ANTONIO SANTAMARÍA GARCÍA (CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) – MADRID), VERÓNICA URIBE HANABERGH (UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, BOGOTÁ – COLOMBIA)

**Edición:**

Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo

Edificio da Biblioteca Central

Campus das Lagoas – Marcosende

36310 VIGO

Teléfono: 986 812 235. Fax: 986 813 847.

Correo: sep@uvigo.es

**Deseño da cuberta:** SignumDeseño.**Maquetación:** Andavira Editora, S.L.

(www.andavira.com)

**Imprime:** Tórculo Comunicación Gráfica, S.A.© Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo,  
2023

Impreso en España – Printed in Spain

ISSN: 1131-5989

Depósito Legal: OR 209/92

Este volumen de Minius publícase cunha axuda da  
Universidade de Vigo – Servizo de Publicacións.**Intercambio envíos:**

Hemeroteca

Biblioteca Central do Campus de Ourense

Avda. Otero Pedrayo, s/n.

32004-Ourense

*Reservados todos los derechos. Ninguna parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin el permiso escrito del Servizo de Publicacións da Universidade de Vigo.*

## **ÍNDICE**

### *Artículos*

---

#### **I. PREHISTORIA**

- Mikel Díaz Rodríguez – Ramón Fábregas Valcarce  
11 *El paleolítico en Galicia: una historia compleja*

#### **II. HISTORIA MEDIEVAL**

- Luis Alejandro Gago Martínez  
47 *De escritura y escritos en O Salnés medieval. A propósito del documento 18454-6 del archivo municipal de Vilagarcía de Arousa*
- Juan Manuel Galiña Lorenzo  
75 *El Couto Mixto, una aproximación historiográfica*

#### **III. HISTORIA CONTEMPORÁNEA**

- Damián Xabier Domínguez Fernández  
103 *Os inicios do fútbol nos concellos de Ourense e Canedo (1907-1918)*
- Juan Montero Fernández  
135 *Intercesoires, refugiados, política, dinero y espías: expediente Mouse. Febrero-agosto 1945*

#### **IV. HISTORIA DE AMÉRICA**

- Carlos Sixirei Paredes  
173 *Qué é ser arxentino? A creación dunha identidade nacional dende a independencia ata 1890*

## V. GEOGRAFÍA

- Alba Crespo Nogueira  
199 *O parque natural das Fragas do Eume*
- José Romay Martínez  
223 *Identidad social y valores en perspectiva galega en el siglo XXI*
- Bernardo Sánchez Pavón  
239 *La ordenación del territorio como función pública y el alcance de su concepción*
- Juan Jiménez Gómez  
265 *Triálogo sobre la paz: consumo, responsabilidad, globalización*

## *Reseñas*

---

- Jesús de Juana López  
303 *Julio Prada Rodríguez (2023) El fascismo en Galicia. De los orígenes al decreto de unificación*
- José Manuel López Andión  
307 *Díaz Fernández, José Antonio; Prada Rodríguez, Julio (eds) (2023): Las políticas de desarrollo regional. Del desarrollismo a la consolidación democrática*
- Domingo Rodríguez Teijeiro  
311 *Julio Prada Rodríguez, (2023) The battle over the memory an the new account of the spanish Civil War*

# *Artículos*

---



---

# I. PREHISTORIA

---



# EL PALEOLÍTICO EN GALICIA: UNA HISTORIA COMPLEJA

## The Palaeolithic in Galicia: A Protracted History

MIKEL DÍAZ RODRÍGUEZ – RAMÓN FÁBREGAS VALCARCE

Universidade de Santiago de Compostela

Recibido: 11/05/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen

En este trabajo se presenta el estado de la investigación sobre el Paleolítico gallego desde sus inicios, con Villa-Amil y Castro, pasando por excavaciones tan emblemáticas como las Gándaras de Budiño u otras más actuales como las de Cova Eirós. Hemos identificado seis fases cuya problemática responde al contexto histórico en que se desarrolla cada una de ellas. Una vez analizado el número de publicaciones relacionadas con este período y la localización de los hallazgos, hemos comprobado que, tanto los trabajos científicos como el número de yacimientos documentados, han experimentado un crecimiento exponencial a partir de los años noventa del siglo pasado. Ese impulso se mantiene en la actualidad debido a los proyectos vigentes relacionados con la investigación de esta etapa prehistórica.

**Palabras clave:** Paleolítico, Historiografía, Galicia, Prehistoria Antigua, Noroeste peninsular.

### Abstract

This work deals with the research about the Galician Palaeolithic since its inception, with Villa-Amil y Castro, passing through emblematic excavations as those of Gándaras de Budiño or recent ones such as Cova Eirós. We have identified six phases whose character is very much linked to the historical context of each one of them. After analysing the number of publications related to this period and the location of the archaeological sites, we have verified that both, the scientific works and the number of known sites, experienced an exponential growth from the 90s of the last century. This momentum continues at present due to the current projects related to the research of this prehistoric period.

**Key words:** Palaeolithic, Historiography, Galicia, Ancient Prehistory, Northwest Iberia.

## 1. Introducción

Este trabajo se centra en el análisis de la investigación del Paleolítico en Galicia, desde sus inicios hasta la actualidad<sup>1</sup>. En el pasado se han llevado a cabo estudios que abordaban esta problemática<sup>2</sup> pero desde finales del siglo XX no se ha vuelto a desarrollar ninguna revisión, por lo que carecemos de un compendio en el que se recojan las tres últimas décadas de la investigación, en las que el Paleolítico gallego ha adquirido un mayor protagonismo y se ha avanzado a pasos agigantados en su estudio.

Durante los inicios de la investigación de la Prehistoria antigua gallega, Villa-Amil y Castro fue el máximo y prácticamente único exponente en el último tercio del siglo XIX. A Villa-Amil le siguió H. Obermaier, cuya visita a Galicia despertó la curiosidad de algunos investigadores contemporáneos suyos, si bien fueron los estudiosos extranjeros, como Breuil o Zbyszewski, los que se interesaron por estas cuestiones relacionadas con el Paleolítico. Unos años después E. Aguirre implantó una metodología actualizada y llevó a cabo la primera excavación arqueológica en un yacimiento Paleolítico: Gándaras de Budiño, aunque no con la fortuna que esperaba, ya que las dataciones obtenidas proporcionaron una imagen de atraso sobre el Paleolítico en territorio gallego que se mantendría durante bastante tiempo. A mediados de los años sesenta del pasado siglo surgió la figura de J. M. Ramil Soeira, cuya iniciativa personal permitió sentar las bases de los primeros grupos de investigación multidisciplinares en Galicia, que se irían consolidando hasta inicios de los años noventa, cuando las obras públicas y, posteriormente, los proyectos de investigación tomaron el relevo en la investigación del Paleolítico gallego hasta llegar al momento actual.

## 2. José Villa-Amil y Castro pone la primera piedra (1870)

El inicio de la investigación del Paleolítico en Galicia tiene lugar a finales del siglo XIX. Si queremos precisar más la fecha podríamos afirmar que el punto de partida es el año 1870, cuando J. Villa-Amil y Castro publica *Antigüedades prehistóricas de Galicia. Carta primera*<sup>3</sup> y *Antigüedades prehistóricas de Galicia. Carta segunda*<sup>4</sup>. Estas cartas fueron publicadas en la revista *El Arte en España*. J. Villa-Amil había publicado

---

1 Este artículo ha sido enviado para su publicación el 11/05/2023, por lo que todos aquellos trabajos que hayan sido publicados a partir de ese momento no han sido recogidos.

2 CANO PAN, J. A. (1993): 29-52; SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995).

3 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1870a).

4 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1870b).

con anterioridad varias noticias arqueológicas en la *Revista de Bellas Artes*, en 1867 y 1868. También en la revista francesa *Matériaux pour l'histoire primitive et naturelle de l'homme*. Todos estos trabajos fueron recopilados y publicados tres años después en un libro impreso en Lugo y titulado *Antigüedades Prehistóricas y Célticas de Galicia* que sirvió como colofón a su obra<sup>5</sup>. Los estudios de los habitantes prehistóricos que realizó Villa-Amil se centraron fundamentalmente en dos cavidades situadas en el municipio de Mondoñedo: Rei Cintolo y A Furada dos Cas. Tras las investigaciones realizadas en las mismas concluyó que los restos encontrados en la segunda de ellas pertenecían a la “Edad de las Cavernas”<sup>6</sup>.

La cavidad más fructífera en cuanto a resultados fue A Furada dos Cas. Al fondo de esta cueva realizó una excavación, dónde llegó a unos 3 metros de profundidad (fig. 1). En ese punto decidió abandonar, sin haber agotado la potencia del sedimento que rellenaba la cavidad, debido al temor de derrumbes. De allí extrajo huesos fosilizados, quemados y algunos con marcas de corte. También recuperó aproximadamente un centenar de dientes, llegando a hablar incluso de un gran hogar que pudo existir, debido a la alta cantidad de carbones encontrados. En cuanto a los huesos recuperados, estos eran largos, lo que para el autor indicaba una selección preferencial. Para el estudio de estos elementos, citaba ejemplos de trabajos realizados en países como Bélgica o Francia, en los que se inspiró, demostrando con ello que se encontraba a la vanguardia de las investigaciones europeas y que las conocía<sup>7</sup>.

Fig. 1. Imagen de las plantas de la Cueva del Rey Cintolo y A Furada dos Cas recogida en VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): 81.



5 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873).

6 El término “Edad de las Cavernas” se considera poco acertado en la actualidad e incluso despectivo, ya que se ha demostrado que nuestros ancestros habitaban diferentes espacios y no solo cavidades. Sin embargo, a finales del siglo XIX estaba plenamente aceptado. VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): 21.

7 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): 17-20.

Su trabajo sobre esta cavidad concluye con una serie de hipótesis coherentes con el paradigma presente en la investigación europea del momento. La primera de ellas era que se le antojaba imposible atribuir los hallazgos a una época concreta, pero creía que sería muy lejana. Para ello se basó en el espesor de la costra estalagmítica, afirmando que los habitantes de Galicia, en aquel período, conocían el fuego y fabricaban herramientas en piedra y hueso. Para las herramientas líticas empleaban la caliza, ante la falta de rocas silíceas. Se alimentaban de grandes rumiantes, pequeños mamíferos carnívoros, perros y caballos. De estos animales transportaban las cabezas, los lomos y las extremidades para procesarlas allí. Atendiendo a la alta calidad de las piezas encontradas, Villa-Amil creía que en ella pudo haberse refugiado algún jefe o alguna tribu<sup>8</sup>.

Los trabajos de Villa-Amil y Castro no se entienden sin el contexto social e intelectual europeo de mediados y finales del siglo XIX. A partir de la publicación del libro *On the Origin of Species* de C. Darwin, en 1859, tuvo lugar un debate entre aquellos que apoyaban la teoría de la evolución y los detractores de la misma. Los primeros buscaban explicar la aparición de restos animales y de culturas extintas a partir de dicho paradigma, intentando al mismo tiempo la construcción de una nueva disciplina: la Prehistoria. Villa-Amil demostró ser conocedor de esta teoría y estar al día de los trabajos científicos que tenían lugar en otros países europeos, mencionando restos de animales extintos que encontró en la cavidad y que presentaban marcas de corte<sup>9</sup>.

El poder que tenían la Iglesia y la Universidad en el territorio gallego impidió que las hipótesis evolucionistas alcanzasen una mayor repercusión. A pesar del pionero trabajo llevado a cabo por Villa-Amil y Castro, no hubo continuidad en el estudio del Paleolítico, siendo otros períodos de la Prehistoria los que cobrarían más relevancia e interesarían, en mayor medida, a los investigadores. El mismo Villa-Amil dejó de lado sus estudios sobre el Paleolítico gallego en favor de otros períodos más acordes con la tónica dominante de la época, basada en la búsqueda de relaciones con otros pueblos atlánticos en el marco del fenómeno megalítico y la Edad del Hierro<sup>10</sup>. El vacío que se produce en la investigación del Paleolítico gallego entre los años 1870 y 1923 se debió, en parte, a la adscripción nacionalista de muchos académicos. Estos investigadores buscaban la conexión céltica de Galicia con otras regiones atlánticas, lo que propició los estudios sobre períodos prehistóricos más recientes. A ese factor hay que sumar el desinterés de la Universidad de Santiago y su estrecha vinculación eclesiástica que renegaba del evolucionismo

---

8 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): 21-26.

9 VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): 42-47.

10 LÓPEZ GARCÍA, J. C. (1997).

y buscaba mantener lo expuesto en la Biblia. Así pues, la ausencia de trabajos sobre el Paleolítico no fue motivada porque los investigadores gallegos careciesen de preparación para abordar el estudio de ese período, sino a su falta de interés por el tema<sup>11</sup>. No hay que olvidar que Villa-Amil y Castro fue un pionero de los estudios del Paleolítico tanto en Galicia como en la Península Ibérica. Sus trabajos arqueológicos, llevados a cabo durante los años sesenta y setenta del siglo XIX, se realizaron casi paralelamente a la llegada de la nueva disciplina prehistórica a la Península Ibérica: fue C. de Prado, en 1862, el que la introdujo y el que publicó el primer libro sobre la presencia de los habitantes del Paleolítico en España en 1864<sup>12</sup>.

Algunos autores gallegos posteriores citaron su trabajo<sup>13</sup>, sin embargo, demostraron no conocer su obra en profundidad, desvirtuando los datos que aportaba<sup>14</sup>. Hubo que esperar hasta finales del siglo XX para que se reconociese la labor de J. Villa-Amil y Castro como impulsor de los estudios del Paleolítico en Galicia.

### 3. El Paleolítico en el olvido hasta la visita de Hugo Obermaier (1923)

Desde los trabajos de Villa-Amil y Castro tuvieron que pasar en torno a cincuenta años en los que no se publicó ningún estudio sobre el Paleolítico gallego. Durante ese período en otras áreas de la Península tuvo lugar la consolidación de la Prehistoria como disciplina (un ejemplo próximo se encuentra en Asturias)<sup>15</sup>. Sin embargo, en Galicia predominaba la preocupación por otras etapas que permitiesen justificar y ensalzar el celtismo para ponerlo al servicio de una política regionalista que duraría hasta principios del siglo XX.

No fue hasta el año 1923 cuando H. Obermaier realizó una publicación derivada de unas conferencias que impartió en la Universidad de Santiago de Compostela (fig. 2). En esa conferencia señalaba que el hecho de que en Galicia hubiese un escaso número de cavidades susceptibles de contener evidencias del Paleolítico, a diferencia de lo que ocurría en la cornisa cantábrica, no significaba que no existiesen vestigios de esta etapa en el territorio gallego. Mostraba su preocupación por la falta de tradición investigadora que había sobre ese período y afirmaba que estas ocupaciones se localizarían en las márgenes de los ríos, al aire libre<sup>16</sup>. Sus

---

11 SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995): 33.

12 DE PRADO Y VALLO, C. (1864).

13 AMOR MEILÁN, M. (1918); ARIAS VILAS, F. (1971); ARIAS VILAS, F. (1971); OBERMAIER, H. (1923); TRAPERO PARDO, J. (1946); VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1965/1966).

14 SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995): 33.

15 DUQUE DE ESTRADA Y MARTÍNEZ DE MORENTÍN, R. (1923).

16 OBERMAIER, H. (1923): 3.

Fig. 2. Portada de la publicación de H. OBERMAIER (1923).



afirmaciones no iban tan desencaminadas, ya que ulteriores investigaciones llevaron al descubrimiento de evidencias paleolíticas en las zonas que él mencionaba.

Algunos autores, tras analizar la Historiografía del Paleolítico gallego, consideraban que H. Obermaier desconocía la obra de J. Villa-Amil<sup>17</sup>. Otros autores afirmaban que Obermaier conocía su obra y que se refirió a ella a pesar de que sus colecciones no pudieron ser localizadas<sup>18</sup>. En su discurso Obermaier llamaba la atención sobre la necesidad de investigar este período aplicando nuevas metodologías que, entre otras cosas, tuviesen en cuenta los estudios climáticos y por consiguiente faunísticos.

A despecho de la publicación de Obermaier, la investigación gallega siguió por derroteros ajenos a la etapa paleolítica. Las herramientas para ello estaban disponibles, pues la creación del Seminario de Estudios Gallegos, la Real Academia Gallega, la Sociedad Arqueológica de Pontevedra o la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Ourense se prestaban a que alguien tomase el testigo. Pero su vinculación con el regionalismo gallego y el celtismo habían orientado las investigaciones de eruditos como M. Murguía, F. Maciñeira o M. Amor Meilán hacia otras etapas prehistóricas o ya protohistóricas<sup>19</sup>. M. Murguía escribió un libro sobre la Historia de Galicia, cuyo primer tomo se publicó antes del trabajo de Villa-Amil. En dicho trabajo decidió comenzar la Historia de Galicia con los celtas, dando al olvido académico los habitantes que se habían establecido en el territorio gallego en épocas anteriores. Jus-

tos

17 CANO PAN, J. A. (1993): 30; SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995): 33.

18 VILLAR QUINTEIRO, R. (1996).

19 AMOR MEILÁN, M. (1918); Manuel MURGUÍA, M. (1865).

tificaba su elección afirmando que antes de los celtas no había recuerdos de otros pueblos<sup>20</sup>: «(...) lo es también de que si antes de ellos ocuparon otras razas nuestro país, ha desaparecido todo recuerdo que así lo indique (...)». Por lo tanto, la falta de vestigios conocidos de otras culturas anteriores lo llevó a iniciar así su Historia<sup>21</sup>:

«(...) hemos dicho también que de los habitantes anteriores a la irrupción celto-ariana, no queda memoria sensible, por medio de la cual pueda venirse en conocimiento de su existencia, y que por lo mismo teníamos que partir de un punto conocido, es decir, la irrupción céltica, para explicar nuestros orígenes (...)».

Unos treinta años después, F. Maciñeira publicó un artículo sobre la Prehistoria de Galicia en la revista *Galicia Diplomática*. En ese trabajo aludió a la falta de apoyos que sufrían los eruditos de la época por parte del gobierno español para indagar en la Prehistoria antigua, una afirmación que podría aplicarse a la actualidad, mientras señalaba que en el vecino Portugal ocurría todo lo contrario:

«(...) esta parte esencial de la historia hállase sumamente descuidada, por efecto de la apatía, que, con respecto á protección á las ciencias, muestran siempre nuestros gobiernos. Aún para sonrojo nuestro, dase el caso de que el vecino reino lusitano, encuéntrase en esta concreta materia histórica, mucho más adelantado que nosotros (...)».

Conocedor del trabajo de Villa-Amil y Castro, afirmaba que el “hombre primitivo”<sup>22</sup> vivió en las cavernas, aunque era consciente de que sus vestigios eran escasos<sup>23</sup>:

«El hombre de la edad primitiva o sea de las cavernas, dejó las manifestaciones de sus primeros y débiles destellos de cultura, en el fondo de las cuevas naturales que le sirvieron de vivienda y que tan abundantes son en nuestro abrupto territorio, pero que huérfanas de exploración, guardan desconocidos tesoros históricos de groseros instrumentos de sílex y de restos de osamentas humanas».

Por su parte, M. Amor Meilán, a principios del siglo XX publicó su *Historia de la Provincia de Lugo*, cuyo volumen I estuvo dedicado al estudio de la Edad Prehistórica y más concretamente a las cavernas y los palafitos. En este trabajo demostraba conocer las labores llevadas a cabo por Villa-Amil y Castro. En lo referente a la

---

20 MURGUÍA, M. (1865): 400.

21 MURGUÍA, M. (1865): 409.

22 El concepto de *hombre primitivo* no debe de ser entendido desde un punto de vista despectivo ni actualista, sino desde la visión histórica de su época y de los investigadores de la misma.

23 MACIÑEIRA Y PARDO DE LAMA, F. (1893): 135.

Cueva del Rey Cintolo se manifestaba esperanzado y lamentaba los problemas de Villa-Amil<sup>24</sup>:

«Créala el Sr. Villa-Amil prometedora de grandes tesoros prehistóricos, y le acompañamos en sus presunciones, siendo muy de lamentar que los inconvenientes de que nos habla no le hubiesen permitido llegar a más fecundos resultados».

#### 4. Desde los años veinte a los trabajos de H. Breuil y G. Zbyszewski (1942)

Los investigadores portugueses recogieron el testigo dejado por Obermaier: la industria “Asturiense” –designada con este nombre por ese autor y por el Conde de la Vega del Sella debido a que había sido descubierta en Asturias<sup>25</sup>– comenzó a ser identificada en otras zonas costeras de la Península, como Cataluña, Galicia y Portugal, y se trataba fundamentalmente de una industria de cantos tallados. En Galicia fue descubierta en el área SO y estaba estrechamente relacionada con el hallazgo de industrias similares en el vecino Portugal, todas ellas estrechamente vinculadas a la línea costera y a ambos márgenes del río Miño. Su descubrimiento se produjo tras la llegada, en 1924, de dos profesores jesuitas –A. da Cruz y A. Luissier– al colegio de Camposancos, al encontrar piezas talladas en las terrazas del río Miño que fueron depositadas en el museo de esa institución. Algún tiempo después, J. Fontes visitó la zona y les concedió gran importancia a los hallazgos, publicados en Galicia y Portugal<sup>26</sup> y que él adscribió al “Chelense”<sup>27</sup>. En un trabajo posterior habló de su visita a Galicia y de sus impresiones sobre esas herramientas líticas<sup>28</sup>.

Algún tiempo después, un tercer religioso portugués, E. Jalhay, también profesor en Camposancos, realizó el estudio de otras industrias encontradas en la franja costera. Tanto Fontes como Jalhay conocían las industrias líticas encuadradas en el Paleolítico y este último se percató de las similitudes con piezas que había visto en un viaje realizado en 1923 a la costa Cantábrica. Apoyado en el material lítico, en la publicación realizada por el Conde de la Vega del Sella sobre el “Asturiense”<sup>29</sup>

24 AMOR MEILÁN, M. (1918): 3.

25 DUQUE DE ESTRADA Y MARTÍNEZ DE MORENTÍN, R. (1923); OBERMAIER, H. (1923).

26 FONTES, J. (1925a); FONTES, J. (1925b).

27 En la actualidad el término equivalente sería Achelense.

28 FONTES, J. (1926).

29 DUQUE DE ESTRADA Y MARTÍNEZ DE MORENTÍN, R. (1923).

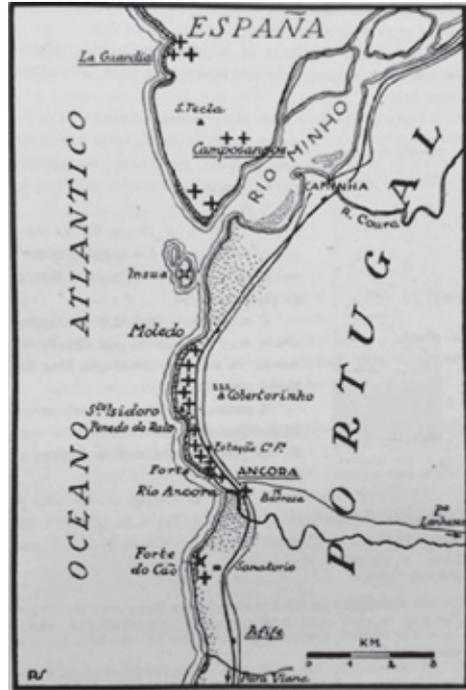
y haciendo valer el principio del “fósil director”, encuadró el conjunto en el “Asturiense”<sup>30</sup>.

Dado que las industrias aparecían tanto en territorio gallego como en territorio portugués, diversos investigadores del otro lado del Miño se sumaron al estudio de esta industria que allí era conocida con el nombre de “Ancoriense” y en Galicia se denominó “Camposanquiense” por J. Fontes. En la zona portuguesa destacan los estudios de R. de Serpa Pinto sobre el “Asturiense” en Portugal, en los que identificó las estaciones de Ancora y de Afife<sup>31</sup> (fig. 3). Del mismo modo desarrolló diversos trabajos sobre el tema en años posteriores e incluso una bibliografía del “Asturiense”<sup>32</sup>. También es destacable el trabajo de A. do Paço sobre la estación de Carreço<sup>33</sup> y sobre el Paleolítico y Mesolítico portugués<sup>34</sup>.

Por último, cabe mencionar a A. Viana, que se preocupó por las dispersiones líticas del Miño portugués<sup>35</sup>.

El padre E. Jalhay continuó su labor, manteniendo la hipótesis de que los artefactos líticos de la desembocadura del río Miño pertenecían al período “Asturiense”<sup>36</sup>. A ese “Asturiense” incorporó nuevos tipos de picos que respondían al amplio repertorio gallego<sup>37</sup> y, a medida que avanzaba en sus trabajos, comenzó a plantearse la posibilidad de que estas industrias fuesen “Pre-Asturienses”<sup>38</sup>.

Fig. 3. Mapa de la costa atlántica con la localización de las estaciones “Asturienses” a escala 1/100.000 obtenido de R. DE SERPA PINTO (1928): 39.



30 JALHAY, E. (1925).

31 DE SERPA PINTO, R. (1928).

32 DE SERPA PINTO, R. (1930).

33 DO PAÇO, A. (1929).

34 DO PAÇO, A. (1940).

35 VIANA, A. (1930).

36 JALHAY, E. (1930).

37 CANO PAN, J. A. (1993): 31.

38 JALHAY, E. (1934).

Los investigadores citados llevaron a cabo los estudios de los materiales en superficie desde una perspectiva tipológica. Sin embargo, los problemas de esta industria lítica comenzaron a aflorar cuando aparecieron piezas con distinto grado de rodamiento, que algunos interpretaban como pertenecientes a períodos distintos. A esto hay que sumar que algunas piezas fueron halladas en cronologías diferentes a las de las estaciones costeras, como es el caso del castro de Santa Trega<sup>39</sup>. Debido a esto, algunos autores se decantaron por atribuirles una cronología más reciente de lo que se venía proponiendo. Entre los investigadores españoles dedicados al estudio de las industrias líticas del Baixo Miño, algunos negaban la atribución de estas industrias al Paleolítico<sup>40</sup>, mientras que otros la defendían<sup>41</sup>, y otra parte las vinculaba al “Asturiense”<sup>42</sup> o incluso al Neolítico<sup>43</sup>. Por último, algún autor relacionaba las industrias líticas con el período “castrexo” e incluso las enmarcaba en una etapa plenamente histórica<sup>44</sup>.

La Guerra Civil paralizó los estudios de los investigadores españoles. A excepción de los trabajos de J. Martínez de Santa-Olalla y C. de Mergelina que, como hemos comentado, tocan transversalmente la problemática de las industrias líticas del Baixo Miño, aunque no las enmarquen cronológicamente en el Paleolítico. También se puede destacar un trabajo recopilatorio sobre la bibliografía de la Prehistoria gallega hasta ese momento<sup>45</sup>.

Ante la atonía española, fueron los portugueses los que tomaron el relevo. La llegada de H. Breuil al país vecino supuso un punto de inflexión, ya que comenzó a publicar trabajos con G. Zbyszewski en los que aplicaban un método de análisis basado en la posición geológica de los artefactos y en el grado de alteración superficial de los mismos, superando así la exclusiva dependencia del estudio tipológico de las piezas<sup>46</sup>. En Galicia intentaron correlacionar las terrazas con las playas y las estaciones arqueológicas y de este modo establecieron la primera secuencia del Paleolítico gallego, basada en tres períodos: el “Languedociense”, el “Proto-Asturiense” y el “Asturiense”.

---

39 LÓPEZ GARCÍA, J. (1927).

40 MARTÍNEZ RISCO, V. (1928).

41 DOMÍNGUEZ FONTELA, J. (1925).

42 FERNÁNDEZ COSTAS, M. (1930).

43 MARTÍNEZ DE SANTA-OLALLA, J. (1941).

44 DE MERGELINA Y LUNA, C. (1938/1940).

45 LÓPEZ CUEVILLAS, F. y BOUZA-BREY TRILLO, F. (1927).

46 BREUIL, H. y ZBYSZEWSKI, G. (1942).

## 5. Desde los años cuarenta a la primera excavación sistemática efectuada con metodología moderna

El trabajo de Breuil y Zbyszewski sirvió de referencia para J. M. Álvarez Blázquez y F. Bouza-Brey. Estos autores tomaron como ejemplo su metodología de identificación de las industrias líticas y se apoyaron en los trabajos geológicos de distintos investigadores desarrollados en los años cuarenta. Por ejemplo, destaca la investigación realizada por H. Lautensach, que se interesó por el estudio del período interglaciario en el norte de Portugal y el sur de Galicia, llegando a describir e interpretar las terrazas del río Miño<sup>47</sup>. También tuvieron en cuenta las investigaciones de M. Feio y C. Teixeira, centradas en la interpretación de las terrazas del río Miño<sup>48</sup>.

Apoyándose en esos estudios, Álvarez Blázquez y Bouza-Brey llegaron a trazar la secuencia del Paleolítico comenzando con un Achelense –Antiguo, Medio y Final–, seguido de un “Camposanquiense”, un “Ancoriense” y un “Proto-Asturiense”. Estos últimos períodos los atribuyeron al Paleolítico Medio y Superior<sup>49</sup>. Posteriormente, realizaron otras publicaciones en las que ampliaban esta clasificación con la localización de nuevos hallazgos, centrándose en los municipios de A Guarda, O Rosal, Tomiño y Oia<sup>50</sup>.

Hay un hecho importante a finales de los años cuarenta. Desde que habían despegado los estudios sobre las industrias líticas del Baixo Miño, estos habían copado toda la atención de los investigadores y no se habían producido trabajos en otras zonas del ámbito gallego. Sin embargo, en 1947 L. Monteagudo publica el hallazgo de una posible hacha “Clactoniense” proveniente de Arteixo, en la provincia de A Coruña<sup>51</sup>. Monteagudo atribuyó a la pieza hallada una cronología anterior a la de las industrias del Baixo Miño, basándose en la similitud de dicho hallazgo con los restos encontrados en el yacimiento de Clacton-on-Sea (Essex, Inglaterra). A pesar de tratarse de un hallazgo aislado, sirvió para ampliar el ámbito de estudio del Paleolítico gallego. A esa expansión territorial también hay que añadir la provincia de Ourense, en la que F. López Cuevillas y B. Sáez Martín notificaron y publicaron hallazgos de tipo Paleolítico<sup>52</sup>. Tras estos hallazgos aislados, en las cuatro provincias gallegas se habían localizado restos atribuidos al Paleolítico, aunque ya hemos visto que la mayoría, por no decir todos, eran útiles líticos localizados en superficie y sin un contexto claro.

---

47 LAUTENSACH, H. (1945).

48 FEIO, M. (1948); TEIXEIRA, C. (1952).

49 ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J. M. y BOUZA-BREY TRILLO, F. (1949).

50 BOUZA-BREY TRILLO, F. y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J. M. (1953/1954).

51 MONTEAGUDO, L. (1947).

52 LÓPEZ CUEVILLAS, F. (1953); SÁEZ MARTÍN, B. (1956).

En la década de los 50, las industrias líticas del Baixo Miño siguieron atrayendo la mayoría de las investigaciones. Como ya se ha mencionado, C. de Mergelina había defendido la hipótesis de que los objetos líticos encontrados en el Baixo Miño estaban vinculados a contextos castreños y fue A. Viana el que retomó esa idea para los castros portugueses<sup>53</sup>. Esa misma tesis también fue defendida por M. Fernández Rodríguez, que llegó a afirmar que esas herramientas habían sido talladas por los habitantes de los castros en época tardía, justificando que se trataba de una pervivencia de formas culturales anteriores debido a la pobreza y al aislamiento de esas comunidades<sup>54</sup>.

J. Filgueira Valverde y A. García Alén realizaron una publicación en 1959 donde dieron a conocer diversos hallazgos localizados en la provincia de Pontevedra adscritos al Paleolítico. En ese estudio se hicieron eco de diversas noticias recogidas en varios medios de comunicación, hallazgos llevados a cabo por vecinos de la zona y también recogieron trabajos de índole científica relacionados con el Paleolítico<sup>55</sup>. A finales de esa década surgió el interés por realizar catálogos y este fue uno de ellos, al igual que ocurrió con otro artículo de J. Valverde, centrado en la localización de yacimientos en los valles del Tea<sup>56</sup>.

En los años sesenta, F. López Cuevillas realizó una síntesis en la *Historia de Galicia* que publicó R. Otero Pedrayo. Cuevillas relacionaba los elementos líticos del “Asturiense” gallego y de Asturias con las piezas líticas de la Bretaña francesa e Irlanda. De esta forma le daba un enfoque en el que se evidenciaba la relación de Galicia con los territorios célticos de la vertiente atlántica desde un período tan antiguo como el Paleolítico<sup>57</sup>. En el mismo año de la publicación de López Cuevillas, se llevó a cabo el importante hallazgo de dos molares de mamut en una cantera localizada en la provincia de Lugo<sup>58</sup>. Se trataba de los primeros restos paleontológicos localizados desde los recuperados por Villa-Amil y Castro hacía casi un siglo.

Uno de los hitos más importantes del Paleolítico gallego, por no decir el más destacado del siglo XX, fue la excavación del yacimiento de Gándaras de Budiño. Se trataba del primer yacimiento de esa cronología excavado con metodología arqueológica. Este lugar fue descubierto por H. Nonn, un geomorfólogo francés, que lo localizó en el año 1961 mientras llevaba a cabo el trabajo de campo para su tesis doctoral. En el curso de este localizó herramientas líticas que presentaban caracte-

---

53 VIANA, A. (1954).

54 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (1955).

55 FILGUEIRA VALVERDE, J. y GARCÍA ALÉN, A. (1959).

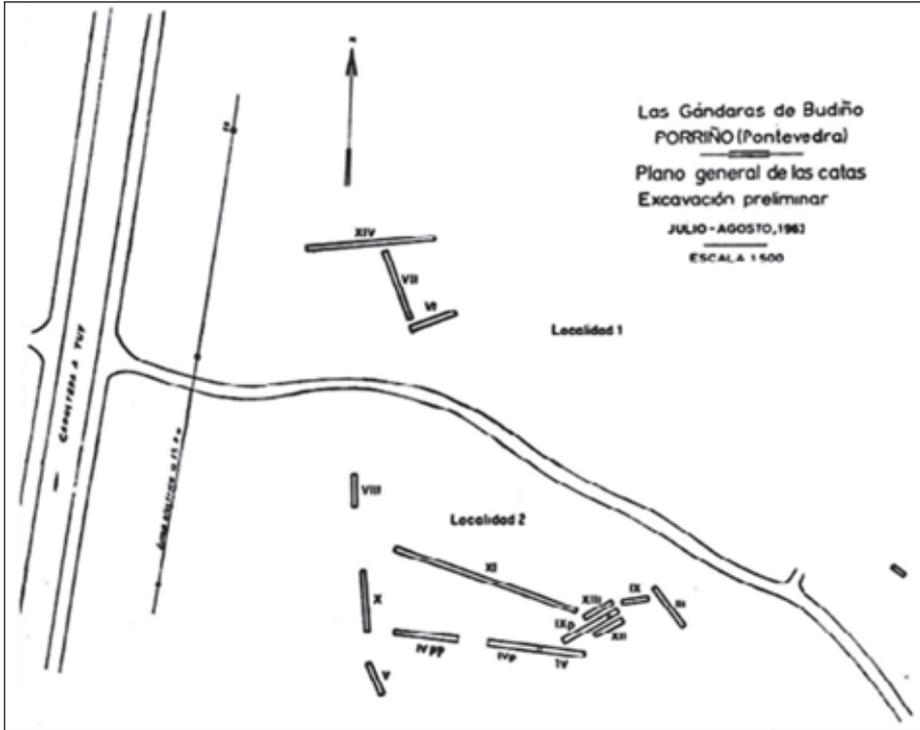
56 VALVERDE ÁLVAREZ, J. (1957).

57 LÓPEZ CUEVILLAS, F. (1962).

58 TORRE-ENCISO, E. (1962).

rísticas Achelenses en unos cortes estratigráficos realizados en la zona<sup>59</sup>. Nonn se puso en contacto con J. M. Álvarez Blázquez, que era el comisario de excavaciones de Vigo, quien a su vez avisó a E. Aguirre, que se encargó de realizar las intervenciones arqueológicas.

Fig. 4. Plano de localización de los sondeos realizados en el yacimiento de Gándaras de Budiño, sacado de AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. (1964): 8.



El paleontólogo E. Aguirre formaba parte del equipo de excavaciones que trabajaba en los yacimientos Achelenses de Torralba y Ambrona (Soria), con un grupo multidisciplinar de investigadores especializados en diversas áreas y de prestigio internacional. Los trabajos previos en el yacimiento de Gándaras de Budiño comenzaron en septiembre de 1962. Posteriormente, en 1963, Aguirre recibió ayuda económica de la *Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research*, con la que se inició la excavación del yacimiento<sup>60</sup>. En esta intervención (fig. 4) lograron recuperar un gran número de materiales líticos y efectuaron una primera interpretación

59 NONN, H. (1967).

60 AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. (1964).

de los procesos geológicos que habían tenido lugar en el sitio arqueológico. Las piezas eran propiamente Achelenses y encuadrables en el Paleolítico Inferior, pero la cronología obtenida a partir de la datación de C<sup>14</sup>, sobre muestras de carbones provenientes de varios hogares, arrojaba unas fechas de 26 ka B.P. y 18 ka B.P., encuadrables en el Paleolítico Superior<sup>61</sup>. Estos resultados venían a corroborar que durante el Paleolítico Superior –mientras otros lugares de la Península poseían unas industrias tecnológicamente más elaboradas– Galicia continuaba anclada en un arcaísmo, con grandes configurados propios del Achelense. Sin embargo, la publicación del análisis de la industria lítica, unos años más tarde, comenzó a cuestionar las dataciones que se habían obtenido durante la intervención<sup>62</sup>.

## **6. De la excavación de Gándaras de Budiño a la creación de grupos de investigación interdisciplinares (1994)**

La primera excavación de un yacimiento Paleolítico, realizada con criterios modernos en territorio gallego, no arrojó el resultado que se esperaba en cuanto a su cronología y, así, en vez de ayudar a resolver la problemática de las industrias líticas conocidas en el suroeste gallego, los trabajos realizados en Gándaras de Budiño introdujeron nuevos elementos al debate cronocultural, que complicaron los estudios sobre este período<sup>63</sup>. Pero, al mismo tiempo, fue en la década de los años setenta cuando comenzó una nueva etapa de estudios que arrojaron nueva y mejor información sobre la prehistoria regional y permitió que la investigación del Paleolítico gallego comenzase a virar hacia una mayor profesionalización.

Este hecho se debe, en parte, a que desde la década de los años sesenta, la Universidad de Santiago de Compostela (USC) tomó las riendas en lo que a investigación y a formación de investigadores se refiere. Anteriormente, el mayor peso de los trabajos realizados en el Paleolítico recaía en investigadores autodidactas, eruditos ilustrados y preocupados por la defensa y el estudio de su pasado, que solían pertenecer a instituciones como podía ser el grupo Nós o su heredero, el Instituto Padre Sarmiento de Estudios Gallegos y que carecían de una formación específica en arqueología. Sin embargo, a partir de ese momento fue la sección de Arqueología y Prehistoria de la USC la que comenzó a adquirir un creciente protagonismo y a formar a los arqueólogos gallegos como profesionales de esta disciplina. Cabe destacar las figuras de investigadores como C. Alonso del Real o J. M. Vázquez

---

61 AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. y KARL W. BUTZER, K. (1967).

62 ECHAIDE, M. A. (1971).

63 CANO PAN, J. A. (1993): 36.

Varela, cuyo trabajo fue clave en el último tercio del siglo XX. Además, también jugó un importante papel J. Ramil Soneira, un médico reconvertido a arqueólogo cuya figura destacó en la investigación del Paleolítico Superior y el Epipaleolítico en Galicia.

Otro punto importante fue la proliferación de publicaciones periódicas, de índole científica, desde distintos estamentos que tuvo lugar a partir de los años sesenta. El Departamento de Geografía e Historia de la USC comenzó a publicar la revista *Gallaecia*. Pero no fue la única, ya que también destacaban las publicaciones de arqueología vinculadas a museos como: *Boletín Auriense*, *Brigantium*, *Castrelos* o *El Museo de Pontevedra*.

Por otro lado, la llegada de la profesionalización a la arqueología conllevó también que se apostase por la interdisciplinaridad y la aplicación de una metodología actualizada. Además, se crearon grupos de investigación basados en estas premisas y vinculados a instituciones museísticas, creadas ex profeso como el Museo de Vilalba y a la USC. Se llevó a cabo la ampliación del área geográfica de la investigación relativa al Paleolítico en zonas como el interior de la provincia de Lugo, Ourense o A Coruña, prácticamente inéditas hasta el momento. Comenzaron a aparecer trabajos en los que se notificaban los hallazgos en esas áreas menos estudiadas<sup>64</sup>. Además, también continuaron los estudios en la provincia de Pontevedra<sup>65</sup>.

El Paleolítico Superior y el Epipaleolítico de Galicia eran prácticamente desconocidos hasta la década de los años setenta, siendo una de las causas la escasez de sílex en el Noroeste que, presuntamente, repercutiría negativamente en la calidad de la industria lítica, elaborada mayoritariamente sobre cuarzo y cuarcita. La dificultad de la lectura tipológica de los productos lascados provocaba una genérica caracterización como “atípicas” de esas industrias frente a las “clásicas” de otras regiones peninsulares o europeas, mejor surtidas de sílex u otros materiales microcristalinos. Esa –aparente– marginalidad tecno-tipológica, además de obstaculizar la identificación de yacimientos pertenecientes a esos períodos, implicaba a menudo una visión de las comunidades superopaleolíticas galaicas como formaciones sociales periféricas, ajenas a las pautas de desarrollo socioeconómico de los grupos de cazadores-recolectores de otras áreas<sup>66</sup>.

En los años setenta tuvieron lugar una serie de estudios en los que se realizaron trabajos de prospección sistemática para localizar y caracterizar restos arqueológicos de momentos finipaleolíticos<sup>67</sup>. Además de los investigadores vinculados a la

64 FERRO COUSELO, J. (1972); RAMIL SONEIRA, J. M. (1973); VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1973); VENCES VEIGA, B. y VÁZQUEZ-MONXARDÍN FERNÁNDEZ, A. (1978).

65 FILGUEIRA VALVERDE, J. y GARCÍA ALÉN, A. (1975).

66 CANO PAN, J. A. (1993); SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995).

67 RAMIL SONEIRA, J. M. y VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1976).

USC, hay que destacar particularmente el papel de J. Ramil Soneira, quien dirigió un esfuerzo singular hacia la aplicación de una investigación multidisciplinar y de una metodología renovada al estudio del Paleolítico local. Fue él quien identificó industrias líticas, definidas como mesolíticas en los municipios de Vilalba, Xermade y Muras<sup>68</sup> que, pocos años más tarde, fueron encuadradas en un Magdalenense Final Cantábrico o Aziliense<sup>69</sup>.

En el año 1974 se produce la excavación del yacimiento de A Piteira (Toén, Ourense), cuyos materiales fueron ubicados cronoculturalmente en un período Musteriense con tradición Achelense<sup>70</sup>. Los trabajos arqueológicos fueron promovidos desde el Departamento de Prehistoria de la USC y ejecutados en dos campañas, durante el año citado. Posteriormente se excavó de urgencia el yacimiento de Pazos, localizado en San Cibrao das Viñas. Se trataba de un lugar arqueológico que había sido descubierto en 1976<sup>71</sup>, afectado por el avance del polígono industrial, y la intervención consistió en la realización de dos catas, cuyo estudio geológico concluyó que las piezas recuperadas eran de origen alóctono<sup>72</sup>. Este yacimiento fue incluido, junto con otros de la provincia de Ourense, en una carta arqueológica del Paleolítico<sup>73</sup>. La industria lítica de Pazos fue estudiada con posterioridad y encuadrada en el Achelense Superior, destacando su importancia y lamentando su destrucción<sup>74</sup>. De esa forma, comenzaban a excavar yacimientos arqueológicos en otras zonas diferentes al Baixo Miño y al interior lucense.

En la década de los años ochenta, J. M. Vidal Encinas llevó a cabo nuevas intervenciones arqueológicas en el yacimiento de Gándaras de Budiño<sup>75</sup> y también realizó el estudio de la industria lítica de colecciones de la estación de Portavedra<sup>76</sup>, otro yacimiento ubicado en el Baixo Miño que había sido descubierto unos años antes<sup>77</sup>. A raíz de sus investigaciones, concluyó que las industrias líticas del sitio arqueológico localizado en O Porriño eran de cronología Achelense y resultaba inútil aplicar el análisis de C<sup>14</sup> a una cronología tan antigua, por lo que las dataciones de Butzer no eran válidas para fecharlo.

El “Camposanquiense” seguía siendo objeto de estudio en los años ochenta<sup>78</sup>, aunque, afortunadamente, de forma más pormenorizada y sistemática, de lo que

---

68 RAMIL SONEIRA, J. M. (1971).

69 ACUÑA CASTROVIEJO, F. *et al.* (1979).

70 RODRÍGUEZ GRACIA, V. (1976).

71 RODRÍGUEZ GRACIA, V. (1976): 42.

72 NESPEREIRA IGLESIAS, J. (1982).

73 RODRÍGUEZ GRACIA, V. (1976).

74 VILLAR QUINTEIRO, R. (1997).

75 VIDAL ENCINAS, J. M. (1982).

76 VIDAL ENCINAS, J. M. (1981).

77 GARRIDO RODRÍGUEZ, J. (1978).

78 ABAD GALLEGO, J. C. (1986).

da muestra un proyecto de investigación coordinado desde la USC y que culminó con la elaboración de una tesis doctoral<sup>79</sup>. El proyecto contó con prospecciones sistemáticas de la costa del Baixo Miño y sondeos, desde Baiona hasta A Guarda. Además, también se excavaron yacimientos prehistóricos *in situ* como Fiales –ubicado en Oia– y que fue encuadrado en el Tardiglaciario o el Holoceno temprano<sup>80</sup>. La principal conclusión de estos trabajos fue que esos útiles, que habían sido encuadrados tipológicamente en el “Camposanquiense”, se correspondían con un conjunto heterogéneo que no compartía cultura ni cronología. Se trata-

ría de una amalgama de industrias líticas perteneciente a varias culturas que, de forma diacrónica, habían utilizado el mismo espacio y las mismas materias primas<sup>81</sup>.

El primer descubrimiento de arte mueble del Paleolítico gallego también fue un hecho relevante. Este se produjo en el yacimiento localizado en abrigo y conocido como Pena Grande o Férvedes II (Xermade). El objeto en cuestión era una pequeña placa con una perforación y con decoración realizada a base de incisiones. Si bien carecía de un contexto arqueológico claro, la tipología de la pieza llevó a encuadrarla en el Magdaleniense Final Cantábrico<sup>82</sup> (fig. 5).

Los trabajos iniciados con anterioridad en los municipios de Muras, Vilalba y Xermade, muy vinculados a la señera figura de J. Ramil Soneira, se fueron ampliando hacia la Serra do Xistral y el valle del río Arnela. Atendiendo a los estudios paleobotánicos y de C<sup>14</sup>, se localizaron unas primeras ocupaciones correspondientes al Paleolítico Superior Final. Posteriormente, aparecieron yacimientos adscritos a un Epipaleolítico evolucionado, representados por el yacimiento de Xestido III

Fig. 5. Dibujo y fotografía del objeto decorado recuperado en Férvedes II, obtenida de RAMIL SONEIRA, J. M. y VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1983): 192.



79 CANO PAN, J. A. (1991).

80 CANO PAN, J. A. (1990).

81 CANO PAN, J. A. (1988).

82 RAMIL SONEIRA, J. M. y VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1983).

(Abadín), con una datación radiocarbónica centrada en el 7310 B.P.<sup>83</sup>. La prospección intensiva y la excavación selectiva de algunos lugares arqueológicos dieron como resultado el descubrimiento del primer yacimiento al aire libre del Paleolítico Superior gallego, Val do Inferno I (Abadín), donde además se encontró una estructura de combustión<sup>84</sup>. En esa zona también se realizó un sondeo financiado por la Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental de Galicia en el yacimiento de Pena Xiboi (Guitiriz)<sup>85</sup>. Los yacimientos de la Serra do Xistral y del valle del río Arnela fueron objeto de un buen número de estudios desde una metodología multidisciplinar<sup>86</sup>, entre ellos análisis polínicos y edafológicos para poder reconstruir el paleoambiente que existía en la época en la que fueron habitados dichos lugares<sup>87</sup>.

A finales de los años ochenta se desarrollaron dos proyectos de investigación que impulsaron particularmente el estudio del Paleolítico Superior y el Epipaleolítico. El primero de ellos tuvo lugar en la Cova da Valiña, una cavidad situada en el municipio de Castroverde (Lugo), en la que se realizaron tres campañas de excavación en los años 1987, 1988 y 1992<sup>88</sup>. La cavidad ya era conocida desde su descubrimiento casual a mediados de los años sesenta, a consecuencia de la explotación de una cantera de caliza próxima. En el momento de su descubrimiento se notificó la localización de material óseo<sup>89</sup>, pero el hallazgo pasó prácticamente desapercibido, salvo alguna mención puntual<sup>90</sup>. Este yacimiento permitía obtener información faunística y paleoambiental merced a la buena conservación de los restos orgánicos en entornos calizos, lo que facilitó la realización de diversos estudios paleontológicos<sup>91</sup>, microfaunísticos<sup>92</sup> y paleoclimáticos<sup>93</sup>. A nivel cronológico, se dató el Nivel 1 a partir de una muestra de C<sup>14</sup>, con el resultado de 34800 Cal B.P., por lo que se encuadró en el Würm reciente<sup>94</sup>.

En el año 1987 tuvo lugar otro proyecto de investigación en la Serra do Bocelo y el valle del río Furelos (municipios de Melide, Sobrado y Toques, en la provincia de

---

83 RAMIL REGO, P. (1992).

84 MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1990).

85 LÓPEZ-FELPETO GÓMEZ, M. A. y VILLAR QUINTEIRO, R. (2000).

86 RAMIL REGO, E. y RAMIL SONEIRA, J. M. (1986).

87 AIRA RODRÍGUEZ, M. J., SAA OTERO, M. DEL P. y TABOADA CASTRO, M. T. (1989); RAMIL REGO, P., AIRA RODRÍGUEZ, M. J. y RAMIL REGO, E. (1990).

88 LLANA RODRÍGUEZ, J. C., SOTO BARREIRO, M. J. y MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1987); LLANA RODRÍGUEZ, J. C. y SOTO BARREIRO, M. J. (1991).

89 VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1965/1966): 28-29.

90 ARIAS VILAS, F. (1971): 323-330.

91 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (1991); FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (1992/1993).

92 REY SALGADO, J. M. (1991).

93 MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1991).

94 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., RAMIL REGO, P. y MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1993).

A Coruña). Se trataba de un proyecto diacrónico, orientado desde la Arqueología del Paisaje, que buscaba explicar la evolución del poblamiento desde el Paleolítico Superior hasta la Edad Media. En concreto, para la fase que nos interesa, se buscaba definir el asentamiento entre el Tardiglacial y principios del Holoceno<sup>95</sup>.

La arqueología profesional también tuvo cabida en el Paleolítico: la construcción de grandes obras públicas conllevó la realización de intervenciones de urgencia que afectaron a diversos lugares arqueológicos dispersos por la geografía gallega. A título de ejemplo, una prospección realizada en Lobios, a raíz de la construcción del embalse de Lindoso, permitió la localización de restos pertenecientes al Paleolítico<sup>96</sup>. Otro caso señero fue la excavación de urgencia realizada en 1990 en Gándaras de Budiño<sup>97</sup>.

A finales de la década de los ochenta y principios de los noventa surgieron nuevas vías de investigación prácticamente inexploradas con anterioridad. Una de ellas fue la identificación y el análisis de las materias primas de diversos yacimientos del Paleolítico gallego y asturiano. El objetivo consistía en establecer las relaciones existentes entre materias primas y el formato de las piezas, para intentar definir el patrón de abastecimiento de las primeras. Esta línea de investigación tuvo su culminación con la publicación de varios trabajos pioneros y una tesis doctoral<sup>98</sup>.

En términos generales, la treintena de años correspondiente a esta fase contempla –de manera acelerada desde la década de los ochenta– una significativa expansión de los estudios paleolíticos en Galicia, incorporando nuevas perspectivas teóricas, que beben de la arqueología procesual, primero, y del magma postprocesual, más adelante. La aplicación de métodos modernos de excavación y prospección se acompañó de una visión interdisciplinar que movilizó diversas disciplinas a fin de obtener una visión más holística de las comunidades de cazadores-recolectores que superase el paradigma tecno-tipológico vigente con anterioridad.

## 7. Desde los años noventa hasta la actualidad

A lo largo de la última década del siglo XX e inicios del XXI, la arqueología de urgencia tuvo un papel destacado, si bien con la llegada de la crisis económica a partir del 2007 acusó un fuerte retroceso en el número de obras realizadas, motivado por la falta de financiación. Por otro lado, también cobraron importancia diversos proyectos de investigación que pusieron al Paleolítico gallego en el mapa penin-

---

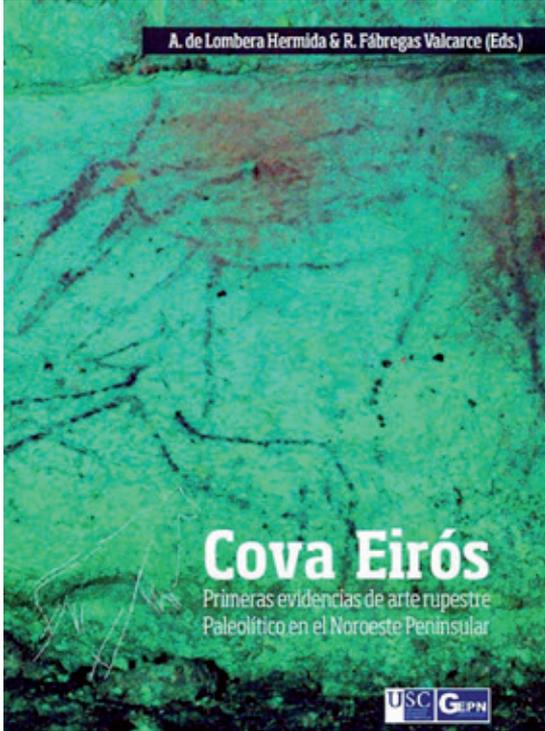
95 CERQUEIRO LANDÍN, D. (1989); Felipe CRIADO BOADO, *et al.* (1991).

96 EGUILITA FRANCO, X. M., RODRÍGUEZ CAO, C. y XUSTO RODRÍGUEZ, M. (1991).

97 Dolores CERQUEIRO LANDÍN, D. (1996).

98 LLANA RODRÍGUEZ, J. C. (1990).

Fig. 6. Portada del libro sobre Cova Eirós realizado por DE LOMBERA HERMIDA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (2013).



sular y permitieron confirmar lo que apenas se entreveía anteriormente: el Noroeste no era una zona periférica, sino que era semejante, tanto en importancia como en cultura material, a otras regiones mucho mejor exploradas y conocidas desde antiguo.

En los años noventa se desarrollaron un par de proyectos de investigación vinculados al Paleolítico gallego, ambos originados desde la Universidad de Santiago. El objetivo principal de uno de ellos consistía en localizar e inventariar la presencia del poblamiento Paleolítico en la cuenca del río Miño, concretamente en el Baixo Miño, utilizando el análisis cronoes-

tratigráfico a partir del registro paleomagnético<sup>99</sup>. Con los resultados conseguidos durante la primera fase, se planteó la reconstrucción paleoclimática y la evolución paisajística para el último tercio del Pleistoceno Superior y el Holoceno.

El otro proyecto tuvo lugar en 1996, con una intervención vinculada a la construcción de la autovía de las Rías Baixas, en el tramo de San Cibrao-Allariz. Durante esta labor, llevada a cabo por el Grupo de Investigación en Arqueología del Paisaje (USC), se documentaron diversas áreas de dispersión de materiales. Este mismo grupo también aplicó esa metodología al estudio del Paleolítico en el ámbito de la instalación de la red del Gas de Ourense durante 1997 y 1998<sup>100</sup>. Por último, se encargaron de la intervención en la Serra do Xistral que se encontraba vinculada al Plan Eólico Estratégico de Galicia<sup>101</sup>. La información obtenida en esos trabajos tuvo como resultado una tesis doctoral<sup>102</sup>.

99 CANO PAN, J. A. y AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. (1997).

100 LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2001).

101 LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2002).

102 LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2015).

En ese mismo año 1996 se publicó un libro monográfico que recogía el estado de la cuestión en torno al Paleolítico gallego, partiendo de diversas líneas de investigación<sup>103</sup>. Poco más de una década después, se publicó un libro homenaje a J. M. Álvarez Blázquez, cuyo segundo volumen se dedicó al Paleolítico peninsular y también al gallego<sup>104</sup>.

A mediados de los años 2000 surgió un nuevo proyecto de investigación vinculado a la USC cuyo objetivo principal era estudiar la secuencia pleistocena de la cuenca media del río Miño. Inicialmente se centraba en la Depresión de Monforte de Lemos, pero se extendió hasta las sierras orientales gallegas, donde las cavidades calizas permiten la conservación de restos faunísticos. A lo largo de estos años han salido a la luz numerosos trabajos científicos vinculados a este proyecto, destacando sobre todo aquellos relativos a los yacimientos de la Depresión de Monforte de Lemos, el conjunto de cavidades de Valdavara y Cova Eirós<sup>105</sup>. En el año 2011 se realizó la publicación de un libro monográfico que recopilaba los trabajos vinculados a este proyecto y que también contaba con estudios de otros investigadores sobre el Paleolítico gallego, sirviendo como una actualización del estado de la investigación<sup>106</sup>. Asimismo, se definió una importante secuencia paleolítica en Cova Eirós, donde se registró, en 2012, la aparición de las primeras manifestaciones gráficas parietales de tradición paleolítica en territorio gallego. A este descubrimiento se sumó un número creciente de elementos de arte mueble tanto en Eirós<sup>107</sup> (fig. 6) como en Valdavara 1<sup>108</sup>, encuadrados entre el Gravetiense y el Magdaleniense.

Prácticamente de forma simultánea al proyecto desarrollado en la cuenca media del Miño, tuvo su inicio otro en la zona del Baixo Miño en el curso del cual se intervino en diversos yacimientos del Paleolítico Inferior, como Chan do Ceireixo<sup>109</sup> o Porto Maior<sup>110</sup>; de este último sitio se ha publicado recientemente un trabajo<sup>111</sup> en el que se le atribuye una antigüedad de unos 293-205 ka., una datación que ya había sido adelantada en una tesis doctoral<sup>112</sup>. En esta última obra se analizaron las industrias de algunos yacimientos del Paleolítico Inferior del Baixo Miño, como Porto Maior (As Neves), O Cabrón (Arbo) y Gándaras de Budiño. Del yacimiento de Arbo se ha publicado recientemente una monografía que recoge los

---

103 FÁBREGAS VALCARCE, R. (ed.) (1996).

104 MÉNDEZ QUINTAS, E. (ed.) (2008).

105 FÁBREGAS VALCARCE, R. *et al.* (2009); REY RODRÍGUEZ, I. *et al.* (2016); VAQUERO RODRÍGUEZ, M. *et al.* (2018).

106 de LOMBERA HERMIDA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (eds.) (2011).

107 STEELMAN, K. L. *et al.* (2017); de LOMBERA HERMIDA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (2013).

108 VAQUERO RODRÍGUEZ, M. *et al.* (2009).

109 VILLAR QUINTEIRO, R. (ed.) (2009).

110 MÉNDEZ QUINTAS, E. *et al.* (2006).

111 MÉNDEZ QUINTAS, E. *et al.* (2018).

112 MÉNDEZ QUINTAS, E. (2017).

resultados de las investigaciones llevadas a cabo en el yacimiento<sup>113</sup>. Pocos años antes, también había tenido lugar la lectura de otra tesis en la que se realizaba una síntesis de los yacimientos de la Serra do Xistral y se estudiaba el yacimiento de Louselas, situado en la costa lucense y perteneciente al Paleolítico Inferior<sup>114</sup>. Por otro lado, también se realizaron prospecciones en Rubiá (Ourense)<sup>115</sup> y en la cueva del Rei Cintolo<sup>116</sup>.

Durante los años 2007 y 2009, y a partir de la implantación de la Plataforma Logística Industrial de Salvaterra-As Neves (PLISAN), se llevó a cabo un estudio geoarqueológico de más de 400 hectáreas, en el curso del cual se documentaron industrias líticas del Paleolítico Inferior y Medio<sup>117</sup>.

En el año 2017 se publicaron los resultados del importante hallazgo en Chan do Lindeiro de una mujer que vivió en las sierras orientales del noroeste peninsular hace unos 9300 años<sup>118</sup>. La relevancia de este descubrimiento radica en su gran antigüedad y en que la localización de restos óseos de un individuo humano es un hecho excepcional, debido a la acidez de los suelos del noroeste peninsular, que impiden la conservación de dichos materiales. Los pocos restos encontrados han sido recuperados dentro de cavidades que han permitido su conservación en entornos menos ácidos y más estables. Un ejemplo de ello son los dos individuos infantiles recuperados en el yacimiento de Valdavara 2 (Becerreá), cuya datación por C<sup>14</sup> los situó en un período más reciente que los de esta mujer<sup>119</sup>. Previamente en el nivel 4 del yacimiento de Valdavara 1 se recuperó un diente de leche que es, hasta el momento, el resto humano más antiguo de Galicia, datado aproximadamente en 17 ka B.P.<sup>120</sup>. El hecho de que la mujer mesolítica de Lindeiro compartiese la cavidad con restos de uros motivó que, tras realizar los estudios pertinentes, los autores formularan la hipótesis de que se trataría de una pastora, una propuesta muy arriesgada a tenor de la carencia de un contexto arqueológico mínimamente definido: los restos óseos fueron recogidos en la cavidad por un grupo de espeleólogos en el año 1999 y puestos a disposición de los investigadores, sin que ulteriormente se ejecutase intervención arqueológica alguna ni, por consiguiente, se pudiese conocer la adscripción estratigráfica precisa y la asociación concreta entre los restos humanos y animales.

---

113 MÉNDEZ QUINTAS, E. (2020).

114 RAMIL REGO, E. (2014).

115 FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. y VILLAR QUINTEIRO, R. (2003).

116 VILLAR QUINTEIRO, R. (2007).

117 LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2015): 55.

118 VIDAL ROMANÍ, J. R. *et al.* (2017).

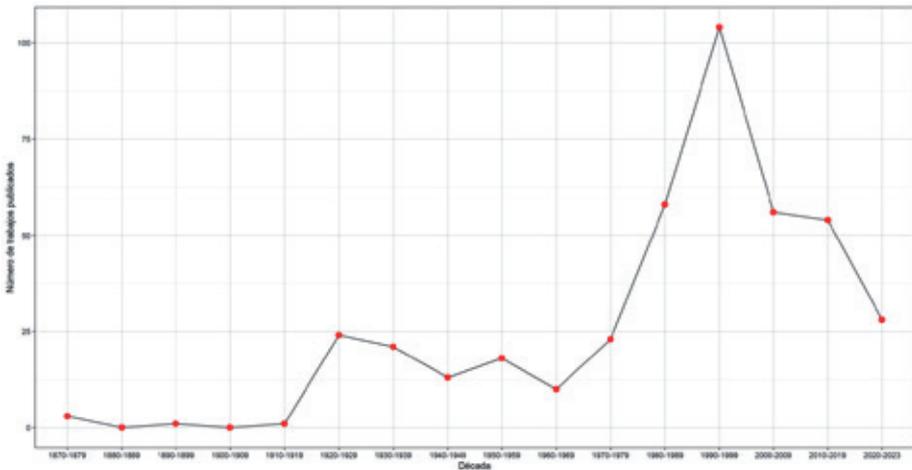
119 VAQUERO RODRÍGUEZ, M. *et al.* (2009).

120 ALONSO FERNÁNDEZ, S. *et al.* (2014).

### 8. Conclusiones

Tras haber realizado un repaso de la investigación centrada en el Paleolítico gallego, hemos podido comprobar que su desarrollo pasó por varias fases condicionadas por el contexto histórico de cada una. La investigación sobre esta etapa en Galicia comenzó en línea con otras regiones europeas por entonces a la vanguardia, pero el interés sobre las sociedades de cazadores-recolectores fue disminuyendo rápidamente tras ese esperanzador comienzo. El nacionalismo gallego les otorgó preferencia a períodos más recientes, y la Prehistoria antigua quedó en un segundo plano, relegada al interés, más o menos episódico, de investigadores extranjeros. La preocupación por esta etapa regresó a partir de los años veinte del siglo XX, si bien fue sufriendo altibajos hasta los años setenta, momento a partir del cual se produjo un vertiginoso incremento de los trabajos publicados, que alcanzaron su pico a finales de los años noventa, debido al comienzo de los proyectos de investigación multidisciplinarios y al interés de la USC, una pauta que se mantuvo en las dos primeras décadas del presente siglo (fig. 7).

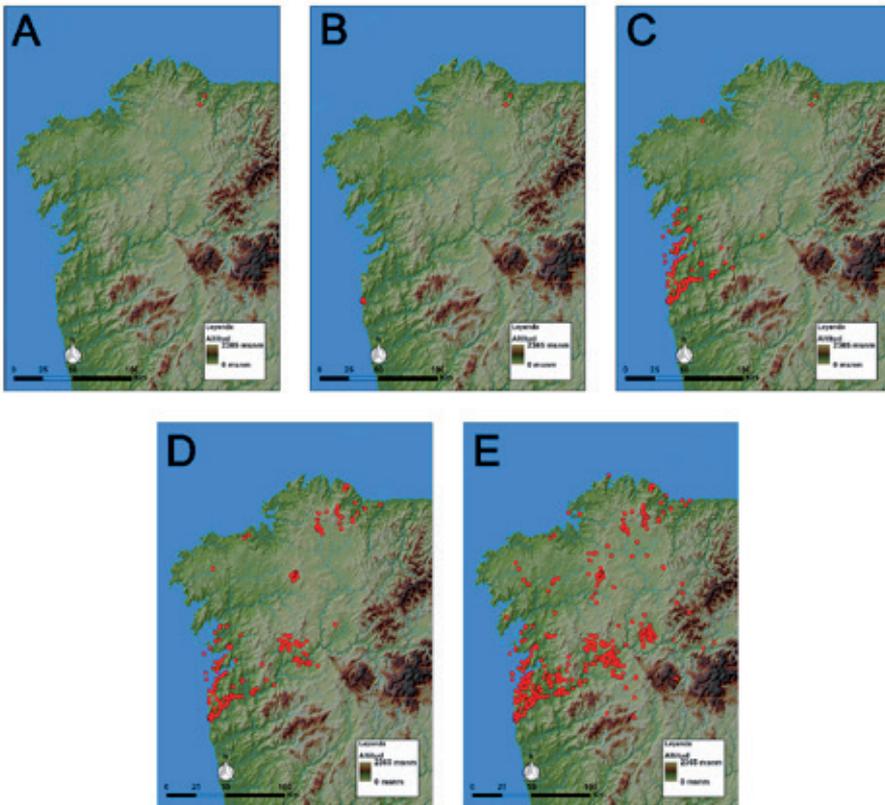
Fig. 7. Evolución del número de trabajos publicados relacionados con el Paleolítico gallego. Elaboración propia.



Del mismo modo, el número de hallazgos relacionados con el Paleolítico experimentó una fuerte evolución desde una primera etapa en la que únicamente se conocían dos lugares con vestigios (fig. 8A), a un segundo momento cuando ya se incorporaron las industrias líticas al aire libre del SO gallego (fig. 8B). A esa etapa le siguió otra en la que el panorama de la investigación estaba muy centrado en la

costa de la provincia de Pontevedra, pero en la que también comenzaron a aparecer referencias procedentes de las provincias de A Coruña y Ourense (fig. 8C). En la cuarta fase sobresalen los lugares arqueológicos localizados en el curso de diferentes proyectos de investigación, llevados a cabo en zonas inéditas hasta el momento, como por ejemplo la Serra do Bocelo, las sierras septentrionales gallegas o el Miño ourensán (fig. 8D). Por último, en la etapa actual el censo de puntos arqueológicos se encuentra más extendido y al mismo se incorporan los yacimientos localizados durante las obras públicas y los proyectos de investigación desarrollados en el Baixo Miño, las sierras orientales y la Depresión de Monforte de Lemos (fig. 8E).

Fig. 8. Evolución del número de hallazgos arqueológicos del Paleolítico gallego (puntos en rojo). A) Etapa anterior a 1923. B) Desde 1923 hasta 1942. C) Desde 1942 hasta 1964. D) Desde 1964 hasta 1994. E) Desde 1994 hasta la actualidad. Elaboración propia a partir de la bibliografía y el inventario arqueológico de la Dirección Xeral de Patrimonio Cultural de la Xunta de Galicia.



A lo largo del siglo y medio en que se desenvuelve la investigación en torno al Paleolítico de Galicia podemos contemplar una historia presidida por una lenta progresión de los estudios, por otra parte interrumpida por hiatos o retrocesos que tienen que ver con factores diversos, pero entre los que cabe señalar el papel clave del celtismo en la erudición gallega y, particularmente, la notable falta de institucionalización de la investigación local que, durante demasiado tiempo, dependió del esfuerzo voluntarista de un puñado de investigadores –Villa-Amil y Castro o, más adelante, Ramil Soneira– y de la intervención más o menos puntual de destacados especialistas foráneos –H. Obermaier, H. Breuil o E. Aguirre–. A partir del último tercio del siglo XX y sobre esos “hombros de gigantes” se comenzó a edificar la construcción científica del Paleolítico gallego, esta vez sí, con el impulso y organización de las instituciones del saber y, sobre todo, de la Universidad de Santiago, configurándose equipos de investigación multidisciplinares y proyectos de largo alcance que han permitido situar al territorio galaico en el mapa peninsular y a la vanguardia de las pesquisas sobre el Paleolítico.

### **Agradecimientos**

Quisiéramos expresar nuestro sincero agradecimiento al Editor por su dedicación y diligencia durante todo el proceso de revisión. También queremos expresar nuestro agradecimiento a los revisores anónimos, cuyos atentos y constructivos comentarios han contribuido significativamente a la mejora de nuestro manuscrito. Su meticulosa revisión ha elevado sin duda la calidad de nuestro trabajo. Les agradecemos sinceramente el tiempo y el esfuerzo que han dedicado a ayudarnos a perfeccionar esta investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABAD GALLEGO, J. C. (1986): *Contribución al estudio del Camposanquiense en el litoral de la Provincia de Pontevedra*, tesis de licenciatura inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- ACUÑA CASTROVIEJO, F., ACUÑA FERNÁNDEZ, P., ARIAS VILAS, F., CALO LOURIDO, F., FARIÑA BUSTO, F., GARCÍA MARTÍNEZ, M. C., LÓPEZ GÓMEZ, F. S., DE LA PEÑA SANTOS, A., RAMIL SONEIRA, J. M., RIVAS FERNÁNDEZ, X. X., RODRÍGUEZ CASAL, A. A., RODRÍGUEZ GRACIA, V., ROMERO MASIÁ, A. M., SIERRA RODRÍGUEZ, X. C., VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1979): *Prehistoria e Arqueoloxía de Galicia. Estado da cuestión*, Lugo, Instituto de Estudos Galegos Padre Sarmiento.
- AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. (1964): *Las Gándaras de Budiño, Porriño (Pontevedra). Excavaciones financiadas por la "Wenner-Gren Foundation for Anthropological Research"*, memoria, Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Servicio Nacional de Excavaciones Arqueológicas(Excavaciones Arqueológicas en España, 31).
- AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. y KARL W. BUTZER, K. (1967): "Problematic Pleistocene artifact assemblage from Northwester Spain", *Science*, 157, 3787: 430-431.
- AIRA RODRÍGUEZ, M. J., SAA OTERO, M. DEL P. y TABOADA CASTRO, M. T. (1989): *Estudios paleobotánicos y edafológicos en yacimientos arqueológicos de Galicia*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral do Patrimonio Histórico (Arqueoloxía. Investigación, 4).
- ALONSO FERNÁNDEZ, S., VAQUERO RODRÍGUEZ, M. y AMEIJENDA IGLESIAS, A. (2014): "La Cova de Valdavara y Valdavara 3 (Becerreá, Lugo)", en Robert Sala Ramos (ed.) *Los cazadores recolectores del Pleistoceno y del Holoceno en Iberia y el Estrecho de Gibraltar. Estado actual del conocimiento del registro arqueológico*, Burgos, Universidad de Burgos: 31-33.
- ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J. M. y BOUZA-BREY TRILLO, F. (1949): "Industrias Paleolíticas de la comarca de Tuy", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 4, 13: 220-238.
- AMOR MEILÁN, M. (1918): "Edad Prehistórica. I Cavernas y Palafitos", en *Historia de la Provincia de Lugo*, Lugo, Excelentísima Diputación provincial: 1-21.
- ARIAS VILAS, F. (1971): "Catálogo prehistórico da bisbarra de Castroverde (Lugo)", en *Actas do II Congreso Nacional de Arqueologia*, Coimbra, Ministério da Educação Nacional: 323-330.
- ARIAS VILAS, F. (1971): "Novas de castros en Castroverde (Lugo)", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 26, 78: 33-38.
- BOUZA-BREY TRILLO, F. y ÁLVAREZ BLÁZQUEZ, J. M. (1953/1954): "Industrias paleolíticas no Baixo Miño (Concellos de A Guardia, O Rosal, Tomiño e Oia)", *Trabalhos de Antropologia e Etnologia*, 14, 3-4: 5-65.
- BREUIL, H. y ZBYSEWSKI, G. (1942): *Contribution á l'étude des industries paléolithiques du Portugal et de leurs rapports avec la Géologie du Quaternaire. Vol. I: Les principaux gisements des plages quaternaires du littoral d'Estremadura et des terrasses fluviales de la basse vallé*

- du Tage*, Lisboa, Direcção Geral de Minas e Serviços geológicos (Comunicações dos Serviços Geológicos de Portugal, 23).
- CANO PAN, J. A. (1988): “Algunas consideraciones sobre los picos galaico-portugueses”, *Studia Zamorensia*, 9: 67-73.
- CANO PAN, J. A. (1990): “El yacimiento de Fiales (Oia, Pontevedra)”, *Gallaecia*, 12: 19-27.
- CANO PAN, J. A. (1991): *Las industrias líticas talladas en la costa de La Guardia a Baiona (Pontevedra)*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- CANO PAN, J. A. (1993): “Análisis historiográfico del Paleolítico en Galicia”, *Sémata: Ciências Sociais e Humanidades*, 5: 29-52.
- CANO PAN, J. A. y AGUIRRE ENRÍQUEZ, E. (1997): “Evolución del Pleistoceno en la cuenca baja del Miño, sector La Guardia-Tuy. Secuencia de los primeros poblamientos humanos y registro arqueológico”, *Aequa Cuaternario Ibérico*, 2: 201-212
- CERQUEIRO LANDÍN, D. (1989): *La utilización del espacio en el Paleolítico. Patrón de asentamiento en la Sierra de O Bocelo*, tesis de licenciatura inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- CERQUEIRO LANDÍN, D. (1996): “As Gándaras de Budiño: Prehistoria e Historia”, en Ramón Fábregas Valcarce (ed.), *Os primeiros poboadores de Galicia: o Paleolítico*, Sada, Edicións do Castro: 47-73.
- CRiado BOADO, F., BONILLA RODRÍGUEZ, A., CERQUEIRO LANDÍN, D., DÍAZ VÁZQUEZ, M., GONZÁLEZ MÉNDEZ, M., INFANTE ROURA, F., MÉNDEZ FERNÁNDEZ, F., PENEDO ROMERO, R., RODRÍGUEZ PUENTES, E. y VAQUERO LASTRES, J. (1991): *Arqueología del paisaje, el área Bocelo-Furelos entre los tiempos paleolíticos y medievales (campañas de 1987, 1988 y 1989)*, Santiago de Compostela, Dirección Xeral do Patrimonio Cultural.
- DOMÍNGUEZ FONTELA, J. (1925): “La estación Paleolítica de La Guardia”, *Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, 160, 7: 241-244.
- DUQUE DE ESTRADA Y MARTÍNEZ DE MORENTÍN, R. (1923): *El Asturiense: Nueva industria preneolítica*. Museo Nacional de Ciencias Naturales. Comisión de Investigaciones Paleontológicas y Prehistóricas.
- ECHAIDE, M. A. (1971): “La industria lítica del yacimiento de Budiño (Pontevedra, España)”, *Munibe*, 23, 1: 125-154.
- EGUILETA FRANCO, X. M., RODRÍGUEZ CAO, C. y XUSTO RODRÍGUEZ, M. (1991): “Arqueoloxía na Baixa Limia. O encoro de Lindoso e o seu entorno: Lobios (Ourense)”, en *Campaña 1988*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental (Arqueoloxía. Informes, 2):139-143.
- FÁBREGAS VALCARCE, R. (ed.) (1996): *Os primeiros poboadores de Galicia*, Sada, Edicións do Castro.
- FÁBREGAS VALCARCE, R., ALONSO FERNÁNDEZ, S., AMEIJENDA IGLESIAS, A., GRANDAL D’ANGLADE, A., LAZUÉN FERNÁNDEZ, A., DE LOMBERA HERMIDA, A., PÉREZ ALBERTI, A., PÉREZ RAMA, M.,

- RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, X. P., RODRÍGUEZ RELLÁN, C., SERNA GONZÁLEZ, M. R., TERRADILLOS BERNAL, M., y VAQUERO RODRÍGUEZ, M. (2009): “Novos resultados das intervencións arqueolóxicas no sur lucense. Os xacementos paleolíticos da Depresión de Monforte de Lemos (Monforte de Lemos), Cova Eirós (Triacastela) e Valdavara (Becerreá)”, *Gallaecia*, 28: 9-32.
- FEIO, M. (1948): “Notas geomorfológicas”, *Boletim da Sociedade Geológica de Portugal*, 7: 33-54.
- FERNÁNDEZ COSTAS, M. (1930): “Notas encol do Asturiense na bisbarra d’A Guardia, campaña de 1929”, *Nós*, 83: 212-217.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (1991): “Os macromamíferos do Nivel 1: Análise deposicional, biometría e interpretación medoambiental das especies representadas”, en José César Llana Rodríguez y María José Soto Barreiro (eds.), *Cova da Valiña (Castroverde, Lugo). Un xacemento do Paleolítico Superior inicial en Galicia (Campañas de 1987 e 1988)*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Xuventude: 103-126.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. (1992/1993): “Valoración y análisis de la ocupación de carnívoros de la Cueva de A Valiña (Lugo, Galicia)”, *Tabona*, 8, 2: 481-492.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C. y VILLAR QUINTEIRO, R. (2003): “Prospección y excavación de cuevas en la cuenca del Sil (Rubiá, Ourense)”, *Brigantium*, 14, págs. 13-22.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, C., RAMIL REGO, P. y MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1993): “La Cueva de A Valiña (Castroverde, Lugo): aproximación estratigráfica, paleobotánica y paleontológica al Paleolítico superior inicial de Galicia”, en FUMANAL, M. P. y BERNABEU, J. (eds.), *Estudios sobre Cuaternario. Medios sedimentarios. Cambios ambientales. Hábitat humano*, València, Universitat de València: 159-165.
- FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, M. (1955): “En torno al seudo asturiense de La Guardia”, *Zephyrus*, 6: 226.
- FERRO COUSELO, J. (1972): “Útiles paleolíticos de As Eiroás (Orense)”, *Boletín Auriense*, 2: 321-322.
- FILGUEIRA VALVERDE, J. y GARCÍA ALÉN, A. (1959): “Adiciones a la *Carta Arqueológica de la provincia de Pontevedra*”, *El Museo de Pontevedra*, 13: 19-97.
- FILGUEIRA VALVERDE, J. y GARCÍA ALÉN, A. (1975): “Adiciones a la *Carta Arqueológica de la provincia de Pontevedra*. Inventario de localidades con hallazgos paleolíticos”, *El Museo de Pontevedra*, 29 (1975), págs. 57-88.
- FONTES, J. (1925a): “Estação paleolitica de Camposancos (Pontevedra-Espanha)”, *Broetéria*, 1, 1: 7-16.
- FONTES, J. (1925b): “La Estación Paleolítica de Camposancos”, *Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, 160, 7: 244-254.
- FONTES, J. (1926): “Uma excursão arqueológica á Galiza”, *Arqueologia e História*, 5: 25-60.

- GARRIDO RODRÍGUEZ, J. (1978): “Nueva estación paleolítica en Portavedra, Gondomar (Pontevedra)”, *El Museo de Pontevedra*, 32: 49-57.
- JALHAY, E. (1925): “El Asturiense en Galicia”, *Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, 165, 7: 341-352.
- JALHAY, E. (1930): “Algumas notas sôbre o Asturiense da Galiza”, en *Actas de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias. Congreso de Barcelona*, Madrid, Huelves y Compañía: 191-193.
- JALHAY, E. (1934): “Una nueva hipótesis sobre la utilización de la industria lítica del tipo Asturiense”, *Boletín Arqueológico de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Orense*, 216, 10: 208-215.
- LAUTENSACH, H. (1945): *Formação dos terraços interglaciários do Norte de Portugal*, Porto, Imprensa Moderna, Ltd. (Publicações da Sociedade Geológica de Portugal, 1).
- LLANA RODRÍGUEZ, J. C., SOTO BARREIRO, M. J. y MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1987): “Intervención arqueológica en el yacimiento Paleolítico de la Cueva de A Valiña (Castroverde-Lugo). Algunos aspectos metodológicos”, *Furada*, 1: 43-46.
- LLANA RODRÍGUEZ, J. C. (1990): *El problema de la ordenación del espacio en el Paleolítico Superior de Galicia y Asturias: el territorio económico*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- LLANA RODRÍGUEZ, J. C. y SOTO BARREIRO, M. J. (1991): *Cova da Valiña (Castroverde, Lugo). Un xacemento do Paleolítico Superior inicial en Galicia (Campañas de 1987 e 1988)*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Xuventude.
- de LOMBERA HERMIDA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (eds.) (2011): *To the West of Spanish Cantabria. The Paleolithic settlement of Galicia*, Oxford, British archaeological Reports, (International Series, 2283).
- de LOMBERA HERMIDA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (2013): *Cova Eirós: primeiras evidencias de arte rupestre paleolítico en el noroeste peninsular*, Santiago de Compostela, Andavira.
- LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2001): *Estudio de depósitos con industrias líticas del Paleolítico Inferior y Medio en la cuenca media del Miño (Ourense)*, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela (TAPA, 24).
- LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2002): “Ocupación de espacios graníticos en la Sierra de Xistral: el área arqueológica de Nordés (Valadouro, Lugo)”, *Gallaecia*, 21: 61-86.
- LÓPEZ CORDEIRO, M. DEL M. (2015): *Industrias Líticas y Ocupación del espacio en el Paleolítico de Galicia*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. y BOUZA-BREY TRILLO, F. (1927): *Bibliografía da Prehistoria galega*, A Coruña, Publicazóns do Seminario de Estudos Galegos.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. (1953): “El paleolítico del noroeste peninsular”, *Zephyrus*, 4: 5-28.
- LÓPEZ CUEVILLAS, F. (1962): “A Edade da Pedra Lascada”, en Otero Pedrayo, R. (ed.), *Historia de Galiza*, Buenos Aires, Nós: 7-41.

- LÓPEZ GARCÍA, J. C. (1997): “A influencia do celtismo na obra de José Villaamil y Castro”, *Gallaecia*, 16: 97-109.
- LÓPEZ GARCÍA, J. (1927): *La citania de Santa Tecla o una ciudad prehistórica desenterrada. Apuntes arqueológicos*, La Guardia, Casa Tobar.
- LÓPEZ-FELPETO GÓMEZ, M. A. y VILLAR QUINTEIRO, R. (2000): “El abrigo de Pena Xiboi (Parga, Lugo)”, *Brigantium*, 12: 9-15.
- MACIÑEIRA Y PARDO DE LAMA, F. (1893): “Prehistoria gallega”, *Galicia Diplomática. Revista semanal de archivos y bibliotecas, historia, arqueología, heráldica, literatura, ciencias y artes*, 5: 127-128; 135-136.
- MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1990): “Val do Inferno y Xestido III (Abadín, Lugo). Datos edáficos aplicados”, *Gallaecia*, 12: 65-80.
- MARTÍNEZ CORTIZAS, A. (1991): “Estudio sedimentolóxico e das propiedades químicas e físicas da cata 12-D do xacemento paleolítico na Cova da Valiña (Castroverde, Lugo)”, en LLANA RODRÍGUEZ, J. C. y SOTO BARREIRO, M. J. (eds.), *Cova da Valiña (Castroverde, Lugo). Un xacemento do Paleolítico Superior inicial en Galicia (Campañas de 1987 e 1988)*, Santiago de Compostela, Xunta de Galicia, Consellería de Cultura e Xuventude: 45-54.
- MARTÍNEZ RISCO, V. (1928): “Provincia de Ourense”, en *Geografía General del Reino de Galicia*, A Coruña, Casa editorial Alberto Martín.
- MARTÍNEZ DE SANTA-OLALLA, J. (1941): “Sobre el Neolítico Antiguo en España”, *Atlantis*, 16, 1-2: 90-105
- MÉNDEZ QUINTAS, E. (ed.) (2008): *Estudios sobre Paleolítico. Homenaxe a Xosé María Álvarez Blázquez II*, Gondomar, Asociación Cultural Instituto de Estudos Miñoranos.
- MÉNDEZ QUINTAS, E. (2017): *Caracterización y variabilidad tecnomorfológica de las industrias achelenses de la cuenca baja del río Miño*, tesis doctoral inédita, Burgos, Universidad de Burgos.
- MÉNDEZ QUINTAS, E. (coord.) (2020): *El poblamiento humano del NW peninsular durante el Paleolítico Antiguo: un yacimiento Achelense de finales del Pleistoceno Medio en Arbo (Pontevedra)*, Universidade de Vigo, Vigo.
- MÉNDEZ QUINTAS, E., SANTONJA, M., PÉREZ-GONZÁLEZ, A., DUVAL, M., DEMURO, M. y ARNOLD, L. J. (2018): “First evidence of an extensive Acheulean large cutting tool accumulation in Europe from Porto Maior (Galicia, Spain)”, *Scientific Reports*, 8, 3082: 1-13.
- MÉNDEZ QUINTAS, E., VILLAR QUINTEIRO, R., SANTONJA GÓMEZ, M., PÉREZ GONZÁLEZ, A. y BÁREZ, S. (2006): “Valoración preliminar del yacimiento paleolítico de Portomaior, As Neves, Galicia”, en MAILLO FERNÁNDEZ, J. M. y BAQUEDANO, E. (eds.), *Miscelánea en homenaje a Victoria Cabrera*, Madrid, Museo Arqueológico Regional: 185-192.
- DE MERGELINA Y LUNA, C. (1938/1940): “El seudo Asturiense de La Guardia”, *Boletín del Seminario de Estudios de Arte y Arqueología*, 6, 22-24: 23-33.

- MONTEAGUDO, L. (1947): "Probable hacha clactoniense de Arteijo (Coruña)", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 1: 331-340.
- MONTEAGUDO, L. (1953): "Huesos y objetos de hueso prehistóricos gallegos", *El Museo de Pontevedra*, 7, 20-21: 152-154.
- MURGUÍA, M. (1865): *Historia de Galicia*, Lugo, Imprenta de Soto Freire.
- NESPEREIRA IGLESIAS, J. (1982): "Apuntes para un estudio del contexto geológico del yacimiento paleolítico de Pazos (San Cibrán das Viñas. Orense)", *Boletín Auriense*, 12: 27-30
- NONN, H. (1967): "Presentación de algunos depósitos superficiales recientes en la Galicia Sud-Occidental", *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 95: 89-105.
- OBERMAIER, H. (1923): "Impresiones de un viaje prehistórico por Galicia (primera parte)", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Orense*, 7, 148: 1-21.
- DO PAÇO, A. (1929): "Estação paleolítica de Carreçó", *Brotéria*, 9, 3: 157-170.
- DO PAÇO, A. (1940): "Revisão dos problemas do Paleolítico, Mesolítico e Asturiense", en *I Congresso do Mundo Português*, Lisboa, Comissão Executiva dos Centenários: 129-158.
- DE PRADO Y VALLO, C. (1864): *Descripción física y geológica de la provincia de Madrid*, Imprenta Nacional, Madrid.
- RAMIL REGO, E. y RAMIL SONEIRA, J. M. (1986): "El fin de los tiempos glaciares en Galicia. Magdaleniense y Epipaleolítico", en FÁBREGAS VALCARCE, R. (ed.), *Os primeiros poboadores de Galicia: o Paleolítico*, Sada, Edición do Castro 117-146.
- RAMIL REGO, E. (2014): *Prehistoria Antigua del Occidente Cantábrico. Las primeras poblaciones*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- RAMIL REGO, P. (1992): "Reconstrucción de la vegetación e influencia antrópica sobre el medio durante el Paleolítico superior en la Sierra del Xistral y Valle del río Arnela (Lugo, Galicia)", *Tabona*, 8, 2: 517-534.
- RAMIL REGO, P., AIRA RODRÍGUEZ, M. J. y RAMIL REGO, E. (1990): "Paleovegetación y cronología de los niveles del Paleolítico superior final y Mesolítico en la Sierra del Xistral (Abadín, Lugo)", en *Actas del IV Coloquio Galaico-Miñoto*, Lugo, Servicio de Publicaciones de la Diputación, 1990: 189.
- RAMIL SONEIRA, J. M. (1971): *Mesolítico gallego*, A Coruña, Premio Francisco Maciñeira de la Real Academia Gallega.
- RAMIL SONEIRA, J. M. (1973): "Paradero de Reiro", *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 28, 84: 23-31.
- RAMIL SONEIRA, J. M. y VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1976): "Cuatro yacimientos prehistóricos con industrias líticas en la provincia de Lugo", *Gallaecia*, 2: 47-54.

- RAMIL SONEIRA, J. M. y VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1983): “Primer hallazgo de arte mueble paleolítico en Galicia”, *Ars Praehistorica*, 2: 191-193.
- REY RODRÍGUEZ, I., LÓPEZ-GARCÍA, J.M., BENNÁSAR, M., BAÑULS-CARDONA, S., BLAIN, H.A., BLANCO-LAPAZ, A., RODRÍGUEZ-ÁLVAREZ, X.P., DE LOMBERA-HERMIDA, A., DÍAZ-RODRÍGUEZ, M., AMEIJENDA-IGLESIAS, A., AGUSTÍ, J. y FÁBREGAS-VALCARCE, R. (2016): “Last Neanderthals and first Anatomically Modern Humans in the NW Iberian Peninsula: Climatic and environmental conditions inferred from the Cova Eirós small-vertebrate assemblage during MIS 3”, *Quaternary Science Reviews*, 151: 185-197.
- REY SALGADO, J. M. (1991): “Estudio da microfauna de vertebrados do xacemento paleolítico da *Cova da Valiña* (Castroverde, Lugo)”, en *Campaña 1988*, [Santiago de Compostela], Xunta de Galicia, Dirección Xeral do Patrimonio Histórico e Documental (Arqueoloxía. Informes, 2): 297.
- RODRÍGUEZ GRACIA, V. (1976): “Notas sobre el yacimiento paleolítico de A Piteira (Toén, Orense)”, *Boletín Auriense*, 6: 25-42.
- RODRÍGUEZ GRACIA, V. (1979): “Extracto de la carta arqueológica del Paleolítico de la provincia de Orense”, en *XV Congreso Nacional de Arqueología*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza: 95-106.
- SÁEZ MARTÍN, B. (1956): “Inventario Nacional de hallazgos arqueológicos. N.º 802: Orense. Noalle”, *Noticario Arqueológico Hispánico*, 3-4, 1-3: 226.
- SENÍN FERNÁNDEZ, I. J. (1995): *A investigación do Paleolítico en Galicia. Revisión bibliográfica*, Sada, Edición do Castro.
- DE SERPA PINTO, R. (1928): “O Asturiense em Portugal”, *Trabalhos da Sociedade Portuguesa de Antropologia e Etnologia*, 4, 1: 5-52.
- DE SERPA PINTO, R. (1930): “Bibliografía do Asturiense”, *Portucale*, 3, 17: 336-344.
- STEELMAN, K. L., DE LOMBERA-HERMIDA, A., VIÑAS-VALLVERDÚ, R., RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, X. P., CARRERA-RAMÍREZ, F., RUBIO-MORA, A. y FÁBREGAS VALCARCE, R. (2017): “Cova Eirós: An integrated approach to dating the earliest known cave art in NW Iberia”, *Radiocarbon*, 59, 1: 151-164.
- TEIXEIRA, C. (1952): “Os terraços da parte portuguesa do rio Miño”, *Comunicações dos serviços geológicos de Portugal*, 25: 221-246.
- TORRE-ENCISO, E. (1962): “Hallazgo de dos molares de Mamut (*Elephas Primigenius*) en una cantera de Buján; Provincia de Lugo”, *Notas y Comunicaciones del Instituto Geológico y Minero de España*, 65: 111-118.
- TRAPER PARDÓ, J. (1946): “El puñal de la Cueva del Rey Cintolo”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, 2, 19: 197-199.
- VALVERDE ÁLVAREZ, J. (1957): “Apuntes para la Carta Arqueológica de los valles del Tea”, *El Museo de Pontevedra*, 11: 33-42.
- VAQUERO RODRÍGUEZ, M., ALONSO FERNÁNDEZ, S., ALONSO FERNÁNDEZ, C., AMEIJENDA IGLESIAS, A., BLAIN, H. A., FÁBREGAS VALCARCE, R., GÓMEZ MERINO, G., DE LOMBERA HERMIDA,

- A., LÓPEZ GARCÍA, J. M., LORENZO MERINO, C., LOZANO RUIZ, M., RODRÍGUEZ RELLÁN, C., ROSELL ARDEVOL, J. y SERNA GONZÁLEZ, M. R. (2009): “Nuevas fechas radiométricas para la Prehistoria del noroeste de la Península Ibérica: la cueva de Valdavara (Beceerreá, Lugo)”, *Trabajos de Prehistoria*, 66, 1: 99-113.
- VAQUERO RODRÍGUEZ, M., VAN DER MADE, J., BLAIN, H. A., IBÁÑEZ, N., LÓPEZ-GARCÍA, J. M., RIVALS, F., ALONSO, S., AMEIJENDA, A., BENNÁSAR, M., FERNÁNDEZ-GARCÍA, M., DE LOMBERA-HERMIDA, A. y VALVERDE, I. (2018): “Fauna, environment and human presence during MIS5 in the North of Spain: The new site of Valdavara 3”, *Comptes Rendus Palevol*, 17, 8: 557-593.
- VÁZQUEZ SEIJAS, M. (1965/1966): “La cueva de La Valiña”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Lugo*, 8, 63-66: 25-30.
- VÁZQUEZ VARELA, J. M. (1973): “Contribución al estudio del Paleolítico gallego: I. La comarca del río Arenteiro”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, 28, 84: 13-22.
- VENCES VEIGA, B. y VÁZQUEZ-MONXARDÍN FERNÁNDEZ, A. (1978): “Novos xacementos paleolíticos da provincia de Ourense”, *Boletín Auriense*, 8: 301-313
- VIANA, A. (1930): “Estações Paleolíticas do Alto-Minho”, *Portucale*, 3, 15: 189-235.
- VIANA, A. (1954): “A propósito do Paleolítico Minhoto”, *Brotéria*, 58, 6: 656-673.
- VIDAL ENCINAS, J. M. (1981): “La industria lítica de la estación achelense de Portavedra, Gondomar (Pontevedra)”, *El Museo de Pontevedra*, 35: 55-85.
- VIDAL ENCINAS, J. M. (1982): “Las Gándaras de Budiño: Balance preliminar de dos campañas de excavaciones (1980-1981)”, *El Museo de Pontevedra*, 36: 91-114.
- VIDAL ROMANÍ, J. R., GRANDAL D’ANGLADE, A. y VAQUEIRO RODRÍGUEZ, M. (2017): “El Mundo de una mujer llamada Elba hace 9300 años”, *Cadernos do Laboratorio Xeolóxico de Laxe*, 39: 11-22.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1870): “Antigüedades Prehistóricas de Galicia”, *El Arte en España*, VIII: 49-53.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1870): “Antigüedades Prehistóricas de Galicia”, *El Arte en España*, VIII: 163-166.
- VILLA-AMIL Y CASTRO, J. (1873): *Antigüedades Prehistóricas y célticas de Galicia*, Lugo, Imprenta de Soto Freire.
- VILLAR QUINTEIRO, R. (1996): *El Paleolítico superior y el Epipaleolítico en Galicia*, tesis doctoral inédita, Santiago de Compostela, Universidade de Santiago de Compostela.
- VILLAR QUINTEIRO, R. (1997): “El yacimiento paleolítico de San Ciprián de Viñas (Ourense)”, *Boletín Auriense*, 27: 9-25.
- VILLAR QUINTEIRO, R. (2007): “La cueva del Rei Cintolo (Lugo, Galicia). Algunos datos cronoarqueológicos de la galería superior”, *Gallaecia*, 26: 31-53.
- VILLAR QUINTEIRO, R. (ed.) (2009): *Chan do Cereixo (Donas, Gondomar): una actualización del Paleolítico Inferior en Galicia*, A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.



---

## II. HISTORIA MEDIEVAL

---



**DE ESCRITURA Y ESCRITOS EN O SALNÉS MEDIEVAL. A  
PROPÓSITO DEL DOCUMENTO 18454-6 DEL ARCHIVO MUNICIPAL  
DE VILAGARCÍA DE AROUSA**

**Of writing and writings in medieval Salnés. To  
purpose of Document 18454-6 Of the Municipal Archive  
from Vilagarcía de Arousa**

**LUIS ALEJANDRO GAGO MARTÍNEZ**

Graduado en Historia

Recibido: 13/01/23  
Aceptado: 31/10/23

**Resumen:**

Tras realizar un estado de la cuestión sobre el estudio de la cultura escrita en la comarca del Salnés medieval y constatada la inexistencia de trabajos específico sobre este tema, en este trabajo se lleva a cabo un análisis desde las ciencias y técnicas historiográficas de la pieza escrita aparentemente más conocida: el documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa. Se introduce la pieza en su contexto y se lleva a cabo su estudio paleográfico, diplomático, histórico, trayectoria y edición.

**Palabras clave:** paleografía, Salnés medieval, diplomática, escritura, Siglo XV.

**Abstract:**

After making a state of question on the study of written culture in the medieval region of Salnés and having noted the non-existence of specific publication on this subject, this work carries out an analysis from the historiographic sciences and techniques of the apparently most know written piece: the document 18454-6 from the Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa. This piece is introduced on its context and is carrying out a paleographic, diplomatic and historical study, trajectory and edition.

**Keywords:** Paleography, medieval Salnés, diplomatic, writing, XV century.

## 1. Introducción

Este trabajo centra su atención en la zona del Salnés<sup>1</sup>, la comarca de las Rías Baixas demarcada geográficamente entre O Barbanza, Caldas, Pontevedra y la ría de Arousa, englobando de norte a sur los concellos de Vilagarcía de Arousa, Vilanova de Arousa, Cambados, a Illa de Arousa, Ribadumia, Meis, Meañó, O Grove y Sanxenxo. O Salnés se podría dividir en dos partes divididas por el río Umia: al norte, el valle del Salnés, con una menor altitud y horizontes más amplios; y el sur, una zona con una topografía más accidentada debido al sistema montañoso de Tierra de Montes<sup>2</sup>. El lugar escogido se debe a que he nacido allí y también a que, como suponía al iniciar este trabajo y ha corroborado su desarrollo, su cultura escrita bajomedieval apenas ha recibido atención en la bibliografía científica especializada.

El marco temporal es la Baja Edad Media, concretamente el siglo XV, momento en el que se realiza el documento objeto principal de este estudio. Es una época bastante convulsa para Galicia, de crisis y conflictos. La presión de la aristocracia y el arzobispado de Santiago sobre el campesinado cristalizará en las “guerras irmandiñas”, momento en el cual las grandes casas señoriales gallegas se hundían con el conflicto, mientras que la Corona castellana y la pequeña nobleza salen reforzadas. El arzobispo compostelano logra salir casi indemne del conflicto<sup>3</sup>.

Con este trabajo se pretende, en primer lugar, llamar la atención sobre la falta de atención prestada a los escritos y escrituras de esta comarca en el periodo elegido y la necesidad de buscarlos, identificarlos y abordarlos desde la historia y de las ciencias de la cultura escrita (paleografía, diplomática, epigrafía, etc.). En segundo lugar, demostrar que incluso la pieza aparentemente más conocida, el documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, carece de un estudio integral y cómo un análisis exhaustivo, tomando en consideración todos sus aspectos, permite cuestionar y corregir afirmaciones, relativas a su fecha y tipología, sobre él difundidas en las publicaciones científicas, en las divulgativas y en las plataformas web dedicadas al patrimonio documental. En tercer lugar, probar que cualquier afirmación sobre un diploma bajomedieval debe sustentarse en su estudio directo, tomando en consideración cuanto sobre él se ha dicho con anterioridad, pero sometiéndolo a crítica y, sobre todo, concediendo *la última palabra* al documento.

---

1 Este trabajo no habría sido posible sin la colaboración de mi tutora, Ana Suárez González y Adrián Ares Legaspi, quien me ayudó mucho con la transcripción y la parte paleográfica. También al Concello de Vilagarcía de Arousa, en especial a Roberto Sobrado Miguélez, archivero del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, por la ayuda y el acceso a la pieza tratada en este trabajo; y a Manuel Villalonga, Director del Área de Comunicación Social del Concello de Vilagarcía.

2 Franco Espiñeira, Beatriz (2001): 37-38

3 Guimot Rodríguez, Enric (2003): 205-211.

Por último, se ha convertido este *monumento gráfico* en el protagonista de un *estudio de caso*, situándolo en su contexto, identificando a sus actores, realizando un análisis completo de sus caracteres externos e internos -con aplicación de los métodos propios de dos ciencias historiográficas (la paleografía y diplomática). Se ofrece, además, una edición diplomática crítica.

## 2. La cultura escrita del Salnés bajomedieval ¿objeto de estudio?

La cultura escrita del Salnés bajomedieval apenas ha sido tratada, salvo la vinculada al monasterio quizás más conocido de la comarca, el de Santa María de Armenteira. Aunque la atención recibida también ha sido insuficiente, hay que destacar la realización de trabajos académicos inéditos como las memorias de licenciatura de Beatriz Franco Espiño o la de M. M. García Miraz. En la de la primera, se realiza la transcripción de parte del corpus documental del monasterio de los siglos XII y XIII<sup>4</sup>, mientras que el segundo volumen de García Miraz es un *apéndice documental* que incluye la transcripción de un centenar de diplomas de la abadía de los siglos XIV y XV<sup>5</sup>. También algunos estudios publicados que, al igual que estas tesinas, se ocuparon de los documentos para reconstruir su historia y sus relaciones económicas<sup>6</sup>, etc. Anselmo López Carreira emplea documentación de Armenteira (entre otras) para realizar un estudio sobre Cangas do Morrazo en la Edad Media<sup>7</sup>.

En lo que se refiere a otros establecimientos del territorio, cabe mencionar trabajos del área de historia del arte, sobre todo relativos a arquitectura y escultura, que incluyen referencias a documentos, utilizados como fuente. Es el caso de los debidos a Alicia Padín sobre la desaparecida iglesia de Cálago (Vilanova de Arousa), o los de María Canedo sobre los sepulcros de San Martiño de Sobrán (Vilagarcía de Arousa)<sup>8</sup>. Víctor Viana, por ejemplo, trató los arcedianos del Salnés, pero estas figuras no vivían allí, no eran parte de la dinámica del lugar apenas. Lo que recoge este autor es la demarcación territorial de lo que era el arcedianato del Salnés, contando con seis arciprestazgos (Montesacro, Tabeirós, Montes, Moraña, Morrazo y

4 Franco Espiño, Beatriz (2000), memoria de licenciatura.

5 García Miraz, María del Mar (1984), memoria de licenciatura.

6 Numerosos autores han tratado el monasterio de Armenteira desde diversas perspectivas. Miguel Romaní Martínez y Pablo S. Otero Piñeyro Maseda trataron varios documentos sobre este lugar desde la diplomática y la paleografía. Véase Romaní Martínez, Miguel y Otero Piñeyro Maseda, Pablo S. (2004): 239-262.

7 López Carreira, Anselmo (1999).

8 Padín Buceta, Alicia (2020): 78-119 y Canedo Barreiro, María (2016): 125-148.

el propio Salnés) y aproximadamente un total de 1793 kilómetros cuadrados, cerca de un 40% de lo que hoy es la provincia de Pontevedra<sup>9</sup>.

Si, además de la bibliografía científica, tenemos en cuenta la divulgativa y revisamos, asimismo, la información en línea que recogen tanto los portales dedicados al patrimonio documental como páginas centradas en la historia de la comarca, destaca la atención prestada a una pieza escrita del Salnés bajomedieval: el documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, la llamada “carta puebla” o “carta de avenencia”, pero ¿es tan conocido como parece? ¿Las denominaciones propuestas son adecuadas para su tipología? ¿Se ha estudiado con rigor?

### 3. El documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa

#### 3.1. Estado de la cuestión

Pocos autores tratan la pieza o hablan de una fecha para la fundación de Vilagarcía. En sus *Memorias del Arzobispado de Santiago*, de 1607, Jerónimo del Hoyo no cita explícitamente el documento, pero sí da un tiempo aproximado, señalando que se fundó la villa 120 años atrás:

“Esta Villa abrá que se fundó como 120 anos. Era una isla que llamaban Ynsuela, donde venía a pescar algunos pescadores e para reparo del tiempo de invierno hacían algunas chosas con unos palos e paja”<sup>10</sup>.

Fermín Bouza-Brey dedica bastante espacio al diploma en uno de sus libros, *El señorío de Villagarcía...*, publicado en 1965<sup>11</sup>. No realiza un análisis paleográfico y diplomático y tampoco realiza una edición crítica del documento, sino que se centra en su contenido y en el apartado histórico. Aporta bastantes datos de utilidad sobre el autor de la carta y su familia, pero hay que tomar lo afirmado con cierto cuidado, debido al uso de su “archivo propio”, una colección privada de documentos cuyo paradero actual se ignora y a la que no es posible acceder para verificar la veracidad de la información.

En dos entradas de la *Gran Enciclopedia Gallega* (1985), se alude a la fundación de Vilagarcía y paradójicamente, sus autores no coinciden en la fecha de este hecho. Antón Torreiro Varela señala que fue el 12 de marzo de 1461 y que García de Camaño era cardenal-arzobispo. Por otro lado, Jaime de Bugallal y Vela señala que el

---

9 Viana, Víctor (2010): 90-94.

10 Del Hoyo, Jerónimo. (edición de 2016, original de 1607): folio 473.

11 Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965).

nuevo burgo se fundó el 12 de mayo de 1441<sup>12</sup>. Víctor Viana se basa en Bouza Brey cuando habla del documento en una página web<sup>13</sup>.

De lo expuesto se desprende que el diploma carece de un estudio completo y contextualizado. Ni siquiera está clara su tipología.

Habitualmente se denomina a este documento “carta puebla” de Vilagarcía. Pero tanto la *actio* como la estructura diplomática que presenta no concuerdan con otros instrumentos considerados cartas de población o foros por especialistas en historia y diplomática medieval.

Como señalan María Josefa Sanz Fuentes y Juan Ignacio Ruiz de la Peña Solar, la bibliografía historiográfica se ha ocupado de un amplio abanico de documentos dentro de este grupo de “fueros” o “cartas-puebla”<sup>14</sup>. Nada tiene este documento que ver con los fueros castellano-leoneses<sup>15</sup>, como el Fuero de Benavente, en el que trabajaron García Gallo o Guerrero Lafuente<sup>16</sup>; ni con el que trabajan los citados Sanz Fuentes y Ruiz de la Peña Solar de San Tirso de Abres (Asturias), que es una carta partida por ABC<sup>17</sup>, como otras concedidas por el monasterio de Meira<sup>18</sup>. Hay que tener en cuenta, sin embargo, que todas estas cartas o foros son anteriores al diploma de Vilagarcía.

### 3.2. Contexto

Las raíces de las nuevas “pueblas”, “burgos” o villas en Galicia están en el fuero de León (realizado entre 1017 y 1126), el fuero de Benavente (mencionado antes, de 1167) y los fueros de Sahagún (varios entre 1085 y 1255). Estas son las normativas primitivas de la primera etapa de fundaciones urbanas gallegas entre los siglos XI y XIII. Su momento cumbre fue en los reinados de Fernando II (1157-1188) y Alfon-

12 Sin embargo, ninguno de ellos dice de dónde sacó la información (el primero menciona la crónica de Jerónimo del Hoyo y el segundo no aporta nada de bibliografía). Véase Torreiro Varela, Antón: (1985): 69-72; y de Bugallal y Vela, Jaime (1985): 123-126.

13 Viana Víctor (2020): <https://www.revistaemas.com/el-nacimiento-de-vilagarcia.html>. Otra página que habla de la fundación de la villa es: [http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%9Ccel-hermoso%E2%80%9D---biografia\\_ws185185.wsbl#!idb=23874964&idpnl=ad&idart=191163&pg2=0&anc=BlogDetail23874964](http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%9Ccel-hermoso%E2%80%9D---biografia_ws185185.wsbl#!idb=23874964&idpnl=ad&idart=191163&pg2=0&anc=BlogDetail23874964), pero no se incluyen referencias bibliográficas ni se menciona este documento. En la siguiente página se menciona la fundación de Vilagarcía de Arousa en 1441 también: <https://www.pazoderubianes.com/el-pazo/historia/>.

14 Sanz Fuentes, María Josefa y Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio (1999): 4.

15 Barrero García, Ana María (2001): 89- 129

16 Guerrero Lafuente, María Dolores (2018): 271-288.

17 La carta partida por ABC es uno de los tipos de original múltiple también denominado quirógrafo, según el Vocabulario de la Comisión Internacional de Diplomática. Véase: Cárcel Ortí, María Milagros (1997)

18 Sáez Sánchez, Emilio (1943): 500-518.

so IX (1188-1230). Estas *pueblas* libraban a estos pobladores de las cargas señoriales, lo que generaba quejas por parte de los señores de la tierra, que en Galicia son habitualmente los monasterios y arzobispados. Las nuevas pueblas se convertían en realengas, y aunque hubo ciertas quejas, lograron cierto equilibrio. La etapa creadora de Cartas de población llega a su recta final en el siglo XIII, apareciendo en su lugar los municipios y regimientos, con Alfonso X y Alfonso XI<sup>19</sup>.

Entre la documentación real no hallamos nuevas *cartas pueblas* desde comienzos del XIV. Sí hay confirmaciones de algunos privilegios, usos y costumbres que se habían dado ya. También aparecen instrumentos para otorgar ciertas gracias, como la autorización para llevar a cabo ferias anuales o la exención de determinados tributos. La Iglesia compostelana termina absorbiendo los núcleos municipales de la corona, que acepta esta “señorialización” de los realengos, pero sin dejar de tener el control de las rutas marítimas<sup>20</sup>.

La fundación de Vilagarcía que supuestamente atestigua el documento 18454-6 de su Archivo Municipal puede responder a la dinámica de fundación de burgos marineros que otros señores y el arzobispo también realizaron en otros lugares desde el final del siglo XIII. Ejemplo de esto es Juan Mariño de Sotomayor con Vilaxoan o el propio arzobispo Lope de Mendoza con Portonovo. La causa del aumento de fundaciones marineras en este momento es el fin del monopolio de producción de saín y aceite de sardina que Fernando III había otorgado en 1238 a las ciudades de Noia y Pontevedra, dos de los puertos más importantes de Galicia en la Baja Edad Media. Dicha medida que ponía fin a esta exclusividad fue impulsada por el arzobispo, y fue una oportunidad provechosa para los señores de beneficiarse mediante la actividad pesquera y las rentas al pescado en concepto de foro<sup>21</sup>. García de Caamaño hizo lo mismo en Vilagarcía, dándole su nombre y estimulando la venida de pescadores, pobladores y mercaderes a este primitivo burgo de la ría arousana. Los habitantes tendrían que pagar sólo dos tributos, la alcabala y el yantar, mejorando las condiciones de otros lugares cercanos más gravosos con los impuestos:

“asy que todoslos moradores e probadores que agora moran e moraren eno dito lugar de Vilagarçia que dem e pagen a min...viinte marabedís vellos os quaes ditos viinte marabedís son dez marabedís por razón de alcauala e outros dez marabedís por iantar... e que todos...seiam quitos e ingentos de todoslos outros pedidos e moedas e iuizos maaos”

19 García Oro, José (1987): 9-17, tomo II.

20 *Op. Cit.*: 18-23.

21 Ferreira Priegue, Elisa (1988): 90-93.

Sin embargo, este documento viene a confirmar una realidad que parece que ya se estaba dando, no se funda *ex novo*, sino que se reafirma sobre un pequeño núcleo poblacional una conexión señor-población plasmada por escrito.

La costa gallega se fue cubriendo de puertos, y las cartas de navegación y portuarios italianos los señalan y valoran con precisión desde el siglo XIV. Mencionan los de la costa norte, de Ribadeo a Ferrol y A Coruña; los del Noroeste, Noia y Muros; y los de la costa sur, entre ellos Pontevedra, Redondela o Baiona. Las Rías Baixas, en concreto, recogían unas condiciones naturales excepcionales para la pesca, que hacía de esta una zona muy competitiva a nivel europeo en la Baja Edad Media<sup>22</sup>.

Dentro de todos estos “grandes puertos” suele aparecer la mención casi anónima de un lugar que posteriormente será Vilagarcía de Arousa, que solía ser una visita obligatoria. Dentro de esta dinámica de la Gran Ruta de Poniente, por la que circulaba la pañería nórdica y los objetos de lujo mediterráneos, este lugar aparece mencionado en el tránsito marítimo<sup>23</sup>. Por lo tanto, pese a no haber sido fundada, la ínsula que estaba en la jurisdicción de la Iglesia de Santa Baia de Arealonga ya estaba dentro de la dinámica marítima medieval gallega. A raíz de esto, cabe pensar que esa mal llamada “carta puebla de Vilagarcía” pueda ser, en realidad, una *avinza*<sup>24</sup> entre la población ya establecida allí y el señor de Caamaño, con el fin de confirmar y fijar por escrito su relación. Además, esto podría estar respaldado por lo que pone en el propio documento:

“(…) outorgo e conozco que por min e por todas as miñas voces faço avynença conposyson por todo tempo de senpre con todos os moradores e probadores que quiseren vyr a morar e vivir (...)”<sup>25</sup>.

### 3.3. Génesis del documento

García de Caamaño “el Hermoso” es el autor de esta pieza y Iohán Gonçalvez de Orellán, notario de Caldas de Reis, su artífice material. Los destinatarios son todos aquellos que quisieran vivir en la villa.

Sobre la familia de los Caamaño, Bouza Brey recoge bastante información de la *Noticia de la familia de Caamaño de su origen antiquissimo, y de las de Vistaalegre, Rubianes y Barrantes, nobles ramas suyas*, un impreso anónimo hecho posiblemente en Santiago alrededor de 1645. Parece que esta obra fue bastante criticada en ese siglo por Fray Felipe de Gándara, quien le achacaba falsedad en sus leyendas genealógicas,

22 Ferreira Priegue, Elisa (2009): 20- 23.

23 García Oro, José (1987): 24-25, tomo II.

24 *Op. Cit.*: 266.

25 Fragmento transcrito del documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa.

mientras que este autor hacía exactamente lo mismo en su *Nobiliario*<sup>26</sup>. Esta noticia del siglo XVII recoge el origen legendario de los Caamaño, desde el vínculo con Héctor de Troya, la relación con los reyes suevos, con Atanagildo de los visigodos, un Caamaño compañero de armas de don Pelayo, el vínculo de los Caamaño con los Camacho andaluces y los Camões de Portugal y otros muchos actos loables con el fin de engrandecer a esta familia<sup>27</sup>. Quitando el matiz legendario y que no se puede probar, parece que, en 1390, García Fernández de Caamaño, abuelo de García de Caamaño “el Hermoso”, recibió en feudo junto con su mujer, Inés Fernández de Silva y Fajardo, por parte del arzobispo compostelano Juan García de Manrique, la feligresía de Santa Baia de Arealonga por sus hazañas en la recuperación y defensa de Tui contra las tropas de Enrique III de Portugal. El arzobispo Rodrigo de Luna otorga y confirma este feudo para García de Caamaño, quien debió de nacer en algún momento del primer tercio del siglo XV. De todas formas, se sabe que su padre, Ruy Fernández de Caamaño, fue partícipe en la batalla de Olmedo, y que la partija de sus dominios se dio en 1462 en Caldas de Reis ante notario público (Ares García de Moraña), entre sus dos hijos, el mencionado García y Martín Becerra Caamaño<sup>28</sup>, por lo que el protagonista de la carta en esa fecha quizás estaría ya en edad adulta. Se sabe también que en 1459 García de Caamaño fue alcaide de la fortaleza de Barrera<sup>29</sup> y en 1458 ocupó durante seis meses la tenencia de la fortaleza de Rocha Forte<sup>30</sup>.

De la partija mencionada, Martín Becerra se quedó con el valle de Carnota y parte de lo que hoy es Porto do Son, herencias que vienen del origen de la familia, mientras que García se quedó la tierra de Postmarcos (en la comarca de O Barbanza), y las tierras del Salnés que su familia poseía. De su segundo matrimonio, con Inés de Mendoza y Sotomayor, obtuvo el convento de Armenteira como dote<sup>31</sup>. La familia de su segunda mujer era de muy ilustre pasado, siendo familia del obispo Lope de Mendoza, Inés era nieta de Payo Gómez de Sotomayor, Mariscal de Cas-

26 Bouza Brey añade, además, que esta *Noticia* tenía como fin resaltar la figura de la estirpe del arzobispo compostelano de aquel momento, Fernando de Andrade y Sotomayor. Cabe añadir también que no sólo esta noticia y Fray Felipe de Gándara acometieron estas genealogías de base legendaria, otros genealogistas como Salgado de Somoza hicieron lo mismo. El objetivo, por supuesto, era engrandecer el linaje de alguna familia. Véase: Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965): 7-9.

27 *Anónimo* (ca. 1644): folio 31-46.

28 Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965): 16-34. Sobre Santa Baia de Arealonga comenta además que la primera mención a ella fue la donación de Ordoño II al abad Don Guto en el año 912, y que fue fruto de donaciones al monasterio de San Martín Pinario de Santiago.

29 Crespo Pozo, José Santiago (1983): 248, tomo II. Como recompensa de la defensa de Barrera, Rodrigo de Luna le otorgó en feudo diversas feligresías. Entre ellas, confirmó el feudo de Santa Baia de Arealonga.

30 Sánchez Sánchez, Xosé M. (2010): 113.

31 Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965): 22-23.

tilla y parte de la segunda embajada del Gran Tamerlán a Samarcanda. Es hija del también mariscal Suero Gómez de Sotomayor y Mendoza, señor de numerosas fortalezas y villas, entre ellas Sobrán, Lantaño, Carril o Rianxo<sup>32</sup>. En definitiva, parece que este matrimonio resultaba bastante honroso para García de Caamaño “el Hermoso”, ya que los Sotomayor es de los linajes más importantes de la Galicia del siglo XV<sup>33</sup>.

El artífice material, como antes se apuntó, es Iohán Gonçalvez de Orellán, notario público de Caldas de Reis designado por la Iglesia de Santiago. Así lo dice explícitamente en la *completio* del documento:

“E eu Iohán Gonçalvez de Orellán, notario públquo iurado de Caldas de Reix e terra de Salnés porla iglesia de Santiago”

En esta suscripción se muestra cómo el trabajo del escribano es escriturar y confirmarlo, dotándolo de *fides publica*. El oficio de notario obtiene el carácter de público y autenticador a mediados en el siglo XIII, a raíz de la elaboración de tres textos fundamentales de la época de Alfonso X. Estos son *El Fuero Real*, *El Espéculo* y *Las Siete Partidas*<sup>34</sup>. Estas tres obras son el despegue del notariado público en la corona de Castilla. Por su denominación, parece que Iohán Gonçalvez era notario público señorial, más concretamente episcopal, ya que el “señor” que lo nombró fue el arzobispo de Santiago. En principio, sólo podría ejercer su oficio en el señorío de la Tierra de Santiago, por lo que podría pensarse que era escribano público del número en la tierra de Salnés<sup>35</sup>.

La intervención de Iohán Gonçalvez de Orellán permite ya una precisión sobre la tipología documental: el documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa es un testimonio notarial de la avenencia entre García de Caamaño y los moradores y pobladores de lugar con su nombre. Es una carta porque está redactada de forma subjetiva, en primera persona y el protagonista es el otorgante o autor del documento<sup>36</sup> (“*eu, García de Caamano...conosco e outorgo*”). Parece una avenencia por dos motivos: el primero porque así consta en el documento y el segundo porque parece un acuerdo o confirmación de la relación entre el señor de

32 López Ferreiro, Antonio (1968): 19-24.

33 García Oro, José (1981); y Crespo Pozo, José Santiago (1985): 99-118, tomo V.

34 Álvarez-Coca González, María Jesús (1987): 12-14.

35 Esto es sólo una posibilidad, ya que con lo sustraído del documento de Vilagarcía es difícil saber si ejercía únicamente en la tierra de Salnés o también en otros lugares, como Pontevedra. Tampoco se puede saber si nació en el Salnés. Sin embargo, si “de Orellán” se refiere a su procedencia, hay dos lugares en Galicia y una localidad en León que se llaman así. Uno en Ordes, otro en Porto do Son y otro en Borrenes. Búsqueda en el Nomenclátor de Galicia: [https://www.xunta.gal/nomenclator?p\\_p\\_id=NomenclatorPortlet\\_WAR\\_NomenclatorPortlet&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=2](https://www.xunta.gal/nomenclator?p_p_id=NomenclatorPortlet_WAR_NomenclatorPortlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2).

36 *Op. Cit.*: 529.

una familia y un grupo poblacional fijado por escrito de un lazo que ya se estaba dando previamente oralmente, sin fijación notarial. No es una “carta-puebla” porque no está fundando *ex novo* un lugar, el documento explícitamente señala que es una avenencia entre dos partes:

“faço aviinça con posisión para todo tempo de senpre con todos los moradores e probadores que quisere viir a morar e viuer e no meu porto e lugar de Vilagarçia”

### 3.4. Caracteres externos

El soporte del documento es el pergamino, uno de los más habituales en la Edad Media junto al papel<sup>37</sup>. Su forma carece de regularidad. De izquierda a derecha, la altura de la pieza va disminuyendo, empezando en 161mm y rematando en 140mm. En cuanto a la anchura, de arriba abajo va aumentando ligeramente su medida, de los 310 mm a los 315 mm. Presenta una curva natural debido a la orilla de la piel del animal en la parte inferior derecha, lo que denota un aprovechamiento extremo de la membrana. Dicha porción de orilla mide 84mm. Su presencia también indica que este documento no es de extremo valor, ya que se aprovechó la parte menos valorada de la piel del animal<sup>38</sup>. En un documento real, por ejemplo, no es habitual que esté realizado coincidiendo con la orilla del animal, ya que suelen primar la regularidad y la calidad del soporte de la pieza. Sólo está escrito por la cara de la carne, y la tinta empleada parece desvaída por el paso del tiempo, pero parece que originariamente fue negra.

Su estado de conservación es bastante bueno, es legible en su totalidad, y sólo presenta alguna mancha en la parte escrita que no es importante y otras manchas en el dorso. Estas manchas, además del desgaste ligero de la parte superior izquierda, parecen causadas por el simple paso del tiempo y la humedad. Lo que sí que parece intencionado, de gran interés, es el raspado en la segunda línea. La parte más desgastada parece la parte superior, pese a que en la esquina inferior derecha hay un corte, aunque no parece grave.

---

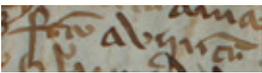
37 El pergamino fue el soporte exclusivo de los documentos expedidos hasta la segunda mitad del siglo XIV, mientras que el papel se usó casi exclusivamente para los libros de registro. No fue hasta las últimas décadas del siglo XIV y el XV que el papel fue sustituyendo al pergamino paulatinamente, llegando a la época moderna con un claro predominio del papel como soporte de escritura notarial. Véase *Op. Cit.*: 527-528.

38 Esta afirmación sobre su valor radica en la comparación con los documentos elaborados por la Real Chancillería castellana, con documentos mucho más regulares, con una letra más legible, pausada y cuidada y una iluminación riquísima. Los documentos notariales requerían más prisa en su elaboración.

No posee sello ni marcas de haberlo tenido, pero sí tiene una especie de cinta en la parte inferior izquierda (véase anexo, imágenes 1 y 2) indicadoras de que estuvo unido, quizá, a otras unidades documentales o a una camisa o carpetilla de identificación.

En cuanto a la modalidad de escritura utilizada, empleando terminología tradicional, podría decirse que se trata de una escritura gótica cursiva cortesana, de trazos rápidos, alargados y con bucles<sup>39</sup>. Sin embargo, más allá de esta tipología y fijándose un poco más, si se siguiese el enfoque de Lieftinck esta escritura estaría entre una cursiva como tal y una híbrida o bastarda. Por otro lado, mediante el enfoque “cartesiano” de Gumbert se podría decir que no es completamente cursiva, pero tampoco se acerca a un enfoque intermedio como la híbrida, ya que predominan los astiles sin bucle (más híbrida que cursiva). Por lo tanto, se puede considerar esta pieza, según el enfoque de Gumbert<sup>40</sup>, una escritura gótica semihíbrida. Adrián Ares Legaspi ya señaló que, en las notarías más alejadas del ámbito urbano, el sistema gótico perduro más junto con el uso del gallego, aunque los artífices tenían un peor dominio de la pluma que los notarios compostelanos. Las góticas cursivas o hibridadas con elementos librescos eran las predominantes en Galicia entre el notariado episcopal y real, al igual que en otros lugares de la Corona de Castilla<sup>41</sup>. Además, Ares Legaspi también hizo hincapié en que se dan elementos mezclados de la escritura híbrida y cortesana, y siguiendo la clasificación de Gumbert el modelo más empleado en la Tierra de Santiago sería el tipo H o H/C, con un predominio de la *a* triangular sobre la uncial, los caídos de las letras que se alargan por debajo del renglón y la eliminación de los bucles de estos<sup>42</sup>.

En el documento 18454-6 la letra *a* se da de diferentes formas:

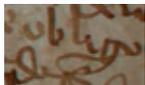


“faço aviinça”, estas dos palabras tienen dos tipos de *a* distinta: una más redonda y cerrada y otra abierta por la parte superior.



En ocasiones se da otra forma de la *a* inicial, como en este ejemplo, “A qual dita aviinça”

La *b*, la *h* y la *l* presentan diferentes formas, en ocasiones con bucles sobre los astiles y en otras sin ellos. Las dos primeras no presentan bucles, pero la *l* varía su forma:



“obligo” con la *b* y la *l* sin bucles.



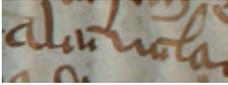
“hun”.

39 Vaquero Díaz, Beatriz (2014): 19-21.

40 Gumbert, Johan Peter (2000): 9-28.

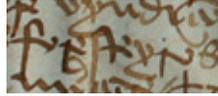
41 Ares Legaspi, Adrián (2018): 46-51.

42 Ares Legaspi, Adrián (2019): 606-607.

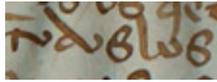


“alcauala”, con dos *l*, la primera sin bucle y la segunda con él.

La *s* y la *f* descienden el astil por debajo de la escritura. La *s* adopta otras formas distintas cuando comienza la palabra (*s* de sigma) o cuando la termina:



“asy”, con la *s* con caído bajo el renglón y “foresteyros”, tanto la *f* como la *s* se aprecian con el caído.



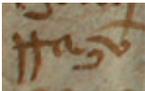
“sateenta” con *s* en forma de sigma y “todos los” con las *s* finales.

La *r* y la *t* también presentan un ligero astil que cae por debajo del renglón de escritura cuando no se sitúan en la primera posición de la palabra. El de la *r* parece que baja más que el de la *t*. La *r* también tiene una versión cuando es inicial para mostrar el sonido fuerte de *rr*:



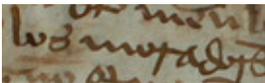
“agora moran”, se ve como la *r*, con forma de cruz, tiene un caído menos pronunciado que los de la *s* o la *f*. Como se puede apreciar también,

la *g* tiene el caído curvado hacia la izquierda.



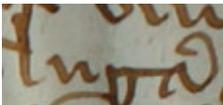
“razón” con la *r* para marcar el sonido fuerte.

La *o* sigue la forma habitual de la cortesana<sup>43</sup>, sin llegar a cerrarse:



“los moradores”, con la *o* sin cerrarse en la parte superior.

En cuanto a los nexos, son bastante habituales -es o -ar al final de la palabra.



“lugar”



“moradores”

Las abreviaturas tienen bastante uso en este texto. Varias veces se emplean las abreviaturas para *con*, *dito*, *que* o *qui*, *santa* o *para*. La abreviatura de manera también se usa, y cuando una *t* va seguida de *ro* u *or* se coloca sobre la *t* una *o*.

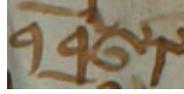
43 Sánchez Prieto, Ana Belén y Domínguez Aparicio, Jesús (1999): 142.



“con” seguido y prácticamente unido a “todos”.



“dito”.



“que quisieren”. Se ven las dos abreviaturas de la *q*.



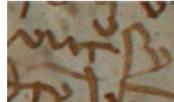
Abreviatura de “Santa”.



“para”.



“maneira”abreviado.



“outorgo” y “Outrosy”.

En general, tras ver estos ejemplos, no se aprecian demasiados bucles y nexos, pero eso no quiere decir que no sea una escritura rápida, el ritmo sigue siendo ágil, ganando en cursividad. El *ductus* de la escritura es cursivo, se aprecia la velocidad de los trazos y la ligera inclinación en algunas letra. El peso de la escritura es bastante uniforme, sin trazos especialmente gruesos ni muy finos, por lo que el instrumento de escritura pudo ser duro<sup>44</sup>.

### 3.5. Caracteres internos

El idioma del documento es el gallego, lo que concuerda con el “proceso” de paso de latín a gallego durante la Baja Edad Media. El proceso de transición se dio a lo largo del siglo XIII de forma paulatina y desigual. En Santiago, por ejemplo (el caso más tratado siempre), este se dio entre 1320 y 1330. Lo que sí parece que está claro es que a finales del siglo XIV ya se usaba en todo el reino de Galicia, al igual que las otras lenguas romances en sus zonas<sup>45</sup>. El gallego fue la lengua predominante en la actividad notarial del siglo XV, habitualmente en una letra gótica cursiva o híbrida<sup>46</sup>.

La pieza carece de “elementos extratenor”.

El tenor documental comienza con una fórmula del escatocolo: la data cronológica, en este caso se expresa en era cristiana al estilo de Navidad, que permaneció

44 Ávila Seoane, Nicolás (1994): 38-43.

45 López Alsina, Fernando María (2007): 54-61.

46 Ares Legaspi, Adrián (2018): 48.

en uso hasta 1550<sup>47</sup> (“*ano do nascento do noso sennor ieshuchristo...do mes de mayo*”). Que comience con la data es una característica propia de los documentos notariales de forma objetiva. Sin embargo, suelen ofrecer más detalles, y en este caso se trata de un testimonio notarial de forma subjetiva, ya que el verbo dispositivo está escrito en primera persona y el protagonista de la carta es el autor u otorgante, no el escribano<sup>48</sup>.

A continuación, una *notificatio* con *directio* universal implícita (el llamamiento general que empieza “*sepan todos*”) da paso a la intitulación del autor de la carta (“*comme eu, García de Caamaño... que presente soon*”).

Sigue la *dispositio* con los habituales *outorgo e conosco* de los documentos notariales castellanos bajomedievales<sup>49</sup>. Esta *dispositio* establece la avenencia entre el dicho García de Caamaño y los moradores y pobladores de su puerto y lugar, señalando lo que deben pagar y de lo que quedan libres de pago. Las mismas ventajas fiscales tendrían los que viniesen a comprar o vender al lugar, salvo los vecinos de las feligresías colindantes (“*outorgo e conosco que por min...e cada huna delas*”). El propio García se compromete a no modificar el curso del agua que desemboca en la ría, lo que sería una disposición más de la *dispositio*. También incluye una *cláusula obligativa* para sí y sus generaciones siguientes, de cumplir lo escrito y para ello, guardar dicho documento.

Tras estas cláusulas está la data tópica que completa la *datatio* (sólo relativa al tiempo) con la que abre el documento, señalando de modo explícito que ya se mencionaron antes “*ano e mes e día*”.

Esta data suele ir después de la *corroboratio*, pero en este caso se da así. En la dicha *corroboratio*, para cerrar el tenor documental definitivamente, se mencionan a los testigos y al escribano (“*Testigos que foron presentes...porla Iglesia de Santiago*”), que parece enlazar la *corroboratio* directamente con la *validatio* del documento, donde el notario plasma su suscripción y signo (“*a esto que dito he...Iohán Gonçalvez, notario*”), que son los elementos de validación principales y necesarios en la documentación notarial<sup>50</sup>.

### 3.6. Tradición, trayectoria y difusión

Por lo que se refiere a la tradición, la pieza es un original.

De su trayectoria archivística lo ignoramos casi todo. El reverso está en blanco y la ausencia de notas dorsales nos priva de toda información al respecto.

---

47 Ostos Salcedo, Pilar (2012): 532.

48 *Op. Cit.*: 533.

49 Por supuesto, en este caso esos verbos están en romance gallego. *Op. Cit.*: 530.

50 *Op. Cit.*: 532.

Sobre su andadura no se sabe apenas nada, sólo de los últimos años. Es probable que hasta finales del siglo XX la carta se haya conservado en el pazo de Rubianes desde su origen. La parroquia de Rubianes, perteneciente al Concello de Vilagarcía, y el propio pazo se sitúan al suroeste del centro urbano, casi colindante con el Concello de Vilanova de Arousa. Fue anteriormente una torre fortaleza, que, supuestamente, construyó (o mandó construir) García de Caamaño en 1411<sup>51</sup>, según una inscripción a la entrada. Al parecer el edificio fue reformado en el siglo XVIII, donde adquiriría la estética que mantiene hoy.

La familia Bouza cedió el documento al ayuntamiento de Vilagarcía en un acto llevado a cabo en un pleno extraordinario el 2 de noviembre de 1996. En esos años, varias noticias de prensa dejan constancia de dicho acto de entrega y de la fecha de la mal llamada “carta-puebla”. El documento fue donado por Emilia Álvarez, viuda de Fermín Bouza Brey, que según la noticia de *La Voz de Galicia* (anexo 6), dijo en dicho acto: “Por vuestra generosidad os entregamos un documento histórico que su afición investigadora (la de su difunto marido) hizo llegar a sus manos”. Por lo tanto, parece que el documento fue prestado a Fermín Bouza Brey para la investigación y realización de *El señorío de Vilagarcía desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655)*, citado en la bibliografía.

El pergamino fue trasladada al Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa para su mejor conservación, y ahí sigue hoy, a buen recaudo, en una caja fuerte, disponible para su consulta con fines de investigación. Se encuentra también registrado en el Portal ATOPO<sup>52</sup>. Hay que señalar que la signatura con la que aparece en la plataforma (50000/3) no es la actual, sino 18454-6, la empleada a lo largo de este trabajo y facilitada por el archivero de Archivo Municipal de Vilagarcía, Roberto Sobrado.

El Documento 18454-6 del Archivo Municipal de Vilagarcía sigue apareciendo en publicaciones de diversa índole. Manuel Villaronga, en su libro *La Ciudad de Arousa. Mil años buscando un lugar en el mapa* realiza una introducción sobre los

---

51 Por lo leído y buscado para este trabajo, tiene sentido que quien mandó construir dicho Pazo en esa fecha fuese García Rodríguez de Caamaño, abuelo del protagonista del documento que se trata en este trabajo, quien recibiera en feudo en 1390 la feligresía de Santa Baía de Arealonga (más tarde Vilagarcía) y también la feligresía de Santa María de Rubianes, entre otros, por su labor en la recuperación de Tui. En el sitio web del pazo de Rubianes parece que se alude a García de Caamaño como constructor de este pazo y además fundador de Vilagarcía. Sin embargo, todo esto lo afirman asumiendo que la fecha de la mal llamada “carta-puebla de Vilagarcía” es de 1441. Véase Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965): 124.

52 ATOPO es el catálogo documental y bibliográfico promovido por la Diputación de Pontevedra, localizado en los fondos del Museo de Pontevedra, del Servicio de Patrimonio Documental y Bibliográfico de la Diputación, de los archivos municipales y otras instituciones, públicas o privadas, de la provincia de Pontevedra. <https://atopo.depo.gal/>.

orígenes de Vilagarcía y ciertos aspectos sobre la posible fecha de fundación del puerto y lugar y sobre la naturaleza del documento<sup>53</sup>.

#### 4. Edición crítica de AMVA, documento 1845-6

La realización de una edición crítica diplomática de la carta, que incluya la transcripción paleográfica del texto<sup>54</sup>, precedida de su data cronológica (normalizada) y tónica, regesto, descripción somera de sus caracteres externos, tabla de tradición y registros de ediciones y citas publicadas, es imprescindible para subsanar algunos errores extendidos y permitir, con una base más fiable, el desarrollo de nuevos estudios sobre su autor, su finalidad y la trascendencia de su contenido.

1471, mayo, 18. Cornazo.

*Testimonio notarial de la avenencia de García de Caamaño con los moradores y pobladores de su puerto y lugar de Vilagarcía concediéndoles a estos y a los mercaderes que viniesen provechosas ventajas y exenciones tributarias.*

A. Vilagarcía de Arousa. Archivo municipal. 18454-6. Pergamino. 161 mm x 315 mm, forma irregular, con una curva natural debido a la orilla de la piel en la parte inferior derecha del documento, lo que indica un aprovechamiento extremo de la membrana. Tinta negra. Escritura gótica cursiva semihíbrida. Buena conservación.

Edit. Bouza-Brey Trillo, Fermín: “El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655)”. Santiago de Compostela: *Cuaderno de estudios Gallegos*, Anejo XV, 1965: 100-102

[Anónimo]: Transcripción del facsímil. [Vilagarcía de Arousa, s. d.]

Reg. Bouza-Brey Trillo, Fermín: “El señorío de Villagarcía...”: 100

53 Villaronga, Manuel (2014): 23-30.

54 Las normas de transcripción que se han seguido en la edición crítica del documento (apartado 4 de este trabajo) son las siguientes: los renglones se indican mediante /, con el número volado en la parte superior derecha; se respeta la grafía del original; las contracciones en desuso se mantienen como están (“eno”, porla”); todos los tipos de *i* (sea alta, caída o normal) se transcriben como *i*; la *s* alta se transcribe como *s* normal; la nota tironiana se transcribe *e*; se desarrollan todas las abreviaturas; *xpo* se resuelve en *christo*; los errores atribuibles al amanuense se transcriben como aparecen y se añade (*sic*) después; la laguna que aparece en el texto, debida a la supresión de palabras por raspado, se indica con puntos suspensivos entre corchetes; la *r* inicial de sonido fuerte se transcribe como ; las letras *n* y *m* con un trazo superior se transcribirán como *nn* y *mm*, respectivamente; se transcribe tal y como aparece *ao*; se desarrolla *mrs* como *marabedís* porque la lengua es el gallego. Son normas de transcripción basadas en las proporcionadas por Vaquero Díaz, María Beatriz (2004) y las recogidas en el material didáctico inédito de la materia *Introducción al estudio de la cultura* escrita, 2º de Grado en Historia, USC.

Cit. Bouza-Brey Trillo, Fermín: “El señorío...”: [http://www.patrimoniovilagarzia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Cel-hermoso%E2%80%9D---biografia\\_ws185185.wsbl](http://www.patrimoniovilagarzia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Cel-hermoso%E2%80%9D---biografia_ws185185.wsbl).

<https://www.revistaemas.com/el-nacimiento-de-vilagarzia.html>.

Ano do nacemento do noso señor Ihesuchristo de mill e quatrocentos e saeteenta e hun anos, doze días do mes de mayo. Sepan/<sup>1</sup> todos commo eu, García de Caamano, escudeiro do señor [...] <sup>55</sup> que presente soon, outorgo e conosco que por min e por todas /<sup>2</sup>[as] miñas voces faço aviinça conposisión para todo tempo de senpre con todos los moradores e probadores que quisere viir a morar e viuer /<sup>3</sup> eno meu porto e lugar de Vilagarçia que he açerca da iglesia de Santa Vaya de Arealonga. A qual dita aviinça faço con os mora- /<sup>4</sup>-dores que agora moran eno dito meu lugar e con todoslos outros que de aqui endiante quiseren viuer e morar eno dito lugar em /<sup>5</sup> esta maneira: asy que todoslos moradores e probadores que agora moran e moraren eno dito lugar de Vilagarçia que dem e pagen /<sup>6</sup> a min, o dito Garçia de Caamano, e minnas voces para todo tempo de senpre viinte marabedís vellos os quaes ditos viinte marabedís son dez marabedís por /<sup>7</sup> razón de alcauala e outros dez marabedís por iantar e asy en cada hun ano para senpre e que todos los moradores e probadores que viueren /<sup>8</sup> e moraren eno dito lugar seiam quitos e ingentos de todoslos outros pedidos e moedas e iuizos maaos. Outrosy, que todos/<sup>9</sup> aqueles e aquelas que touveren vyndición ao dito lugar que lle seia quita alcauala de todo o que venderen e mercarem eno dito lugar. E /<sup>10</sup> eso meesmo todoslos foresteyros que viieren de qualquer parte que seian quitos e ingentos de pagar a dita alcauala do que asy venderen aos /<sup>11</sup> do dito lugar e de fóra del e mercaren, saluo que ninguno (sic) moradores das filigrisías de Santa Vaya de Arealonga e de San Pedro de /<sup>12</sup> Cornaço e de Santa María de Rubiaas non leuen viinos ao dito lugar para vender aos de fóra por dizeren o alegaren que non deuen /<sup>13</sup> de pagar alcauala por non pagaren enas ditas fligrisías e cada huna delas. Outrosy, que eu, o dito Garçia de Caamano me obliigo que agoa (sic) que a faça segura de ela yr a fasta onde ela agora está eno esteyro de Santa Vaya. E nós os moradores e /<sup>14</sup> probadores que agora somos eno dito porto de Vilagarçia, e por todoslos outros que a el viieren viuer e morar asy o reçebemos. /<sup>15</sup> E eu, o dito Garçia de Caamano, asy outorgo e prometo de o asy teer e comprir e a gardar por min e por meus beens que para elo obliigo /<sup>16</sup> e so pena de çem dobras douro que outorgo de

55 Según Bouza Brey pone “*arcobispo de Santiago*”, lo cual fue borrado por las disputas del siglo XVI con la mitra compostelana y San Martiño Pinario. Bouza-Brey Trillo: “El señorío de Vilagarçia desde su fundación...”: 101.

pagar de pena eu ou minnas vozes se contra elo for ou pasar para elo obligo /<sup>17</sup>a gardar, a qual pena, pagada ou non pagada, todaviia esta carta de aviinça e igoalança fique firme e valla en súa reuor para /<sup>18</sup>senpre. Feita e outorgada eno lugar de Cornaço ano e mes e día sobreditos. Testigos que foron presentes Lopo de Cornaço e Pedro Amado e /<sup>19</sup>Gonçaluo Rodrigues de Fontecarmooa e Afonso Daluar e Pedro Caruo, clérigo e Afonso Roa e Garçia Ferreiro de Caldas e outros. /<sup>20</sup>E eu Iohán Gonçalvez de Orellán notario publico iurado de Caldas de Reix e terra de Salnés porla Iglesia de /<sup>21</sup>Santiago a esto que dito he con os ditos testigos presente (sinal) foy e escripuín. e aquí /<sup>22</sup>meu nomme e signo ponno en testemoyo de verdade, que tal he. /<sup>23</sup>Iohán Gonçalvez, notario.

## 5. Conclusiones

Como se ha podido observar a lo largo de este trabajo, faltan contribuciones sobre los escritos del Salnés medieval abordados desde el punto de vista de las ciencias y técnicas historiográficas. La cultura escrita de esta comarca no ha sido objeto de estudio en sí misma, los “monumentos gráficos” del periodo (documentos, inscripciones) sólo han sido considerados (y de modo parcial y desigual) fuentes de información para el desarrollo de investigaciones en otras disciplinas como la historia y la historia del arte.

También cabe concluir que, tras observar las menciones a la fundación de Vilagarcía y al documento 18454-6 del Archivo Municipal, en publicaciones convencionales de índole científica, obras de divulgación y páginas web, que es imprescindible acudir a las fuentes primarias y no tomar al pie de la letra, sin crítica, lo afirmado sobre el tema con anterioridad, incluso cuando los responsables de estas informaciones son investigadores o eruditos reputados. En el caso de los trabajos de Fermín Bouza-Brey, por ejemplo, he optado por consultar directamente las fuentes disponibles que él menciona (como la crónica de Jerónimo del Hoyo o la *Noticia de la familia de Caamaño...*) para verificar la veracidad de sus afirmaciones.

Por último, debo destacar la aportación de novedades de interés derivadas del análisis de esta pieza documental. En primer lugar, se ha aportado una transcripción propia más correcta, suprimiendo errores de la de Bouza-Brey. La fecha de 1471 es una novedad, ya que nunca ha sido sugerida seriamente esta idea. Previamente sólo se debatía si la fecha era 1441 o 1461.

Otra novedad es la naturaleza del documento. Por sus características, se puede sugerir que es un testimonio notarial de una avenencia. Por lo tanto, la carta no “funda” como tal una nueva villa, realmente parece confirmar por escrito una relación entre señor y habitantes que posiblemente ya se estaba dando, y otorgando

una serie de ventajas fiscales para los que viven y quieren vivir ahí posteriormente. El nombre de Vilagarcía pudo haberse adquirido por costumbre durante el tiempo, quizás ya antes de la realización de esta pieza.

Además, este trabajo es el primer intento serio de análisis desde las ciencias y técnicas historiográficas de un documento de tal valor histórico en la comarca del Salnés, con la excepción de los trabajos centrados en la documentación de Santa María de Armenteira.

## FUENTES

- Anónimo, *Noticia de la familia de Caamaño de su origen antiquissimo, y de las de Vistaalegre, Rubianes y Barrantes, nobles ramas suyas*, Madrid, ca. 1644. Disponible en la Biblioteca Foral de Bizkaia: <https://liburutegibiltegi.bizkaia.eus/handle/20.500.11938/71788>  
 Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, Documento 18454-6.
- Del Hoyo, Jerónimo (edición de 2016. Original de 1607): *Memorias del Arzobispado de Santiago. Reproducción facsimilar*. Santiago de Compostela, Consorcio de Santiago, Universidad de Santiago de Compostela., Archivo Histórico Diocesano de Santiago de Compostela. Sinatura 929 Hoyo, Jerónimo del, Cardenal. 946.11.
- De Aponte, Vasco (1945): *Relación de algunas casas y linajes del Reino de Galicia*. Buenos Aires, Editorial Nova. Original de 1510-1516, publicado por primera vez por Benito Vicetto en el tomo VI de su *Historia de Galicia*, entre 1865 y 1873.

## BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez-Coca González, María Jesús (1987): “La fe pública en España. Registros y notarías. Sus fondos. Organización y descripción. *Boletín ANABAD*, XXXVII, nº1-2: 10-26.
- Ares Legaspi, Adrián (2018): “Tipos de notarios y especialización gráfica en Santiago de Compostela en el siglo XV”. *SVMMA*, nº12: 42-56.
- Ares Legaspi, Adrián (2019): “La institución notarial en las fronteras interiores del arzobispado de Santiago: su actuación entre el mundo urbano y rural en el siglo XV, en García Fernández, Manuel, Galán Sánchez, Ángel y Peinado Santaella, Rafael G. (eds.): *Las fronteras en la Edad Media hispánica, siglos XIII-XVI*. Granada, Editorial Universidad de Granada: 599-615.
- Ávila Seoane, Nicolás (2016): “Método y terminología paleográficos”, en Galende Díaz, Juan Carlos, Cabezas Fontanilla, Susana y Ávila Seoane, Nicolás (eds.): *Paleografía y escritura hispánica*. Madrid, Editorial Síntesis: 23-34.
- Barrero García, Ana María (2001): “El proceso de formación del derecho local medieval a través de sus textos: los fueros castellano-leoneses”, en de la Iglesia Duarte, José

- Ignacio (coord.): *I Semana de Estudios Medievales*. Nájera, Instituto de Estudios Riojanos: 91-132.
- Bouza-Brey Trillo, Fermín (1965): “El señorío de Villagarcía desde su fundación hasta su marquesado (1461-1655)”. Santiago de Compostela: *Cuaderno de estudios Gallegos*, Anejo XV.
- Bugallal y Vela, Jaime (1985): “Señorío y Marquesado de Villagarcía” en Cañada, Silverio(ed.): *Gran Enciclopedia Gallega*. Tomo 30: 123-126.
- Canedo Barreiro, María (2016): “Muerte e identidad: sepulcros y documentos para un estudio de escultura funeraria en San Martiño de Sobrán”. *Annuario Sancti Iacobi*, nº5: 125-148.
- Cárcel Ortí, María Milagros (ed.) (1997): *Vocabulaire international de la diplomatie*. Valencia, Col·lecció Oberta.
- Crespo Pozo, José Santiago (1982-1985): *Blasones y Linajes de Galicia. Tomos I, II y V*. Pontevedra, Publicaciones del Monasterio de Poio.
- D´Emilio, James (1997): “La formación de la parroquia en la Galicia Medieval”. *Relaciones* 72, vol. XVIII: 61-85.
- Fernández de Viana y Vieites, José Ignacio (2007): “A documentación galega no século XIII: aspectos paleográficos”, en Boullón Agrelo, Ana Isabel (ed.): *Na nosa lingoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega - Instituto da Lingua Galega: 69-91.
- Ferreira Priegue, Elisa (1988): *Galicia en el comercio marítimo medieval*. A Coruña: Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- Ferreira Priegue, Elisa: (2009): “Pesca y economía regional en Galicia”, en CSIC: *La pesca en la Edad Media*. Madrid, Monografías de la Sociedad Española de Estudios Medievales, 1: 11-34.
- Franco Espiño, Beatriz (2002): “Documentos del monasterio de Santa María de Armenteira relacionadas con la villa de Pontevedra (1151-1250)”. *Museo de Pontevedra*, nº56: 147-156.
- Franco Espiño, Beatriz (2001): “El Dominio monástico de Santa María de Armenteira en sus orígenes (1151-1250)”. *Museo de Pontevedra*, nº55: 27-38.
- Franco Espiño, Beatriz (2000): *El monasterio de Santa María de Armenteira. Orígenes y primer desarrollo del dominio Monástico (1151-1250)*. Memoria de Licenciatura inédita dirigida por Ermelindo Portela Silva. Universidad de Santiago de Compostela.
- García Miraz, María del Mar (1984): *El monasterio de Santa María de Armenteira en el siglo XV: colección documental y estudio de sus datos acerca de la evolución dominical*. Memoria de Licenciatura inédita dirigida por Ermelindo Portela Silva, Universidad de Santiago de Compostela.
- García Oro, José (1977): *Galicia en la Baja Edad Media. Iglesia, Señorío y Nobleza*. Santiago de Compostela, Bibliófilos Gallegos.

- García Oro, José (1981): La nobleza gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales. Santiago de Compostela, El Eco Franciscano.
- García Oro, José (1987): *Galicia en los siglos XIV y XV. Tomos I y II*. A Coruña, Fundación Pedro Barrié de la Maza.
- González, Javier (1945): “Aportaciones de Fueros castellano-leoneses”, *Anuario de historia del derecho español*, n°16: 605-654.
- Guerrero Lafuente, María Dolores (2018): “Sobre la originalidad del Fuero de Benavente de 1167”. *Historia. Instituciones. Documentos*, n°16: 271-288.
- Guimot Rodríguez, Enric (2003): *La Baja Edad Media. Economía y sociedad*. Madrid: Editorial Síntesis.
- Gumbert, Johan Peter (2000): “Letras y coordenadas: enfoque cartesiano a una disciplina humana”. *Signo, Revista de Historia de la Cultura Escrita*, n°7, Universidad de Alcalá: 9-28.
- López Alsina, Fernando María (2007): “Galicia en los siglos XII-XIII. Notariado, documento y cultura escrita”, en Boullón Agrelo, Ana Isabel (ed.): *Na nosa lingoage galega. A emerxencia do galego como lingua escrita na Idade Media*. Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega - Instituto da Lingua Galega: 53-67.
- López Ferreiro, Antonio (1968): *Galicia en el último tercio del siglo XV*. Vigo, Faro de Vigo.
- López Carreira, Anselmo (1999): *Cangas na Idade Media. Estudio e documentación*. Cangas do Morrazo, Concello de Cangas do Morrazo.
- Núñez Contreras, Luis (1994): *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. Madrid, Ediciones Cátedra.
- Olivera Serrano, César (2019): “Una aproximación a las relaciones Iglesia- nobleza en la Galicia de los siglos XIV y XV”, en Díaz Ibáñez, Jorge y Nieto Soria (coord.): *Iglesia, nobleza y poderes urbanos en los reinos cristianos de la Península Ibérica durante la Edad Media*. Murcia, Monografías de la Soceidad Española de Estudios Medievales, 11: 15-62.
- Ostos Salcedo, Pilar (2012): “El documento notarial castellano en la Edad Media”, en Cherubini, Paolo y Nicolaj, Giovanna (eds.): *Sit Liber Gratus, quem Servulus est Operatus. Studi in onore di Alessandro Pratesi per il suo 90° compleanno. Tomo I*. Ciudad del Vaticano, Scuola Vaticana di Paleografía, Diplomatica e Archivistica: 517-534.
- Padín Buceta, Alicia (2020): “La desaparecida Iglesia románica de Cálago: reconstrucción y análisis artístico a partir de fuentes documentales”. *Cuadrante*, n°41: 78-119.
- Romaní Martínez, Miguel y Otero Pyñeiro Maseda, Pablo S. (2004): “Un pleito recurrente”. El monasterio de Armenteira contra los clérigos de la Iglesia de San Gíao do Val de Marín (1320-1389). *Cuadernos de Estudios Gallegos*, Tomo LI, Fascículo 117: 239-262.
- Ruiz Asencio, José Manuel (2016): “La escritura hispano-gótica”, en Galende Díaz, Juan Carlos, Cabezas Fontanilla, Susana y Ávila Seoane, Nicolás (eds.): *Paleografía y escritura hispánica*. Madrid, Editorial Síntesis: 147-215.

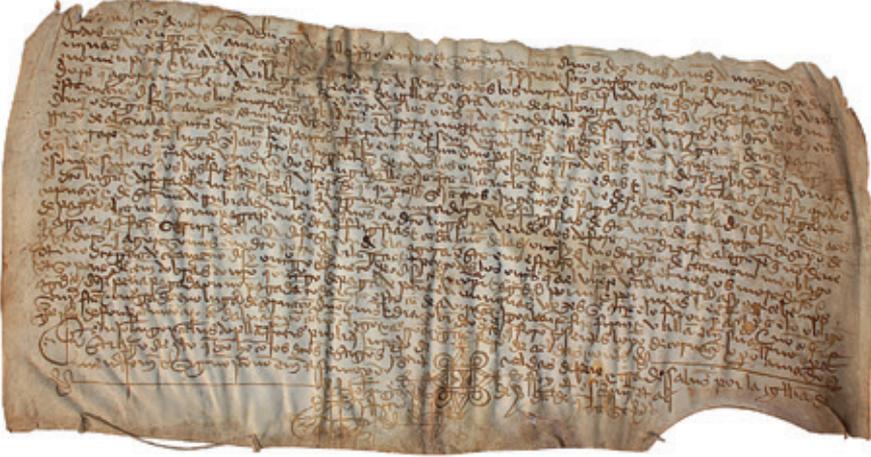
- Sáez Sánchez, Emilio (1943): “Cartas de población del Monasterio de Meira”. *Anuario de historia del derecho español*, nº14: 500-518.
- Sánchez Prieto, Ana Belén y Domínguez Aparicio, Jesús (1999): “Las escrituras góticas”, en Riesco Terrero, Ángel (ed.): *Introducción a la Paleografía y a la Diplomática General*. Madrid, Editorial Síntesis: 111-149.
- Sánchez Sánchez, Xosé M (2008): *A colección López Ferreiro do arquivo-biblioteca da catedral de Santiago de Compostela*. Santiago de Compostela, Consello de Cultura Galega.
- Sánchez Sánchez, Xosé Manuel (2010): “Don Álvaro Sánchez de Ávila, Tenente de Rocha Forte, o la nobleza gallega bajo-medieval en la transición hacia la modernidad”. *Cuaderno de Estudios Gallegos*, LVII, Nº 123: 91-193.
- Sanz Fuentes, María Josefa y Ruiz de la Peña Solar, Juan Ignacio (1999): “Carta de población de San Tirso de Abres. Estudio histórico y paleográfico”. *Ayuntamiento de San Tirso de Abres*.
- Torreiro Varela, Antón (1985): “Vilagarcía de Arousa”, en Cañada, Silverio: *Gran Enciclopedia Gallega*. Santiago de Compostela, Tomo 30: 69-72.
- Vaquero Díaz, Beatriz (2014): *Historia da escritura na Galicia medieval. Gallaecia Monumenta Historica*, Consello da Cultura Galega.
- Vázquez Bertomeu, Mercedes (2001): *Notarios, notarías y documentos en Santiago y su tierra en el siglo XV*. A Coruña: Seminario de Estudios Gallegos.
- Viana, Víctor (2010): *El arcedianato en Galicia. Arcedianos del Salnés*. Cambados, Imprenta Fidalgo.
- Villaronga, Manuel (2014): *La ciudad de Arousa. Mil años buscando un lugar en el mapa*. Diputación de Pontevedra.

### ENLACES WEB:

- <https://atopo.depo.gal/>.
- <https://www.diariodearousa.com/texto-diario/mostrar/2388808/historia-do-nacemento-vilagarcia-rexurde-no-local-do-faiado-da-memoria>.
- [http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Celhermoso%E2%80%9D---biografia\\_ws185185.wsbl](http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Celhermoso%E2%80%9D---biografia_ws185185.wsbl).
- [http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Celhermoso%E2%80%9D---biografia\\_ws185185.wsbl#!:idb=23874964&idpnl=ad&idart=191163&pg2=0&anc=BlogDetail23874964](http://www.patrimoniovilagarcia.com/garcia-de-caamano-%E2%80%99Celhermoso%E2%80%9D---biografia_ws185185.wsbl#!:idb=23874964&idpnl=ad&idart=191163&pg2=0&anc=BlogDetail23874964).
- <https://www.revistaesmas.com/el-nacimiento-de-vilagarcia.html>.
- [https://www.xunta.gal/nomenclator?p\\_p\\_id=NomenclatorPortlet\\_WAR\\_NomenclatorPortlet&p\\_p\\_lifecycle=1&p\\_p\\_state=normal&p\\_p\\_mode=view&p\\_p\\_col\\_id=column-1&p\\_p\\_col\\_count=2](https://www.xunta.gal/nomenclator?p_p_id=NomenclatorPortlet_WAR_NomenclatorPortlet&p_p_lifecycle=1&p_p_state=normal&p_p_mode=view&p_p_col_id=column-1&p_p_col_count=2).

## ANEXO

### 1. Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, documento 18454-6, anverso.



### 2. Archivo Municipal de Vilagarcía de Arousa, documento 18454-6, reverso.



3. Artículo de Manuel Villaronga en La Voz de Galicia, 27 de octubre de 1996: 36.

El próximo sábado, el salón noble de la casa consistorial será escenario de un hecho calificado como «hit» en la historia de Vilagarcía. Se trata de la entrega al concello de un documento que, desde siempre, ha sido considerado como el acta

fundacional de la villa. Sin embargo, una lectura atenta de los estudios de Bouza-Brey abre una serie de incógnitas sobre la fecha exacta de la fundación. De hecho, en su estudio principal, «El Señorío de Vilagarcía. De su fundación a su marquesado,

1461-1655», se manejan dos fechas distintas: 1441 y 1461. Y estas no son las únicas contradicciones. Probablemente, sólo cotejando los documentos originales con otros aún inéditos, si existen, nos permitirán conocer la verdad.

Los estudios de Bouza-Brey abren numerosas incógnitas sobre la fecha exacta de constitución de la villa

### ¿Cuándo se fundó Vilagarcía?

VILAGARCÍA DE VILARONGA, Fundación

El Señorío de Vilagarcía fue publicado en 1966, dentro de los prestigiosos Cuadernos de Estudios Gallegos del Instituto Padre Sarmiento. Ha sido, y sigue siendo, el intento más notable de acercamiento a la Historia Moderna de Vilagarcía. Sin embargo, el estudio presenta muchas zonas oscuras, especialmente en lo que se refiere a la fundación. Y de ello fue consciente el propio Bouza-Brey. No en vano, en la portada del libro, el estudio se refiere a la fundación como realizada en 1461. Sin embargo, ya en la página 9, bajo la iluminación del documento que el sábado se entregará al concello, Bouza dice: «Carta de avencencia que, el 12 de mayo de 1441, otorgó don García de Camazo...».

En la transcripción del documento que realizó Bouza Brey, manuscrita, a la que hemos tenido acceso, se dice claramente 12 de mayo de 1441. Sin embargo, y con otra tinta, fue escrito un 6 sobre el sagrado 4, es decir, 1461, pese a que la letrada del original no deja lugar a dudas acerca de que se trata de 1441. Y esa contradicción se refleja en varias ocasiones en El Señorío...

#### Contradicciones

Por ejemplo, en el capítulo 3, titulado «El solar de Vilagarcía y la Carta-Puebla fundacional», se refiere siempre a 1461. Sin embargo, en el Apéndice documental, habla de 1441; además, en otro, la transcripción no excepta en la correlación de textos, que es: 1402,



1438, 1454, 1441, 1478, 1502, indicio claro de que hubo un cambio de última hora.

Con todo, las incógnitas no se circunscriben a las fechas. Hay también en el estudio de Bouza un problema de correspondencia entre fechas y personajes, y de ahí, quizá, la contradicción anterior. Veamos alguna. El historiador dice que la primera noticia que se posee sobre García de Camazo El Flíe data de 1462, cuando esta realiza partijas con su hermano, Martín Becerra. Este se quedaba con las tierras de Portedo Son, solar de los Camazo, y don García, con la casa de Rubiños y con Arsalonga, entre otras muchas posesiones. Si García de Camazo recibe Arsalonga, solar de la actual Vilagarcía, en 1462, ¿cómo es

posible que hubiese fundado un burgo 21 años antes, cuando todavía no era rey?

Pero aún hay más. En 1456, García de Camazo aparece citado como alcaide de la fortaleza de la Barreira, en las tierras de Taboada, y según López Femenó, al que cita Bouza-Brey, el 7 de octubre de ese mismo año recibe Arsalonga en feudo, por comestín del arzobispo Rodrigo de Laza. Luego, si el feudo es de 1458, ¿cómo se explica que hubiese fundado Vilagarcía 17 años antes?

Y por si fuesen pocas las incógnitas, el propio Bouza abre otra más en el capítulo dedicado a la fundación, cuando, al referirse a la «carta-puebla», dice: «En ella, más que la fundación, que da por hecha con anterioridad cuando habla de «nuestro puerto e lugar de vilagarcía», lo que se propone es llamar a gentes que asienten allí y a mercaderes que acudan con sus mercancías para hacer habitable el punto en que la nueva población se estableciese.

Y aquí llegamos a la gran pregunta: Si, como dice Bouza-Brey, una el primer tercio del siglo XV debía ocurrir su nacimiento; si se tiene en cuenta que su testamento está fechado en 1478, que en 1501 el Monasterio de San Martín Pinero promovió pleito contra él por la posesión de la villa (luego debía estar vivo), y la esperanza de vida de aquella época (sólo el 9% de la población llegaba a los 80 años), ¿que edad tendría García de Camazo cuando se fundó Vilagarcía, si en 1441 ya se da por fundada? ¿Diez años, veinte, quizá?

#### ¿Carta puebla, foro, o simple avencencia?

¿Cómo definir el documento? Esa es la gran cuestión. El propio Bouza-Brey no lo tuvo claro. De hecho, en la página 5 de El Señorío... alude a una «carta de avencencia», mientras que en el capítulo 3 habla ya de «carta-puebla», y en el Apéndice, del «fuero otorgado». Tres términos que, por definición, se refieren a cosas distintas.

Una carta-puebla es un documento en el que el señor o soberano establece las condiciones que han de observar los habitantes de un lugar. Sue un fenómeno típico de la Reconquista y destinados a la repoblación.

El fuero o foro es, en cambio, típico de Galicia, pero amenda sus tierras a cambio de una renta, bien en dinero o en especie.

Una avencencia es un documento en el que dos o más partes pactan algo.

El pergamino de 1441 que el sábado recibirá el concello lo dice bien claro: «... esta carta de evynga e igualdad...». Ahora bien, si García de Camazo se entiene con los esmoradores... uno nuevo puerto e lugar de vilagarcía, parece lógico pensar que si era único y ya había «condoreis» es porque la villa ya estaba fundada.

#### • EL DOCUMENTO •

AND do nacemento do noso señor leixo xurpato de mill e quatro ceutas e garenta e hax anos, dice el que todos los mercaderes e probadores que vienes en el marcan eno dho lugar sejan quito e ingre-

ren eda por / tracen de abarvale e cuare dez maravedis por jarra e ay en cada han ano para sempre el que todos los mercaderes e probadores que vienes en el marcan eno dho lugar sejan quito e ingre-

ren diez filgrias e cada han de las. Charrey que es el dho gerca de camazo me obligo / que ayre que a filg un segun de ela y faza cada s'a ayre eno dho castro de tanta vajra et nos es mercaderes

4. Artículo de Marcelino Abuiñ en La Voz de Galicia. 2 de noviembre de 1996: 37.

O verdadeiro valor da «carta-puebla» que hoxe recibe o concello

## ¿É posible coñecer a data de fundación de Vilagarcía?

Nos artigos publicados o último domingo, Manu Villaronga titula a «carta-puebla» de Vilagarcía no campo xunto que propiamente un achegamento serio ás orixes de Vilagarcía. Escapando da comodidade de dar por certo todo o que os papéis vellos din, cuestiona, con oficio de bo historiador, unha verdade que, admitida por todos, parecía irrefutable. A confusión nace da contradición de datas, personaxes e lugares anacos, como si se tratara dunha novela histórica, de ditas «correccións» nos datos manexados. Bouza-Brey fai confusión das datas do propio documento fundacional. Noutras ocasións fala do ano 1441, e noutras, do ano 1461.

**VILAGARCÍA DE A RUIA**

Por si fóra pouco, o texto do documento aparece modificado. Alguén, en determinado momento, tomou a calificación que de Galicia de Casmaño se fai, cando del se fai que é «señorío do señor arcebispo».

Engadémos un dato máis que contribúa a facer maior a confusión existente sobre o auténtico momento da fundación. En documento ocorrido polos historiadores —Memorias del condado virreinato don Jerónimo del Hoyo, escritas nos primeiros anos do século XVII— fálase de que «esta villa aldea que se fundó como castro y veinte años».

Se as Memorias se corresponden cos datos do conxunto nos anos 1607-1608 e 1610, fícelo é deducir que o primeiro documento que foi historia desta localidade naceu o seu nacemento arredor do ano 1488, é dicir, en algunhas das datas manexadas ata agora.

Diante da condición de datos, non sei se a pregunta que cabe facerme como punto de partida, (cando se fundou Vilagarcía), merece ser cambiada por aquela que di si «é posible coñecer a data de fundación de Vilagarcía»? Se a resposta é negativa, cabe preguntarse entón que papel xoga en todo este embrollado o dito documento.

Aparentemente un dato máis, esta vez para ir aclarando a situación. O propio Fernando del Hoyo nega calquera dúbida en Galicia de Casmaño sobre a terra de Vilagarcía. Cando fala do solar de Vilagarcía di que «esta ynsua con la tierra que

tenía usurpada el dicho Garcia de Casmaño...». Temos logo, como punto de partida, que a fundación de Vilagarcía se basa nun documento de datación dúbida outorgada por alguén que, en principio, non sabemos os seus datos para facelo.

Vaiamos os datos certos

Para podemos aclarar e anaco, vaiamos entón os datos certos, os documentos confrontados historicamente, alíneos as crónicas familiares que magnifican o rol xogado por cada unha das xeracións, e observemos o escenario, as personaxes e os acontecementos.

1. O territorio en que se enmarcan os feitos caracterízase pola súa fragmentación municipal. Como se diña illa se traxera, Santa Baia de Aresalonga e San Cristovo de Alfores son territorios sometidos a xurisdición de San Martiño Pinarario de Santiago. Rotando este territorio emíndese o dominio do tipo compostelán. Os centros máis importantes de administración dan e outro señorío son Caldas de Reis, para o do tempo, e o Priorato de Barqueira, en Aresalonga.

2. O século XV en Galicia é un século turbulento: as revoltas inmediatas e as guerras dinásticas son feitos contemporáneos ó nacemento de Vilagarcía, e traxen como consecuencia o debilitamento dos grandes poderes señoriais, neste caso eclesiásticos.

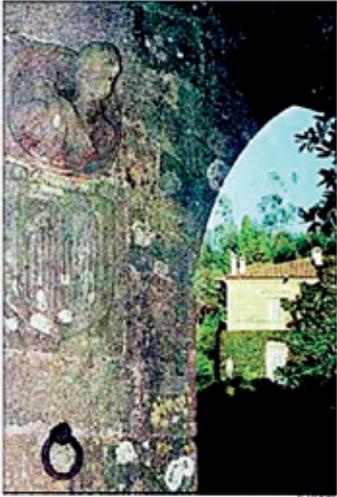
3. Da denominada carta-puebla de Vilagarcía podemos deducir tres feitos que, en principio, favorecen as pretensións de Galicia de Casmaño: se presentamos este como «escudeiro do arcebispo», e dicir, moceador da protección do principal señor feudal de Galicia, da por feito a existencia na do burgo, presentando polo tanto unha situación irreversible, e, por último, unhas este burgo fízo de fraguía de Aresalonga, procurando evitar así calquera dominio xurisdiccional.

4. Cos argumentos anteriores, pretende Galicia de Casmaño facer fronte ó pleito que lle pon San Martiño. O acordo final (foro de 1508), desfavorable o primeiro, converte ó señor de Fubiaz en típico señorío que se sitúa en posición intermedia entre os habitantes do territorio e o desentador do señorío dese mesmo territorio.

Disputa señorial

5. Tan só cen anos despois da suposta fundación, o propio arcebispo compostelán amaba pleno co señor de Fubiaz dispuñíndolle o señorío municipal da terra de Vilagarcía. Nesta ocasión a carta-puebla non serve como argumento fronte as pretensións do tempo. Agora, moi probablemente, se lle torna a calificación de «señorío do arcebispo» atribuída a Galicia de Casmaño e, como principal argumento, se presentamos o foro outorgado por San Martiño. Desta volta perdemos tamén os señores de Fubiaz os dereitos pretendidos.

6. A posesión do dominio municipal por parte do Burgo, o seu rescate pola monarquía e a súa concesión a unha rama da familia dos Casmaño, a Casa de Vistalegra, traxeron na nosro tempo histórico.



Suposta ruína de Garcia de Casmaño nos muros do castro de Fubiaz

### A modo de hipótese

Como resume, podemos ver que o solar de Vilagarcía coexistiu os tempos moceados sendo unha illa municipal no medio do grande dominio xurisdiccional dos burgos de Compostela. O solar é pretendido polo señores de Fubiaz, vaxelados estreitamente ó Burgo de Compostela, pero teñen que facer fronte ós dereitos de San Martiño Pinarario e ás pretensións arcebispaís de facer continuo o seu dominio.

Planteámos como hipótese o feito de que, en realidade, quen máxime continúan as pretensións sobre a terra era o propio arcebispo compostelán, quen, pretendendo entender o seu dominio, vaxela de aquel que era vasallo e escudeiro seu, Galicia de Casmaño. Neste contexto, un aparecemento na desembocadura do río Santa Lúcia unha serie de poboadores que aproveitan un espazo rico polos fríos do mar e da terra e que, nos primeiros do século, actúan de verdadeiros fundadores de Vilagarcía.

Letra entre liñas

Debemos darlle entón á denominada carta-puebla de Vilagarcía o seu auténtico valor histórico, que vai máis aló do que en principio di. É unha perspectiva para comprender as nosas raíces, e debemos saber as entre liñas o que di, e o que é máis importante, por que o di. Reconhecemos, na última, que, entre outras, Vilagarcía vai recobrar a súa identidade de ser do seu propio nome.

5. Portada de La Voz de Galicia, 3 de noviembre de 1996.

**Dos bombas de ETA destrozan el palacio de justicia y una farmacia de Gijón**

Dos artefactos estallaron ayer en Gijón en el palacio de justicia y la farmacia de marido de la ex-secretaria de Asuntos Penitenciarios, Paz Fernández Felgueroso. Aunque ninguna de las bombas causó heridos, la que afectó a la nueva sede judicial, aún sin inaugurar, llevaba una carga explosiva de 20 kilos y originó graves daños. Una mujer actuó en nombre de ETA de la colocación de los artefactos. De confirmarse la autoría, esta sería la primera vez que la banda terrorista actúa en Asturias. *Página 17*

**Afirma que Fraga es responsable de estos actos políticos «vergojentos»**  
**El PSOE protesta a Aznar por las mociones de censura en Galicia**

El presidente del PSdeG-PSOE, Abel Caballero, anunció ayer en Orense que en los próximos diez días va a interpelar al presidente del Gobierno español en el Parlamento para que se pronuncie acerca de las mociones de censura que el PP de Galicia ha presentado recientemente en varios ayuntamientos de esta comunidad. El líder socialista gallego está convencido de que Aznar tiene vergüenza

por esta política, de la que responsabiliza a Manuel Fraga, pues dice que responde con mociones de censura para formar plataformas electorales que fagan que o señor Fraga siga en Xunta ó ver o panorama electoral de Galicia». Además de preguntar a Aznar, el PSOE llevará el caso ante la Federación Española de Municipios, pues considera que hay numerosos regidores del PP de otros puntos de Es-

paña que están en contra de estas mociones. Los socialistas también plantearán su queja en la federación gallega de concejales y en el Parlamento de Galicia, aunque no creen que en la Cámara se atienda su pregunta antes del debate de la moción de censura presentada en Castro Caldelas. Esta —al igual que las de Redondela y otros municipios— es calificada de «vergojenta». *Página 28*

**Extorsiona a un empresario de Barbanza y es detenido al ir a cobrar el botín**

Un joven que había exigido cinco millones de pesetas al empresario barbanza José Manuel Cortizo Sotoca, bajo amenazas de muerte, fue detenido en Ribeira cuando se apresaba a cobrar el botín. El extorsionador había concertado una cita con el industrial en una discoteca de madrugada, adonde éste debía llevar el dinero. El viernes por la noche, el empresario, de acuerdo con la Guardia Civil, depositó un cerbo en el lugar señalado, y cuando el joven lo estaba recogiendo, fue detenido. *Página 31*



**Javier Gago recibió la Carta Puebla de Vilagarcía, datada en 1441**

El alcalde de Vilagarcía, Javier Gago, recibió ayer en presencia de la corporación, autoridades, y otras personalidades invitadas al pleno extraordinario, la Carta Puebla de la ciudad. El legado, de 1441, fue donado por la viuda y los hijos de Fernán Boeza Rey.

Gago recordó que hace cinco siglos, García de Caramello otorgó a los primeros pobladores de la villa un documento que supuso el nacimiento de un asentamiento bautizado como Villa de García, que pasó a Vilagarcía y hoy, a Vilagarcía de Arousa. *Página 48*

**Polémica en Vilanova por la organización de la Semana Cultural Valle Inclán**

La organización y resultado de la Semana Cultural Valle Inclán ha levantado una gran polémica en Vilanova. A las críticas de la oposición por haber sido obviada, se han sumado ahora las de la gestora de la Fundación Valle Inclán, que ha calificado de «obchocoso espectáculo» el programa diseñado por el gobierno local. Entre otras cosas, destacan el fracaso de la mesa redonda sobre el escritor o la inconcreción de recordos a Valle celebrando partidos de fútbol femenino, y critican al hermano del alcalde, secretario del PP, y a la responsable del Gabinete de Promociones e Iniciativas. *Página 41*

• SORTES •  
LOTERÍA NACIONAL  
Primer premio: 54054  
Segundo premio: 31977  
PRIMITIVA  
14 18 33 36 45 48  
C 9 - R 4

6. Artículo de la Redacción M. E. I en La Voz de Galicia, 3 de noviembre de 1996: 44.



Origen de un archivo histórico

Javier Gago deseó ayer que este histórico acto sea el origen del esfuerzo y gestión de esta y futuras corporaciones por conseguir y donar a la ciudad de un archivo histórico municipal...

El alcalde subrayó que con la entrega de la Carta Puebla de Vilagarcía «descubren el ya de por sí valioso patrimonio artístico y cultural de nuestro pueblo». Para todos los invitados tuvo palabras de agradecimiento: para los historiadores, asociaciones de vecinos y culturales...

El alcalde en la Carta Puebla de la ciudad, que después pudieron observar historiadores y políticos invitados al acto

Vilagarcía recibió ayer la Carta Puebla que rubricó García de Camaño en 1441

Y cinco siglos después...

Vilagarcía vivió ayer una jornada histórica. Tras haber transcurrido más de cinco siglos desde que García de Camaño decidiera rubricar un documento que, en principio, sirviera en 1441 el origen de lo que hoy es Vilagarcía de Arousa...

actual Ayuntamiento se convirtió desde ayer en el tenedor de este antiquísimo legado. El alcalde, Javier Gago López, recibió de manos de Emilia Álvarez, viuda de Fermín Bouza Brey, en un pleno extraordinario y algo atípico, la herencia del que fuera hijo adoptivo de la ciudad.

VILAGARCÍA DE A. 1

Con la puntualidad de la que debe hacer gala un Ayuntamiento cuya historia también está ligada en parte al pueblo inglés, el alcalde de Vilagarcía, Javier Gago López, salta minutos antes de la una de la tarde a las puertas del consistorio para recibir a las personalidades que fueron invitadas a compartir un

dia tan señalado. La familia del abogado Fermín Bouza Brey recibió los honores que cabía esperar por el gesto movrado hacia el Ayuntamiento, que un día le convirtió hijo adoptivo, como se encargará de recordar ayer su viuda, Emilia Álvarez Álvarez. Pero también hubo un momento especial de agradecimiento, por parte del alcalde, hacia los sucesores del fundador de la villa, Dolores U-

cola Zuloaga, Marquesa de Aranda y Señora de Rubiana, y a su familia, cuya ausencia estuvieron. Y así, tras una brillante intervención del hincado gallego por parte de la Banda de Música de Vilagarcía a las puertas del consistorio, se inició, ya en su salón nobre, este pleno extraordinario, y tan atípico y bromoso que el alcalde se olvidó de ahír, aunque no de cerrar.

La sesión fue breve. Apenas veinte minutos. Los portavoces de los tres grupos arrojaron a Gago en la mesa presidencial, también acompañada por los máximos funcionarios del consorcio, que desde buena altura de lo que ayer allí aconteció. Primeros historiadores agradecidos tanto una del reconocimiento, como los actuales al poder acceder al fin al valioso documento de García de Camaño.

También tuvo palabras de recuerdo para todas aquellas personas vinculadas familiarmente a Fermín Bouza Brey que también tuvieron responsabilidades en la noble tarea de representar a los nobres vascos. Se refirió a Edórnio Trillo y a su padre, Luis Bouza Trillo, «que diseñó nuestra bandera local», y a Gonzalo Bouza Brey Villar, «representante ante nosotros». También tuvo un recuerdo para el profesor Figueira.

La herencia de un hijo

La viuda de Fermín Bouza Brey, que estuvo acompañada en este solemne pleno por sus hijos y familiares más directos, subrayó ayer que el Ayuntamiento de Vilagarcía recibía «ayer, dos de noviembre» la herencia de su hijo adoptivo. «Por vuestra generosidad os entregamos un documento histórico que os afición investigadores hizo llegar a sus manos».

Tuvo especiales palabras para el que fuera su suegro, Fermín Bouza Trillo, a quien reconoció como el principal impulsor de la sensibilidad cultural de la que después harían gala Fermín Bouza Brey y sus hermanos. Subrayó que su nieto «nunca dejó a donde tenía que ir a parar (la Carta Puebla), nunca dispuso nada, por-

que todo tiempo era poco para escribir». Recordó la infancia de Bouza Brey en Vilagarcía, a donde acudía al estudio para rubricar a una donda «y bendita las alas de este mar. Y cuando le llegaron las cruzas de su inspiración —«dijo políticamente»— saltó a tierra para escribir. No sentiva».

«La cultura es de todos y no puede estar en los anaqueles de un humanista. El lo ha custodiado durante medio siglo, pero como los hijos heredados a los padres, hoy el Ayuntamiento hereda la carta que su hijo adoptivo rescató para conservar la cultura histórica del municipio».

Gago entregó a los familiares grabados que Conde Corral caudal para este emotivo acto.



Emilia Álvarez sufragar, en presencia de su hijo, que esta donación sobriera agradada a Fermín Bouza Brey

7. Artículo de T. Nelson (pseudónimo de María Teresa Bouzada Gil) en *La Voz de Galicia*, 14 de junio de 1998: 40.

*Compostela nació a la Historia por la necesidad vital de creer que en el interior del sepulcro de piedra hallado en un rincón del noroeste peninsular se encontraban los restos del apóstol evangelizador de España. La trascendencia del descubrimiento*

*determinó que el Camino de Santiago tuviese una impagable labor en el quehacer de España; aportación nunca suficientemente estudiada. Gracias al Camino, la Ciudad de Santiago alcanzó unas cimas de grandesa religiosa, política y cultural nunca soñadas.*

*Pero a la vera de la grandesa de Compostela otros muchos enclaves de su entorno geográfico, distantes incluso de las rutas del Camino, pasaron a participar de la Historia. Este es el caso de Vilagarcía, cuya verdadera fecha de fundación sigue siendo un enigma.*

Nuevas precisiones históricas y jurídicas sobre la fundación de Vilagarcía

# Una villa a la vera del Camino

La Ría de Arousa presenta una serie de pueblos y villas que nacen y se desarrollan, o viven su ocaso, a la luz de los acontecimientos generados por el descubrimiento del sepulcro apostólico. En época de Colón, la ría toda se convirtió en la defensa marítima natural de Compostela. El Mar de Arousa fue el lugar de entrada, pero también de salida, de los enemigos, un lugar de batalla. La defensa fue facilitada por una coral de torres de vigilancia apostadas en la línea de costa desde A Lanzada hasta Padrón.

La Ría de Arousa se encontraba bajo el señorío de la Iglesia de Santiago, o sus monasterios, que en numerosas ocasiones cedía las tierras a señores locales en agradecimiento de los servicios prestados. De este modo nacieron algunos villorios. Este fue el caso, en la tierra de Aestonga, de Vilagarcía.

A raíz del estudio de imprescindible referencia de Fermín Bouza-Brey sobre Vilagarcía, *El Señorío de Vilagarcía*, obra de su fundación hecha su monasterio (1461-1633), ha quedado fijada la fecha de fundación de esta villa en 1441, según la transcripción que el propio autor nos brinda de la llamada «carta-puebla». Carta-puebla que no hace demasiado tiempo recibió interés debido a la devoción que del documento original se hizo por parte de la familia Bouza-Brey, su descendencia, al Concello de Vilagarcía.

Hace ya años, en una conocida publicación local manifesté que el documento usado por «carta-puebla fundacional» no era tal cosa, y si otro tipo de documento jurídico denominado «franquicia».



La así denominada «carta-puebla» fue depositada en el Concello de Vilagarcía el 2 de noviembre de 1994.

## Franquicia, no carta-puebla

Aquella opinión estudiantil —era una franquicia, no una carta-puebla— tuvo su pertinencia en el profesor Alfonso Otero, y así debo reseñarlo para agradecerlo. Las cartas-pueblas son un mecanismo repoblador propio de los tiempos de la Reconquista donde se fijaba el reparto de la tierra, la tenencia de la misma, incluso se establecían incipientes formas de vida administrativa. No se conocen «cartas-pueblas» ni en Galicia ni en otros lugares de España en el siglo XV.

### Transacciones comerciales

Gerús de Casmaño, con su documento, otorga este documento a los habitantes que moran e require a morar en su puerto y lugar de Vilagarcía los concede la posibilidad de unas enajenaciones de tipo tributario tendientes a favorecer el pacífico comercio de vinos y productos agrícolas y del mar que debía haber en una aldea que tan solo tenía unos pocos habitantes.

Las transacciones comerciales que se hicieron en la parroquia de Aestonga quedaban essentas del pago de alcabala, y los moradores presentes y firmas de Vilagarcía no debían entregar a don Gerús ni a sus descendientes —o «suos vobos»— el tributo del yantar, sino en una cuantía concreta y prefijada, evitando de esta forma seguros abusos señoriales.

Gerús de Casmaño otorga una carta de «ayuda e (pro)alidanza», como él la define, con personas que ya viven en la zona. La suvenencia, la composición, una especie de *do ut des* (doy para que des) no se hace con uno mismo, se precisa otro elemento con quien llevarla a cabo. En este caso, moradores presentes. No se trata de crear de la nada una nueva población, sino de favorecer el desarrollo de un enclave ya existente.

## De Ynsuela a «porto e lugar»

En una carta-puebla, sin duda, cabe encontrar cláusulas propias de las franquicias, pero en aras de una mínima sistematización de la ingente variedad documental existente en la España del Medievo no conviene, por los errores a los que induce, denominar «carta-puebla» a un documento que, por contener únicamente cláusulas de exención tributaria, es más correcto denominar «franquicia». No es que sea la naturaleza jurídica del documento un problema particularmente trascendente, solo es una cuestión de precisión.

Lo sucedido con Vilagarcía es que en estas tierras existían ya unos habitantes que con el documento de Gerús de Casmaño entraron en la Historia, porque por vez primera se les cita en un texto escrito con el nombre de Vilagarcía, frente al de Ynsuela, como parece que antes era conocida, según se relata en las Memorias de don Jerónimo del Hoyo. Pero este nacimiento a la Historia viene de la mano de una franquicia, no de una carta-puebla.

### Fecha prematura

Han pasado los años y he vuelto al tema de la fundación. Y caigo en la cuenta que 1441 es una fecha un tanto prematura. El propio Bouza en su libro nos induce a equivocarlo. En el *Apéndice documental* que aporta, transcribe así la fecha del documento: «Año do nacemento do noso señor Xesu Christo de mill e quatro centos e quarenta e un ano, a dose de mayo...». Y es el autor su destacado paleógrafo, de modo que debemos pensar que no hay error de transcripción.

# EL COUTO MIXTO, UNA APROXIMACIÓN HISTORIOGRÁFICA

## The Couto Mixto, a historiographical approach

JUAN MANUEL GALIÑA LORENZO

Universidad de Vigo

Recibido: 26/09/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen:

El *Couto Mixto* fue un territorio situado en el valle del río Salas, compuesto por tres aldeas, que pertenecían a los reinos de España y Portugal, ostentando una serie de privilegios, políticos, administrativos y comerciales. Este fue anexionado al reino español con el *Tratado de límites desde la desembocadura del Miño hasta la unión del río Caya con el Guadiana entre España y Portugal*, firmado el 29 de septiembre de 1864. En este trabajo se realiza una revisión de la bibliografía y de fuentes publicadas con relación a la historia y origen del lugar.

**Palabras Clave:** fuentes, bibliografía, Couto Mixto, privilegios, revisión, Edad Media.

### Abstract:

The Couto Mixto was a territory located in the valley of the Salas River, composed of three villages, which belonged to the kingdoms of Spain and Portugal, holding a series of political, administrative, and commercial privileges. It was annexed to the Spanish kingdom with the *Treaty of limits from the mouth of the Miño to the union of the Caya river with the Guadiana between Spain and Portugal*, signed on September 29, 1864. In this work a review of the bibliography and sources is carried out published about the history and origin of the place.

**Keywords:** sources, bibliography, Couto Mixto, privileges, review, Middle Ages.

## Introducción

En el Val de Salas, situado al sur de la provincia de Ourense, existió un territorio conocido con el nombre de Couto Mixto, que se encontraba compuesto por tres aldeas pertenecientes al partido judicial de Xinzo de Limia. Estas eran Rubiás, Santiago y Baltar, las dos primeras se localizaban en el término municipal de Calvos de Randín, y la tercera, en el de Baltar. Al sur de sus demarcaciones limitaba con el concejo portugués de Montalegre, del Distrito de Vila Real, del que quedaba separado por la frontera. Este abarcaba una superficie de 2695 hectáreas de diferentes calidades. Cuando Pascual Madoz escribió su diccionario habitaban el lugar 200 vecinos<sup>1</sup>.

Aunque estaban en territorio gallego, hasta el siglo XIX, este término territorial era considerado intermedio e interdependiente entre España y Portugal, de ahí el nombre de mixto. Esta denominación se recoge, por ejemplo, en el Catastro del Marqués de la Ensenada, en sus referencias al pueblo de Meaus como “mixto indivisible de las dos coronas, España y Portugal”<sup>2</sup>.

Este contaba con ciertos privilegios y fueros que le otorgaban independencia económica y de autogobierno. Entre estos estaban las exenciones contributivas, por las que los habitantes del Couto no pagaban impuestos a los reinos de España y Portugal; no aportaban soldados para los ejércitos de ninguno de los países; no necesitaban ninguna identificación para salir de su territorio o practicar el comercio. Tampoco formaban parte en los asuntos políticos de ningún reino<sup>3</sup>. En su condición de mixtos, podían escoger que nacionalidad querían ostentar, si portuguesa o española, pudiendo vivir miembros de una misma familia con nacionalidades diferentes en la misma vivienda<sup>4</sup>.

A esto hay que sumarle el Camiño Privilexiado, una vía de comunicación entre su territorio y la feligresía portuguesa de Tourém, por la que sus habitantes tenían total libertad de movilidad, sin que las autoridades portuguesas o gallegas los pudieran detener o revisar sus cargas<sup>5</sup>.

Contaba con un juez de honra, figura de la cual se desconoce cuándo surge por primera vez, siendo este la máxima autoridad dentro de sus fronteras. En los últimos años de existencia del Couto su cargo duraba tres años, pasados los cuales se elegía un nuevo juez, a no ser que el previo fuese reelegido. Su elección la realizaban

---

1 García Mañá, L. M. (1988): 88-89.

2 AGS, CE, RG, L 217, 075, fol. 278r-278v. [Catastro Marques de la Ensenada, San Lorenzo de Tosende].

3 Brandón, D.M. (1907): 4-7 y 14-15.

4 García Mañá, L. M. (2000): 92-95.

5 Brandón, D.M. (1907): 15-16.

representantes de las tres aldeas. Una vez designado en su cargo elegía y nombraba a varios hombres para que le ayudasen en las funciones de gobierno<sup>6</sup>. Entre sus funciones estaba la potestad de poder juzgar todos aquellos delitos de orden civil; si eran delitos graves o de sangre, estos eran juzgados en Galicia o Portugal, según la nacionalidad del autor<sup>7</sup>.

En la iglesia parroquial de Santiago de Rubiás, se encontraba un arca que servía de archivo del Couto, donde se guardaba toda la documentación relativa a la historia, fueros y privilegios<sup>8</sup>. Esta se quemó en el año 1809, cuando las tropas francesas, comandadas por el mariscal Soult, atravesaron sus tierras en su huida de los ingleses de Portugal. Debido a ello, la mayoría de la documentación que contenía ha desaparecido para la historia<sup>9</sup>.

Su fin y el de sus privilegios llegó con el *Tratado de límites desde la desembocadura del Miño hasta la unión del río Caya con el Guadiana entre España y Portugal*, de 29 de septiembre de 1864, pasando ser integrado a todos los sus efectos en el reino de España<sup>10</sup>.

## 1. Método de revisión

Para poder realizar una revisión bibliográfica, acorde a lo que se quería expresar, se acotó la búsqueda a los siglos XIX, XX y XXI, con la correspondiente selección de obras a consultar, a sabiendas que hay muchas más que requieren de atención, pero que por espacio y tiempo se descartaron.

El objetivo es buscar diferentes hipótesis y afirmaciones sobre el origen medieval del Couto Mixto. Para esto realizó el estudio de diferentes fuentes de archivo publicadas en España y Portugal a lo largo de este tiempo. A esto se le une la revisión de diccionarios geográficos, recopilaciones de tratados y diversas crónicas, poniendo especial atención a los realizados en el siglo XIX, momento en el que se puso en marcha todo el proceso que llevó a la desaparición de este territorio. Por último, se revisaron una selección de obras realizadas por diversos investigadores, en la búsqueda de distintos enfoques sobre la historia del lugar.

Durante la investigación se pudo comprobar, como el Couto Mixto atrajo el interés de diferentes estudiosos durante siglo XIX, tal como se recogió en varios diccionarios geográficos, como los realizados por Miñano o Madoz; así como la *Cró-*

---

6 Brandón, D.M. (1907): 15-16.

7 Brandón, D.M. (1907): 15-16, y García Mañá, L. M. (2000): 63-64.

8 Brandón, D.M. (1907): 22.

9 García Mañá, L. M. (2000): 82.

10 United Nations (1982): 246.

*nica General de España o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias* de Fernando Fulgosio, en lo que a la provincia de Ourense se refiere; o en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-americano de Literatura, Ciencias y Artes* (1864) y en *La frontera hispano-portuguesa. Estudio descriptivo y militar*, J. de Castro y López (1863). Durante este siglo también lo podemos encontrar en obras sobre derecho público como la de Antonio Riquelme o la colección de *Tratados internacionales* del Marqués de Olivart (1865).

En los primeros años del siglo XX, se publicó una obra que será fundamental para muchos investigadores, *La curiosa Historieta del Coto Mixto con una digresión política-social-religiosa* de Delfín Modesto Brandón, penúltimo juez de honra del Couto. A pesar de ya no existir como entidad territorial ni contar con excepciones especiales, Vicente Risco, también se hará eco de este lugar, dejando constancia de su existencia, en la obra *Geografía de General del Reino de Galicia* dirigida por Carreras Candi, en los años treinta de este mismo siglo. A partir de este momento, la historia del lugar parece enmudecer en España, probablemente debido a la Guerra Civil y posterior llegada de la censura implantada durante la dictadura. A esto puede añadirse la desaparición de las últimas generaciones que habían vivido la realidad “mixta” del lugar y a la paulatina despoblación derivada por la emigración. Este silencio se rompe brevemente en 1950 cuando J. Ramón y Fernández Oxea publicó en la revista Cuadernos de Estudios Gallegos, *Descripción de los Estados de la casa de Monterrey en Galicia por D. Pedro González de Ulloa (1777)* obra que, por otra parte, será prácticamente obviada por la mayoría de los autores, a pesar de la relevante información que contiene.

A partir de finales de los años setenta será cuando la bibliografía relaciona con los mixtos empiece a ganar un mayor protagonismo, haciéndose eco de su historia autores gallegos y portugueses.

Entre estos autores se encuentra L.M García Mañá, uno de los principales investigadores sobre el Couto Mixto en los últimos años, con variedad de trabajos como *La frontera Hispano-Lusa en la Provincia de Ourense* (1988) *Couto Mixto, unha república esquecida* (2000) o en colaboraciones como *Lingua e identidade na fronteira galego-portuguesa* (2014), entre otros.

También se trataron en las obras *Montalegre e Terras de Barroso* (1987), de J. Gonçalves da Costa, *O país Barrosão* (1991), de J. Días Baptista; *O Couto Mixto o seu contorno arraiano e os Pobos Promiscuos. Descripción socioeconómica* (2002) de M. Salinas Valencia; *Oír o galo cantar dúas veces, Identificaci3ns locais, culturas das marxes e construcci3n de naci3ns na fronteira entre Portugal e Galicia* Paula Godinho (2011); *O Couto Mixto. Aspectos Folcl3ricos* (2018) de J. Rodríguez Cruz, y *Fronteras de posesi3n, Espa3a y Portugal y las Am3ricas* (2018), de T. Herzog.

Simultáneamente se revisaron fuentes documentales publicadas, algunas citadas en las bibliografías de las obras tratadas y otras de búsqueda de autor: *As Gave-*

*tas do Torre do Tombo*, publicada por el Centro de Estudios Históricos Ultramarinos (1963), una recopilación en varios volúmenes de documentos portugueses; *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintundecimum. Inquisitiones*, Academia das Ciências de Lisboa (1977); *Tratados internacionales de España, período de la preponderancia española: Carlos V*, bajo la dirección de A. Truyol y Serra (1978/1986), que en su volumen I, aporta información relativa al Couto Mixto o *Demarcações de fronteira. Lugares de Tras-os-Montes e de Entre-Douro-e-Minho*, por el Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval de la Universidad Potucalense-Infante D. Henriqueha (2003).

## 2. Fuentes Archivo Publicadas

En la revisión de estas fuentes probablemente lo más notable es la falta de referencia a la denominación de este territorio como Couto Mixto en toda aquella que fue producida antes del siglo XIX. Esto no quiere decir que no se empleara con anterioridad, pues en fuentes bien conocidas como el *Catastro del Marqués de la Ensenada* ya recibe este nombre.

Una de las fuentes publicadas más antiguas son las *Inquirições geraes*, mandadas por los reyes de Portugal en la Edad Media, siendo las de Alfonso III en 1258, donde se mencionan varios lugares de Val de Salas entre los que estaban dos de las tres aldeas que conformarán el futuro Couto Mixto que son Meaus y Rubiás, junto a Requiás y San Paio, de las que se dice que están en medio de los reinos de Portugal y León<sup>11</sup>.

Entre el 1517 y 1518, se originaron una serie de conflictos donde los alcaides de los castillos portugueses de Montalegre, Lançarote Gonçalves, y de Piconha, Antonio de Araújo, se enfrentaron a Pedro Sinal, merino del Val de Salas, por el control señorial de la frontera. Reyertas donde las aldeas mixtas de Santiago, Rubiás y Meaus, se vieron implicadas. El conflicto no terminará de resolverse del todo hasta 1540. La documentación de lo sucedido se encuentra publicada en las *Gavetas da Torre do Tombo, Vol. III*, como *Autos que el rei mandara facer pelo ouvidor e o corregidor da comarca da Beira a respeito dos límites entre Portugal e Galiza. 1540, Março, 16 y Tratados internacionales de España, período de la preponderancia española: Carlos V Vol. I*, que registra el proceso incompleto y con el mismo nombre, pero traducido al español.

En estos autos se deja claro que los lugares de Meaus, Rubiás y Santiago, junto con sus términos son mixtos, siendo tanto de la jurisdicción del Duque de Bragança como del Conde de Monterrey. Con la aclaración de los sucesos, los repre-

---

11 Academia das Ciências de Lisboa (1977): 1256.

sentantes de ambas coronas acuerdan una serie de ítems que serán fundamentales para la denominación futura de estos territorios como Couto Mixto y la aparición de sus privilegios.

La condición de mixtos será motivo suficiente para que los delitos y escándalos sucedidos con anterioridad se puedan repetir, por lo que se le prohíbe tanto al alcaide da Piconha coma al merino de Val de Salas poder aplicarles justicia por su propia autoridad. Asimismo, se les prohibió que “ninguna persona pueda dar apellido ni reunir gente contra la otra, aunque con ella no salga de su jurisdicción”<sup>12</sup>, es decir, se les prohíbe reclutar hombres de ninguna de las tres aldeas para soldadesca. Además, si alguna de las autoridades incumplía lo acordado sería privada de su cargo a perpetuidad, siendo multado con diez mil reales a pagar a la jurisdicción contraria<sup>13</sup>.

La pertenencia a las jurisdicciones de ambos señoríos y reinos permitía a los vecinos de las aldeas en cuestión abastecerse de todos aquellos productos necesarios para su subsistencia a ambos lados de la frontera. Es de destacar que las autoridades solo podrían incautar mercancías prohibidas obtenidas en sus correspondientes jurisdicciones, nunca en la del otro<sup>14</sup>.

El último ítem, es para que le Duque de Bragança, condenado a pagar a los vecinos portugueses de Meaus, el precio de unas vacas que habían perdido durante el conflicto<sup>15</sup>.

Todavía no se había terminado de aclarar el conflicto anterior, cuando en 1538, el rey João III de Portugal, envió varios emisarios para comprobar el estado de la frontera de su reino. Estos realizaron una descripción de las delimitaciones existentes entre Portugal y Castilla, para aclarar la delimitación de su frontera en estos territorios. Estas pesquisas se encuentran publicadas en las *Demarções de Fronteira, lugares de Tras-os-Montes e entre-Douro-e-Minho*, en cuyo volumen tercero, se incluye el *Livro do Tombo das demarções dos lugares das Comarcas Tras los Montes e d'Antre e Minho que estam ao longuo da raia e extremo de Castela e Gualiza*. En las descripciones sobre la frontera galaicoportuguesa, los emisarios hacen referencia en varias ocasiones a las aldeas de Santiago, Rubiás y Meaus, que como mixtas que eran, se insertaban entre ambos reinos, bajo la jurisdicción del desaparecido castillo de la Piconha. Debido a esta condición contaban con dos jueces de honra, uno para

---

12 Truyol y Sierra A. (1978):327-328; Centro de Estudios Históricos Ultramarinos (1963): 708-709.

13 Truyol y Sierra A. (1978):327-328; Centro de Estudios Históricos Ultramarinos (1963): 708-709.

14 Truyol y Sierra A. (1978): 328; Centro de Estudios Históricos Ultramarinos (1963): 709.

15 Truyol y Sierra A. (1968): 330; Centro de Estudios Históricos Ultramarinos (1963): 710.

gallegos y otro para portugueses<sup>16</sup>. Estos solo atendían causas civiles, en caso de delitos más graves, los portugueses tenían que acudir a Montalegre, bajo la justicia del duque de Bragança<sup>17</sup>, mientras que los gallegos acudían a la justicia del conde de Monterrey. Además, como aldeas que pertenecían a dos reinos, contaban con ciertos terrenos de pastoreo mixtos para las tres aldeas<sup>18</sup>.

Por último, cuenta con un padrón de los habitantes gallegos y portugueses que vivían en cada aldea<sup>19</sup>.

En el siglo XVIII el Couto Mixto llamó la atención de don Pedro González de Ulloa, quien visita el Val de Salas buscando información sobre las posesiones del conde de Monterrey en Galicia. En la obra Descripción de los estados de la Casa de Monterrey en Galicia, que será publicada en 1950, por José Ramón y Fernández Oxea, deja escrito sus como eran sus poblaciones. Durante su visita a la feligresía de San Lorenzo de Tosende, don Pedro, inspección el lugar de Meaus, “cuya población toda esta en termino mixto de España y Portugal”<sup>20</sup>. En su descripción recoge varios procecimientos especiales que realizaban sus vecinos, como el ritual para comenzar la construcción de una casa nueva y bajo la soberanía de que rey se declaraban:

“Aquí en este terreno mixto quiero hacer una casa, la que levantaré, de aquí para allí (y va caminando), por el Rey de Castea; esta parte a esta, por por el Rey de Portugal, y así va dividiendo el sitio en retazos.Hecho esto, los testigos de vista levantan la voz y dicen: Vivan los dos reyes, por moitos anos, e por moitos mais Vm. A goce con paz e saude”<sup>21</sup>.

A continuación se realizaba una junta que tenía por carácter escribir lo decidido, que finalizaba con la frase: “Ad perpetuam rei memorian”<sup>22</sup>.

A inicios del siglo XX, Delfín Modesto Brandón, uno de los últimos jueces de este territorio, publica la *Interesante Historieta del Couto Mixto*. En esta obra el autor deja constancia de cómo era la vida dentro de sus fronteras; los privilegios de los que disfrutaban <sup>23</sup>; forma y elección de su gobierno y como se aplicaba la justicia<sup>24</sup>. También da su visión sobre la economía que se sustentaba en el comercio, la agricultura y la ganadería<sup>25</sup>, con el tabaco como producto principal. El autor le dedica

16 Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval (2003): 14-15.

17 Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval (2003): 128.

18 Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval (2003): 130.

19 Centro de Investigação e de Documentação de História Medieval (2003): 135-138.

20 Fernández Oxea, J.R. (1950): 179.

21 Fernández Oxea, J.R. (1950): 179-182.

22 Fernández Oxea, J.R. (1950): 179-182.

23 Brandón, D.M. (1907):3-7 y 12-15.

24 Brandón, D.M. (1907):15-18.

25 Brandón, D.M. (1907):12-15.

un capítulo entero, con duras críticas a los gobiernos de España y Portugal por destrozar y limitar su cosecha<sup>26</sup>.

Brandón destaca la importancia que tenía el contrabando y el papel que en este jugaba el Camiño Privilexiado por el cual se podían trasportar todo tipo de mercancías sin que ninguna autoridad pudiera intervenir<sup>27</sup>.

Otro tema que trata a lo largo de la obra es la elección de nacionalidad, portuguesa o española, donde cada cual elegía la que más le convenía. Incluso, durante varios años se marcaban las puertas de las casas con una “P” si era portugués o “G” si era gallego. Según Brandón, las aldeas de Santiago y Rubiás acostumbraban a optar por la portuguesa, queriendo incluso, cuando desapareció el Couto, pasar a depender de Portugal<sup>28</sup>.

En su opinión, la desaparición del Couto Mixto fue una injusticia, pues los mixtos fueron privados de privilegios “que desde tiempos antiquísimos se hallaban en posesión”, sin comprender por qué se había respetado la existencia de Andorra en la delimitación entre Francia y España y no las de este territorio<sup>29</sup>.

### 3. Diccionarios geográficos, tratados y crónicas

Como ya hemos comentado anteriormente, llegado el siglo XIX este territorio singular levanta gran interés, como se pudo comprobar en la variada diversidad de obras en las que se nombra. Uno de los primeros en escribir sobre el lugar es Sebastián Miñano, que realiza su diccionario geográfico-estadístico a principios de siglo. Este menciona una de las tres aldeas, Meaus “como pueblo mixto, compuesto por españoles y portugueses, situado en el valle del Salas y raya portuguesa”<sup>30</sup>. A este diccionario lo seguirá el de Madoz, donde realiza la descripción de las particularidades del lugar:

“[...]los pueblos de Rubiás, Santiago y Meaus, pertenecientes los dos primeros al ayuntamiento de Calvos de Randín y el de Meaus al de Baltar, todos del partido de Xinzo de Limia; de manera que el nombre no proviene de que parte de los referidos pueblos se hallen dentro del reino de Portugal, pues los límites trazados demuestran todo lo contrario [...]”<sup>31</sup>

26 Brandón, D.M. (1907): 7.

27 Brandón, D.M. (1907): 15-16.

28 Brandón, D.M. (1907): 3,7 y 43-45.

29 Brandón, D.M. (1907): 23-24.

30 Sebastián Miñano, S. (1852):53.

31 Madoz, P. (1849): 305-306.

Según el autor, aunque el territorio del “Coto Misto”<sup>32</sup>, nombre que usa él para el lugar, estaba situado en territorio español, en cierto modo dependía política y administrativamente de ambos reinos con relación a los privilegios que ostentaba. De estos dice no saber su origen, pues la mayoría de los documentos que hablaban de ellos fueron quemados por las tropas napoleónicas en su retirada de Portugal en 1809. A pesar de ello menciona algunos fragmentos que recogían que los pueblos mixtos “fueron dependientes de alfoces del pueblo de Torey, en lo temporal de portugués y en lo espiritual de la mitra de Orense”<sup>33</sup>.

Al mismo tiempo habla de un conflicto sucedido en el siglo XVI, entre la casa de Bragança y Monterrey, motivado por una rebelión de los habitantes del Couto Mixto contra los primeros, obligando a la intervención de los reyes de ambos reinos para ponerle fin.

A su vez, Madoz recoge ciertos privilegios de los que disfrutaban, como aquel que permitía a los vecinos disfrutar de varias exenciones contributivas, siendo estas tanto pecuniarias como de sangre. Tenían la posibilidad de elección de nacionalidad, la cual era declarada, cuando se construía o rehabilitaba una vivienda, con la presencia de testigos, escribano y una autoridad local. La declaración se guardada en el archivo del Couto. Asimismo, disfrutaban de cierto grado de autogobierno mediante la elección del alcalde o juez cada tres años, aunque este debía ser confirmado por el corregidor del duque de Braganza.

También hace referencia a la antes mencionada problemática de las plantaciones del tabaco, diciendo que, “aunque el que se da en su tierra es de mala calidad y de un olor muy desagradable”<sup>34</sup>. Siendo plantado y vendido por la gente del lugar. Esto produjo confrontaciones con las autoridades de ambos reinos, que quemaron las plantaciones en varias ocasiones, debido a que este solo podía ser producido de manera legal para consumo propio.

Según Madoz, el Couto Mixto, era un lugar lleno de miserias donde:

“[...]de los 200 vecinos que hoy se encuentran solo uno regularmente acomodado, el resto no conocen sino el infortunio y las funestas consecuencias que trae consigo una libertad limitada, abyecta inmoralidad [...]”<sup>35</sup>.

En 1866, será Fernando de Fulgosio, quien vuelva mostrar interés por las particularidades de este territorio, con su obra *Crónica de la Provincia de Orense, Crónica General de España, o sea Historia Ilustrada y Descriptiva de sus Provincia*, haciéndose eco de prácticamente el mismo contenido que Madoz. La única información nueva

---

32 Madoz, P. (1849): 305-306.

33 Madoz, P. (1849): 305-306.

34 Madoz, P. (1849): 305-306.

35 Madoz, P. (1849): 305-306.

que aporta es que cuenta la historia de los Pueblos Promiscuos, que Madoz no menciona<sup>36</sup>.

Este vuelve ser mencionado en el *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano* en una descripción de los límites y fronteras de la provincia de Ourense. Este recoge como en los confines de meridionales de la frontera con Portugal existe un territorio con ciertas particularidades, nombrado como “Coto Mixto de ambas Coronas y del que forman parte los pueblos de Rubiás, Santiago y Meaus”<sup>37</sup>.

A estos diccionarios se unirán varias obras de derecho público, tratados y convenios internacionales en los que se recogen acontecimientos sobre el Couto Mixto. Uno de ellos será el estudio de jurisprudencia internacional que escribió Antonio Riquelme en la obra *Elementos de Derecho Público Internacional* de 1849. En esta obra se recogen diferentes aspectos y cuestiones sobre las fronteras de Francia y Portugal con España, entre los que se encuentra el “Couto Mixto, elemento de constantes disgustos para los dos gobiernos, y de perjuicios positivos para España”<sup>38</sup>.

Riquelme, también habla de los partidos judiciales que conforman las aldeas mixtas, Calvos de Randín y Baltar, dentro del territorio español y rodeadas de pueblos de la misma nacionalidad, que contaban con apenas 160 vecinos<sup>39</sup>. Otra puntualización de este autor es que:

“[...]bajo el pretexto de que pertenecieron en parte al Señorío de Bragança y al conde de Lemus, han pretendido siempre ser considerados de naturaleza mixta [...]”<sup>40</sup>

Motivo que, según el autor, unido a diferentes servicios que los vecinos prestaron a España se les otorgaron una serie de privilegios, que dieron lugar a un valle casi independiente.

Al igual que Madoz y Fulgosio, relata algunos de sus privilegios, resaltando la existencia de “una vereda que conduce al reino de Portugal, por medio de nuestro territorio, a la que consideran como inviolable”<sup>41</sup>, haciendo una clara referencia al conocido hoy día como el Camino Privilegiado.

Su opinión, es que el Couto debería desaparecer, pues cimentaba su existencia en tradiciones dudosas, que creaban problemas entre ambos reinos e incompatibilidades en el sistema de administración de España. Además, en estos momentos ya se habían abolido los señoríos en ambos reinos, por lo que su condición mixta

---

36 Fulgosio, F (1866): 8-10.

37 De Castro y López, J. (Edit.) (1894): 301.

38 Riquelme, A. (1849): 98.

39 Riquelme, A. (1849): 98.

40 Riquelme, A. (1849): 98.

41 Riquelme, A. (1849): 98-99.

no tenía fundamento, siendo una anomalía la elección de nacionalidad por parte de sus moradores.

Otro problema era el contrabando, que daba continuas pérdidas a la hacienda del reino, provocando una situación injustificable<sup>42</sup>.

Años más tarde en 1895, el Marqués de Olivart, don Ramón María de Dalmaut, recopila y publica varios tratados y documentos internacionales producidos a partir del reinado de Isabel II. Entre estos se encuentra el *Tratado de límites desde la desembocadura del Miño hasta la unión del río Caya con el Guadiana entre España y Portugal*, de 29 de septiembre de 1864<sup>43</sup>, con el que se definió la frontera galaicoportuguesa y por el cual se resolvió la amortización del Couto Mixto y los Pueblos Promiscuos. El primero pasaría a formar parte de España y los segundos de Portugal. Su artículo VII definió la nueva frontera de los términos mixtos y el castillo de la Piconha:

“Portugal renuncia en favor de España a todos los derechos que pueda tener sobre el terreno del Coto misto y sobre los pueblos situados en el mismo, que en virtud de la división determinada por la línea descrita quedan en territorio español”<sup>44</sup>.

Aunque pasa a ser territorio español, en el artículo XVII recoge que los habitantes del Couto Mixto que fueran súbditos de la corona portuguesa podían conservar su nacionalidad, si así lo deseaban<sup>45</sup>.

Ya en los años 30 del siglo pasado, será Vicente Risco, quien se encargará de realizar una mención especial al Couto Mixto dentro de *Geografía General del Reino de Galicia. Provincia de Ourense*, de los que dice que contaban con un régimen especial desde tiempo inmemorial. Su redacción recoge una conferencia realizada en Barcelona en 1919 por Domingo Villar Grangel, bajo el título «El Municipio en Galicia», donde se hace eco de las diferentes particularidades que se vivían en aquel lugar y las aldeas que lo conformaban<sup>46</sup>.

En cuanto al resto de la información, es prácticamente lo mismo que cuenta Madoz: privilegios, nacionalidad y archivo del Couto<sup>47</sup>.

42 Riquelme, A. (1849): 99.

43 El tratado fue republicado por las Naciones Unidas en 1982 pudiendo acceder para su consulta en la web:

<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201288/volume-1288-II-906-French.pdf>

44 de Dalmaut, R. M.<sup>a</sup> (1895): 138-139.

45 de Dalmaut, R. M.<sup>a</sup> (1895): 150.

46 Risco, V. (1980): 23.

47 Risco, V. (1980): 23-26.

#### 4. Análisis bibliográfico

A partir de los años ochenta del siglo pasado, diversos autores volverán a recobrar el interés por el Couto Mixto. Uno de estos fue João Gonçalves da Costa, que en su obra *Montalegre e Terras do Barroso* realiza una descripción de estas tierras desde Prehistoria hasta la Edad Contemporánea. En cuanto a la información sobre el territorio mixto, el autor la recoge en la segunda parte *Montalegre* donde le dedica varios capítulos<sup>48</sup>.

Durante la narración menciona la existencia de varios cotos, aparte del mixto en las tierras del Barroso, dándole a este la consideración de ser el más importante, al cual eleva a la categoría de un principado inserto entre Galicia y Portugal<sup>49</sup>. Habla de los privilegios fiscales, administrativos y políticos que disfrutaban, junto a los derechos de elección de nacionalidad, recogiendo casi lo mismo que la obra de Brandón<sup>50</sup>. También hace mención del régimen de comercio libre, donde la mayor parte de las mercancías se transportaban a través del Camiño Privilexiado que unía la feligresía portuguesa de Tourém con los mixtos, sin detenerse demasiado en los productos que comerciaban.

Habla de cómo las aldeas del Couto compartían las tierras de pastos con las aldeas portuguesas de Padroso, Donões y Sabuzedo, sin que ninguna otra población vecina del reino de Galicia contara con un privilegio semejante. Debido a ello los pueblos de Meaus, Rubiás y Santiago eran considerados portugueses de facto hasta 1868<sup>51</sup>.

Del cultivo del tabaco, dice que fue uno de sus privilegios, siendo libre hasta 1850 o 1852, y que después de años de conflictos y negociaciones con las coronas portuguesas y españolas se le prohíbe cultivar<sup>52</sup>. Nunca llega a dar claridad sobre el origen de dicho territorio, calificándolo de incierto, encuadrando a sus aldeas en el concejo de A Piconha<sup>53</sup>, mencionando varios documentos que lo recogen.

Por último, describe varios episodios en donde las autoridades españolas no respetaron sus privilegios a lo largo del siglo XIX, como el reclutamiento de soldados para la Junta de Armamento de la Boullosa en 1809, dentro del contexto de la guerra contra los franceses. Para finalizar la información del lugar, describe parte del proceso que llevó a su desaparición<sup>54</sup>.

---

48 Gonçalves da Costa, J. (1987): 134-143.

49 Gonçalves da Costa, J. (1987): 134-135.

50 Gonçalves da Costa, J. (1987): 135-136.

51 Gonçalves da Costa, J. (1987): 137-139.

52 Gonçalves da Costa, J. (1987): 138-139.

53 Debe su nombre al desaparecido castillo de la Piconha, cuyo término se encuentra actualmente integrado en territorio gallego.

54 Gonçalves da Costa, J. (1987): 139-143.

João Gonçalves aporta una visión general sobre el Couto Mixto y sus privilegios, donde destaca que le conceda la categoría de principado, así como la explotación compartida de las tierras de pasto con los vecinos portugueses, provocando que se considerasen pertenecientes a Portugal.

Otro autor portugués, José Días Baptista, publicó a través de la Câmara Municipal de Montalegre una colección de cuadernos culturales, denominados *País Barrosão* de los que forman parte *Os Termos, Os castelos y Os ríos*. Será en el primero donde recoja información sobre las tierras do Barroso, la evolución histórica de su frontera y del Castillo de A Piconha.

En el apartado *Galiza e Couto Misto*, recoge los privilegios del lugar, en los que destaca la figura del juez propio como “Juiz-Governador do Couto”<sup>55</sup>, representante local del señorío de los Bragança. En su opinión el territorio era civilmente portugués, pero también menciona la posibilidad de elección de nacionalidad con la que contaban sus habitantes, la cual realizaban al casarse; los que decidían ser portugueses debían realizar un acto simbólico en el castillo de A Piconha, mientras los escogían la española lo hacían en Monterrey, acto que piensa que debió estar ligado a tributo en algún momento. Recoge también las marcas de “P” y “G”, a las que hacía referencia Brandón en su historieta, como reflejo de la nacionalidad elegida y el aprovechamiento mixto de los pastos<sup>56</sup>.

Dicho apartado, como suele ser habitual en los trabajos escritos sobre el Couto, termina con el estudio de su desaparición tras el tratado de 1864. Díaz Baptista lo considera un robo para Portugal y las Tierras do Barroso, donde debió ser integrado, siendo muy poca compensación la entrega de los Pueblos Promiscuos por la perdida.

Díaz Baptista retoma el tema de los mixtos en el espacio que dedica al castillo da Piconha, remontando la historia a las *inquirições geraes* de Afonso III de 1258, las cuales nombran las aldeas de Santiago y Rubiás, de las que expone que constituían el Couto Mixto y sobre las que el rey portugués tenía derechos<sup>57</sup>.

Por último, realiza una revisión de las líneas de término del Barroso donde cuenta que “de Rubiás saía um camiño de grande privilégio que ligava o Couto à Vila de Tourém, pasando entre o castelo da Piconha e Randín”<sup>58</sup>, referencia clara del Camiño Privelexiado.

En este cuaderno, su autor nos da una visión desde Portugal, sobre todo con el acto de entrega del Couto Mixto a España con el tratado de límites, que considera

---

55 Días Baptista, J. (1991): 18.

56 Días Baptista, J. (1991): 18.

57 Días Baptista, J. (1991): 23.

58 Días Baptista, J. (1991): 27.

totalmente injusto. Es la única obra de todas las consultadas para este trabajo que menciona las *inquirições geraes* medievales.

Pero si alguien ha trabajado la historia del Couto Mixto, es Luis Manuel García Maña, uno de los grandes precursores en la recuperación histórica de este territorio, con la publicación de varias obras y organización de actos conmemorativos a través de la Asociación Couto Mixto, de la que forma parte.

Se puede considerar como el primero en afrontar la investigación histórica sobre el Couto Mixto desde una perspectiva gallega con obras como *La frontera Hispano-Lusa en la Provincia de Ourense* en 1988, al que dedica la segunda parte; convirtiéndose en el protagonista de su trabajo en el 2000: *Couto Mixto, Unha República Esquecida* o el capítulo, *A fronteira galego-portuguesa*, dentro de la obra *Lingua e identidade na fronteira galego-portuguesa* de 2014. A estas se le podueden unir artículos de prensa y novelas ambientadas en el lugar y sus cercanías.

A través de la obra *La frontera Hispano-Lusa en la Provincia de Ourense*, realiza una reconstrucción histórica de los diferentes sucesos por los que pasó la frontera entre Ourense y Portugal, etapas de conflictos, tratados y paz, hasta la llegada del tratado de límites de Lisboa de 1864. Dentro de este proceso, García Mañá, le dedica el capítulo *El Coto Mixto y los Pueblos Promiscuos*. En él se estudian ambos espacios por separado, dedicándose una mayor atención al Couto<sup>59</sup>.

Este capítulo está organizado en varios apartados, con una parte introductoria<sup>60</sup> en la que define lo que era el Couto Mixto, compuesto por las aldeas de Santiago, Rubiás y Meaus. Continúa con la búsqueda del origen y evolución histórica<sup>61</sup>, para dar paso a los privilegios que tenían sus habitantes<sup>62</sup>.

Tras estos apartados da paso a breves notas sobre las reminiscencias forales; el gobierno, archivo y jurisdicción; su estructura social; los cultivos y por último el comercio<sup>63</sup>.

Finaliza el capítulo con el proceso de extinción del Couto y la elección de nacionalidad, con la posibilidad de que los portugueses puedan seguir manteniendo la nacionalidad lusa a pesar de que el territorio paso a depender de la corona de España.<sup>64</sup>

García Mañá, consigue hacer una recopilación sencilla y de fácil comprensión, con datos que describen la historia del lugar. El problema está a la hora de intentar constatar la información. Es cierto que, durante el trabajo nombra algunos

---

59 García Mañá. J.L. (1988): 88-115.

60 García Mañá. J.L. (1988): 88-89.

61 García Mañá. J.L. (1988): 89-94.

62 García Mañá. J.L. (1988): 95-98.

63 García Mañá. J.L. (1988): 98-104.

64 García Mañá. J.L. (1988): 104-110.

autores y fuentes consultadas, pero estas son escasas y poco claras para acudir a ellas; además, en muchos de sus puntos no hace referencia alguna donde obtuvo la información que ofrece.

A esta obra la seguirá el libro, *Couto Mixto, unha república esquecida*. En esta desarrolla la historia esbozada en la anterior, siendo una obra de referencia para acercarse a la historia de lo que fue aquel territorio. Dentro del trabajo trato de seguir un orden cronológico, desde los posibles orígenes del Couto hasta su desaparición, siendo una obra continuamente citada por los diversos autores que trataron el tema. Dentro de este, les dedica un espacio a los llamados Pobos Promiscuos: Sou-telinho, Cambedo y Lama de Arcos.

Después de una breve introducción, el autor hace una aproximación al Couto Mixto, donde recoge los nombres de las aldeas, su toponimia y algún documento<sup>65</sup>.

El libro prosigue con una evolución histórica desde el teórico origen del Couto, con la proposición de diferentes fechas para su aparición. Asimismo, incluye la leyenda de una princesa desterrada<sup>66</sup>, que cuentan los vecinos del lugar y que aparece recogida en diferentes obras<sup>67</sup>.

El siguiente capítulo habla de la estructura del territorio, hablando de población; territorio; gobierno y orden policía, jurídica, social y económica. Este lo cierra realizando una reflexión sobre el carácter de independencia que tenía el Couto Mixto<sup>68</sup>.

A continuación, le dedica, dentro de un mismo capítulo, varios apartados a diversas cuestiones como la vida religiosa, donde comenta que pertenecían a la diócesis de Ourense; o como era el archivo donde se guardaban los documentos, un arca de madera con tres cerraduras y las reminiscencias señoriales, que eran los tributos que los habitantes tenían que pagar a las casas de Monterrey y Braganza<sup>69</sup>.

Sigue hablando de los privilegios del lugar, los cuales divide en los de tipo personal, con información sobre el derecho de asilo y la no obligatoriedad de aportar hombres para los ejércitos; políticos, cuenta las ventajas del autogobierno y elección del juez de honra; las condiciones fiscales, como el pago de impuestos y

---

65 García Mañá, J.L. (2000): 15-22.

66 “Hai moitos anos, unha princesa desterrada por causas de amores, viuse atugada na neve, na serra de Pena, ó mesmo tempo que sentía as dores do parto. Sabedores desta circunstancia, os vecinos das poboacións de Santiago, Rubiás e Meaus, buliron ofrecerlle axuda, conseguindo baixala dona e mailos seus acompañantes ata as aldeas do Couto, onde foi atendida coa sabenza e os mecos das vellas parteiras do val do Salas. Agradescida polos coidados, camdo tempo despois foi coroada como raíña, agasalhou os vecinos do Couto cuns privilexios, entre os que foi dos máis sobranceiros non ter que dar homes para a guerra a España ou Portugal” (García Mañá, L.M. (2000): 35).

67 García Mañá, J.L. (2000):35-50.

68 García Mañá, J.L. (2000):51-69.

69 García Mañá, J.L. (2000): 71-88.

libertad de comercio; administrativos, donde comenta que los habitantes podían portar armas sin licencia y por último los privilegios económicos y comerciales, donde hace referencia al Camiño Privilexiado y sus prebendas, para terminar recogiendo los cultivos, mercados y ferias en las que participaban<sup>70</sup>.

Uno de los capítulos de mayor extensión es *Extinción del Couto Mixto*, al cual divide en varios subcapítulos para recoger todo el proceso que lleva a su desaparición, pasando a formar parte de la corona de España<sup>71</sup>.

A este le seguirá una reflexión que hace el autor, acudiendo al marco del derecho público internacional y del derecho histórico sobre las cuestiones de este territorio singular. Opina que su desaparición como entidad territorial debió ser respetada al igual que Mónaco o Andorra, acudiendo para ello a varias normas de orden internacional<sup>72</sup>.

El repaso histórico sobre el Couto Mixto lo termina con un listado de obras y fuentes varias que hablan de este a modo de guía<sup>73</sup>.

Como ya se ha dicho, es un referente para tener una idea de la historia del Couto Mixto. Aunque, realmente viene a ampliar lo descrito en *La frontera Hispano-Lusa en la Provincia de Ourense* de 1988.

Sí que es verdad que recoge datos que no están recogidos en la obra anterior, pero en gran parte del trabajo no aporta nada novedoso con respecto a la de 1988. García Mañá, en esta ocasión sí que incluye una lista de bibliografía y fuentes, pero un tanto confusa, al recogerlas sin ningún tipo de clasificación bajo el título *Fontes impresas*.

En 2014 el Consello da Cultura de Gallega público el libro, *Lingua e identidade na fronteira galego-portuguesa*, obra que enfoca la evolución de la frontera galaicoportuguesa a través de una triple perspectiva: histórica, antropológica y lingüística<sup>74</sup>. Para ello se vale del trabajo de varios autores, entre los que se encuentran García Mañá con el capítulo *A fronteira galego-portuguesa*.

Mañá, realiza, nuevamente, una reconstrucción histórica de la frontera a partir de la Edad Media. Nos presenta una frontera en constante evolución, con guerras y firmas de diferentes tratados, entre Castilla y Portugal, con los que se van creando una serie de indefiniciones, de las que cree que debió surgir el Couto Mixto<sup>75</sup>.

Territorio del que vuelve hablar en varios apartados y realiza prácticamente las mismas referencias que en las obras anteriores, sin aportar nada nuevo a resaltar.

---

70 García Mañá. J.L. (2000): 89-119.

71 García Mañá. J.L. (2000):119-162.

72 García Mañá. J.L. (2000):163-168.

73 García Mañá. J.L. (2000): 169-174.

74 Sousa, X., Negro, M. y Álvarez, R. (Edits.) (2014): 9.

75 García Mañá. J.L. (2014): 59.

Nuevamente, habla de su posible aparición junto con el reino portugués, privilegios, algún suceso histórico y por último todo el proceso que desembocaría en su desaparición y anexión al reino de España<sup>76</sup>.

Otra de las obras revisadas sobre el lugar fue, *O Couto Mixto. o seu contorno arraiano es os Pobos Promiscuos. Descripción socioeconómica*, de Máximo Salinas Valencia, publicada en 2002. Esta se encuentra dividida en diecisiete apartados, en los que realiza una descripción administrativa, geográfica, económica, cinegética y agrícola-ganadera de estos territorios.

Salinas Valencia ofrece una obra, sin apartado crítico alguno, siguiendo a García Mañá para la creación del contexto histórico, a los que añade algún elemento propio. Así, se pueden consultar, varios cuadros, de elaboración propia, sobre la evolución demográfica del Couto<sup>77</sup>, en sus últimos años de existencia.

Otra de las obras analizadas fue la realizada por la antropóloga Paula Gondinho, *Oir o galo cantar dúas veces*, publicada en 2011, que en el capítulo cuarto<sup>78</sup> realiza una interpretación de la configuración de la frontera castellano-portuguesa, desde el 1090 hasta la firma del tratado de Límites entre España y Portugal de 1864. Capítulo que cuenta con un apartado, *Cuestión complexas*, donde describe la situación do Couto Mixto y los Pueblos Promiscuos<sup>79</sup>.

La autora expone algunos de los privilegios que contaba el Couto Mixto, entre los que se encontraba una vereda privilegiada, la excepción de impuestos o la prohibición de reclutar soldados para los ejércitos de ningún reino. También presenta una tabla con el número de habitantes en 1860 y el tipo de cultivos que se daban, entre los que se encontraba el tabaco y la problemática que este representaba para las haciendas de ambos reinos<sup>80</sup>.

En el resto del apartado realiza un recorrido a través de la documentación e interpretaciones aportadas por los agentes de las coronas de España y Portugal, en las negociaciones por la delimitación de una nueva frontera y qué hacer con este territorio<sup>81</sup>.

La autora crea un detallado hilo histórico a través de la búsqueda archivística de fuentes luso-españolas a la que acompañan una amplia lista bibliográfica.

Otra investigadora que atiende a la historia de estas aldeas con condiciones especiales será, Tamar Herzog, profesora de la Universidad de Harvard, que publicará

---

76 García Mañá, J.L. (2014): 64-72.

77 Salinas Valencia, M. (2002): 32-34.

78 Gondinho, P. (2011): 311-415.

79 Gondinho, P. (2011): 357-390.

80 Gondinho, P. (2011): 357-361.

81 Gondinho, P. (2011): 361-380.

*Fronteras de Posesión, España y Portugal en Europa y las Américas*, que será editada en español en 2018.

A través de sus páginas recoge diferentes conflictos bélicos, negociaciones y disconformidades que mantuvieron España y Portugal durante la Edad Moderna en la Península y en las colonias de América, por el establecimiento de las fronteras. Primero analiza el problema en América, donde llegaron a crear una frontera marítima de navegación, para seguir con los enfrentamientos en Europa, con una confrontación interrumpida, que derivaba de los diferentes problemas económicos y políticos vividos por ambas coronas. A esto había que unirle las diferentes reinterpretaciones de los derechos inmemoriales por unos y otros según el motivo.

En el capítulo cuarto *Islas en movimiento en un mar de tierra (1518-1864)*, es donde escribe sobre el Couto Mixto. Realiza una interesante aportación a la historia del lugar en el apartado *Mezclados y Promiscuos (1518-1864)*, a la que siguen unas páginas dedicadas a los Pueblos Promiscuos<sup>82</sup>.

La autora comienza el apartado con la redacción de un pleito que mantiene el conde de Monterrey contra los alcaides de los castillos de A Piconha y de Montealegre, señorío del duque de Braganza, por varios conflictos con los pueblos mixtos<sup>83</sup>.

En 1518, los jueces del caso decidieron que los responsables de ambas casas en el conflicto –Monterrey y Braganza– fueran degradados de sus cargos de para siempre y exiliados de sus territorios. Además, establecieron que las aldeas de mixtas de Santiago, Rubiás y Meaus perteneciesen en adelante a ambos señores. Prohibieron el reclutamiento de hombres para cualquiera causa que pudieran mantener alguna de las casas nobles y determinaron que los terrenos comunales de pastoreo y recolección pasaban a ser propiedad de las tres aldeas por igual. Soluciones, según Herzog, fueron tomadas para apaciguar, pero que no aclararon los derechos de ninguna de las partes<sup>84</sup>.

Durante el resto del siglo XVI y los siglos XVII y XVIII, continuaron los conflictos entre las coronas con quejas de los vecinos por la vulneración de la resolución de 1518, que con el tiempo fue considerada como fundacional de la condición de los pueblos mixtos<sup>85</sup>.

---

82 Herzog, T. (2018): 245-304.

83 El documento es *Auto que el rei mandara fazer pelo ouvidor de Galiza e o corregedor da comarca de Beira respeito dos límites entre Portugal e Galiza*, publicado en las Gavettas da Torre do Tombo y que ya se trató en este trabajo.

84 Herzog, T. (2018): 283.

85 Herzog, T. (2018): 285 y 289.

Documento, gracias al cual, en el siglo XVII, se identifican tanto a españoles como a portugueses y sus comunidades como místicas o mixtas, condición por la que conservaban sus privilegios<sup>86</sup>.

Según Herzog, durante el siglo XVIII, los asuntos de los pueblos mixtos apenas se tomaron en consideración. Pero a partir de principios del siglo XIX, los dos reinos comenzaron a enviar emisarios para saber más sobre sus asuntos, creando comisiones dedicadas a investigar su pasado y presente. Según estas averiguaciones, los tres pueblos pertenecieron originalmente a las casas de Lemos y Monterrey. Pero al parecer, en siglo XIV o XV, cuando la casa Braganza obtiene los castillos de A Piconha y Portelo intenta extender su jurisdicción, provocando conflictos con la casa condal de Monterrey. Con arreglo a esta hipótesis, cuando las coronas de España y Portugal se separan en 1640, las tres aldeas mixtas habían permanecido el territorio español, y cuando el régimen feudal fue abolido, en el siglo XIX, pasaron a la autoridad directa de la corona<sup>87</sup>.

Por lo tanto, las condiciones especiales de Rubiás, Santiago y Meaus, se forjaron entre los siglos XVI y XVIII y no en época medieval. En abril de 1855, las tres aldeas serán identificadas como “Coto mixto de las dos coronas o Couto misto das duas coroas”<sup>88</sup>, momentos en los que las comisiones creadas para su estudio ya consideraban su situación inadmisibles y que había de procederse a su eliminación, pues no mantenía concordancia alguna con el sistema político del momento<sup>89</sup>.

Con este apartado, Tamar Herzog, ofrece una visión diferente del Couto Mixto y sus privilegios a través del estudio de la resolución judicial de 1518, el apoyo de otras fuentes de archivo y diferentes autores. No sigue con la hipótesis de que las aldeas mixtas, obtuvieran sus privilegios a lo largo de la Edad Media –como aparece recogido por diversos autores– si no que estos surgieron a o partir de 1518. También hay que considerar la denominación del territorio como Couto Mixto, nombre que la investigadora encuentra para este territorio a mediados del siglo XIX, también es verdad que en ningún momento comenta que no fuese utilizado antes.

Herzog realiza un trabajo plenamente académico, con un perfecto y completo uso de las referencias tanto bibliográficas como archivísticas, que se completa con una amplia bibliografía al final de la obra.

Por último, se revisó la obra de José Rodríguez Cruz *O Couto Mixto. Aspectos Folclóricos*, que se publica como consecuencia del 150 aniversario de la desaparición del Couto Mixto, celebrado el 7 de Julio de 2018.

---

86 Herzog, T. (2018): 285-286.

87 Herzog, T. (2018): 291-293.

88 Herzog, T. (2018): 293-294.

89 Herzog, T. (2018): 293-294.

A través de sus 84 páginas, esta obra muestra la tradición oral del Couto Mixto, recogida de la voz de los ancianos del lugar, que lo aprendieron de sus antepasados. Auténtica recopilación del folclore de las aldeas mixtas, con relatos, sobre el contrabando, el comercio y el tabaco<sup>90</sup>; ocho cuentos sobre populares de la zona<sup>91</sup>; leyendas, sobre las aldeas del Couto y su contorna<sup>92</sup>, junto con dos fábulas populares den verso, *O grilo e o león* y *Responso e repartición do burro*<sup>93</sup>.

La obra sigue con una copia del *Himno do Couto Mixto* escrito en el año 2001 y finaliza con *Algúns exemplos de fala e toponimia*, donde recoge la denominación de diferentes referencias toponímicas; nombres de para designar aperos de labranza y formas de nombrar diferentes objetos.<sup>94</sup>

## 5. Conclusiones

Con la búsqueda y revisión bibliográfica se ha detectado el interés que el Couto Mixto llamo la atención de diferentes autores del siglo XIX, por la problemática que este suponía para los intereses políticos y económicos del momento, a los que se les unía la idea de crear una nueva frontera. Interés que en los últimos años se ha ido acrecentando debido al creciente aumento de investigaciones realizadas para comprender mejor la conformación de la frontera hispanoportuguesa, desde el nacimiento del reino de Portugal en el siglo XII, hasta la integración de España y Portugal en el conjunto de la Unión Europea el siglo XX. Tema tratado en diferentes campos de la investigación como la historia, geografía y la antropología. Estudios donde el Couto Mixto se representa como protagonistas en las disputas entre ambos reinos, hasta su anexión al reino de España en 1864.

Incorporación que no todos los autores analizados entienden del mismo modo. García Mañá considera que debió de recibir el mismo trato que Andorra, con la delimitación de una frontera propia y un estatus de estado independiente. Mientras que el autor portugués Días Baptista determina que el Couto Mixto debiera haberse integrado en el reino de Portugal como compensación a las pérdidas que este había sufrido en el trazado de la frontera de 1864.

En cuanto al origen del Couto Mixto, la mayoría de los autores revisadas intentan determinar tanto su aparición como sus privilegios y, a excepción de Gondinho y Herzog, los remontan a la Edad Medía. Para Días Baptista ya existían en 1258,

---

90 Rodríguez Cruz, J.L. (2018): 17-39.

91 Rodríguez Cruz, J.L. (2018): 39-46.

92 Rodríguez Cruz, J.L. (2018): 47-63.

93 Rodríguez Cruz, J.L. (2018): 65-70.

94 Rodríguez Cruz, J.L. (2018): 71-74.

cuando se escribieron las *inquirições geraes* de Afonso III. El investigador Gonçalves da Costa no aporta ninguna fecha en concreto para su origen, pero este estaría integrado en el concejo del Castillo da Piconha desde tiempos remotos. García Mañá mantiene la hipótesis de que el origen de las poblaciones mixtas se remonta nacimiento del reino de Portugal en el siglo XII.

Con esto, queda claro que hay una diversidad de autores que buscan los orígenes del Couto Mixto entre los siglos XII o XIII, sin ser capaces de contribuir con datos que corroboren esta teoría; basando sus teorías interpretaciones en las incertidumbres que provocó la aparición del reino portugués. Siendo así, no hay un testimonio documental que permita mantener un origen medieval como Couto.

Además –menos Herzog– toda la bibliografía consultada menciona los privilegios que disfrutaba este territorio, poniendo especial atención al derecho a elegir nacionalidad, sin que ninguno contribuya con algún dato diferente o muestre análisis crítico alguno. Siendo por otra parte, la *Interesante Historieta del Couto Mixto* de Delfín Modesto Brandón la principal fuente utilizada para tal finalidad.

Por otro lado, Días Baptista, es el único autor de los consultados que hace referencia a las *inquirições geraes* de Afonso III, mencionando los nombres de Requiás, Santiago y Rubiás, de los que dice que formaban el Couto Mixto, una suposición totalmente incomprensible ya que la fuente en cuestión en ningún momento habla de esta realidad.

En contraste a todo lo anterior, la profesora Tamar Herzog, en *Fronteras de posesión España y Portugal en Europa y las Américas*, contribuye con un enfoque muy diferente en el surgimiento de los privilegios, en las hojas que dedica a las tres aldeas. La investigadora muestra la importancia para la historia de este territorio, las sentencias sobre los autos de 1518 en las disputas del conde de Monterrey contra el duque de Bragança, por sus dominios en el Val de Salas. Siendo a partir de estas cuando se empiezan a fraguar las condiciones especiales que diferenciarán al Couto Mixto, y que, según la autora, se desarrollarán desde XVI al XVIII. Investigación que muestra como las decisiones tomadas tras los conflictos del siglo XVI, con el tiempo pasarán a ser prácticamente un documento fundacional que les otorga a las tres aldeas su condición de comunidades mixtas, donde convivían por igual españoles y portugueses.

Por otra parte, y en contraste con otros autores consultados, no utiliza la denominación de Couto Mixto para referirse a este territorio, sino que siempre menciona al conjunto de las tres aldeas como pueblos mixtos. Denominación que parece acertada ya que, según su aportación, en 1518 las tres aldeas no conformaban un territorio común definido. Siendo a partir de entonces cuando se empieza a crear un nuevo estatus, con unos privilegios definidos a lo largo de la Edad Moderna.

Ninguno de los trabajos consultados para esta revisión bibliográfica establece en qué momento las tres aldeas pasaron a ser denominadas Couto Mixto. Siendo todavía una de las preguntas de investigación a resolver en el futuro.

En cuanto a la revisión de las fuentes publicadas nos encontramos con un amplio marco cronológico, desde el siglo XII al XX. La más antigua, las *inquirições geraes* de Afonso III, de 1258, nos da a entender que la frontera galaicoportuguesa no está definida, pues sitúa varios pueblos –entre los que se encuentran Meaus y Rubiás– en medio de los dos reinos.

Con los *Autos que el rei mandara facer pelo ouvidor e o corregidor da comarca da Beira a respeito dos límites entre Portugal e Galiza*, nos deja claro que los lugares de Meaus, Rubiás y Santiago, junto con sus términos son mixtos y que se encuentra bajo la jurisdicción de las casas nobles de Bragança y Monterrey. Además, con la aclaración y sentencias de los autos tratados se inicia el camino hacia la configuración unitaria de estas tres aldeas como Couto Mixto y sus privilegios.

En las *Demarcações de Fronteira, lugares de Tras-os-Montes e entre-Douro-e-Minho*, de 1538, nos recoge una delimitación fronteriza, en la que también se recoge la condición de mixtas de las aldeas de Meaus, Rubiás y Santiago. Siendo la única de las fuentes publicadas revisadas que recoge la figura de los jueces de honra, con uno para cada nacionalidad. Importante dato que ninguno de los autores revisados menciona.

Ya en el siglo XVIII, nos encontramos con la *Descripción de los estados de la Casa de Monterrey en Galicia* de don Pedro González de Ulloa, que habla de un término mixto entre España y Portugal, es decir una delimitación propia y unitaria para las tres aldeas. Además, gracias a sus descripciones podemos saber, como los vecinos del lugar, manifestaban y dejaban constancia de su nacionalidad a través de la construcción de una vivienda. Obra, que llama la atención, que ninguno de los autores consultados haga mención en sus trabajos.

De los diccionarios geográficos, tratados y crónicas, es indudable la importancia de la obra de Madoz. Su información será ampliamente utilizada, empezando por autores como Fernando Fulgosio, que solo añade la mención a los Pueblos Promiscuos, al igual que Vicente Risco. A esta se le une en importancia la recopilación de tratados que realiza el Marqués de Olivart, pues recoge el tratado de la frontera de 1864, con el que se pone fin a la existencia del Couto Mixto.

Por último, hay que destacar la *Interesante Historieta del Coto Mixto* de Delfín Modesto Brandon, una de las fuentes más recurridas en la bibliografía consultada. Esta debe ser una fuente para tener en consideración para cualquier investigación sobre este territorio, ya que su autor fue juez del Couto y, por lo tanto, un testimonio directo de cómo era la vida en este lugar en el siglo XIX. Aun así, aunque la *historieta* fuera escrita por una autoridad de este territorio, no todo lo que dice tiene

que ser necesariamente cierto, pues en la obra figuran datos y fechas que deben ser revisados, ya que no puede valer simplemente con su testimonio para darle veracidad. Indiscutiblemente Brandon, es conoedor de los privilegios que gozaban los vecinos, en especial el tema de nacionalidad, como en la elección y atribuciones del juez, si bien hay que hacer una lectura crítica a sus aportaciones.

Para concluir, no cabe duda de que Couto Mixto existió como un ente territorial propio de difícil determinación, a falta de poder dar con la fecha exacta de cuando empezó a ser designado por ese nombre. Territorio que forjó su historia y privilegios en la complejidad y evolución de ciertos procesos, en los que fueron partícipes diferentes agentes y donde cada cual buscaba sus propios intereses. Con la llegada del siglo XIX y sus nuevas corrientes políticas se convirtió en un anacronismo molesto para España y Portugal, que acordaron su desaparición, sin que los habitantes del lugar tuvieran la oportunidad de defender sus derechos. Quizás si las tropas napoleónicas, comandados por el mariscal Soult, no hubieran quemado el arca donde guardaban sus documentos, puede que hoy relatáramos una historia diferente del lugar.

## FUENTES INÉDITAS

### Archivo General de Simancas

Catastro del Marqués de la Ensenada, RG, L. 217 (Respuestas generales de la feligresía de San Lorenzo de Tosende).

## FUENTES PUBLICADAS

Academia das Ciências de Lisboa (1977): *Portugaliae Monumenta Historica a saeculo octavo post Christum usque ad quintundecimum. Inquisitiones. Volumen I, fasciculus IX*, Lisboa, Academia das Ciências.

Brandón, D. M. (1907): *Historieta del Coto Mixto con una digresión política-social-religiosa*, A Coruña, Tierra Gallega.

Centro de Estudos Históricos Ultramarinos (1963) *As Gavetas da Torre do Tombo III*, Lisboa, Centro de Estudos Históricos Ultramarinos.

Centro de Investigação e documentação de História Medieval (2003): *Demarcações de fronteira. Lugares de Tras-os-Montes e de Entre-Douro-e-Minho. Vol. III*, Porto, Centro de investigação e de documentação de História Medieval – Universidade Portucalense – Infante D. Henrique.

De Castro y López, J. (Edit.) (1894): *Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano de Literatura, Ciencias y Artes*, Barcelona, Montaner y Simón, Editores.

- De Dalmau y de Olivart R. M.<sup>a</sup> (Marques de Olivar), (1895): *Colección de los tratados, convenios y documentos internacionales celebrados por nuestros gobernantes con los estados extranjeros desde el reinado de doña Isabel II hasta nuestros días, Tomo Cuarto*, Madrid, Imp. La Ilustración.
- Fernández Oxea J.R. (1950): *Descripción de los Estados de la casa de Monterrey en Galicia por D. Pedro González de Ulloa (1777)*, Consejo de Estudios Gallegos, Anejo IV, Santiago de Compostela, Instituto P. Sarmiento de Estudios Gallegos.
- Fulgosio, Fernando (1866): *Crónica General de España o sea Historia ilustrada y descriptiva de sus provincias*, Madrid, Rubio y Compañía.
- Madoz, Pascual (1849): *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de ultramar, tomo XII*, Madrid, Tipográfico Literario Universal.
- Miñano, S. (1828): *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal, tomo IX*, Madrid, Imprenta de Pierart-Peralta.
- Riquelme, A. (1849): *Elementos del derecho público internacional, con explicaciones de todas las reglas que, según tratados, estipulaciones, leyes vigentes y costumbres, constituyen el derecho internacional español, Tomo I*, Madrid, Imprenta de D. Santiago Saunage.
- Risco, Vicente (1980): *Geografía General del Reino de Galicia, Provincia de Orense*, A Coruña, Ediciones Gallegas [1<sup>a</sup> ed.: 1930].
- Truyol y Serra, A. (Dir.) (1978): *Tratados Internacionales de España, periodo de la preponderancia española. Carlos V, Vol. I*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- United nations (1982): «Tratado de Límites desde na desembocadura del Miño hasta la unión del río Caya con el Guadiana entre España y Portugal» en *Treaty Series*, vol. 1288.  
(<https://treaties.un.org/doc/Publication/UNTS/Volume%201288/volume-1288-II-906-French.pdf> [Consulta: 10/05/2019]).

## BIBLIOGRAFÍA

- Baptista, José Días (1991): *O país do Barrosão*, Cuaderno cultural, 11, Montalegre, Edição da Camara Municipal de Montalegre.
- García Mañá, L.M. (1988): *La frontera hispano-lusa en la provincia de Ourense*, Anexo nº 11 del *Boletín Auriense*, Ourense, Museo Arqueológico Provincial de Ourense.
- García Mañá, L.M. (2000): *Couto Mixto, unha república esquecida*, Vigo, Universidade de Vigo.
- García Mañá, L. M. (2014): “A fronteira galego-portuguesa”, en Sousa, X., Negro, M. e Álvarez, R. (Eds.): *Lingua e Identidade na fronteira galego-portuguesa*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega: 55-74.
- Gonçalves Da Costa, J. (1987): *Montalegre e terras de Barroso. Notas históricas sobre Montalegre, freguesias do concelho e região de Barroso*, Montalegre, Edição da Camara Municipal de Montalegre.
- Gondinho, P. (2011): *Oír o galo cantar dúas veces, Identificacións locais, culturas das marxes e construción de nacións na fronteira entre Portugal e Galicia*, Ourense, Diputación de Ourense.
- Herzog, T. (2018): *Fronteras de posesión: España y Portugal en Europa y las Américas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez Cruz, J. (2010): *Couto Mixto. Aspectos folclóricos*, Santiago de Compostela, Laiovento.
- Salinas Valencia, M. (2002): *O Couto Mixto, o seu contorno arraiano e os Pobos Promiscuos. Descripción socioeconómica*, Vigo, Asociación de Amigos do Couto Mixto.
- Sousa, X, Negro, M. y Álvarez, R. (Eds.) (2014): *Lingua e Identidade na fronteira galego-portuguesa*, Santiago de Compostela, Consello da Cultura Galega.



---

III. HISTORIA  
CONTEMPORÁNEA

---



# OS INICIOS DO FÚTBOL NOS CONCELLOS DE OURENSE E CANEDO (1907-1918)

## The beginnings of Football in the Councils of Ourense and Candedo (1907-1918)

DAMIÁN XABIER DOMÍNGUEZ FERNÁNDEZ

Graduado en Xeografía e Historia pola Universidade de Vigo

Recibido: 27/03/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumo

Neste artigo buscamos as raíces do fútbol na cidade de Ourense<sup>1</sup> nos principios do século XX. Analizamos as primeiras sociedades futbolísticas das dúas primeiras décadas do século, desentrañando as súas rivalidades. Intentamos descubrir a orixe social e a ideoloxía dos dirixentes dos principais clubs destes momentos iniciais do fútbol ourensán. Este traballo céntrase máis na historia social deste deporte que nos simples resultados deportivos.

**Palabras clave:** fútbol, historia, Ourense, Burgas F.C., Orense F.C., Triunfo F.C., Victoria F.C.

### Abstract

In this article we try to look for the origins of football in the city of Ourense at the beginning of the 20<sup>th</sup> century. We analyse the first football societies in the two first decades of the century, unraveling their rivalries. We also try to discover both the social and ideological backgrounds of the main team leaders during the beginning of football in the city. This paper focuses more on the social history rather than on the sports results.

**Key words:** football, history, Ourense, Burgas F.C., Orense F.C., Triunfo F.C., Victoria F.C.

---

1 Ao longo deste artigo entendemos por “cidade de Ourense” os concellos de Ourense e Canedo.

## INTRODUCCIÓN

Neste traballo tratamos de afondar na historia do actual concello de Ourense (Canedo e Ourense na época da que trata o traballo) no primeiro terzo do século XX. Facémolo a través dunha actividade que moitos poden considerar secundaria, pero que xa daquela espertaba moito interese e atención na cidadanía local: o fútbol. Un deporte que na década dos 20 converteríase nun fenómeno de masas.

Creemos que a través de actividades “secundarias” podemos achegarnos e comprender mellor o funcionamento da sociedade, neste caso da ourensán de principios de século XX. Os concellos de Ourense e Canedo acadaban unha poboación de 24.286 habitantes (17.581 en Ourense e 6.705 en Canedo) en 1920<sup>1</sup>. Unha cantidade inferior á das outras grandes cidades galegas (A Coruña contaba con 62.022 habitantes, Compostela 25.870, Ferrol 30.350, Lugo 28.346, Pontevedra 26.944 e Vigo 53.100)<sup>2</sup>.

O Ourense de principios do século XX era unha cidade rural, coas hortas ao carón do centro urbano. Mesturándose as tarefas agrícolas de moitos dos seus veciños coa actividade económica máis sobranceira do momento: o comercio. A actividade comercial foi a que propiciou o despegue da urbe, apoiada nas infraestruturas que chegaron na segunda metade do século XIX. Entre todas elas destacan a estrada Vigo-Villacastín (rematada entre 1860 e 1863)<sup>3</sup> que atravesaba a cidade pola chamada rúa do Progreso, precisamente polo adianto, polo impulso, que supuña esta estrada; e o ferrocarril, que chegou en 1881<sup>4</sup>, e que unía a cidade con Vigo. A estación, situada no concello de Canedo, fixo florecer o barrio da Ponte Maior, onde se instaláron moitos comerciantes e almacenistas.

O comercio chegou, na segunda metade do século XIX, da man de comerciantes que se estableceron na capital ourensá ao carón das novas vías de comunicación. Viñeron de Castela, Asturias, Cataluña, Aragón, León, A Rioxa e outras zonas de Galiza. Os nomes de Simeón García, Ramón París, Tabarés, De las Cuevas, Eire, Francisco Villanueva, José Aguirre ou Andrés Perille son só algúns exemplos. Esta dinámica actividade apoiábase en tres piares fundamentais<sup>5</sup>: tecidos, alimentación e ferraxería.

Estes poderosos comerciantes conformaban o grupo económico máis influínte da sociedade ourensá xunto a industriais, banqueiros, altos funcionarios e profesionais liberais. Dirixían as institucións máis representativas, tales como Concello,

---

1 Instituto Nacional de Estadística (INE)

2 Ibidem

3 Carballo-Calero et al. (1995): 28

4 Carballo-Calero et al. (1995): 32

5 Somoza, J. (2001): 88

Deputación, Cámara de Comercio e Industria, partidos políticos e sociedades artísticas, recreativas ou culturais.

Noutro lado, na parte baixa da escala social estaban obreiros, dependentes, artesáns, agricultores, gandeiros e pequenos propietarios. Entre eles apenas existía unha incipiente clase media.

Outro aspecto a salientar deste Ourense de principios do século XX era a situación educativa, que ao igual que no resto de España e Galiza, era desoladora. A metade da poboación do concello era analfabeta<sup>6</sup>. Unha situación que mellorou no primeiro terzo do século XX, reducíndose esta porcentaxe ata un 35/50%<sup>7</sup>. Neste aspecto cómpre mencionar o Instituto (hoxe IES Otero Pedrayo) creado en 1845, o primeiro e único nesta época de carácter civil, pola importancia que tivo na aparición do fútbol en Ourense, como veremos máis adiante.

Ourense intentaba progresar e medrar en todos os ámbitos, e o fútbol non era unha excepción. Pasouse dos primeiros partidos entre escolares e traballadores de comercio a intentar crear unha gran sociedade futbolística que representara á cidade e loitara contra os potentes clubs representativos das grandes urbes costeiras no Campionato de Galiza de Fútbol, algo que se conseguiría na década dos 20.

A chegada do fútbol á cidade encádrase nas novas formas de ocio que arribaron á cidade entre finais do século XIX e principios dos XX, entre as que se atopan o cine e o teatro<sup>8</sup> como as máis sobranceiras. Sen embargo foi a chegada dos deportes a que alterou en gran medida as costumes dos ourensáns, promocionando unha actividade física que non existía anteriormente. Entre eles foi o fútbol, como pasou en practicamente todos os lugares, o que máis aceptación obtivo. Outras prácticas deportivas eran máis elitistas debido principalmente ao seu custo, polo que as clases populares quedaban fóra da súa práctica, Era o caso do *law tennis*, o ciclismo, o automobilismo ou a ximnasia, por destacar os deportes máis de moda no momento.

O fútbol pronto se popularizou xa que, a diferenza dos outros, era máis barato e máis fácil de xogar. Nin tan sequera era necesario mercar equipamentos ou balóns oficiais. Cunhas camisas da mesma cor e unha pelota feita de trapos os seus practicantes tan só tiñan que dirixirse ao descampado máis próximo, colocar unhas pedras delimitando as porterías e pórse a xogar, xa que ata as regras eran sinxelas.

Pero antes de chegar aos concellos de Canedo e Ourense o fútbol recorreu un longo camiño. Os precedentes do fútbol moderno pérdense na nebulosa dos tem-

---

6 VV.AA. (1996): 161

7 VV.AA. (1996): 320

8 Somoza, J. (2001): 150

pos. Están documentados xogos de pelota en China a mediados do primeiro século antes de Cristo. Tamén gregos e romanos practicaban xogos de pelota. Nas illas británicas na Idade Media e na Toscana na época Moderna, eran moi populares este tipo de xogos, así como na América precolombiana.

O fútbol moderno, o que coñecemos agora, naceu nas universidades británicas durante o século XIX, as *public schools*<sup>9</sup>. Foi o momento onde apareceron os deportes como hoxe os coñecemos. De todos eles o fútbol foi o que acadou unha maior popularidade, logrando unha dimensión mundial.

Dende as illas os deportes, e o fútbol en particular, espalláronse ao resto de Europa e do mundo. Os propios británicos nas súas incesantes viaxes por mor das súas actividades económicas e coloniais ou os estudantes foráneos cando regresaban aos seus lugares de orixe infestaron todo o mundo, e Europa en particular, do virus futbolístico.

España e Galiza non foron unha excepción. O fútbol foi o primeiro deporte de equipo que se practicou en España<sup>10</sup>. Chegou a finais do século XIX a través de dúas vías: mediante as colonias de cidadáns ingleses establecidos en cidades españolas e a través dos mozos das clases altas que estudaban no estranxeiro, principalmente en Inglaterra.

Neste traballo tratamos de explicar, non só, como foi a súa chegada a Ourense, senón quen o introduciu e quen o dirixiu. Deste xeito teremos unha visión dende un ángulo inédito das dinámicas da sociedade ourensá, o que nos permitirá ampliar o seu coñecemento, á vez que exploraremos un tema aínda pouco tratado no estudo da historia ourensá.

## 1. O FÚTBOL E A SÚA CHEGADA A GALICIA

A primeira referencia que temos a este novidoso *sport* na Galiza é un artigo publicado en *El Eco Republicano* de Compostela o 26 de xuño de 1873<sup>11</sup>. Nel dáse conta dun xogo que practican os mariñeiros do barco británico *Go-Go* fondeado en Vilagarcía. Estas exhibicións adoitaban ter lugar en todos os portos galegos onde atracaban barcos ingleses.

Sen embargo para a introdución do fútbol en Galicia tivo máis importancia o papel dos estudantes galegos no estranxeiro, sobre todo en Inglaterra e Suíza, que amosan este deporte cando regresan ao seu fogar<sup>12</sup>. Tamén compre salientar

9 Polo, J. (2002): 26

10 Pérez-Martínez, C. e Torreadella-Flix, X. (2020): 2

11 Domínguez, A. (2009): 382

12 Domínguez, A. (2009): 384

o papel desempeñado polas colonias de ingleses asentados nas cidades costeiras galegas (exemplo paradigmático o dos traballadores do Cable Inglés de Vigo).

Deste xeito comezan a xurdir os primeiros equipos, algúns integrados só por ingleses, pero a maioría sendo unha mestura de ingleses e galegos. Establecéndose tamén partidos entre os mozos galegos e as tripulacións dos barcos ingleses que se achegan aos portos galegos. O fútbol, símbolo de modernidade, de seguido calla forte entre a mocidade das clases sociais altas, na burguesía das cidades e vilas galegas na primeira década do século XX.

As cidades costeiras, e a súa área de influencia, son as primeiras nas que o fútbol se asenta. Vigo, A Coruña, Ferrol, Vilagarcía de Arousa e Pontevedra son as pioneiras. Pouco a pouco o fenómeno futbolístico vaise espallando cara o interior de Galicia, chegando a Compostela<sup>13</sup>, Lugo<sup>14</sup> e Ourense xa na primeira década do século XX. Xorden os primeiros torneos, como o campionato organizado polo Vigo FC en 1905, que é considerado o protocampionato galego de fútbol, que se fixo oficial a partires de 1913 unha vez constituída a Federación Galega de Fútbol en 1909<sup>15</sup>.

## 2. OS PRIMEIROS PASOS DO FÚTBOL EN OURENSE (1907-1918)

Imos falar dos primeiros momentos coñecidos do fútbol ourensán. Descubriremos onde se deron as primeiras patadas ao balón e aos impulsores e fundadores das primeiras sociedades futbolísticas. Afondaremos nelas e nas súas rivalidades, así como nos primeiros torneos que se disputaron.

### 2.1. ORENSE UNIÓN F.C., UN CLUB PANTASMA

A primeira nova coa que podemos asociar fútbol e Ourense atopámola no xornal madrileño *La Correspondencia de España* do 16 de marzo de 1907. Este xornal da a coñecer aos equipos inscritos para o vindeiro Campionato de España: *Huelva F.B.C.*, *Vizcaya F.B.C.*, *H.F.B.C. de Salamanca*, *Madrid F.B.C.*, *Club Moderno de Guadalajara*, *Orense Unión F.B.C.* e *Vigo F.B.C.*, facendo un total de sete clubs. Dando conta da retirada das sociedades Barcelona e San Sebastián e da novidade, por inscribirse a última hora, do *Orense Unión F.B.C.* “*compuesto de ingleses en su mayoría, y del cual se nos asegura que es un team formidable*”<sup>16</sup>.

13 Crónica local (09/08/1906), *El Correo de Galicia*, p. 2

14 Fiestas de San Froilán (15/09/1908), *La Idea Moderna*, p. 2

15 Historia (s.f.). Futgal. <https://www.futgal.es/pnfg/NPortada?CodPortada=1000759>

16 El campeonato de España. (16/03/1907). *La Correspondencia de España*, pp. 6-7

No mesmo artigo tamén se dan a coñecer os xogadores que compoñen cada equipo. Polo *Orense Unión F.B.C.* figuran inscritos o porteiro C. Taylor; os defensas Manuel Pardo e S.L. Cumberlege; os medios G. Santoro, L. Jackson e B. Revuelta; e os dianteiros E. Creighton, J. Lago, C. Ángulo, J.S. Spelling e H.I. Caloraff. Seis ingleses e cinco españois formaban o once.

Antes de continuar, compre facer referencia á base cuarta que rexía o torneo: *“Solo podrán tomar parte en el campeonato que se celebrará cada año, precisamente en Madrid, una Sociedad por cada provincia. Si se inscribieran por una provincia dos o más Sociedades, celebrarán entre sí partidos eliminatorios...”*<sup>17</sup>.

Cómo é posible que aparecese inscrito un equipo dunha cidade onde aínda non se teñen novas da práctica deste deporte, e ademais integrado por maioría de ingleses cando non hai constancia da existencia dunha colonia desa nacionalidade na cidade das Burgas? A teoría máis plausible é que se tratou dunha manobra dun grupo de xogadores doutra cidade (podería ser de Vigo) para sortear a citada base das normas do torneo que impedía a participación de máis dun equipo por provincia<sup>18</sup>. Deste xeito evitarían ter que xogar unha eliminatoria contra o potente Vigo F.C. que figuraba inscrito no torneo.

Rastrexando as aliñacións de equipos vigueses daquela época, atopamos xogadores coñecidos como Cumberlege, Creighton e F. Lago (similares a algúns dos inscritos no *Orense*) xogando co *Fortuna*<sup>19</sup>; a L.F. Cumberlege (na posición de defensa) e a A.F. Creighton (dianteiro) formando no *Exiles*<sup>20</sup>, aparecendo tamén convocados para xogar con este mesmo equipo S.D. Cumberlege<sup>21</sup> e A.F. Creighton<sup>22</sup> na *Copa Pontevedra*. Nese mesmo torneo alínea T. Lago no *Fortuna*. En agosto de 1906<sup>23</sup> Cumberlege, Creighton e Griffin anuncian que non xogarán máis co *Fortuna* debido a uns incidentes acaecidos na *Copa Galicia*, xogando unicamente no *Exiles*, o que ocorre ao longo do que resta de ano. É posible que sexan os mesmos que aparecían inscritos no *Orense Unión F.C.*.

Non sería unha práctica novidosa a de que varios xogadores se inscribisen por outra provincia. O *Moderno* de *Guadalaxara* foi desqualificado do torneo ao estar integrado por xogadores dun club madrileño. Estes decidiron darse de alta no *Go-*

17 Heraldo de Madrid (04/02/1907)

18 Foot-Ball (04/02/1907), El Heraldo de Madrid, p. 5

19 Noticias de sport. (02/07/1906). Noticiero de Vigo, p. 1

20 De sport. (04/08/1906). La Correspondencia Gallega, p. 2

21 Hai que facer notar que as iniciais dos nomes de Cumberlege, Creighton e Lago non coinciden nos distintos artigos, algo, que sobre todo no caso dos ingleses, pode deberse a erros tipográficos ou dos redactores.

22 De sport. (22/08/1906). La Correspondencia Gallega, p. 2

23 De sport. (28/08/1906). La Correspondencia Gallega, p. 2

berno Civil de Guadalajara para evitar xogar a fase previa en Madrid, cidade onde estaban inscritos varios clubs<sup>24</sup>.

Finalmente o Ourense Unión F.B.C. declinou participar no torneo<sup>25</sup>, o que comunicou por telegrama<sup>26</sup>. No xornal ourensán *El Miño* dese ano non existe referencia algunha a este equipo, nin tan sequera aparecen novas de fútbol en Ourense, parece que aínda era un deporte descoñecido na cidade. Tampouco existen referencias a unha colonia inglesa na cidade, que tería que ser bastante ampla para formar unha sociedade futbolística. Todos os indicios lévanos a pensar que este equipo foi inscrito por persoas alleas á cidade coa intención de saltarse as normas do campionato, aínda que ao final quedou en nada. Deste club pantasma nada máis se soubo.

## 2.2. OS PRIMEIROS PARTIDOS

As primeiras novas que temos da práctica do fútbol en Ourense datan do ano 1908. No diario *El Miño* atopamos unha nova o día 8 de setembro de 1908<sup>27</sup> informando que no veciño concello de Canedo, no lugar onde se celebra a feira, “*varios jóvenes de esta población jugaron un partido de balompié*”. Formáronse dous equipos que terían previsto xogar algúns “*matches*”. O éxito e o entusiasmo entre os practicantes reflectíronse no encargo a Alemaña de dous xogos de fútbol.

Desta nova podemos deducir que os xogadores, ou as súas familias, tiñan un notable poder adquisitivo para poder encargar dous xogos de fútbol (supoñemos que serían equipos e balóns) nada menos que a Alemaña. Tamén é posible que xa antes desta data se practicara este deporte nos descampados da actual cidade das Burgas. Non parece probable que se informara do primeiro partido deste novidoso deporte, seguramente xa houbo algún antecedente anterior.

A finais de setembro de 1908 dous xornais<sup>28</sup> publican a nova da creación dun equipo para o xogo do *foot-ball* co nome de Ourense F.C.. E un mes despois xa sabemos dun partido que xogan contra o Atleti, tamén de Ourense<sup>29</sup>. O “*match*” tivo lugar no Campo do Aragón<sup>30</sup>, o primeiro campo de fútbol da cidade, cedido polo Coronel de Ceriñola. Este campo estaba no Cuartel de San Francisco, sendo propiedade do exército. O partido rematou coa vitoria do Ourense F.C. por 5-0<sup>31</sup>, goles

24 El campeonato de España. (16/03/1907). La Correspondencia de España, pp. 6-7

25 El campeonato de “Foot-ball” y Concurso de Atletismo. (08/04/1907). La Ilustración Española y Americana, pp. 15.

26 Campeonato de España. (23/03/1907). La Correspondencia de España, pp. 8

27 El Miño. (06/09/1908), p. 2

28 El Norte de Galicia (29/09/1908), p. 2 e El Correo Gallego (30/09/1908), p. 2

29 La Correspondencia Gallega (28/10/1908), p. 2

30 Este lugar foi empregado polos golpistas para executar aos defensores da República

31 Foot-ball (29/10/1908), El Miño, p. 1

de José Peñarredonda (o segundo e o quinto), José Perille (o primeiro e o cuarto) e Antonio Fernández Romero. Do Atleti o cronista comenta que estaba formado por dependentes de comercio, pero que ignoraba os seus nomes<sup>32</sup>.

O domingo seguinte ten lugar o desquite no mesmo campo. Neste caso a vitoria foi para o Atleti por 2-1, con goles de Losada e Cáncer para os vencedores e de Torrado para o Orense F.C.. Neste caso o cronista si que publica a aliñación do Atleti<sup>33</sup>. A maioría destes pioneiros seguen vinculados ao fútbol anos despois. Cinco aparecen no *Blanco y Negro* en 1910 (M. Tejada, J. Pemán, M. Pemán, P. Cáncer e C. Pérez); F.(Fermín) Arines no *Orense F.C.* en 1909<sup>34</sup>, 1910<sup>35</sup> e 1911<sup>36</sup>, sociedade na que tamén aparece M.(Mateo) Pemán en 1909<sup>37</sup> e 1911<sup>38</sup>; Chamochín (non podemos asegurar que sexa a mesma persoa) no Escolar Sporting en 1916 e nunha selección do Orense F.C. e Victoria F.C. en 1916 e 1917; e a Benito Osorio atopámolo como presidente do Real Unión Deportiva en 1920. Por outra banda temos a M. Tejada e P. Cáncer como membros da Asociación de Dependentes de Comercio en 1913, e de José Pemán sabemos que era dependente da casa Vicente Román y Cía<sup>39</sup>, o que confirmaría que estaba composto por dependentes de comercio, segundo o cronista do primeiro partido entre os dous equipos.

A febre do fútbol prendeu deseguido e en xuño de 1909 xa temos organizado un campionato ou concurso de fútbol coincidindo coas festas do Corpus<sup>40</sup>, do que nos ocuparemos máis adiante.

Despois deste primeiro campionato seguíronse xogando partidos tanto no concello de Ourense coma no de Canedo. Así en 1909 temos documentados cinco partidos máis nos que interveñen Victoria F.C., Orense F.C., Triunfo F.C. e Sporting. Xa non había quen parara este fenómeno social.

Nestes primeiros tempos xurdiron un par de interesantes iniciativas que non callaron, tendo que esperar moitos anos para que se realizaran. En xuño de 1909 o Orense F.C. foi invitado polo Vigo F.C. á Asemblea Rexional de Foot-ball para

---

32 No Miño do 29/10/1908 aparece a alineación do Orense F.C.: Andrés Torrado; Vázquez, Malleira; Celestino Vázquez, Peñarredonda, Romero; Junquera, Perille, Fernández, Romero, Noguerol e Pepe Peñarredonda

33 El Foot-ball Club en Orense (04/11/1908), El Miño, p. 1: M. Tejada; B.Osorio, J.Pemán; B.Rocafull, P.Cáncer, F.Fernández; M.Pemán, C.Pérez, F.Chamuchín, A.Losada e Fermín Arines

34 Las fiestas del Corpus. Concurso de foot-ball (05/06/1908), El Miño, p. 1

35 Notas de Sport (22/01/1910), El Miño, p. 3

36 De sport-Fiestas del Corpus (24/05/1911), El Miño, p. 1

37 Las fiestas del Corpus. Concurso de foot-ball (05/06/1909), El Miño, p. 1

38 De sport. Fiestas del Corpus (24/05/1911), El Miño, p. 1

39 De sociedad (11/05/1912), El Miño, p. 2

40 Fiestas en Orense (02/06/1909). Galicia Nueva, p. 1. Este torneo disputarase de 1909 a 1917

constituír a Federación galega<sup>41</sup>, sen chegar a ser parte da mesma. A segunda iniciativa, vinculada ao desenvolvemento local do novo deporte, foi proposta polo *Blanco y Negro F.C.*. A principios de 1910 reuníronse no seu local social os capitáns do citado club, do Orense F.C., do Victoria F.C., do Triunfo F.C. e do Sporting para debater a constitución dun único equipo de fútbol, co fin de retar ás demais sociedades de Galicia. En principio tivo boa acollida a idea, aínda que finalmente non se levou a cabo<sup>42</sup>.

### **2.3. AS PRIMEIRAS SOCIEDADES FUTBOLÍSTICAS**

De todas as sociedades das que temos novas nestes primeiros anos, hai cinco que podemos considerar auténticos clubs organizados. Desenvolveron unha gran actividade ao longo de moitos destes anos e algúns deles volveron a ter protagonismo bastante tempo despois, creándose unha rivalidade histórica entre Orense F.C. e Burgas F.C., este último sucesor do Triunfo F.C..

Orense F.C., Victoria F.C. (hai que distinguir entre unha sociedade de Canedo e outra de Ourense), Triunfo F.C. e Iberia F.C. marcaron esta etapa, xogando gran cantidade de partidos ao longo destes anos (tanto na capital como en vilas próximas) e organizando múltiples actividades. Existen novas da existencia de moitos outros equipos cunha curta actividade, polo menos segundo a prensa da época, que non pasan de xogar algún partido illado ou con aparicións intermitentes ao longo destes anos, o que nos impiden consideralas sociedades cun forte arraigo, debendo ser unións temporais de amigos que non foron a máis.

#### **2.3.1. ORENSE F.C.**

A finais de setembro de 1908 constitúese o Orense F.C. como xa vimos. Segundo informa *El Norte de Galicia* o 29/09/1908 “*Algunos jóvenes del instituto de Orense, han organizado un equipo para el juego del Foot Ball que se denominará Orense F.C.*”. Como xa indicamos anteriormente o seu primeiro partido foi a finais de outubro contra o Atleti.. Entre os xogadores desta sociedade aparecen apelidos de comerciantes ilustres como Perille, Romero, Malleira ou Junquera.

Indagando no arquivo do Instituto Otero Pedrayo atopamos a un dos goleadores do primeiro partido, Antonio Fernández Romero de 14 anos de idade, matriculado no curso 1908-09 e con domicilio na rúa Luís Espada (hoxe Alejandro Outeiriño), unha das rúas do ensanche onde vivían as familias máis podentes da

---

41 El Miño, (23/06/1909)

42 De sport (25/01/1910), El Miño, p. 1

capital. Pola súa banda todos os indicios apuntan a que outro dos goleadores, José Perille, sería José Perille Garra de 12 anos, fillo do comerciante de orixe coruñés Andrés Perille Orozco<sup>43</sup>, o cal chegaría a ser concelleiro polo Partido Republicano Radical en 1934<sup>44</sup>, mentres que o fillo militou na Mocidá Galeguista de Ourense en 1921<sup>45</sup> e en 1932<sup>46</sup> no Partido Galeguista de Ourense. Temos a dous alumnos do instituto, o que vai na liña do anunciado na prensa.

Mentres que do Atleti, o seu rival nese histórico primeiro partido, nunca nada máis se soubo, o Orense F.C. non só figura inscrito no campionato de *foot ball* que se xogaría polas festas do Corpus de 1909<sup>47</sup>, senón que, como xa vimos, foron invitados polo Vigo F.C. en xuño de 1909 á Asemblea Rexional de Foot-ball para constituír a Federación de Galicia<sup>48</sup>. Para o torneo de Corpus o seu presidente, Celso Ferro<sup>49</sup>, ofrece como premio unha copa de bronce bañada en prata. Este comerciante nacido en 1870<sup>50</sup> era un dos máis importantes da cidade, estando moi involucrado na súa vida institucional, política e social: primeiro Tenente de Alcalde en 1906<sup>51</sup>, Deputado provincial en 1911<sup>52</sup>, Vicepresidente da Liga de Amigos en 1913<sup>53</sup>, membro da *Asociación para el progreso y fomento de Orense* en 1919<sup>54</sup>,... Home de ideoloxía liberal<sup>55</sup>, faleceu en maio de 1919 a idade de 49 anos.

A labor de Celso Ferro foi recoñecida polos integrantes da sociedade cando en 1912 nomeárono Presidente de Honra<sup>56</sup>. Temos algúns datos (profesionais e ideolóxicos) dos membros da directiva<sup>57</sup> de 1912. Entre outros figuraban Álvaro de Contreras y Lobit<sup>58</sup> como Presidente, Abelardo García (18 anos<sup>59</sup>, que pode ser

---

43 Segundo se desprende do Padrón de habitantes de 1910

44 Orense (16/10/1934), El Pueblo Gallego, p. 12

45 La "Mocedá Galeguista" de Orense (01/02/1921), La Región, p. 2

46 El Partido Galleguista en Orense (07/01/1932), La Región, p. 1

47 Campeonato de balompié (27/06/1909). Follas Novas, p. 6

48 El Miño (23/06/1909), p. 2

49 Ibidem

50 Segundo se desprende do Padrón de habitantes de 1910

51 Noticias regionales. El ayuntamiento de Orense (03/01/1906), Noticiero de Vigo, p. 2

52 De Orense (20/12/1911), Gaceta de Galicia, p. 2

53 Liga de Amigos (28/01/1913). La Región, p. 2

54 Importante reunión de los elementos orensanos (13/05/1919), La Región, pp. 1-2

55 Noticias de Galicia. Orense (22/09/1912), Nova Galicia p. 3; La Correspondencia Gallega (06/03/1911), p.2. No primeiro xornal dise que ven de viaxe por Galicia con Vicente Pérez (Deputado liberal en Cortes), mentres que no segundo fálase da súa amizade co director de El Miño, xornal de orientación liberal.

56 La carrera ciclista del domingo (10/07/1912), La Región, p. 3

57 Orense F.C. (23/04/1912), La Región, p. 1

58 Irmán de Juan Contreras Lobit, Director do semanario Orense Nuevo (Válcárcel, 1987, pp. 155-157), vencellado ao Partido Radical, e Presidente do Centro de Sociedades Obreras en 1910 (Orense (16/04/1910), La Correspondencia gallega, p. 2.

59 Segundo o Padrón habitantes do concello de Ourense de 1910

comerciante<sup>60</sup>) como Tesoureiro, Antonio Docampo (pensamos que pode ser de ideoloxía republicana<sup>61</sup>) como Secretario, Alfonso Vázquez (tamén temos datos de que pode ser republicano<sup>62</sup>) como contador, Nicanor Alvarado (16 anos, fillo dun empregado da Deputación<sup>63</sup>) como vogal e José Martínez Pedrayo (18 anos, vivía na rúa Progreso<sup>64</sup>, sendo en 1916 funcionario de Correos<sup>65</sup>) como vogal.

Como vemos na xove directiva figuraban elementos republicanos, sendo os seus compoñentes membros da burguesía comercial e funcionalial da cidade, Nos anos posteriores uniríanse perseoires como o fotógrafo Luís Casado (presidente por un curto período de tempo en 1913<sup>66</sup>), Luís Teijeiro (vogal en 1913<sup>67</sup> e membro da Asociación de Dependentes de Comercio en 1917<sup>68</sup>), José Rodríguez Muleiro (presidente en 1914<sup>69</sup> e estudante de dereito en 1922<sup>70</sup>), Eduardo Neira Mármol (secretario en 1914, republicano<sup>71</sup>, profesor da Normal en 1918<sup>72</sup>, escritor<sup>73</sup> e periodista<sup>74</sup>), o coñecido José Perille Garra (vogal en 1914 e presidente en 1917<sup>75</sup>) ou Arturo Villanueva (capitán 1º equipo en 1917, pertencente a unha coñecida familia de comerciantes e nos anos 30 vicepresidente do Partido Republicano Radical<sup>76</sup>).

Como era habitual naquela época gran parte dos directivos tamén eran xogadores do equipo. Alfonso Vázquez, Alvarado, Malleira, José Martínez Pedrayo, Arturo Lenzano, Luís Teijeiro, Muleiro, Antonio Risco, Arturo Villanueva ou José Perille son exemplos de directivos/xogadores.

En 1913, á vez que organizan o campionato do Corpus<sup>77</sup> por ser os vixentes campións, inician xestións para construír un campo de fútbol<sup>78</sup>. O concello concédelle unha subvención de 200 pesetas (por unha soa vez) para dito obxectivo. Sen embargo dese campo nunca máis se soubo e a actividade da sociedade decrece, de xeito que en 1915 non hai reflectidos na prensa partidos xogados por eles. En 1916

---

60 Camisería inglesa (14/06/1914), La Región, p. 4

61 La Juventud Republicana se disuelve (28/06/1913), La Región, p. 3

62 Los republicanos ourensanos (30/07/1913), La Región, p. 2

63 Segundo Padrón de habitantes do concello de Ourense en 1910

64 Segundo Padrón de habitantes do concello de Ourense en 1910

65 De sociedad (14/10/1916), La Región, p. 1

66 Noticias (08/03/1913), La Región, p. 3

67 Noticias (25/12/1912), La Región, p. 3

68 Renovación de directivas (04/01/1917), La Región, p. 3

69 Deportes (07/01/1914), La Región, p. 2

70 Noticias (17/04/1922), El Compostelano, p. 2

71 El impuesto de consumos (23/07/1919), La Región, p. 1

72 El Correo de Galicia (12/02/1918), p. 2

73 Adhesión a López de Haro (05/08/1917), El Progreso, p. 1

74 O Tío Marcos d'a Portela (07/10/1918), p. 5

75 Notas deportivas (28/06/1917), La Región, p. 2

76 Partido Republicano Radical de Orense (30/06/1934), La Región, p. 3

77 Campeonato Provincial de Foot-Ball (23/04/1913), La Región, p. 2

78 En el Ayuntamiento (15/03/1913), La Región, p. 2

volve á actividade, e no Trofeo do Corpus para enfrontarse no partido final ao Iberia, equipo en auxe, acude en coalición co Victoria F.C. e o Triunfo F.C.<sup>79</sup>.

En 1917, baixo a presidencia de José Perille Garra, un dos primeiros xogadores do club, a sociedade revitalízase, chegando á final<sup>80</sup> do Trofeo do Corpus onde cae cun estraño gol en propia meta ante o seu gran rival daquela, o Iberia F.C.. A partir deste momento a súa actividade futbolística practicamente desaparece, aínda que a sección ciclista seguía en funcionamento, como o testemuña a morte causada pola coñecida como gripe española de Baltasar Álvarez<sup>81</sup> de 21 anos de idade, capitán da sección ciclista do club. Non temos máis novas deste equipo ata varios anos despois en que rexurdirá con forza, converténdose no referente futbolístico da cidade.

Como se pode apreciar, as actividades deportivas desta sociedade non se limitaban ao fútbol, aínda que era o máis importante, chegando a ter dous equipos en 1912. O ciclismo era outra disciplina que tiña gran predicamento entre os seus socios, tanto coma organizadores de distintas competicións<sup>82</sup>, como practicantes.

### 2.3.2. VICTORIA F.C. DE CANEDO

Esta sociedade mantén a súa actividade futbolística durante os anos 1909, 1910 e 1911, desaparecendo posteriormente da escena. O xornal *El Miño* da conta en xuño de 1909<sup>83</sup> da intención de crear un equipo na Ponte. Contaría con “*talludos muchachos*”, dos que algúns serían empregados das oficinas da estación. Este novo equipo xoga en agosto contra o Orense F.C.<sup>84</sup> e en setembro contra o Triunfo F.C.<sup>85</sup> co nome de Victoria F.C., na explanada fronte a estación e no Bellao respectivamente. Tamén disputaría partidos en Quintián<sup>86</sup>. Esta sociedade foi inscrita no Goberno Civil en febreiro de 1910<sup>87</sup>. Estaríamos ante o precursor doutros equipos da Ponte Maior como o Norte F.C.<sup>88</sup> e Puente F.C.<sup>89</sup>. Nese mesmo ano participou no Trofeo do Corpus por primeira e única vez, perdendo a final contra o Sporting por 2-0<sup>90</sup>.

---

79 De Sport (22/06/1916), La Región, p. 3

80 Notas deportivas (09/06/1917), La Región, p. 2

81 Notas deportivas (24/10/1918), La Región, p. 1

82 La Región (19/06/1912)

83 De sociedad (10/06/1909), El Miño, p. 2

84 De sociedad (10/08/1909), El Miño, p. 1

85 De sociedad (05/09/1909), El Miño, p. 1

86 Notas de sport (07/11/1909), El Miño, p. 1

87 Sport (25/02/1910), El Miño, p. 2

88 De sport (26/06/1912), La Región, p. 2 e Notas deportivas (16/09/1919), La Región, p. 2

89 Notas deportivas (09/01/1932), La Región, p. 8

90 Fiestas del Corpus (26/05/1910), El Miño, p. 1

Os xogadores<sup>91</sup> destes anos levan apelidos de familias dedicadas ao comercio que se afincaron na Ponte Maior. Ventura de las Cuevas, Marciano Tabarés, Ramón Tabarés ou Blas Moretón<sup>92</sup> así o indican. Como era habitual tamén se entretiñan noutras actividades, como a organización nos seus salóns dun baile durante as festas do Apóstolo da Ponte, que segundo o xornal pódense considerar parte do programa<sup>93</sup>. A partir de 1912 non temos noticias de partidos xogados por esta sociedade, aparecendo en Canedo un novo equipo co nome de Norte F.C.<sup>94</sup> no que son habituais xogadores co apelido Tabarés.

Coñecemos as directivas de 1910<sup>95</sup> e 1911<sup>96</sup>. A maioría dos seus membros eran tamén xogadores do equipo, algo habitual na época. Como xa vimos a presenza de apelidos relacionados cos comerciantes instalados na Ponte Maior denota que foron os fillos da burguesía comercial os que impulsaron a práctica do fútbol en Canedo, como os Tabarés (Ramón, Santos e Marciano), Ventura de las Cuevas ou Blas Moretón. Pero tamén os empregados do ferrocarril tiveron presenza e protagonismo nesta sociedade. Destaca Aníbal de Castro, presidente en 1910 e 1911. Supoñemos que se trata de Aníbal de Castro Morillo que morre en Santiago de Compostela o 23 de abril de 1925 aos 34 anos de idade, polo que tiña 19 cando presidiu o club. No momento do falecemento era Xefe de Estación en Barra de Miño. Tamén concorda que arbitrara o 20 de xuño de 1924 un partido en Bouzas entre dous equipos ferroviarios<sup>97</sup>. Xa antes arbitrara en Ourense a final do Trofeo de Corpus de 1914<sup>98</sup>. Outro directivo de 1910, o vicesecretario Bartolomé Seoane, podémolo tamén vincular ao ferrocarril. Esta persoa morre o 17 de outubro de 1918 en New Jersey (Estados Unidos)<sup>99</sup> con 27 anos de idade, e ten un irmán que vive Ponte Maior en 1919 e que é axente de ferrocarril<sup>100</sup>.

Outros membros dos que temos datos son o vicepresidente en 1910, Amador Cobas, que podería ser o contador-depositario da Xuventude Socialista en 1914<sup>101</sup> e que foi vítima da represión do bando golpista en 1936 cando contaba 46 anos, sendo membro do PSOE e de profesión ebanista. O vogal 1º en 1910, Ricardo Feijoo, tal vez sexa Ricardo Feijoo Iglesias, vogal en 1932 da Asociación de Empregados de Espectáculos, e que tamén sufriu a represión franquista sendo, ao igual que

91 Concurso de "Foot-Ball" (22/05/1910), La Región, p. 2

92 Orense (20/12/1914), El Eco de Galicia, p. 6

93 Noticias (23/07/1910), La Región, p. 3

94 De sport (26/06/1912), La Región, p. 2

95 Sport (25/02/1910), El Miño, p. 2

96 Noticias (21/12/1910), La Región, p. 3

97 Hoy en Bouzas (20/04/1924), El Pueblo Gallego, p. 5

98 Campeonato de Foot-ball (20/06/1914), La Región, p. 2

99 La Región (17/12/1918), p. 3

100 Sociedad (30/12/1919), La Región, p. 3

101 Las Juventudes Republicana y Socialista (09/01/1914), La Región, p. 1

Amador Cobas, membro do PSOE e ebanista, tendo 44 anos en 1936. Por idade, terían 20 e 18 anos respectivamente en 1910, polo que poderían ser os mesmos, tendo ademais a mesma ideoloxía e profesión, polo que é factible que tiveran unha relación de amizade.

O secretario en 1910 e 1911, José Villarino, tal vez sexa fillo de José Villarino Figueroa, xuíz municipal en Canedo en 1911<sup>102</sup>. Outro dato que sitúa a José Villarino Castro en Canedo é a voda da súa irmá, M<sup>a</sup> Carmen en agosto de 1928 en Canedo<sup>103</sup>, datos que poden indicar que se trata da mesma persoa.

En 1911 desempeña o cargo de vicesecretario Salvador Freijedo, que pode ser o mesmo que en 1910 aparece como vogal de *Juventud Católica*<sup>104</sup> e de *Juventud Jaimista*<sup>105</sup>. Con este mesmo nome hai varias novas en 1913 e 1914 que informan dos seus destinos como traballador de Correos<sup>106</sup>. Finalmente o 6 de agosto de 1920 *La Región* da conta do feito da pedida de man de María Tabarés, filla de Ignacio Tabarés, o que o vincula tamén ao Ponte Maior e a familia Tabarés. Neste momento Salvador era avogado e oficial de correos.

### 2.3.3. VICTORIA F.C. DE OURENSE

En xuño de 1915 o xornal *La Región* da conta da fundación do Victoria F.C.<sup>107</sup> por un grupo de mozos menores de 15 anos. Un club que foi acollido con gran algarabía polo cronista deportivo de *La Región*, *Zenitram*, Este cronista escribe pouco despois sobre o gran crecemento desta sociedade: “... *equipo formado primeramente por 8 niños afeminados... y hoy constituyen una sección de 30 mocetones...*”<sup>108</sup>. Inscríbense no Goberno Civil en maio de 1916<sup>109</sup>, aprobando o seu regulamento. Xogan o Trofeo de Corpus en 1916 (en coalición co Orense F.C. e Triunfo F.C.<sup>110</sup>) e en 1917, pero non logran grandes resultados, aínda non chegaran á altura de Iberia ou Orense F.C., os mellores equipos do momento. En 1918 convértense na alternativa ao Iberia F.C. ante a inanición futbolística de Orense F.C. e Triunfo F.C.. En agosto dese ano fúsiónanse<sup>111</sup> co Hércules F.C., creando o Orense Sporting Club, para disputarlle a supremacía do fútbol ourensán á Unión Deportiva, sociedade que xurdiu

102 De sociedad (14/03/1911), *La Región*, p. 3

103 Una boda (07/08/1929), *La Región*, p. 8

104 Noticias (20/11/1910), *La Región*, p. 3

105 Noticias (21/12/1910), *La Región*, p. 3

106 *La Región* (16/01/1913, 03/04/1913 e 07/07/1914)

107 De Sport (24/06/1915), *La Región*, p. 1

108 De Sport (18/07/1915), *La Región*, p. 2

109 Noticias (25/06/1916), *La Región*, p. 3

110 De Sport (22/06/1916), *La Región*, p. 3

111 Notas deportivas (24/08/1918), *La Región*, p. 1

da fusión do Iberia F.C. e o *Gimnástico Deportivo*. Debido a isto considerámola unha das sociedades máis importantes nestes inicios do fútbol ourensán.

Como a maioría das sociedades futbolísticas do momento a súa actividade non se limitaba só ao fútbol. Tamén organizaba, e os seus membros participaban, en probas de *cross country* (carreiras campo a través). Así en marzo de 1918 organiza un *cross country* de categoría rexional<sup>112</sup>.

A través da prensa coñecemos a composición das directivas de 1917<sup>113</sup> e 1918<sup>114</sup>. O seu presidente nestes anos era Manuel Martínez Pereira, máis coñecido como *Zenitram*<sup>115</sup>, o cronista de *La Región* que non escatimaba eloxios a esta sociedade dende as súas páxinas, e que tamén integra a comisión de sport da *Juventud Antoniana* en 1918<sup>116</sup>. Pero non é o único directivo vinculado a esta asociación católica. O vicepresidente en 1917 Jaime Pereira aparece como Vicesoureiro dos antonianos en 1922<sup>117</sup>. Tamén atopamos membros da *Juventud Jaimista* (carlistas)<sup>118</sup> como José L. Malleira (tesoureiro do Victoria en 1917 e 1918) ou Salvador Caneiro, vogal en 1918, e con ampla traxectoria noutras sociedades futbolísticas da época. Este inquieto personaxe foi capitán do Deportivo F.C.<sup>119</sup>, sociedade fundada por membros da *Sociedad Juventud Jaimista* en 1910; presidente do Sporting<sup>120</sup>, club fundado en 1909, e representante xeral e presidente da Real Unión Deportiva en 1918<sup>121</sup> e 1919<sup>122</sup> respectivamente. Ademais da súa frenética actividade deportiva tamén foi tesoureiro na *Juventud Antoniana* en 1918<sup>123</sup>.

Pero tamén formaron parte da directiva do Victoria intelectuais como Eduardo Blanco Amor, vogal en 1918 e que participou como xurado no *cross* organizado polo club ese mesmo ano<sup>124</sup>; ou futuros choferes como Epifanio Manzano Carrión, fillo dun mecánico valisoletano<sup>125</sup>, que en 1917 tiña 15 anos e compatibilizaba ser futbolista da sociedade e o cargo de secretario, o que tamén facían outros xogadores/directivos como Gerardo Garrido, Malleira ou Emilio Ríos<sup>126</sup>.

112 Notas deportivas (09/03/1918), *La Región*, p. 2

113 Renovación de directivas (10/01/1917), *La Región*, p. 3

114 Notas deportivas (12/04/1918), *La Región*, p. 2

115 Sociedad (12/03/1936), *La Región*, p. 5

116 De la Juventud Antoniana (09/02/1918), *La Región*, p. 2

117 Juventud Antoniana de Orense (02/02/1922), *La Región*, p. 1

118 *La Región* (09/02/1911), p. 3

119 Notas de Sports (11/08/1910), *La Región*, p. 2

120 Notas de sport (17/09/1911), *La Región*, p. 2

121 Notas deportivas (14/05/1918), *La Región*, p. 1

122 Notas deportivas (05/12/1918), *La Región*, p. 2

123 Nuevas juntas directivas (22/01/1918), *La Región*, p. 2

124 Notas deportivas (04/05/1918), *La Región*, p. 2

125 Padrón de habitantes de Ourense de 1910

126 Notas deportivas (03/10/1917), *La Región*, p. 2

Parece que se trata dunha sociedade vinculada coa igrexa a través da *Juventud Antoniana*. Deste xeito colle sentido un cartel no seu domicilio onde se lía: “*No se permite hablar mal, bajo la multa de 10 céntimos, ó la pena de expulsión*”<sup>127</sup>.

#### 2.3.4. TRIUNFO F.C.

Esta sociedade xa ten presenza no ambiente futbolístico ourensán en 1909, xogando a primeira edición do Campionato Provincial de Foot-Ball (coñecido popularmente como Trofeo Corpus) xunto a Orense F.C. e Sporting. En decembro dese ano presenta os seus estatutos no Goberno Civil<sup>128</sup>. Nos anos seguintes convértese nunha das sociedades máis laureadas, conquistando o Trofeo do Corpus en 1911<sup>129</sup>, 1913<sup>130</sup> e 1914<sup>131</sup>, sendo finalista das edicións de 1912<sup>132</sup> e 1915<sup>133</sup>. Despois non atopamos máis novas na prensa sobre partidos disputados por este club, non volvendo a ter noticias del ata 1919, onde reaparece coa constitución dunha nova directiva<sup>134</sup>. Da súa importancia da conta que tiveran un segundo equipo xa en 1910.

Foi o gran rival do Orense F.C. nestes primeiros anos do fútbol local, ata que apareceu o Iberia a mediados da segunda década do século XX. Unha rivalidade que non lle impediu aliarse a ambos, xunto co Victoria, para facerlle fronte ao Iberia na final do Corpus de 1916, un rival que non semellaba ser do agrado de ningún dos outros rivais da capital.

Coma case todas as sociedades desta época non se dedicaban só ao fútbol. En 1912 no seu local da R/ Progreso, 23, organizan bailes por festividade destacadas como o entroido<sup>135</sup> e a Inmaculada. Incluso esta sociedade chegou a ter un bibliotecario nas súas directivas de 1912<sup>136</sup> e 1913<sup>137</sup>. Eran auténticas sociedades culturais e deportivas.

---

127 De sport (18/07/1915). La Región, p. 2

128 De sociedad (12/12/1909). El Miño, p. 1

129 De sport (24/06/1911), La Región, p. 2

130 De sport (11/06/1913), La Región, pp. 2-3

131 El partido del domingo (22/07/1914), La Región, p. 2

132 De sport (12/06/1912), La Región, p. 2

133 De sport (06/06/1915), La Región, p. 2

134 Notas deportivas (09/09/1919), La Región, p. 2

135 Sociedad “Triunfo F.C.” (18/02/1912), La Región, p. 2

136 Triunfo F.C. (19/10/1912), La Región, p. 3

137 Nuevas directivas (07/01/1913), La Región, p. 2

Para coñecer o seu substrato social temos que facelo a través dos integrantes das directivas de 1910<sup>138</sup>, 1912<sup>139</sup> e 1913<sup>140</sup>. Podemos afirmar que existe unha notable presenza dos dependentes de comercio entre os seus membros. Son os casos de Nicolás Muñoz, presidente do club en 1912 e 1913 e vicepresidente da Asociación de Dependentes de Comercio en 1913<sup>141</sup>; Juan Anta, vogal da directiva en 1913 e vogal da Agrupación de Dependencia Mercantil e Bancaria en 1914<sup>142</sup>; Modesto Muñoz, contador do club en 1912, e vogal da Asociación de Dependentes de Comercio en 1913<sup>143</sup> e Joaquín Aguilar, tesoureiro e vogal no Triunfo en 1912 e 1913 respectivamente, desempeña diversos cargos na Asociación de Dependentes de Comercio en 1913 e 1919<sup>144</sup>. Ademais destes homes vinculados á Asociación de Dependentes de Comercio tamén aparece un traballador do gremio dos tipógrafos como Eduardo Berjano. Foi contador da directiva do club en 1913, desempeñando tamén o cargo de contador na *Asociación Tipográfica Orensana* nos anos 1911<sup>145</sup>, 1913<sup>146</sup> e 1919<sup>147</sup>, cando menos. Tamén cómpre destacar que dous membros da directiva de 1910, Bernardino Delgado<sup>148</sup> (vicepresidente) e Agenor Fernández<sup>149</sup> (Vogal 2º) poderían ser ebanista e obreiro prateiro, respectivamente, polo que nos seus inicios podemos constatar tamén a presenza de artesáns na súa dirección.

Tamén atopamos entre os directivos a persoeiros como Luís Fernández Pérez “Xesta”<sup>150</sup>. Popular personaxe da época que tamén estivo relacionado co Escolar Sporting Club<sup>151</sup> e que na segunda metade dos anos 20 da nome ao Xesta F.C.<sup>152</sup>, un equipo infantil. Era debuxante<sup>153</sup> e traballou como profesor na Normal e no *Círculo Católico de Obreros*<sup>154</sup>, entre outros lugares; e a artistas como o escultor Daniel Piñeiro<sup>155</sup>, directivo en 1911<sup>156</sup>.

---

138 Notas de sport (13/01/1910), El Miño, p. 2

139 Triunfo F.C. (19/10/1912), La Región, p. 3

140 Nuevas directivas (07/01/1913), La Región, p. 2

141 Los dependientes de Comercio (28/01/1913), La Región, p. 2

142 La dependencia mercantil y bancaria (25/01/1914), La Región, p. 2

143 Los dependientes de comercio (28/01/1913), La Región, p. 2

144 La Asociación de Dependientes (07/12/1919), La Región, p. 2

145 Orense (18/12/1911), El Correo de Galicia, p. 2

146 Sociedad de Tipógrafos (18/12/1912), La Región, p. 3

147 Nuevas directivas (19/12/1918), La Región, p. 2

148 De sociedad (13/06/1913), La Región, p. 3

149 De sociedad (22/01/1913), La Región, p. 3

150 Sociedad “Triunfo F.C.” (18/02/1912), La Región, p. 2

151 Crónica regional (03/04/1915), El Correo de Galicia, p. 2

152 Notas deportivas (07/06/1927), La Región, p. 1

153 Crónica regional (05/09/1911), El Correo de Galicia, p. 2

154 Noticias de Galicia (02/05/1915), El Norte de Galicia, p. 2

155 Noticias (25/04/1912), La Región, p. 3

156 Sociedad “Triunfo F.C.” (18/02/1912), La Región, p. 2

Os seus dirixentes eran traballadores dun nivel socioeconómico medio, por riba dos obreiros industriais, pero lonxe das clases máis podentes, sen ter tampouco un papel relevante na vida política ourensá. Esta evidente relación cos dependentes de comercio lévanos a considerar se o Triunfo non sería unha continuación do Atleti, o equipo rival do Orense F.C. nese primeiro partido disputado o 27 de outubro de 1908, onde o cronista afirmaba que estaba integrado por dependentes de comercio.

Nos seus principios os directivos tamén eran xogadores do equipo. Así da directiva de 1910 tamén saltaban ao terreo de xogo José Lamas, Adolfo Gómez, Bernardino Delgado, Ángel Delgado, Félix Dopazo e Leopoldo González. Nas posteriores directivas xa non era así.

### 2.3.5. IBERIA F.C.

Desta sociedade temos as primeiras novas no ano 1912<sup>157</sup>. Nun dos seus primeiros partidos foi goleado polo segundo equipo do Orense F.C. por 7-2<sup>158</sup>. Pero pronto conseguen formar un equipo potente e en 1913 xa compiten de ti a ti cos outros equipos da capital, converténdose a partir de 1915 no dominador do fútbol local, logrando tres campionatos consecutivos do Trofeo de Corpus<sup>159</sup>, co que conseguen facerse co trofeo en propiedade.

Nestes primeiros anos tamén desenvolven unha sección ciclista, organizando campionatos que entran en rivalidade cos organizados polo Orense F.C.. Este ben pode ser o xerme da tremenda rivalidade entre estas dúas sociedades. Unha rivalidade que quedou patente nun encontro disputado entre ambos o 16 de febreiro de 1913<sup>160</sup>. Xogaban co fin de recadar fondos para as vindeiras festas do Corpus da cidade. No transcurso do partido, cando o Orense F.C. fixo o 2-1, organizouse unha tângana entre os xogadores, ao considerar os iberistas ilegal o tanto.

Segundo o xornal *La Región* do 18 de febreiro de 1913, este partido non foi unha excepción aos disputados anteriormente entrambos equipos. Aínda que para o cronista a culpa recae sobre o público que se mete a discutir do que non entende. Así podemos ler: *“la cosa terminó ... yendo a la inspección en agradable compañía, tres o cuatro alborotadores, tras de los cuales marchó numeroso público al cual los guardias municipales y algunos números de seguridad tuvieron que disolver”*. Tamén rematou con incidentes a final do Corpus de 1915 contra o Triunfo<sup>161</sup>. Ao marcar o Iberia o 2-1 houbo unha

---

157 De Sport (19/07/1912), *La Región*, p. 2

158 De sport (31/07/1912), *La Región*, p. 2

159 Festejos del Corpus (07/06/1917), *La Región*, p. 2; Notas deportivas (09/06/1917), *La Región*, pp. 2-3

160 Futbolerías (18/02/1913), *La Región*, p. 2

161 De sport (06/06/1915), *La Región*, p. 2

invasión do campo por parte de público ao estar en desacordo coa validez do gol, sen chegar a rematar o partido.

Parece que non debían ter moitas simpatías entre o resto de sociedades. Orense F.C., Victoria F.C. e Triunfo F.C. non dubidaron en unirse contra os iberistas na final do Trofeo de Corpus de 1916, a pesar das grandes rivalidades entre estes clubs, como xa vimos.

Ante a crise de Orense F.C. e Triunfo F.C. nos últimos anos da segunda década do século XX queda, xunto ao Victoria F.C., como unha das sociedades máis representativas da cidade, disputándose ambas a supremacía local. Esta sociedade, ademais das prácticas deportivas, tamén mantén seccións culturais como as de declamación, música e canto. Así estas viaxan cos xogadores a Monforte, onde ían disputar pola tarde un partido de fútbol contra o Galaico F.C., para ao remate do mesmo ofrecer un recital no teatro monfortino<sup>162</sup>. Estas incipientes sociedades futbolísticas eran auténticas sociedades deportivas, recreativas e culturais. Xa na primeira metade de 1918 fúsiónanse co *Gimnástico Deportivo* dando lugar á Real Unión Deportiva<sup>163</sup>.

Nas directivas que coñecemos a través da prensa, dos anos 1912<sup>164</sup>, 1917<sup>165</sup> e 1918<sup>166</sup>, atopamos un número significativo de persoas vinculadas dalgún xeito coas organizacións carlistas da época, ben da *Juventud Jaimista*, Club Margarita (sección ciclista fundada por membros da *Juventud Jaimista* e do Requeté<sup>167</sup>) ou Requeté, ou simplemente con amizades neses ámbitos. O presidente en 1912, Alfredo Sutil, era un actor afeccionado que tiña como compañeiros de reparto<sup>168</sup> a membros do Requeté<sup>169</sup> como Maximino Sastre (compañeiro tamén na directiva do Iberia) ou Guillermo Destar. O referido Maximino Sastre, nacera en Palencia, tiña 21 anos e levaba vivindo en Ourense seis<sup>170</sup>, sendo fillo do comerciante Eliseo Sastre Pérez, membro do Círculo Católico Tradicionalista<sup>171</sup>. Maximino era un gran orador, sendo habitual nos actos do Círculo Tradicionalista e do Requeté. O seu irmán Claudio Sastre, nado en Valladolid e 2 anos menor, traballaba como dependente de comercio<sup>172</sup>, e en 1912 era vogal do Iberia e do Club Margarita.

162 “El Iberia F.C., a Monforte” (29/07/1917), La Región, p. 2

163 Notas deportivas (14/05/1918), La Región, p. 1

164 Un festival y una suscripción (21/08/1912), La Región, p. 2

165 Notas deportivas (26/05/1917), La Región, p. 1

166 Novas directivas (07/01/1918), O Tío Marcos d’a Portela, p 6

167 Orense sportivo (02/04/1912), La Región, p. 2

168 El aguinaldo de los niños pobres (27/01/1912), La Región, p. 2

169 Crónica regional (04/01/1912), El Correo de Galicia, p. 2

170 Segundo Padrón de habitantes de Ourense de 1910

171 Nuevas juntas (03/01/1912), La Región, p. 2

172 Segundo Padrón de habitantes de Ourense de 1910

En 1917 o presidente é Julio Villot, reloxeiro de 26 anos<sup>173</sup> e xogador da sociedade dende 1912<sup>174</sup>. O seu caso é curioso, xa que en 1918 aparece como xogador, vicecapitán e vicepresidente do Victoria F.C.<sup>175</sup>. Coa fusión do club victorista mantense na directiva e tamén como xogador do novo Orense Sporting Club<sup>176</sup>. Algún motivo que descoñecemos levouno a militar no gran rival do Iberia. Na directiva de 1918 atopamos como presidente a Salvador Caneiro, vinculado a sociedades carlistas e do que falamos no epígrafe dedicado ao Victoria F.C.. Outros membros da directiva de 1918 como os vogais Cecilio Pérez e Lorenzo Sánchez tamén tiñan vínculos cos *jaimistas*. Lorenzo era membro da *Juventud Jaimista*<sup>177</sup> en 1910 (tesoureiro), mentres que Cecilio non nos consta como membro do *Círculo Jaimista* ata 1930<sup>178</sup> co cargo de vicepresidente, pero nunha nova do xornal *La Región* do 9 de febreiro de 1911<sup>179</sup> aparece no enterro do vogal da *Juventud Jaimista* Félix Santos Rodríguez, en calidade de membro da Asociación de Dependentes de Comercio, polo que supomos que mantiñan unha relación de amizade.

Outros membros do club como Julián Cisneros, nado en Valladolid, de 15 anos de idade en 1912 e de profesión dependente<sup>180</sup> acompaña na directiva de *La Artística* a Salvador Caneiro en 1919<sup>181</sup>; ou Gonzalo Figueiral, presidente honorario do Iberia en 1917 e membro da directiva de *Jóvenes del Centro de Orense (Centro Instructivo Antoniano)*<sup>182</sup> xunto a Salvador Caneiro en 1919. Como se pode apreciar a presenza de Salvador Caneiro é un nexos de unión que cando menos mostra amizade entre eles.

Outras notas características dalgúns dos membros da sociedade citados nos párrafos anteriores é a súa relación co comercio e ter nacido fóra de Galicia. Tamén varios membros do Iberia teñen vínculos coa *Juventud Antoniana*. Aos xa mencionados Gonzalo Figueiral, Salvador Caneiro, Cecilio Pérez<sup>183</sup> e Lorenzo Sánchez<sup>184</sup> engadimos a Genaro Toral, vogal da organización<sup>185</sup> e membro da súa Comisión

---

173 Segundo Padrón de habitantes de Ourense de 1910

174 De sport (31/07/1912), *La Región*, p. 2

175 Notas deportivas (12/04/1918), *La Región*, p. 2

176 Notas deportivas (24/08/1918), *La Región*, p. 1

177 Noticias (21/12/1910), *La Región*, p. 3

178 *Círculo Jaimista* (13/02/1930), *La Región*, p. 8

179 *La Región* (09/02/1911), p. 3

180 Segundo o Padrón de habitantes de Ourense de 1910

181 Centros y sociedades (24/12/1919), *La Región*, p. 1

182 Nuevas directivas (15/02/1919), *El Eco Franciscano*, pp. 22-23

183 Nueva directiva (08/01/1920), *La Región*, p. 1

184 Nuevas Juntas directivas (22/01/1918), *La Región*, p. 2

185 *Ibidem*

de Sport en 1918<sup>186</sup>, ademais de Secretario da Asociación de Dependentes de Comercio en 1918<sup>187</sup>.

Ao igual que acontecera no Victoria F.C. conta coa presenza na directiva dun periodista, aquí temos o caso de José González Viso “Goal”, cronista de *La Región*, que foi secretario do Ibería en 1917 e 1918, manténdose na directiva do Real Unión Deportiva, tras a fusión de Iberia e *Gimnástico Deportivo*, en 1919<sup>188</sup>.

Neste club a dualidade directivo/xogador está presente de xeito evidente: Alfredo Sutil, Maximino Sastre, Modesto Varela, Julio Villot, Francisco Toral, Genaro Toral ou Esteban Fuentes son mostra delo<sup>189</sup>.

### 2.3.6. OTRAS SOCIEDADES

Ademais das cinco grandes sociedades que vimos nos apartados anteriores, existiron moitas outras ao longo destes anos, a maioría con efémeras existencias. Esta curta existencia máis a falla de datos e de novas fan practicamente imposible ofrecer unha visión, aínda que mínima, das características e orixe destas sociedades. Ademais moitas veces vemos os mesmos nomes en directivas de sociedades distintas, polo que debeu de ser moi habitual a fundación de distintos clubs en curtos períodos de tempo, caendo pronto no esquecemento. Podemos destacar as seguintes:

#### ***Sporting F.C.***

Foi unha das sociedades pioneiras que apareceron na cidade. Disputou xunto a Orense F.C. e Triunfo F.C. o Corpus de 1909, estando presente tamén nas edicións de 1910<sup>190</sup> (foron campións), 1913<sup>191</sup> e 1914<sup>192</sup>. A partir de 1914 xa non temos máis novas que denoten actividade ata 1917, en que aparece o nomeamento dunha nova directiva<sup>193</sup> con Luís Malleira como presidente. Pero tal vez se trata dunha nova sociedade que non tiña relación coa anterior. Sexa como sexa non temos constancia de ningún partido xogado por este club nestas datas. Os poucos datos de que dispoñemos fan imposible facer unha exposición máis detallada. Tan só salientar que Salvador Caneiro foi o seu presidente en 1911.

Unicamente no xornal *El Miño* aparece unha nova o 30 de xaneiro de 1910 que fala da fusión de Sporting e Orense F.C., adoptando o nome deste segundo equipo, formando deste xeito dous equipos dentro da mesma sociedade. Sen embargo en

186 De la Juventud Antoniana (09/02/1918), *La Región*, p. 2

187 Nuevas directivas (30/01/1918), *La Región*, p. 1

188 Notas deportivas (01/10/1919), *La Región*, pp. 1-2

189 Notas deportivas (01/08/1917), *La Región*, p. 2; De sport (31/07/1912), *La Región*, p. 2

190 Las fiestas del Corpus (18/05/1910), *La Región*, p. 2

191 La fiesta del balompié en Orense (20/05/1913), *La Región*, p. 2

192 Las fiestas del Corpus (07/06/1914), *La Región*, p. 2

193 Notas deportivas (05/04/1917), *La Región*, p. 2

anos posteriores segue aparecendo o Sporting xogando partidos, e mesmo participando no Corpus, coa súa denominación orixinal. Pode ser que a unión se rachara nalgún momento.

### ***Blanco y Negro F.C.***

O *Blanco y Negro* foi unha das sociedades pioneiras do fútbol e do deporte ourensán, contando cunha activa sección de ciclismo. A primeira nova que temos dela é de finais de 1909<sup>194</sup> organizando un concurso ciclista para recadar fondos en favor das vítimas da guerra do Rif. Dito festival estivo presidido pola Marquessa de Leis, sendo o Marqués de Leis o presidente honorario do club<sup>195</sup>. Tamén a aristocracia se interesaba por este novo *sport*, aínda que en menor medida que a burguesía comercial.

Atopamos nesta sociedade algúns dos xogadores do Atleti, o rival do Orense F.C. nos partidos de 1908. É o caso de M. Tejada, José Pemán, Pablo Cáncer e Mateo Pemán. Polo que pode ser que varios membros do Atleti pasaran ao *Blanco y Negro* ou que se trate do mesmo club. Os seus integrantes foron os primeiros que trataron de crear un único club na cidade para enfrontarse aos outros equipos de Galicia, para o que convocaron a unha reunión aos capitáns de Orense F.C., Victoria, Sporting e Triunfo en xaneiro de 1910<sup>196</sup>, iniciativa que no callou.

Sen embargo deixa de ter actividade a partir de 1910, despois de participar no Trofeo do Corpus<sup>197</sup>, descoñecéndose o motivo. O que si puidemos rastrexar foron os distintos camiños que seguiron algúns dos seus membros. Luís Casado, Narciso Dacunha, Fermín Arines, Blas Moretón, Mateo Pemán e José Perille seguiron a súa andaina deportiva no Orense F.C.; mentres que Aser Román e José Romero pasaron en 1911 a ostentar cargos honorarios (capitán e presidente respectivamente) no Sporting F.C.<sup>198</sup>, sendo ademais Aser Román socio protector do Victoria en 1918<sup>199</sup>.

### ***Escolar Sporting Club***

Destá sociedade temos novas nos anos 1915 e 1916, disputando en 1915 o Trofeo do Corpus<sup>200</sup>. Relacionado con Luís Fernández Pérez “Xesta”, presidente do Triunfo F.C. en 1911, quen entrega no Goberno Civil o regulamento do club para a súa aprobación. Polo nome da sociedade é posible que se trate dun grupo de escolares que decidiron organizalo e legalizalo para poder participar no Trofeo de

---

194 De sport (11/11/1909), El Miño, p. 1

195 Fiesta de Caridad en Orense (01/02/1910), Vida Gallega, p. 13

196 De sport (25/01/1910), El Miño, p. 2

197 Las fiestas del Copus. Campeonato de FOOT-BALL (18/05/1910), La Región, p. 2

198 Notas de sport (17/09/1911), La Región, p. 2

199 Notas deportivas (19/06/1918), La Región, p. 1

200 Nota deportiva (28/05/1915), La Región, p. 3

Corpus, que na súa base primeira sinalaba que as sociedades debían de estar legalmente constituídas<sup>201</sup>. Entre os seus xogadores aparecen apelidos ilustres da sociedade ourensá da época. Tal é o caso de Malingre<sup>202</sup>, Castán<sup>203</sup> ou Chamochín<sup>204</sup>.

### ***Alfonso XIII***

Fundado en 1917 seguindo a tradición de bautizar a sociedades futbolísticas co nome do rei. Cando menos en Pontevedra e Vilagarcía de Arousa tamén existiron clubs con esta denominación. O fervor monárquico da época unido á afección polo fútbol que profesaba o monarca, a actual Copa do Rei naceu en 1902 como parte dos festexos pola maioría de idade do monarca, levaron á fundación de sociedades futbolísticas con este nome.

### ***Gimnástico Deportivo***

Desta sociedade temos coñecemento en 1917<sup>205</sup>, sendo o seu presidente de honra<sup>206</sup> Emilio Amor Rolán, director da Normal de Mestres de Ourense. Pouco sabemos desta sociedade, salvo que se fusionou co Iberia F.C. para formar a Real Unión Deportiva.

### ***Norte F.C.***

Esta sociedade futbolística xurde no concello de Canedo en 1912<sup>207</sup>, xusto un ano despois de que desaparecera da escena o Victoria F.C.. Moitos dos seus xogadores xa formaran parte da extinta sociedade vitoriana, polo que pensamos que se trata do seu sucesor.

O Norte é unha sociedade que aparece e desaparece ao longo da década dos dez e dos vinte. Temos constancia da súa existencia, ademais de en 1912, en 1915, 1919, 1921 e ininterrompidamente entre 1925 e 1934, coexistindo co *Puente F.C.* en 1933 e 1934.

Para rematar nomear outras sociedades das que apenas sabemos algo máis que o nome e a disputa dalgún partido nesta época: Deportivo F.C. (1910), Estrella (1910), Galicia (1910), Español (1911), Oliva (1915), Explorador (1915), Fortuna (1915), Deportes (1917), Sport (1917), HH Maristas (1917), León XIII (1917), Zamora (1917), Hércules (1917), Deportivo F.C. (1917), Luna (1917) e Arenas da Ponte (1917).

Como vemos 1917 foi un ano extraordinariamente prolífico na aparición de sociedades futbolísticas. O fútbol ía camiño de converterse nun fenómeno de ma-

201 Fiestas de Corpus (25/04/1915), La Región, p. 2

202 Segundo manifesta Ana Malingre trátase de Antonio Malingre Lamas

203 Juicio sensancional (23/11/1910), La Región, p. 1

204 De sport (18/04/1916), La Región, p. 2

205 Notas deportivas (08/08/1917), La Región, p. 2

206 Notas deportivas (07/03/1918), La Región, p. 2

207 De sport (26/06/1912), La Región, p. 2

sas, o que levaría consigo a chegada do profesionalismo, do que Ourense non ía ser unha excepción.

### 3. FUSIÓN EN 1918 NA PROCURA DUN CLUB REPRESENTATIVO DA CIDADE: ORENSE SPORTING CLUB E REAL UNIÓN DEPORTIVA

A finais de 1917 Victoria F.C. e Iberia F.C. eran as dúas grandes sociedades que se mantiñan en activo. Disputábanse a supremacía no fútbol ourensán en vibrantes partidos como o do 10 de decembro de 1917 que rematou co triunfo do Victoria por 3-2<sup>208</sup>. A importancia do deporte ía en aumento, de xeito que o 10 de marzo de 1918 no instituto ten lugar unha conferencia deportiva impartida polo director da Normal de mestres, Emilio Amor Rolán<sup>209</sup>, que tamén ostentaba o cargo de presidente honorario da sociedade *Gimnástico Deportivo F.C.*, fundada en 1917<sup>210</sup>. O fomento dos deportes encádrase dentro do principio de rexeneración da patria, unha ideoloxía puxante na época.

O deporte, e máis concretamente o fútbol, tamén se estaba comezando a ver como un indicador do desenvolvemento dunha cidade ou poboación. En Ourense aparecen movementos para formar un equipo forte e que represente á cidade a un alto nivel neste campo. O primeiro paso dérono o Iberia F.C. e o *Gimnástico Deportivo F.C.* coa súa fusión, dando lugar á Real Unión Deportiva. Na directiva mantéñense homes como Salvador Caneiro, José González Viso, Luís Teijeiro ou Genaro Toral, entrando tamén xente nova como Gil Torre López, comerciante de 24 anos, que fora xogador do Orense F.C. en 1910<sup>211</sup>.

Ademais de crear unha sociedade máis forte o obxectivo do novo club era conseguir un campo de fútbol propio, fuxindo do campo de Aragón, que non reunía unhas mínimas condicións, nin no terreo de xogo nin na capacidade para o público, e que tamén tiña o problema de que era unha instalación militar e as veces non era cedido para a práctica do fútbol por cuestións internas dos militares<sup>212</sup>. Esta aspiración de ter un campo de deportes en condicións toma corpo en maio de 1918. A prensa da conta da sinatura dun contrato de arrendamento por cinco anos entre Salvador Caneiro, representante xeral da Real Unión Deportiva, e Francisco

---

208 Notas deportivas (13/12/1917), La Región, p. 1

209 Notas deportivas (07/03/1918), La Región, p. 2

210 Notas deportivas (08/08/1917), La Región, p. 2

211 Partido de Foot-Ball (29/06/1910), La Región, p. 2

212 El campo de foot-ball en Orense (31/12/1916), La Región, p. 2

Villanueva, propietario dun eido na Estrada de Monforte para dedicalo a campo de deportes<sup>213</sup>.

Nun artigo en *La Región* sinaláase que este paso debería de ser o impulso definitivo para o fútbol de Ourense. Tamén lembra no artigo que as rivalidades ruíns entre as distintas sociedades impediron asentar algo serio en Ourense<sup>214</sup>. Unhas rivalidades que lonxe de rematar aínda terán que librar unha nova batalla antes de deixar o camiño libre á Real Unión Deportiva.

Pola súa banda os vitoristas non se resignan a desaparecer e pretenden converterse en alternativa. Como a Unión Deportiva o *Victoria F.C.* tamén quere un campo de fútbol propio. Incluso Aser Román, socio protector do club, regálalle unhas porterías en xuño de 1918<sup>215</sup>.

Para facerse máis fortes tamén se fusionan. En agosto de 1918 únense ao Hércules F.C., unha sociedade que aparece en 1917. A nova sociedade recibe o nome de Orense Sporting Club<sup>216</sup>. Na directiva mantense na presidencia Manuel Martínez Pereira “Zenitram”, e repiten Manuel Pérez Fernández, Jaime Pereira, Julio Villot e Epifanio Manzano. Son novos membros, entre outros, Felipe Babarro, que en 1920 é vicesecretario da *Juventud Antoniana*<sup>217</sup>.

En 1918 o fútbol ourensán xa entra noutra dimensión. Só faltaba pasar a formar parte da Federación Galega de Fútbol e así competir contra o resto de cidades galegas en competición oficial. Da rivalidade entre Orense Sporting Club e Unión Deportiva saíría triunfante esta última sociedade, que quedaría como a máxima representante do fútbol ourensán ata 1921, pero sen chegar a competir no campionato galego de fútbol por desacordos coa Federación Galega, que levarían ao club a abandonala moi cedo.

#### 4. O CAMPIONATO PROVINCIAL DE FÚTBOL (TROFEO CORPUS)

Dende que se deron as primeiras patadas ao balón ata que se organizou o primeiro campionato pasou menos dun ano. Tal foi a forza coa que o fútbol se fixo un oco nos gustos dos ourensáns.

Unha comisión integrada por membros das sociedades Orense F.C. e Sporting ofrecéronse a Celso Ferro<sup>218</sup> (presidente da comisión de festas do Corpus de 1909)

213 Notas deportivas (14/05/1918), *La Región*, p. 1

214 Notas deportivas (18/05/1918), *La Región*, p. 2

215 Notas deportivas (19/06/1918), *La Región*, p. 2

216 Notas deportivas (24/08/1918), *La Región*, p. 1

217 *Juventud Antoniana* (08/01/1920), *La Región*, p. 1

218 *El Miño* (25/05/1909)

a xogar un partido durante as festas, este, entusiasmado co evento, ofrece a súa vez un premio para o campión<sup>219</sup>, nin máis ni menos que unha copa de bronce bañada en prata<sup>220</sup>. Deste xeito anúnciase no programa de festexos o Concurso Provincial de foot-ball, que se xogará o día 12 de xuño as 17,30 no campo de Aragón<sup>221</sup>.

Rapidamente solicita a súa admisión un terceiro equipo, o Triunfo F.C. Na prensa fanse eco da nova: “*Tendremos pues, un número interesantísimo de los que figuran en los programas de festejos de todos los pueblos cultos*”<sup>222</sup>.

Tras unha reunión na casa de Celso Ferro a que acudiron os capitáns dos tres equipos participantes establécense as bases que rexerán o torneo, que son publicadas, xunto aos integrantes de cada equipo participante, no xornal *El Miño* do 5 de xuño de 1909<sup>223</sup>.

Nas bases prevíase que a copa sería adxudicada de xeito definitivo no terceiro ano de disputa da copa, nos dous anteriores a adxudicación do trofeo sería de xeito provisional. A copa sería para o equipo que marcara maior número de goles durante os tres *matches* anuais. Algo imposible de cumprir cando neste primeiro ano xa había tres equipos inscritos. Veremos como estas bases evolucionarán ao longo dos anos.

Na nova mencionada reflíctese que o Sporting xogará de azul (blusa) e branco (pantalón) e o Orense F.C. totalmente de branco. O calendario de partidos quedou determinado do seguinte xeito: o día 8 de xuño xogarán Sporting e Orense F.C., e o 13 xogarán o vencedor do anterior e o Triunfo F.C., adxudicándose tras este partido a copa de xeito provisional.

O 8 de xuño ás 17,30 horas xogouse o primeiro partido. A entrada foi de balde e o equipo arbitral estaba integrado por tres deportistas chegados de Vilagarcía de Arousa: Antonio Avalo como árbitro e Anselmo Torres e Juan Elías como xuíces de liña.

Ao día seguinte publícase unha extensa crónica no xornal *El Miño*. Segundo o xornal o campo de Aragón rexistrou un gran entrada, con abundante represen-

219 Programa del Corpus (29/05/1909), *El Miño*, p. 1

220 De sociedad (08/06/1909), *El Miño*, p. 3

221 Programa del Corpus (29/05/1909), *El Miño*, p. 1

222 Campeonato de foot-ball (01/06/1909), *El Miño*, p. 2

223 Sporting: Porteiro: José Vidal; defensas: Francisco Bouzo e José Martínez; medios: Antonio Peñarredonda, Ramón París e Fernando Taboada; dianteiros: Julio Alonso (capitán), Pedro Castán, Juan Villar, Luís Marquina e Manuel Rodríguez.

Orense F.C.: Porteiro: Fernando Peñarredonda; defensas: Atilano G. Núñez e Fermín Arines; medios: José Rodríguez Gómez, Mateo Pemán e José Malleira; dianteiros: Antonio Fernández, José Perille, José Junquera (capitán), José Peñarredonda e Vicente Romero.

Triunfo F.C. Porteiro: Ramón Feijoo; defensas: Alfonso Covas e Argemiro A.; medios: Esteban Salve, Cándido Fornos, e Rodolfo Casasnovas; dianteiros: José Barbero, Adolfo Gómez, Leopoldo Gómez, Manuel Moure e Lutgardo López.

tación feminina. O partido rematou con empate (1-1), con goles de Peñarredonda para o Orense F.C. e Marquina para o Sporting, todo elo no primeiro tempo. O Sporting fallou un penalti na segunda metade ao lanzalo fora Pedrito Castán. Chegado o remate do partido decidiuse continualo o venres pola mañá. Segundo a crónica os xogadores do Sporting eran de idade infantil, sendo os do Orense maiores e máis corpulentos. Estes últimos renunciaron ao dereito de cargar ao contrario vista a diferenza de idade e, conseguintemente, de corpulencia. Finalmente houbo cambios no trío arbitral anunciado. O árbitro foi o vilagarcían Juan Elías e os xuíces de liña Antonio Torres Pinto e o señor López Aydillo, redactor de *El Heraldo* de Madrid.

O partido continuou o día 10, o xoves non o venres como estaba previsto. Neste segundo encontro o Orense venceu por 2-0, quedando para o domingo o partido contra o Triunfo F.C., encontro que debería resolver o campión do primeiro Campionato Provincial de Foot-ball. O día 15 *El Miño* publicou unha breve crónica do encontro. Venceu o Orense F.C. por 1-0, proclamándose campión do torneo, o que celebraron cun banquete. A clasificación fíxose en base aos goles: O Orense F.C. fixo 4 goles, o Sporting 1 e o Triunfo ningún. Hai que ter en conta que Sporting e Triunfo non xogaron entre eles, cousas da época.

Este Campionato Provincial disputouse ininterrompidamente ata 1917. Este trofeo era a culminación da tempada futbolística ourensán, aínda que a pesar do seu nome tan só temos documentado un equipo de fóra dos concellos de Ourense e Canedo participando no evento. Foi o Avia F.C. de Ribadavia en 1912. Nese mesmo ano tamén se da como inscrito<sup>224</sup> ao Estrella F.C. do Carballiño, pero non temos constancia de se finalmente chegou a participar.

Non faltaron ao longo destes campionatos anécdotas e curiosidades. Así na edición de 1910 o Orense F.C., primeiro campión do torneo, non participou. A prensa<sup>225</sup> da época da a entender que foi excluído sen especificar o motivo.

Os organizadores decatáronse que os partidos de fútbol, debido a expectación que espertaban, podían ser unha fonte de ingresos. Na edición de 1912 organízase un partido entre o Orense F.C. e o Avia F.C. co obxectivo de recadar fondos para as festas do Corpus, polo que sería o primeiro partido en Ourense en que se cobraría entrada. Finalmente este partido foi suspendido pola chuva, xogándose o 12 de maio<sup>226</sup> un encontro entre o Orense F.C. e unha selección dos outros equipos ourensáns, no que se recadaron 110 pesetas netas<sup>227</sup>. Xa nas seguintes edicións era

---

224 Las fiestas del Corpus (26/05/1912), La Región, p. 2

225 Las fiestas del Corpus (18/05/1910), El Miño, p. 1

226 La partida del domingo (14/05/1912), La Región, p. 2

227 Para las fiestas (19/05/1912), La Región, p. 2

habitual cobrar entrada. Na de 1913 o prezo da entrada para o partido eliminatório entre Iberia e Sporting foi de 25 céntimos<sup>228</sup>.

A paixón coa que se seguía estes partidos quedou patente na final de 1915. Iberia e Triunfo ían empatados a un gol, os iberistas fixeron o 2-1 e parte do público invadiu o campo discutindo a validez do tanto, sendo o partido suspendido polo árbitro.

Houbo outras incidencias, como a suspensión da final de 1913 (por ter faltado un dos equipos ou os dous ás bases) aínda que se xogou máis tarde; a non comparecencia do Orense F.C. na final de 1914 ou a unión entre Orense F.C., Victoria F.C. e Triunfo F.C. contra o Iberia na final de 1915<sup>229</sup>, como xa vimos.

Sen dúbida a incidencia máis sobranceira foi a ocorrida na final de 1917, último ano que se disputou este trofeo. Xogaban Orense F.C. e Iberia F.C., este último campión das edicións de 1915 e 1916, polo que se gañaba levaba a copa en propiedade. Na segunda metade co partido empatado a dous goles Villanueva, capitán do Orense, tirou a porta mentres Malingre, o porteiro, se retiraba da meta deixando entrar o balón, foi o 3-2 e, polo tanto, o trofeo para o Iberia<sup>230</sup>.

Foi moi comentado esta xogada. Sen embargo o motivo non se aclara na prensa da época. Quizais xa era sabido que non se xogarían máis campionatos e esta era a forma de que algún equipo se fixera co trofeo en propiedade. Non o sabemos pero algunha poderosa razón tivo que haber para chegar a este sorprendente desenlace.

Respecto ao trofeo atopamos dúas versións de que o doou. Segundo os xornais de 1909 e 1910 foi o comerciante Celso Ferro. Sen embargo a partir de 1911 pode lerse que foi doada polo Liceo<sup>231</sup>. Nos libros de actas do Liceo tan só atopamos o pago (90 pesetas) dunha copa que doan ao Triunfo F.C. e ao Orense F.C. o 20 de maio de 1913. Quen doou realmente o trofeo é outro misterio por resolver.

## 5. CONCLUSIÓNS

Segundo os datos que atopamos podemos concluír que o fútbol en Ourense foi introducido polos fillos da burguesía comercial que estudaban no único instituto de Ourense. Xunto a eles os dependentes de comercio, que podemos considerar representantes da clase media, foron os protagonistas da expansión do mesmo. Foron varias as sociedades deportivas que nos comezos da segunda década do século XX

---

228 Festejos del Corpus (18/05/1913), La Región, p. 3

229 De Sport (06/06/1915), La Región, p. 2

230 Notas deportivas (09/06/1917), La Región, p. 2

231 De Sport-Fiestas del Corpus (24/05/1911), El Miño, p. 1; Campeonato Provincial de Football (05/05/1912), El Miño

disputáronse a supremacía local, sobre todo no torneo que se celebraba durante as festas do Corpus, o que desataba grandes rivalidades entre os distintos clubs, nos que as afinidades ideolóxicas e de traballo eran evidentes.

Ideoloxicamente os membros vinculados coa igrexa e coas organizacións carlistas eran abundantes, aínda que tamén había representación de elementos republicanos.

A finais da década dos dez e nas posteriores o fútbol acadou unha dimensión distinta, onde se buscou un equipo representativo da cidade para competir cas outras sociedades futbolísticas do resto de Galicia, mentres o número de practicantes deste deporte non paraba de medrar e a profesionalización xa era imparable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### ARQUIVOS E HEMEROTECAS

Arquivo do IES Otero Pedrayo de Ourense

Arquivo do Liceo Recreo Orensano

Arquivo Histórico Provincial de Ourense (consultado Padrón de habitantes de Ourense de 1910)

Biblioteca do Mosteiro de Oseira (consultado xornal *El Miño*)

Biblioteca Virtual de Prensa Histórica: [www.prensaahistorica.mcu.es](http://www.prensaahistorica.mcu.es)

Galiciana. Biblioteca dixital de Galicia: [https://biblioteca.galiciana.gal/es/publicaciones/listar\\_cabeceras.do](https://biblioteca.galiciana.gal/es/publicaciones/listar_cabeceras.do)

Hemeroteca da Deputación Provincial de Ourense

Hemeroteca dixital Biblioteca Nacional de España: <https://hemerotecadigital.bne.es/hd/es/advanced>

### ARTIGOS

ARRECHEA, F. (2013). El archivo general de palacio y el fútbol español: los clubs. *Cuadernos de fútbol*.47. <https://www.cihefe.es/cuadernosdefutbol/2013/10/el-archivo-general-de-palacio-y-el-futbol-espanol-los-clubs/?format=pdf>

CID FERNÁNDEZ, X.M. (1994). Ferrer y el laicismo escolar en Galicia. *Revista d'Historia de l'Educació*. <https://raco.cat/index.php/EducacioHistoria/article/download/18595/318246>

PÉREZ-MARTÍNEZ, C. e TORREBADELLA-FLIX, X. (2020). El nacimiento del fútbol en España ¿cómo se entrenaba y cómo se jugaba? 1ª parte (1899-1920). *Recorde: Revista da Historia do Esporte*. 13 (1), 1-28, <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/view/35493>

PRADA RODRÍGUEZ, J. (2011). Las milicias de segunda línea en la retaguardia franquista. El caso de Galicia. *Cuadernos de Historia Contemporánea*. Vol. 33, pax. 255-273. [https://doi.org/10.5209/rev\\_CHCO.2011.v33.36674](https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2011.v33.36674)

SIMÓN SANJURJO, J.A. (2011). La mercantilización del fútbol español en los años 20: de la implantación del profesionalismo al nacimiento del campeonato nacional de liga. *Esporte e sociedade*. 18

TORREBADELLA-FLIX, X. (2020). El nacimiento del fútbol en España ¿cómo se entrenaba y cómo se jugaba? 2ª parte (1920-1936). *Recorde: Revista da Historia do Esporte*. 13 (1), pax. 1-27, <https://revistas.ufrj.br/index.php/Recorde/article/download/35494/19618>

**LIBROS**

- ADRIO, J. (1935), *Del Orense Antigo (1830-1900)*, Edición facsimil. Concello de Ourense.
- ÁLVAREZ, X. (1993). *Historia de O Couto*. Deputación Provincial de Ourense.
- CARBALLO-CALERO, M<sup>a</sup>. V., SUANCES, J. e VALCÁRCEL, M. (1995), *La transformación de una ciudad. Orense (1880-1936)*. Concello de Ourense.
- DE JUANA, J. e PRADA, J. (2005). *Historia Contemporánea de Galicia*. Ariel.
- DOMÍNGUEZ, A. (2009). *Historia social do deporte en Galicia, 1850-1920*. Galaxia.
- EIRÉ, A. (1998). *O fútbol na sociedade galega*. A Nosa Terra.
- PASCUAL, A. (1996). *Más de cien años en la vida de Ourense*. Deputación Provincial de Ourense.
- VALCÁRCEL, M. (1987). *A prensa en Ourense e a súa provincia*. Deputación Provincial de Ourense.
- VARELA, A. (2001). *Historia do fútbol galego*. Laverde-Lea Ediciones.
- VV.AA. (1996). *Historia de Ourense*. Vía Láctea Editorial.
- VV.AA. (2001). *100 años de historia con Ourense*. Cámara de Comercio e Industria de Ourense.

**TESES**

- CIRIA, P. (2012). *El sueño de ser grandes: Historia social del nacimiento del fútbol en Zaragoza, 1903-1936* [Tesis de doctorado, Universidad de Zaragoza].
- POLO, J. (2002). *El fútbol en Madrid: de actividad lúdica a espectáculo de masas (1898-1945)* [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]
- SÁNCHEZ, F. (2005). *Fuentes documentales deportivas aplicadas a la historia de un club deportivo español: historia del club Atlético de Madrid*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid].
- SOMOZA, J. (2001). *Desarrollo urbano en Ourense (1895-2000)* [Tesis de doctorado, Universidad de Santiago de Compostela]

**WEB**

- A represión na provincia de Ourense. <https://represion.depourense.es/>



**INTERCESORES, REFUGIADOS, POLÍTICA, DINERO Y ESPÍAS:  
EXPEDIENTE MOUSE. FEBRERO-AGOSTO 1945**

**Dealmakers, refugees, politics, money and spies: The “Mouse” File.  
February-August 1945**

**JUAN MONTERO FERNÁNDEZ**

Geografía e Historia. UNED

Recibido: 12/06/23  
Aceptado: 31/10/23

**Resumen**

Un objetivo de Inteligencia a comienzos de 1945 fue la localización e intervención de bienes y activos alemanes, ocultos bajo diversas formas en los países neutrales, así como la eliminación de cualquier organización clandestina nazi concebida para la posguerra. El Ejecutivo de Operaciones Especiales británico (Special Operations Executive-SOE) se encontraba al mismo tiempo en un proceso de cambio y adaptación, que afectaba incluso a su continuidad como servicio secreto con estatuto propio. En febrero de 1945 impulsó una misión en Suiza, que combinaba la acción clandestina y la captación de Inteligencia, en coordinación con el Servicio Secreto de Inteligencia (Secret Intelligence Services-SIS). Tuvo por finalidad investigar e infiltrarse en determinado tráfico de personas y capitales hacia Suiza, controlado por alemanes a través de conexiones suizas. La trama presentaba conexiones con las liberaciones de judíos de los campos nazis a cambio del pago

**Abstract**

At the beginning of the year 1945, an Intelligence target it was developed in order to capture goods and assets looted by Germany during the war, located in and through neutral countries, as well as cut-out any Nazi clandestine organization conceived for the post-war period. At the same time, the British Special Operations Executive (SOE) was in a process of change and adaptation, affecting the continuity as a secret service with bylaws. In February 1945, the SOE promoted a mission in Switzerland, which combined clandestine action and intelligence gathering, coordinated with the Secret Intelligence Services (SIS). His mission was the infiltration and investigation of certain people “black market” to Switzerland, controlled by Germans through Swiss connections. The plot showed connections about freedom Jews from Nazi camps for ransoms. This study reviews the rol played by Jean-Marie Musy in the supposed network,

de rescates. El presente trabajo revisa la participación de Jean-Marie Musy en la supuesta red, los objetivos y resultados de la operación, así como su oportunidad y conveniencia. Se ha recurrido a investigaciones y bibliografía específica comparada y al análisis de fuentes documentales provenientes de los archivos británico y estadounidense.

**Palabras clave:** intercesores; refugiados; dinero; Suiza; Musy; judíos; SOE; SIS; rescates.

as well as the objectives and results of the operation and, finally, the opportunity and convenience. The investigation has resorted to the comparative analysis of bibliographic sources and the examination of archival documents, belonging to the British and American national archives.

**Key words:** dealmakers; refugees; money; Switzerland; Musy; Jews; SOE; SIS; ransom.

## **Introducción. El Ejecutivo de Operaciones Especiales en la historia de los servicios secretos: entre la leyenda y la funcionalidad**

La historia del servicio de operaciones clandestinas creado en 1940 con el nombre de Ejecutivo de Operaciones Especiales (*Special Operations Executive-SOE*) y su contribución a la victoria aliada durante la Segunda Guerra Mundial, ha sido abordada tanto desde planteamientos épicos como desmitificadores. Los estudios han rebasado los límites de su actividad durante la guerra para investigar la pervivencia y utilidad de aquellas conexiones y estructuras que contribuyó a crear, empleadas posteriormente durante la guerra fría<sup>1</sup>. El SOE fue producto de una estrategia concreta basada en la acción clandestina y de desgaste, efectuada por grupos guerrilleros. En la práctica, el SOE, además de las acciones subversivas armadas que constituyeron su génesis, se desarrolló con soltura en las restantes facetas de la acción encubierta: captación de Inteligencia, espionaje, propaganda, desinformación y creación de redes de escape.

La densa y compleja historia del SOE cuenta con una bibliografía general temprana y bien documentada, como la de Cookridge de finales de los años sesenta del pasado siglo. Otros aspectos relativos a su formación, así como hechos particulares, han sido narrados con anterioridad a través de monografías, memorias e historias generales, por parte de sus protagonistas; como el coronel Maurice Buckmaster<sup>2</sup>, el general Colin Mc Vean Gubbins<sup>3</sup> (director del SOE desde la primavera de 1944) o los seis volúmenes de “La Segunda Guerra Mundial” del primer ministro Winston Churchill. A comienzos de los años 60 del pasado siglo, en plena efervescencia de la guerra fría, sacar a la luz una historia del SOE y sus actividades durante la contienda mundial fue una tarea prohibida por las instituciones británicas. Su reticencia, en opinión de Cookridge<sup>4</sup>, con la que coincide Max Hastings, no habría obedecido tanto a razones de seguridad del Estado como al hecho de que se revelaran grandes errores del servicio secreto y el nombre de sus responsables. La edición de 1969 de E. H. Cookridge fue publicada, no obstante, sin supresiones ni omisiones. En las dos últimas décadas, el Ejecutivo de Operaciones Especiales

---

1 RUÍZ DURÁN, F. (2014): 65-69.

2 El coronel Maurice Buckmaster fue el jefe de la “Sección F” del SOE, en los años 1941-1945. La “Sección F” se creó para establecer circuitos regionales, crear puestos de radio, facilitar enlaces a la resistencia y su entrenamiento en sabotajes. Dos obras sobre el SOE escritas por él mismo, relacionadas en la “Bibliografía” al final: BUCKMASTER, M. J. (1952): *Especially Employed*. Londres, Batchword.  
-- (1958): *They Fought Alone*. Londres, Odhams.

3 GUBBINS, C. Mc V (1948): *Resistance Movements*. “Journal RuSI”; vol. XCIII. Relacionado en la “Bibliografía” al final.

4 COOKRIDGE, E.H. (1969): 6.

ha dado lugar a un análisis más crítico, pero también más racional y objetivo. En buena parte, ello ha sido posible gracias a la numerosa documentación desclasificada y puesta a disposición en el archivo nacional británico. El genio de algunos de sus miembros y misiones, sus diversas facetas como servicio y el reconocimiento con respeto del mérito de los actos de heroísmo de muchos millares de hombres y mujeres que arriesgaron —y en muchos casos perdieron— sus vidas en acciones tras las líneas enemigas, es compatible con un análisis objetivo de su eficacia y su contribución a las operaciones militares y la victoria final.

No es posible una historia del SOE sin señalar la importancia de las agentes FANY (*First Aid Nursing Yeomanry*-Primer Cuerpo Auxiliar de Enfermeras, fundado en 1907). Enfermeras, cuidadoras y agentes; muchas de sus hazañas han quedado en el secreto, al margen del aplauso público. El General Gubbins, en una carta personal escrita después de la guerra, expresaba que para la organización “lo fueron todo”, señalando una por una sus cualidades: “eficiencia, valor, alegría, buen humor, persistencia, tenacidad y camaradería”<sup>5</sup>. Con cualquiera de las perspectivas desde las que se aborde la historia del SOE, subyace la coincidencia en que la originalidad y la audacia son cualidades generales que le definieron. Por último, significar que planteamientos similares en cuanto a inversión y resultados, son extrapolables a la estadounidense Oficina de Servicios Especiales (*Office of Special Services*-OSS), del General William Donovan.

El “tinglado”<sup>6</sup> fue una organización para la que trabajaron civiles de muy diferentes edades, profesiones y personalidades. Las secciones o misiones en los diferentes países estaban constituidas e involucraban a los agentes británicos y todos aquellos agentes, subagentes y colaboradores de diferentes nacionalidades, naturales o refugiados, procedentes de países ocupados y con algún conocimiento específico. Fue creado para fomentar la insurgencia, recurriendo a la actividad armada y al sabotaje (en Europa y también en el sureste asiático) contra la tiranía, aunque fuera por “medios no convalidados por la Convención de Ginebra”<sup>7</sup>: Infligir el mayor daño y trastornos posibles a los ocupantes sin considerar el precio en sangre a causa de las represalias, llenando Europa de mártires si fuese preciso. Churchill esperaba de los europeos la misma sangre, esfuerzo y lágrimas que reclamaba del pueblo británico en 1940. El gran éxito de Churchill, del SOE y de las naciones europeas, siguiendo a Hastings en esta línea argumental, fue fundamentalmente moral. La insurrección y la resistencia contra el totalitarismo tiránico, habría con-

---

5 COOKRIDGE, E.H. (1969): 46.

6 HASTINGS, M. (2015): 337. El “tinglado” era un nombre familiar que los miembros del SOE daban a su organización. Otras denominaciones utilizadas por sus miembros eran “la antigua firma” o “la Organización”: COOKRIDGE, E. H. (1969): 36.

7 HASTINGS, M. (2010): 565.

tribuido a un reforzamiento de la autoestima patriótica y la leyenda nacional de los pueblos de Europa.

El Servicio Secreto de Inteligencia (SIS) y el Ejecutivo de Operaciones Especiales (SOE) mantenían en Europa misiones propias en los diferentes países y, especialmente para la actividad de Inteligencia, el Servicio Secreto hacía valer su influencia sobre el Ejecutivo de Operaciones Especiales. La información obtenida por los agentes-operadores del SOE venía siendo habitualmente “comprobada, verificada, evaluada y cotejada, tanto por el HQ (la sede de Londres en Baker Street) del SOE, como por el SIS y el Servicio de Seguridad interior”<sup>8</sup> (también conocido como MIS<sup>9</sup>). La actividad de Inteligencia del SOE era más incidental que parte integral de sus funciones, como organización puramente operativa. Esta realidad, puesta de manifiesto por el jefe de la sección combinada SOE-SIS en la Península Ibérica (HS/C) casi al final de la guerra, no afectaba solamente al funcionamiento de una dirección conjunta, sino que en la práctica suponía el gran “ser o no ser” del dilema del SOE en abril de 1945: Resistir, adaptarse y continuar en una nueva forma con nuevas directivas diferentes a sus funciones originales<sup>10</sup> o liquidar sus misiones, prescindiendo del personal que no podía ser destinado a otras instituciones o al SIS. Precisamente el ámbito ibérico y más concretamente España y Tánger, con haber sido espacios especialmente importantes en los desarrollos de la “guerra secreta”, han sido poco atendidos —cuando no pasados por alto— en destacada bibliografía sobre las actividades de los servicios secretos británicos durante la Segunda Guerra Mundial. Afortunadamente, durante este siglo, esta situación se ha visto favorablemente subsanada por la aportación de diversos autores. En lo más reciente, la actividad de la Inteligencia británica en España desde el inicio de la guerra ha sido investigada por Grandío Seoane, a quien citaremos más adelante. La situación geográfica, el control del Estrecho de Gibraltar, el apoyo a la actividad de los submarinos o la importancia del noroeste peninsular en la llamada “guerra del wolframio”, constituyeron objetivos de la mayor relevancia que justificaron la actuación de los servicios británicos, como no lo fue menos asegurar la neutralidad o, de producirse una ocupación alemana en la Península Ibérica, crear las redes de resistencia al avance enemigo. Respecto a la importancia que para la “guerra económica” supuso el comercio de mineral de hierro y del wolframio, así como la estrategia de “compras preventivas” desarrollada por los Aliados, contamos con los

---

8 MONTERO FERNÁNDEZ, J. (2023): 109.

9 En alguno de los documentos de archivo utilizados se le menciona por su otro nombre: MIS. Si bien en los años 1944/1945, su denominación oficial era *Security Service*.

10 The National Archives-uk (TNA-uk); HS 6/929: “Notas de la futura relación entre SOE y SIS en la Península Ibérica”, 15/04/1945.

trabajos de Caruana y Rockoff en 2001<sup>11</sup>. Existieron planes de invasión por parte de Alemania y planes para impedir o entorpecer dicha invasión. Entre la multitud de documentos del SOE en el archivo británico, pueden encontrarse los programas, planes, entrenamiento y preparativos para tal eventualidad, bajo sus diferentes denominaciones operativas: *Blackthorn*, *Relator* y *Panicle*, en previsión de una eventual ocupación alemana en España y Portugal; programas de entrenamiento *Pennie* y *Skidaw*, así como *Sconce*, destinado a refugiados españoles en Reino Unido para ser re-infiltrados en España. Buena parte de estas importantes fuentes documentales (en las que el SOE juega un papel fundamental), han sido investigadas por autores como Michael Alpert en 2002<sup>12</sup> o Javier Rodríguez en 2015<sup>13</sup>.

Si algunos desastres (como la pérdida de casi toda la red holandesa entre 1943 y 1944) estuvieron a punto de provocar la disolución del SOE y pusieron en entredicho la eficacia de los “irregulares”, no es menos cierto que hay importantes ejemplos de relaciones fluidas entre ambos servicios. En Francia existió además una buena relación personal entre los responsables de ambas misiones (Kenneth Cohen-SOE y Claude Dansey-SIS). Asimismo, el estudio de las operaciones llevadas a cabo en Noruega, efectuado por Herrington en 2002<sup>14</sup> o la actividad en Dinamarca, en la bibliografía de Cookridge (1969); ponen de manifiesto un alto grado de cooperación entre servicios y, en el segundo caso, un ejemplo exitoso del trabajo del SOE.

## **1. Países neutrales, nuevas fórmulas de inteligencia económica y debate interno en el SOE: la búsqueda de una carta propia**

Una de las propuestas más tempranas sobre el porvenir del SOE como organismo de Inteligencia, más allá de su faceta como operador clandestino, fue elaborada por el Mayor Harry F. Morris (GB.004) en septiembre de 1944<sup>15</sup>, desde su puesto como responsable de la Misión SOE en España, adscrito a la Embajada británica en Madrid y trabajando en el tema de los bienes y activos alemanes desviados a países neutrales, en contacto directo con el embajador Sir Samuel Hoare. Morris ejem-

11 CARUANA, L y ROCKOFF, H (2001): Historical paper 132.

12 ALPERT, M. (2002): 462-463.

13 RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JAVIER (2015): 91.

14 HERRINGTON, IAN (2002): “The SIS and SOE in Norway 1940-1945: Conflict or Co-operation?”

15 TNA – uk; HS 6/929: “SOE en la Península Ibérica. Memorandum elaborado por P. W. Homberger (H.A), jefe de la misión SOE en Portugal, con cargo de cobertura como agregado honorario en la Embajada británica en Lisboa y H. Morris (GB-004), jefe de la misión SOE en España, con cargo de cobertura como tercer secretario en la Embajada británica en Madrid”. 14/09/1944.

plifica una visión de futuro respecto a la importancia de la Inteligencia económica en el mundo de la posguerra. Al mismo tiempo, en su memorándum señala la importancia futura de una España amistosa con el Reino Unido y la conveniencia de intensificar —por interés político, económico y de Inteligencia— las relaciones comerciales<sup>16</sup>. La importancia estratégica del Estrecho de Gibraltar, de la cual los ingleses convencieron a los americanos<sup>17</sup>, no era suficiente sin una España amigable.

Tanto el Ministerio de Guerra Económica (*Ministry of Economic War-MEW*) como el *Foreign Office*, sostenían por pragmatismo a comienzos de 1945 la acción del Ejecutivo. Porque estaba bien situado sobre el terreno y el objetivo económico contra bienes y personas alemanas se consideraba urgente. Solamente la elaboración de una detallada e importante directiva —la Directiva *Codford*— en mayo de 1945, insertaría al SOE en una misión de Inteligencia económica y, bajo el control del MEW, le permitiría sobrevivir como organización un puñado de meses más. Con esa perspectiva, mientras institucionalmente se configuraba la Directiva *Codford*, en un momento determinado y a partir de cierta información llegada a sus manos en un país neutral: Suiza; responsables del SOE diseñaron una operación que permitiría a la organización mantenerse activa. Una tarea de Inteligencia que, a su juicio, implicaba también actuaciones encubiertas: La infiltración en una supuesta red de tráfico de personas, en la cual una pieza clave era la relación personal entre el *Reichsführer SS* Heinrich Himmler y el ex Consejero de Estado (por Friburgo), ex Consejero Federal y ex Presidente de la Confederación Helvética, Jean-Marie Musy.

## 2. Jean-Marie Musy, negociador de rescates

### 2.1. *Jean-Marie Musy: Apuntes biográficos*

Jean-Marie Musy (10/04/1876 – 19/04/1952) fue un político suizo y miembro del Partido Demócrata Cristiano. Entró en la política en 1911. Consejero de Estado por Friburgo, fue elegido Parlamentario Federal en 1914. Consejero Federal de la Confederación Helvética entre 1920 y 1934, entre los años 1925 y 1930 ostentó la presidencia. Abanderado del partido del orden y ferviente defensor de los valores católicos tradicionales, era partidario de una democracia temperada por un poder fuerte. Declarado opositor del comunismo internacional intensificó esta faceta en los años siguientes, durante el desempeño de sus altas responsabilidades políticas<sup>18</sup>.

---

16 GRANDÍO SEOANE, E. (2021): 271-273.

17 COLLADO SEIDEL (2010): 36.

18 DIECKHOFF, A. (1989): 289.

Durante los años veinte, su ideario gira en torno a dos ejes: unión europea y corporativismo socioeconómico, dejándose seducir por proyectos políticos cuyas fórmulas de encuadramiento social y concepto de Estado pasaban por modernidad. Proyectos que a partir de los años treinta dieron lugar a la aparición de regímenes represivos totalitarios que se extendieron por toda Europa. El rechazo popular a la Ley de Orden Público de 1934 y el de sus colegas del Consejo Federal a su particular programa económico y financiero, le obligaron a dimitir, planteándose desde entonces una acción política personal<sup>19</sup>. Defendió la ayuda económica y financiera a Austria en 1932, necesaria asimismo para sostener al régimen de Dollfuss. Musy y Dollfuss “evolucionaron en un mismo registro ideológico, marcado por el sello del catolicismo corporativo y autoritario”<sup>20</sup>. Simpatizando con determinados aspectos del fascismo italiano y ante el avance en España y Francia de los “Frentes Populares”, se acercó a dignatarios nazis de Alemania. En febrero de 1936 creó la Acción Nacional Suiza contra el Bolchevismo, participó en las reuniones de la Unión Nacional, el movimiento fascista del suizo Georges Oltramare y en 1938 participó en el rodaje del documental anticomunista “La Peste Roja”. Uno de los aspectos que interesan al presente trabajo es el papel de Musy como intercesor y mediador, que le habría servido para rescatar personas prisioneras de los alemanes. Desde biografía “laudatoria”<sup>21</sup> como la de Castilla<sup>22</sup> hasta trabajos más recientes como el de Daniel Sebastiani (2004), pasando por los estudios como el de Dieckhoff o Bourgeois, que se han seguido especialmente; es conocida la relación entre Musy y Himmler, si bien no en profundidad. La capacidad de Musy para acceder a Himmler incluso en momentos críticos de la guerra para Alemania, fue un hecho notable que no pasó desapercibido a los distintos servicios secretos. La policía suiza conocía los contactos de Musy con Otto Köcher, el Embajador alemán en Berna, desde 1938 o Sigmund Von Bibra, representante del servicio de seguridad<sup>23</sup> vinculado al NSDAP<sup>24</sup>. Conforme a sus propias declaraciones ante el delegado del organismo legal estadounidense responsable de enjuiciar casos posteriores, derivados de aquellos incluidos en el ámbito de los juicios de Nuremberg (OUSCC); Musy habría coincidido en “una o dos ocasiones” con Himmler (el “gran jefe”<sup>25</sup>) antes de la guerra, en “reuniones sobre el comunismo”. Teniendo en cuenta la actividad política personal de Jean Marie Musy, estos contactos se habrían producido entre 1936

---

19 *Ibidem*.

20 SEBASTIANI, D. (2004): P. 381.

21 DIECKHOFF, A. (1989): 291.

22 CASTELLA, GASTON (1960): *En souvenir de Jean-Marie Musy*, Friburgo, Imprinta Perroud.

23 DIECKHOFF, A. (1989): 290.

24 NSDAP (*Nationalsozialistische Deutsche Arbeiterpartei*): Partido Nacionalsocialista Obrero Alemán (1920-1945).

25 SEBASTIANI, D. (2004): P. 896.

y 1938. Sus declaraciones ante el comandante Robert Haythorne, del OUSCC, en octubre de 1945<sup>26</sup>, respecto a sus estancias anteriores a la guerra en Alemania, son, no obstante, genéricas y evasivas. Musy fue asistido en sus manifestaciones por Roswell Mc Clelland, el representante del Departamento de Refugiados de Guerra en Berna (*War Refugees Board-WRB*), que actuó en calidad de intérprete.

## **2.2. Musy el mediador: de Vichy a Theresienstadt**

Un antecedente como negociador: La posible petición expresa de Pétain y Darlan, en febrero de 1941, tras la caída de Francia y la instauración del Régimen de Vichy. En este caso, la intervención mediadora de Jean-Marie Musy abogó por la causa de Francia ante Alemania, en el sentido de establecer un acercamiento y relaciones de colaboración. En 1971 y en el curso de investigaciones sobre cuestiones suizas, efectuadas por investigadores del entorno de la *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, se produjo el descubrimiento de una carta de Heydrich destinada a Ribbentrop en la que se habla de la figura de Musy. Con motivo de su interés en investigar sobre la masonería francesa, consultando el trabajo de Bernard Fey en París y los archivos berlineses, el ex Consejero habría sido apelado para restablecer las buenas relaciones franco-alemanas, deterioradas desde la destitución de Laval en diciembre de 1940. Si bien Musy no habría recibido un mandato especial de Pétain y Darlan, sí se le habrían solicitado sus buenos oficios para presentarles con una imagen determinada ante los alemanes. El probable sesgo pro-alemán de la mediación, habría fomentado en Ribbentrop la idea de una colaboración más estrecha para enfrentarse a Inglaterra en el Mediterráneo<sup>27</sup>.

Las acciones individuales para el rescate de personas desde la primavera de 1944 y, como corolario, el salvamento de los 1.200 judíos (de varias nacionalidades) liberados del gueto checo de Theresienstadt<sup>28</sup> el 7 de febrero de 1945, formarían parte del “quinto momento” de la vida política de Jean-Marie Musy, conforme a la periodización efectuada por Sebastiani en su tesis<sup>29</sup>. A mediados de 1944, nadie habría imaginado que una figura tan sólidamente forjada en un profundo catolicismo conservador, rural y antisemita<sup>30</sup>, se introdujera en el escenario del genocidio nazi para rescatar prisioneros judíos. La trayectoria política y la persona de

---

26 US National Archives and Records Administration (NARA), grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 26/10/1945, p. 2.

27 BOURGEOIS, D. (1971): Pp. 297-299.

28 Theresienstadt fue un gueto para judíos, creado por los alemanes y ubicado en Terezin, en la región noroeste de Bohemia.

29 SEBASTIANI, D. (2004): P. 955.

30 SEBASTIANI, D. (2004): 902-904.

Jean-Marie Musy ha sido objeto de interesantes trabajos como los ya mencionados y viene a colación en el presente con objeto de determinar el escenario y los personajes del expediente *Mouse*. Este “filosemitismo de última hora” se ha interpretado por Dieckhoff como un interés puramente personal de Musy por recomponer su imagen, “enmascarando su cripto-fascismo”<sup>31</sup>. Conociendo la fuerte raíz de sus ideas y deduciendo a partir de los hechos y su trayectoria política y personal, puede resolverse con poco margen de error si se concentran los motivos como un cóctel que contendría un tanto de expiación o, si se quiere, mala conciencia; otro tanto de beneficio económico y prestigio político personal y, finalmente, una última porción de estrategia anticomunista: una Alemania nazi a punto de perder la guerra, merced a esta acción humanitaria, podría tener posibilidades de mejorar su imagen y apaciguar a los aliados occidentales con vistas a ser un futuro aliado contra la Unión Soviética. Es precisamente el carácter político el que Sebastiani destaca principalmente: la liberación de los judíos debería “contribuir al acercamiento entre los alemanes y los angloamericanos”<sup>32</sup>.

### 3. La acción de salvamento

En términos generales, la política de refugiados del Gobierno Federal suizo, desde los años treinta, venía siendo muy restrictiva y rígida. Para A. Dieckhoff, el gobierno suizo fue el “gran ausente”<sup>33</sup> en las negociaciones y la acción de salvamento de los judíos de Theresienstadt. A este respecto, la información documental del Archivo británico, consistente en el intercambio de notas del *Foreign Office* con Berna, en marzo de 1945, sobre las actividades de Musy y determinados rehenes en Alemania de interés para los Aliados (a partir del intercambio de información con el agregado francés de negocios); permite comprobar de forma indubitada que el Gobierno suizo no consideraba a Musy como una “persona confiable”, declinando toda responsabilidad en las acciones del ex Consejero, no investido de ningún cargo o mandato oficial. En la línea de la política restrictiva a la entrada de refugiados, habrían accedido a recibir a los judíos de Theresienstadt porque el representante en Suiza del Departamento de Refugiados de Guerra (*War Refugees Board-WRB*), de Estados Unidos, Roswell Mc Clelland, había accedido. Por lo tanto, se podría considerar que las autoridades aliadas lo aprobaron. El gobierno suizo se afirmaba,

---

31 DIECKHOFF, A. (1989): 302 .

32 SEBASTIANI, D. (2004): 937.

33 DIECKHOFF, A. (1989): 303.

por otra parte, en su negativa a recibir a cualquier persona cuya recepción en Suiza no fuera aprobada por los Aliados<sup>34</sup>.

Autoridades e instituciones, del ámbito civil y militar, británicas y americanas, estaban manifiestamente en contra del pago de rescates a los jefes nazis. Este tipo de negociaciones eran valoradas como rescates de personas secuestradas y no mejoró la posición general de Alemania ante los Aliados<sup>35</sup>. Los medios de Mc Clelland para ayudar a los judíos europeos se centraron en organizar redes clandestinas de asistencia, prodigar financiación a los grupos judíos clandestinos *Hechaloutz*<sup>36</sup> o facilitar documentos falsos de diversa índole.

Otras organizaciones pro-judías venían gestionando acciones de salvamento. La Federación de Comunidades Judías de Suiza, sionista y en cuyo nombre actuaba Sally Meyer —quien a su vez representaba en Suiza a la organización americana de socorro judío *American Jewish Joint Distribution Committee*— participó en las negociaciones respecto a los prisioneros de Theresienstadt junto a personas y entidades como el abogado Marcus Wyler y Pierre Bigar, responsable del Comité judío para ayuda a los refugiados. Meyer representaba a una corriente de pensamiento que era contraria a entregar dinero a quienes asesinaban judíos. Otra organización, como *Vaad Hahatzalh*, ortodoxa y no sionista, basada en el principio de salvar vidas incluso negociando “con el diablo”, estaba dispuesta a pagar por la liberación y, en ese sentido, negociaba a menudo sorteando en lo posible al WRB de Mc Clelland<sup>37</sup>. La *Vaad Hahatzalh*, fundada en 1939 por la Unión de Rabinos Ortodoxos de los Estados Unidos y Canadá y en su nombre el matrimonio Sternbuch (Isaac y Recha), estaba decidida a comprar la liberación de todos o el máximo posible de prisioneros de los campos de exterminio nazi, sin esperar a que dicha liberación se produjera como consecuencia del avance militar aliado. Activos desde 1938 en sus acciones en favor de los refugiados, los Sternbuch contactaron con Musy en el otoño de 1944, conocedores de algunas de sus acciones individuales llevadas a cabo a mediados de dicho año: la liberación de los Bloch, retenidos en Francia y la intervención ante el jefe de la Gestapo en París, para liberar a una joven natural de Friburgo. El primero de noviembre, después de las primeras conversaciones

---

34 TNA-uk, HS 6/679, Expediente MOUSE, documento 18 C: “De J. M. Troutbeck adjuntando copias de telegramas del *Foreign Office* sobre las actividades de MUSY en relación con importantes rehenes aliados en Alemania”, 25/02/1945.

35 TNA-uk, HS 8/355: “Acta de una reunión celebrada el 12 de marzo de 1945 en la Sala Sir Alexander Cadogan, del *Foreign Office*, para discutir sobre tráfico humano, retirada de fondos de Alemania hacia países neutrales, etc.”

36 Los combatientes *Hechaloutz* formaron parte del movimiento de resistencia judío en Polonia durante la *Shoah* (el Holocausto: la campaña nazi de exterminio sistemático de judíos).

37 DIECKHOFF, A. (1989): 299.

con Recha Sternbuch (presentada por la señora Bolomey<sup>38</sup>, de Lausanne) sobre los judíos; Musy se encontró con Heinrich Himmler en Berlín. A partir de ese momento habrían comenzado las conversaciones de Musy con el *Reichsführer SS* y Walter Schelleberg<sup>39</sup>, destinadas a obtener liberaciones masivas de judíos<sup>40</sup>.

En calidad de interlocutor representante de una de las partes —la Unión de Rabinos y los Sternbuch— en enero de 1945, se llegó al acuerdo para depositar cinco millones de francos suizos en una entidad bancaria de Basilea, de la que Musy decía ser fideicomisario<sup>41</sup>. El 6 de febrero Mc Clelland dio su conformidad para que el dinero fuera transferido desde Estados Unidos y el 1 de marzo se materializó su depósito en una cuenta bancaria de Basilea, a nombre de Mc Clelland e Isaac Sternbuch<sup>42</sup>. Según Musy, el dinero fue retirado posteriormente por Sternbuch sin su conocimiento. El depósito, a juicio de Musy, fue condición sugerida por Schelleberg<sup>43</sup>. Además de las 1.200 mujeres, niños y ancianos del gueto Theresienstadt, fueron liberados dos hermanos de la señora Sternbuch (a sus padres no los rescataron: enviados a Auschwitz, no sobrevivieron), cuatro personas de la familia Graf

38 Durante la Primera Guerra Mundial, Madame Bolomey, llamada entonces Jacquenod-Glood, había trabajado en las negociaciones para el intercambio de prisioneros de guerra franceses. Tenía contactos en Francia al más alto nivel e incluso formaba parte de las negociaciones para el rescate de la nieta de De Gaulle, así como los dos sobrinos de Pierre Mendes (destacado político, diplomático y miembro de la Resistencia francesa desde 1941), además de prisioneros franceses en general. Según el resumen de informaciones del SOE, también intentaba traer a Suiza a la amante francesa del oficial de la Gestapo y ayudante de Schelleberg, Franz Göring (pero no se sabía que hubiera dado con su paradero).

39 Walter Schelleberg fue jefe del Servicio de Inteligencia alemán (*Abwehr*) en el extranjero (*Amt VI*). *Amt VI* era una de las secciones operativas del SD (*Sicherheitsdienst*), organización de seguridad de las SS. La más antigua. Formaba parte del complejo entramado de la Oficina de Seguridad del Reich (RSHA). Las otras secciones operativas del SD eran *Amt III*, *Amt IV* (contrainteligencia exterior). *Gestapo* y la *Kripo* (policía criminal) eran *Amt V*. La sección *Amt VI* era “*SD Ausland*” (fuera de Alemania). *Abwehr* fue el servicio de Inteligencia dirigido por el almirante Wilhelm Canaris hasta que en febrero de 1944 fue relevado de su puesto. A partir de entonces la *Abwehr* fue reorganizada con el jefe de la SD, Ernst Kaltenbrunner y el jefe del servicio de Inteligencia en el extranjero, Schelleberg. Progresivamente la RSHA fue absorbiendo a la *Abwehr* y en mayo de 1945, Kaltenbrunner le destituyó a raíz del *affaire* de las liberaciones de judíos y, especialmente, por haber mantenido contactos con el Congreso Judío Mundial. Gracias a sus relaciones con el conde sueco Folke Bernadotte, los servicios de información suizos y la imagen de humanitarismo adquirida durante la acción de salvamento de Theresienstadt, Schelleberg salió casi indemne de los procesos de Nuremberg, donde a pesar de haber sido condenado a siete años de prisión, salió poco después. Falleció por enfermedad en 1952 a los 42 años.

40 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 26/10/1945, pp. 4-5.

41 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 29/10/1945, p. 8.

42 DIECKHOFF, A. (1989): 300.

43 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 29/10/1945, p. 8: P. 9.

de Lausanne y Alain Thorel, hijo de Daisy Thorel, detenido en París por la Gestapo y cuya liberación su madre había solicitado de Musy en octubre de 1944. También se produjeron a continuación liberaciones de judíos húngaros.

Tras la llegada del convoy, la “acción Musy” se mantuvo hasta el mes de abril de 1945, ante la posibilidad de liberar 300.000 personas a cambio de 20.000.000 de francos suizos<sup>44</sup>, que nunca llegó a realizarse. Las declaraciones de Jean-Marie Musy al OUSCC en octubre de 1945 dejan entrever una crítica a la “acción Sally Meyer”, en el sentido de que la misma habría sido obstaculizadora<sup>45</sup>. De hecho, no será hasta mediados de enero de 1945 cuando Musy convencerá a Himmler de que la Unión de rabinos ortodoxos tiene una capacidad negociadora de la suficiente entidad, como para prescindir de la negociación exclusiva con Meyer<sup>46</sup>. Ahora bien, el cese radical de las liberaciones fue debido a la intervención del *SS-Obergruppenführer* Ernst Kaltenbrunner, jefe del RSHA<sup>47</sup>, apelando directamente a Hitler. La orden de evacuación general de los campos determinó no solamente el cese de las liberaciones, sino que conllevó la intensificación del crimen. Kaltenbrunner interceptó a mediados de febrero de 1945 el mensaje de un servicio de inteligencia francés-gaullista en España, que informaba que “la liberación de judíos de Theresienstadt se habría obtenido contra la garantía de que 250 prominentes nazis obtendrían asilo en Suiza. Esta información, totalmente falsa, el jefe de la RSHA se apresuró a pasarla a Hitler”<sup>48</sup>

Aparte de los citados, cabe señalar otro tipo de actores en la cuestión de la liberación de unos pocos millares de judíos: Con pago de rescate, entre agosto y diciembre de 1944 fueron sacados del Campo de Berger-Belsen cerca de 1.700 judíos húngaros, cuya mediación corrió a cargo de empresarios e industriales, así como personas vinculadas a círculos nazis de Hungría y de la comunidad judaica. Y finalmente, conviene señalar también que, si bien unas y otras acciones de salvamento fueron limitadas en el tiempo y en el número de personas, han sido calificadas por autores como Dieckhoff como iniciativas pioneras, que sentaron un precedente de acción que tuvo como consecuencia otras acciones de salvamento en Europa tanto de judíos como de gentiles<sup>49</sup>.

---

44 SEBASTIANI, D. (2004): 923.

45 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 26/10/1945, p. 8.

46 SEBASTIANI, D. (2004): 930 y NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 29/10/1945, p. 5.

47 RSHA: *Reichssicherheitshauptamt* (Oficina Central de Seguridad del Reich). Bajo su autoridad se encontraba la *Sicherheitspolizei* (Policía de Seguridad-SiPO) y la *Sicherheitsdienst* (SD), organización de seguridad de las SS. En un escalón inferior al suyo se encontraba Walter Schelleberg.

48 DIECKHOFF, A. (1989): 298.

49 DIECKHOFF, A. (1989): 303.

#### 4. El “Tercer Hombre” entre Musy y Himmler: Schelleberg (el “nazi bueno”)<sup>50</sup>

En la historiografía más actual sobre la figura de Walter Schelleberg —jefe de la *Abwehr* a partir de la caída de Canarias— como director de un servicio secreto; se ha enfatizado su tendencia a proyectar fantásticas operaciones, cuyos resultados luego no respondían a las expectativas. Y a contar con un arsenal de colaboradores, cuya habilidad principal consistió en consumir el presupuesto generosamente. Gustaba de convertir en objetivo o vincular de algún modo a las operaciones que planificaba, a personalidades famosas, destacados empresarios y aristócratas; ya se tratara de encontrar una forma de acceso a Randolph, el hijo de Churchill o intentar que *Coco Chanel* se hiciera interlocutora con los Aliados. Para España, precisamente, reclutó al magnate empresarial Johannes Bernhardt en 1943 y con anterioridad a los aristócratas-agentes, Condesa Mechtild Podewill (alias *Carmen*) o el Príncipe Hohenlohe (alias *Alfonzo*)<sup>51</sup>, que ofrecieron buenos resultados —muy bien pagados— en la recolección de cotilleos en círculos diplomáticos y aristocráticos. Autores como Max Hastings fijan en octubre de 1944 el comienzo de las relaciones de Musy con Schelleberg y que habría sido este último quién le habría puesto en contacto con Himmler, para tratar sobre un cambio de prisioneros por vehículos, resultas de lo cual se habría producido la liberación de Theresienstadt<sup>52</sup>. Musy había escrito a Himmler en octubre de 1944, solicitando una entrevista en Berlín para negociar la liberación de Alain Thorel. En el mismo mes, le visitaron los Sternbuch, ahora para intentar obtener sus servicios en el rescate de judíos internados en los campos alemanes. Musy recibió una carta a través de la legación alemana en Suiza, desconociendo por quién estaba firmada, pero que

50 HASTINGS, M. (2015): 585.

51 *Korrektivlinien des Amtschefs* fue un término aplicado a dos miembros de la aristocracia alemana en España: el Príncipe von Hohenlohe y la Condesa Podewille, quienes formaron el personal de asesores confidenciales de Schellenberg, a través del cual controlaba y verificaba el trabajo de la Sección VI B 4 (España y Portugal) RSHA. Tanto Hohenlohe como Podewille fueron nombrados por Schellenberg, recibieron sus instrucciones directamente de él y le informaron personalmente. Ambos trabajaron en España sobre la base de sus excelentes conexiones sociales con diplomáticos y aristocracia: CIA, *Nazi war crimes disclosure Act 2001 2005*; Referencia XXI-187: “Interrogatorio de Ludwig Neubourg”. Informes del 307 Destacamento del cuerpo de contrainteligencia. Cuartel General del Séptimo Ejército americano”, 08/03/1946, pp. 2-3; [https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/NEUBOURG%2C%20LUDWIG\\_0010.pdf](https://www.cia.gov/library/readingroom/docs/NEUBOURG%2C%20LUDWIG_0010.pdf) [Consultado el 11/07/2020]. Ver también la investigación sobre la *Abwehr* en España, la Organización *Grille* y el holding hispano-alemán SOFINDUS en JUÁREZ CAMACHO, F. J. (2016): pp. 7-8, 10, 14 y 22. También en el archivo británico: “Expediente Bernhardt”, KV-2-2949.

52 HASTINGS, M. (2015): 595.

le anunciaba que “si desea ver a Himmler, deberá ir a Berlín”<sup>53</sup>. Poco más o menos una semana después, Musy parte para Berlín y en Constanza es recibido por Schellemborg, a quien conoce por primera vez y que le abre camino hacia Himmler. El *Reichsführer SS* es la autoridad que “puede hacer algo para liberar personas de los Campos”<sup>54</sup>. Dos días después, Musy sube al tren de Himmler en las proximidades de Breslau.

Ante el rápido avance aliado, la orden de Hitler de evacuar los campos de internamiento desencadenó al mismo tiempo una vorágine de asesinatos de prisioneros por parte de sus guardianes, en un intento infructuoso por eliminar testigos. Los interlocutores de Musy introdujeron entonces un nuevo elemento de negociación: que se reconociera al personal alemán como prisioneros de guerra, sin responsabilidades criminales, a cambio del compromiso de detener las evacuaciones. Si se llegaba a un acuerdo en la posibilidad de obtener grandes sumas y solucionar el problema de las divisas, según declaraciones de Musy, Himmler se comprometía a comenzar inmediatamente la liberación de los judíos. Todo el asunto habría sido tratado previamente con Schellemborg y, posteriormente, en un hotel de la Selva Negra, exclusivamente entre Musy, Himmler y Schellemborg; siendo este último una parte particularmente activa para convencer a Himmler. Cinco millones de francos suizos fue la suma propuesta por Schellemborg, que depositada en un banco suizo y en una cuenta sobre la que Musy tuviera control, sería entregada a la Cruz Roja Internacional (sede alemana, por supuesto) después de la llegada del tren con los 1.200 de Theresienstadt. El dinero se destinaría (también por supuesto) “a favor de la población civil alemana necesitada”.

Llegado el momento, Schellemborg y Musy dejaron en manos de sus representantes las cuestiones técnicas para materializar la liberación de Theresienstadt; el primero delegando en su subordinado de confianza Franz Göring<sup>55</sup> y el segundo en su hijo Benoit<sup>56</sup>. Habrían evitado con ello enfrentarse directamente a Kaltenbrunner. La orden taxativa de Hitler contra la entrega de prisioneros y la confirmación de la orden general de evacuar los Campos habría encontrado a Benoit Musy en el de Buchenwald. Aquél —según Jean-Marie Musy— todavía habría tenido oportunidad de quejarse ante Schellemborg, quien, desprovisto realmente de influencia,

---

53 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 26/10/1945, p. 4.

54 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 26/10/1945, p. 5.

55 SEBASTIANI, D. (2004): 931.

56 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 29/10/1945, p. 11.

continuaba afirmando ante los Musy que los “campamentos debían mantenerse intactos” por orden de Himmler<sup>57</sup>.

## 5. MOUSE

### 5.1. *El otro lado de la imagen: Los servicios secretos británicos en el escenario Musy*

Un responsable del Ejecutivo de Operaciones Especiales (AD/X.1) solicitaba de la Sección 5 (V) en Berna, a comienzos de febrero de 1945, la investigación del entramado relacionado con Jean-Marie Musy y el posible tráfico de personas y capitales con destino a Suiza<sup>58</sup>. La información proporcionada a un antiguo agente de una sección local afirmaba la existencia de un “mercado negro” de personas, dirigido principalmente por alemanes que operaban a través de contactos suizos. Mediante el pago de la “tarifa normal” (25.000 francos suizos) podía obtenerse la liberación de una persona, prisionera de los alemanes. Alternativamente, con tarifas más bajas, era posible conseguir la entrega de cartas y paquetes hacia y desde personas internadas o encarceladas en campos alemanes. La señora Jacqueline Marcq, residente en Bélgica y fuente muy fiable, con excelentes conexiones tanto entre los grupos de resistencia como en círculos sociales y diplomáticos, explicaba en estos términos el funcionamiento de la red. En la trama de esa red, ocupaba un eje de relaciones central el ex Consejero suizo Musy. Conforme a las manifestaciones de la señora Marcq, Alain Thorel (cuyo suegro era un conocido fabricante de cigarrillos, vinculado a la familia húngara Matossian), de quien se ha hablado más arriba al tratar sobre las acciones individuales de rescate de Jean-Marie Musy; fue finalmente liberado previo pago de 25.000 francos suizos y, exiliado en Suiza, residía en esas fechas en el Hotel Beau Rivage, de Ouchy, Lausanne. Jacqueline Marcq tenía la posibilidad de acercarse directamente a Musy y, quien ella recomendara, debería asimismo contactar con él en su nombre o bien presentarse como recomendado por la baronesa de Pergaud. Madame Marcq tenía como interés directo liberar a su marido, prisionero en Buchenwald y consideraba seriamente el uso de este “mercado”. Mary Ruffnacht, una americana casada con un suizo, trabajando para los estadounidenses en la extracción de prisioneros, había ofrecido con anterioridad a

---

57 NARA; grupo de registros 238, rollo 12, signatura M 1270, NAID 57328386: “Testimonio Musy”, 29/10/1945, p. 12.

58 TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 1 A A, sobre el mercado negro de personas en Suiza”; 02/02/1945.

Jacqueline Marcq hacer lo necesario para liberar a su esposo a cambio de trabajar para los estadounidenses. La señora Marcq rechazó esta oferta de trabajo<sup>59</sup>.

Desde la sede londinense del SOE, se solicitó información sobre el asunto a la sección de Berna y se propuso el inicio de operaciones para establecer contactos y acceder a las acciones de Musy a través de terceros, con el fin de penetrar la red, conocer sus eslabones y su funcionamiento<sup>60</sup>. Musy se configuraba como un valioso y único vínculo directo del SOE con Himmler, por lo que encontrarle un uso y un fin de interés para los servicios secretos, fue una cuestión prioritaria, con posibilidades interesantes tanto para el SOE, como el MI 5, el Servicio de Inteligencia (SIS) e incluso el Ministerio de Guerra Económica (*Ministry of Economic Warfare*-MEW). Se trataba de seguir la pista al dinero de los rescates hasta llegar a su destinatario final e intervenir la “línea Musy” para poder desviar bajo control de los servicios implicados, los capitales y bienes alemanes huidos a Suiza. Al mismo tiempo, se abría la posibilidad de conseguir la liberación —hacia control británico— de determinadas personas<sup>61</sup>, industriales, científicos, ingenieros... así como importantes figuras políticas y sindicales, entre las que se señalaron al socialista francés Leon Blum y al también francés y destacado sindicalista Leon Henri Jouhaux, ambos prisioneros en Buchenwald.

La línea de acción pasaba por utilizar lo sugerido por Jacqueline Marcq, descubriendo previamente la identidad de las esposas y los contactos alemanes, residentes en Suiza. En el caso de que alguna estuviera vinculada a un marido de interés, sería impulsada para acudir ante Musy con una razón válida. Se esperaba que tras la liberación del marido de la señora Marcq, se hallara ésta en condiciones de informar sobre el *modus operandi* del esquema y el destino final del rescate<sup>62</sup>.

La opinión de “V” y del SOE en Londres, defendida por el coronel Henry N. Sporborg (V/CD)<sup>63</sup>, era que el esquema Musy funcionaba y era controlado por y para intereses particulares de la Gestapo o autoridades alemanas del entorno de Himmler, ya fuera como fondo de guerra o reserva tras la derrota, si eludían las

---

59 TNA-uk, HS 6/679: Expediente *Mouse*, documento 13 A: “Carta 345 para V”; 01/03/1945.

60 TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 2 A, telegrama desde Berna sobre actividades de Musy”; 09/02/1945.

61 TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 13 A, carta de X/C para la Sección V en Berna”; 01/03/1945.

62 TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 16 A: Discusión entre AD/X.1, el Mayor Mason de la Sección 5 y X/C”; 02/03/1945.

63 Henry Nathan (Harry) Sporborg (símbolo: V/CD): teniente coronel, representante del General Gubbins (“CD”, director del SOE) desde septiembre de 1943 (y hasta la disolución del SOE en el SIS en enero de 1946). Oficial de enlace y representante del SOE ante el Foreign Office, fuerzas armadas y con los otros servicios secretos. Casado y con cuatro hijos, retornó a un oficio civil en la posguerra. Falleció en marzo de 1985. Recuperado de Internet: [www.specialforcesroh.com](http://www.specialforcesroh.com) [Consultado el 24/05/2022].

manos de los Aliados. La idea de SO (sección operativa del SOE), compartida por Sporborg, era permitir que Musy continuara con su acción particular (a la que Sporborg denomina *racket*), pero sobornándole para que usara su contacto tan estrecho con Himmler para extraer a personas buscadas o que pudieran ser útiles, tanto para el SOE o, por motivos de inteligencia, para SIS o MEW<sup>64</sup>. Convenía seguir animando la idea de grandes pagos: al fin y al cabo “una tonelada de francos suizos en realidad no sería de mucha utilidad para Himmler”<sup>65</sup>. Investigaciones posteriores de la Sección V con Madame Schmid, cuyos hermanos habían sido liberados por la mediación de Musy, hablan de 30.000 francos suizos como tarifa solicitada en los “casos individuales”. El dinero iba destinado a “cubrir gastos”. Además de la compra de un automóvil para los viajes a Berlín, Musy concertaba un seguro de vida en cada viaje, con una prima de 10.000 francos<sup>66</sup>. Solamente la cifra entregada por los Sternbuch al ex Consejero, durante las gestiones para el salvamento de los judíos, habría alcanzado un total de 160.000 francos, 50.000 de ellos destinados al hijo, Benoît Musy<sup>67</sup>. La investigación de la Sección V incide en la necesidad de Musy (padre) por conseguir “dinero en efectivo”. En este sentido informa sobre un traslado de oro, retirado un “domingo por la noche” de la caja fuerte de una entidad bancaria de Neuchatel, para ser llevado hasta Kreuzlingen con la mediación de próximos a Musy<sup>68</sup>. No hay demasiados datos concretos, pese a todo, sobre el motivo y destino final de este movimiento de oro.

Tras el éxito de la liberación de Theresienstadt y mientras Musy y su hijo continuaban sus visitas a Alemania<sup>69</sup>, SOE Londres (AD/X.1), a partir de la información obtenida de la misión en Berna y la opinión de la sección X/Plans; solicitó el 15 de febrero de 1945 a Berna que valorase el mejor uso posible que se podría dar a Musy, preparando el campo para contactar cuando se requiriera, así como las posibilida-

---

64 Por ejemplo, a fin de ser interrogados, uno o dos de la lista confeccionada a finales de marzo: Profesor — Doctor- Ingeniero Franz Fischer, del Instituto Kaiser Wilhelm para la Investigación del Carbón en Mülheim-Ruhr; profesor Heisenberg, físico atómico, conocido por sus trabajos en el Instituto Conselmann, de Hechlingen; doctor Wagemann, presidente del Instituto de Investigación Conjunta; algún irectivo de I.G. Farben y a Albert Speer (el “arquitecto de Hitler”) y/o alguno de los altos oficiales de su organización. TNA-uk, HS 6/679, documento 33 A: “Lista de personas para ser interrogadas”; 26/03/1945.

65 TNA-uk, HS 6/679: Expediente Mouse, documento 19 A: “Circular de V/CD sobre una reunión en el *Foreign Office* sobre Musy”; 08/03/1945.

66 TNA-uk, HS 6/679: Expediente Mouse, documento 26 A: “De V 100 a Sección V”; 12/03/1945

67 SEBASTIANI, D. (2004): 936.

68 TNA-uk, HS 6/679: “Expediente Mouse, de V 100 a Sección V, madame Marcq”; 16/04/1945

69 *Mouse* (Jean-Marie Musy) y su hijo Benoit llegan el 15 de febrero a Kreuzlingen, saliendo para Constanza en automóvil en la mañana del 16. TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 7 A: Telegrama 4588 desde Berna”; 16/02/1945.

des de usar a Benoît Musy<sup>70</sup>, sobre el cual los informantes de los servicios secretos británicos en Suiza aseguraban su deseo de convertirse en propietario de una hacienda en Brasil. La fuente eran las revelaciones que *Madame* Schmid hacía de sus conversaciones con Benoît. Las posibilidades que pudiera ofrecer para el servicio explotar esta aspiración económica, por una parte y, asimismo, promover reacciones convenientes en la prensa estadounidense, se consideraron por parte de los responsables del SOE, en un comienzo, como “punto clave”<sup>71</sup> para la obtención de resultados<sup>72</sup>. En cuanto a manipular la prensa estadounidense, el agente responsable (V 100) solamente lo veía posible —dejándole muy “expuesto”— contando con la colaboración del agregado de prensa (de la Embajada americana, se supone), el ministro de Exteriores, las agencias americanas, etc.<sup>73</sup>. Las reacciones de la prensa suiza, a mediados de marzo, sugieren a Londres que influirán en la detención de “las actividades de *Mouse* en un futuro próximo”<sup>74</sup>. Artículos como el de *Die Nation*, del 14 de marzo, fueron muy críticos con Musy —al que consideran deslegitimado por los Aliados— y las acciones de salvamento basadas en su relación personal con Himmler. La prensa considera que es la Cruz Roja y su nuevo fideicomisario Carl Jacob Burckhardt, el interlocutor legítimo para gestionar ayuda humanitaria a las víctimas de la guerra (refugiados, prisioneros, etc.)<sup>75</sup>. Por otra parte, tras la dimensión que el asunto de Theresienstadt fue adquiriendo, en el que, de algún modo, todo el mundo quiso ser partícipe (desde *Nestlé* hasta el nuncio papal, pasando por algún laboratorio farmacéutico); era evidente para los servicios británicos que el protagonismo mediador de Musy retrocedería en favor de las entidades y personas con reconocimiento oficial.

Desde el representante del SOE en el *Foreign Office*, J. M. Troutbeck, se plantearon al ministro de Guerra Económica, Henry P. Moore (Lord Drogheda), dos maneras de manejar la situación<sup>76</sup>: SOE y SIS podían utilizar a Musy para sus propios fines y descubrir los depósitos de fondos para apoderarse de ellos en el momento apropiado. Alternativamente, se podía optar por informar al gobierno suizo de las sospechas y requerir de sus autoridades que pusieran fin a las actividades de *Mon-*

---

70 TNA-uk; HS 6/679: “Expediente *Mouse*, documento 5 A: Telegrama 4070 para Berna”; 15/02/1945.

71 TNA-uk, HS 6/679: “Telegrama 4683 desde Berna. Sobre la importancia de los comentarios de la prensa americana en las actividades de MOUSE”; 23/02/1945.

72 TNA-uk, HS 6/679: “Telegrama 4165 para Berna. Sobre la importancia de los comentarios de la prensa americana en las actividades de MOUSE”; 24/02/1945.

73 TNA-uk, HS 6/679: Expediente *Mouse*, documento 26 A: “De V 100 a Sección V”; 12/03/1945

74 TNA-uk, HS 6/679: “Carta 382, de AD/X.1-Londres para Sección V, a través de V 100, asunto *Mouse*”; 17/03/1945.

75 *Die Nation*, 14 de marzo de 1945, p. 11.

76 TNA-uk, HS 6/679: Expediente *Mouse*, documento 19 A: “Circular de V/CD sobre una reunión en el Foreign Office sobre Musy”; 08/03/1945.

*sieur* Musy. El Gobierno federal suizo había adoptado ya medidas recientes para evitar que sus bancos fueran el depósito seguro de los fondos nazis, mediante los decretos del 16 de febrero y el 2 de marzo de 1945, con objeto de controlar tanto los activos en Suiza como las transacciones en divisas, desde el extranjero o hacia el exterior desde residentes extranjeros y que comprendían a Alemania, Bohemia/Moravia y el Principado de Liechtenstein<sup>77</sup>. En la reunión que se habría de llevar a cabo a mediados de marzo en la sede del *Foreign Office*, SOE y SIS expondrían, entre otros, sus particulares visiones sobre el asunto.

### **5.2. Reunión en Londres: El debate sobre Mouse y los “conejillos de indias”**

El 12 de marzo de 1945 se celebró en la “Sala Sir Alexander Cadogan” del *Foreign Office*, Londres, una reunión en la que se encontraron todos los organismos (británicos) implicados o interesados en el asunto de la retirada de fondos de Alemania y su posible desvío a países neutrales<sup>78</sup>. El eje central de la cuestión giraba en torno a “*Monsieur Musy*”. Entre dicha fecha y la última semana de marzo, se sucedieron los intercambios de opiniones y el debate, conforme a los diferentes puntos de vista de los implicados: El coronel Sporborg por el SOE; Sir Claude Dansey por el SIS; el ministro de Guerra Económica (Lord Drogheda); el *Foreign Office* (donde el SOE mantenía un activo defensor de la acción, en la persona de J. M. Troutbeck) con varios asesores presentes y, finalmente, actuando como presidente, Sir Oliver Harvey, jefe del gabinete privado del Ministro de Exteriores. Aparte del desagrado (puesto de manifiesto por el ministro de guerra económica) porque Mc Clelland y su departamento no hubieran contado con nadie en Londres y, según Harvey, tampoco en Washington; dos temas recurrentes agitaron el debate: Por una parte, los roces entre ambos servicios secretos (entre Dansey y Boyle, un clásico) por cuestiones de competencia e injerencias indeseables y, por otra parte, el malestar de los responsables del SOE respecto a las dudas que desde el MEW se albergaba respecto a que la acción tomada redundara en conseguir extraer a las personas que se deseaba especialmente.

Hacia finales de marzo se superaron los debates recurrentes sobre conflictos de competencias e idoneidad del SOE para la misión: Existía un vínculo muy estrecho entre el SOE y la Sección V (SIS) en Londres y entre sus representantes locales en Suiza. Asimismo, el papel del SOE quedaba bien definido, consistente en filtrar a través de aquellos canales unos cuantos “conejillos de indias”<sup>79</sup> para conocer sus

---

77 MONTERO FERNÁNDEZ, JUAN (2022): 120.

78 TNA-uk, HS 8/355: “Transcripción para el General Gubbins (CD) del Acta de la reunión en el Foreign Office el 12 de marzo de 1945”; 12/03/1945.

79 TNA-uk, HS 8/355: “ADS1/1345, de AD/X a V/CD”, 20/03/1945.

ramificaciones y el destino del dinero, así como la identidad de las personas involucradas. Los “conejillos” serían una serie de personas no significativas, controladas o trabajando de forma encubierta para el SOE, “extraídas” a través de la red de la que formaba parte Musy.

En el transcurso de la reunión y en las dos semanas siguientes, se tomaron decisiones y se clarificaron posiciones: No se podría tomar ninguna medida de carácter diplomático ni tampoco se intentaría que las autoridades suizas actuaran directamente sobre el ex Consejero. Por otra parte, no sería posible determinar quienes podrían ser las personas cuya extracción/rescate interesaba planificar recurriendo a los Musy (padre e hijo), en tanto el SOE no hubiera obtenido una carta que clarificase su papel: Se estaba tratando su futuro con la Directiva *Codford*<sup>80</sup>. Si bien el MEW no tenía objeciones a que la presión británica cerrara el “canal Musy”; el SOE, en la persona de H. Sporborg, era especialmente partidario de utilizar dicha red a la vez que se actuaba sobre los bancos y otros depositarios del dinero alemán. La línea de acción propuesta por el SOE y sobre la que ya se venía trabajando, fue finalmente aceptada. Los representantes locales del SOE y del SIS trabajaron en esta operación de Inteligencia conjuntamente. Se penetraría el “esquema Musy” actuando desde Suiza (a través del matrimonio Schmid) y desde Bélgica (recurriendo a Jacqueline Marcq).

Era conocido el desvío de capital desde Suiza a España y Portugal y, en tanto no surtieran efectos las normas suizas sobre control de cambios y pagos, aunque sospechoso en su origen no podía ser reputado como alemán. No obstante, se esperaba que la red que se estaba extendiendo en la Península pudiera frenarlo. Asimismo, se comenzaba a considerar la importancia de contar con juicios favorables en la prensa y en la opinión pública para este tipo de políticas hacia los neutrales. En este sentido, se sugirió proponer una pregunta parlamentaria para ser formulada en la Cámara de los Lores (por Lord Vansittart), con el fin de advertir a la opinión pública y a los gobiernos neutrales que los Aliados estaban muy pendientes de la cuestión de la transferencia de activos a sus países. Asimismo, mientras el Comité de Armisticio y Posguerra no decidiera otra cosa, se acordó que el MEW sería el receptor primario de la información.

Un extremo tratado de refilón en la reunión, pero que sin embargo señalaremos como importante, fue la alusión al interés que el Departamento del Tesoro de Estados Unidos y el Mando Supremo Aliado en Europa (SHAEP) tenían en el asunto y que habían tratado con el agente del SOE, Troutbeck, en Suiza. A esas alturas de la guerra era evidente que el interés por el movimiento de capital y oro

---

80 MONTERO FERNÁNDEZ, JUAN (2022): 105.

nazi, era un objetivo relevante, conformando el núcleo del proyecto *Safehaven*<sup>81</sup>. Y si el SHAEF estaba interesado, también la OSS. Sin embargo, todo hace pensar que la OSS no mostraba ningún interés por la “red Musy”. O no creía en su existencia. Sam Woods, un hombre de la OSS (bajo la cobertura de agregado comercial del consulado americano en Zürich y al que unía amistad con el Secretario de Estado, Cordell Hull) había sido el único apoyo americano con el que contó *Vaad Hahatzalah*<sup>82</sup>, los Sternbuch y la Unión de Rabinos Ortodoxos, para negociar a través de Musy el pago por la liberación de los judíos. Por otra parte, en Suiza se encontraba Allen Dulles, jefe de la OSS en Berna (director de la CIA<sup>83</sup> entre 1953 y 1962), con abundantes relaciones en los círculos bancarios incluso antes de la guerra. Desde Suiza construyó una red de fuentes y contactos europeos, tanto en los países neutrales como los ocupados por Alemania. Entre sus amistades se encontraba Thomas B. McKittrick (una de sus principales fuentes de información, además), presidente del Banco de Pagos Internacionales (*Bank for International Settlements-BIS*)<sup>84</sup>. Entre la abundante información financiera que manejó Dulles respecto al oro nazi, fuentes como McKittrick podían proporcionarle los nombres de los banqueros más útiles para mover el capital alemán y, sobre todo, los propios movimientos del presidente del *Reichsbank*, Emil Puhl<sup>85</sup>. Es significativo el hecho de que entre los cuantiosos logros en Inteligencia económica conseguidos por el grupo de Dulles en Suiza, que podemos encontrar en el extenso “informe de guerra” de la OSS (*OSS-War report*<sup>86</sup>) y en bibliografía sobre el OSS y *Safehaven*<sup>87</sup> —apoyada en los rollos de registros del OSS microfilmados por Donovan y sucesores<sup>88</sup>— no se

81 El programa estadounidense *Safehaven*, en cuyo diseño y puesta en marcha intervinieron el Departamento del Tesoro, el Secretario de Estado, el Departamento de asuntos económicos en el exterior (FEA-*Foreign Economic Administration*) y, finalmente, la OSS; “fue una operación destinada a desarraigar y neutralizar el poder industrial y comercial alemán dondequiera que se hallase”, STEURY, DONALD P. (2019): 35.

82 DIECKHOFF, A. (1989): 300.

83 Agencia Central de Inteligencia (*Central Intelligence Agency-CIA*) de los Estados Unidos. Organismo activo en la actualidad.

84 Organización financiera internacional con sede en Basilea. Fundado el 17 de mayo de 1930 [<https://www.bis.org>].

85 STEURY, DONALD P. (2019): 38.

86 *OSS War Report*, Vol. II: 273-277.

87 STEURY, DONALD P. (2019): 38-44.

88 El General William J. Donovan personalmente microfilmó 131 rollos de sus archivos seguros en vísperas de la rescisión de la OSS. Otros 62 rollos habían sido microfilmados por la rama de comunicaciones de la OSS. Fueron almacenados un total de 193 rollos en la firma de abogados Leisure Newton e Irvine en el Rockefeller Plaza de Nueva York. Donovan falleció en 1959 y posteriormente, en 1979, se permitió al historiador Anthony Cave Brown el acceso a los 193 registros. Cave Brown reintegró en 1982 al hijo de Donovan los archivos, el cual los transfirió al control del ejército de Estados Unidos, junto con una ingente cantidad de documentos en papel del general Donovan. La CIA obtuvo finalmente todos estos archivos, que después de revisados y reparadas sus deficiencias técnicas, fueron entregados al Archivo

mencione la existencia de lo que llamamos “red” o “esquema Musy”, tal como la describe el expediente *Mouse* del SOE.

### **5.3. ¿Únicamente un asunto de Inteligencia? Las reflexiones de Sir Claude Dansey y la réplica del SOE**

Aunque en términos generales Sir Claude Dansey reconoció que la coordinación SIS-SOE era buena y se dejó llevar por la corriente en un asunto que mostraba varias facetas (diplomáticas, mediáticas, inteligencia, acción clandestina...); en una carta personal dirigida a Archibald Boyle (*moniker*: A/CD)<sup>89</sup>, escrita al día siguiente de la reunión en el *Foreign Office*, trasladaba a su colega no solamente su permanente objeción a que el SOE se ocupara de asuntos de Inteligencia, sino que respecto a los posibles fondos ocultos para movimientos clandestinos organizados por Alemania, nos revela un interesante punto de vista desde la experiencia de una autoridad en cuestiones de Inteligencia.

Dansey reprochó a su amigo Archie Boyle que, a juzgar por las manifestaciones de alguno de sus representantes, daba la impresión de que el SOE —o alguno de sus responsables principales— intentaba obtener del SHAEF una misión directa, relacionada con el dinero enemigo en Suiza. Puesto que se trataba de un asunto de Inteligencia y de un país neutral, señaló Dansey que SHAEF no era competente. Pero todavía más interesante es su visión sobre los fondos ocultos para movimientos clandestinos. En su opinión, corroborada por la información de que disponía —una fuente en la *Gestapo*— no existía ningún plan trazado por Himmler (ni cualquier otro) para crear un movimiento de resistencia que haga imposible para los Aliados la ocupación de Alemania. Los posibles fondos líquidos en Suiza serían imposibles de trasladar físicamente por el control aliado de las fronteras y, respecto al cambio, este sería congelado por las autoridades suizas. En Alemania no les servirían de nada las divisas y, respecto a los marcos, no podrían esperar comprarlos en Suiza. Dansey opinaba sin ambages que, respecto al tema de la propiedad enemiga en Suiza, se decían y escribían muchas tonterías en la prensa. Manifestaba, no sin ironía, que su artificiosidad parecía obedecer a que “alguien se quisiera asegurar trabajos para después de la guerra”<sup>90</sup>. En Suiza, “un pequeño bosque” para tantos

---

Nacional de Estados Unidos. Estos archivos conforman el grupo de registros 226 del OSS, años 1941-1945 de Archivo Nacional americano: United States National Archives and Records Administration (NARA). Biografía del general William Donovan en: CAVE BROWN, ANTHONY (1982): *Wild Bill Donovan: The Last Hero*. Nueva York, Times books. Otra biografía más reciente en: WALLER, DOUGLAS (2012): *Wild Bill Donovan*, Simon & Schuster.

89 Comodoro de la RAF y director de Seguridad del SOE desde 1942.

90 TNA-uk, HS 8/355: “Carta personal de Claude Dansey a Archibald Boyle”; 13/03/1945, p. 2.

cazadores, estos “han tocado el cuerno alrededor durante tanto tiempo que los zorros ya se han ido”<sup>91</sup>: la búsqueda de los activos alemanes debería hacerse en otras partes. En Argentina; entre los judíos refugiados en América; en Irlanda y en el mismo Londres. Y por ese orden de importancia. Dansey tenía experiencia persiguiendo el oro nazi desde el comienzo de la guerra. En un caso en el que él había intervenido, el oro había llegado hasta Norteamérica en manos judías y desde allí pasó a Canadá. Después de cambiar nuevamente de manos mediante un sistema de testaferreros y figuras interpuestas, acabó aterrizando en Londres.

La réplica del SOE se demoró el tiempo suficiente para asegurar una posición sólida que presentar, especialmente ante Oliver Harvey y el *Foreign Office*. Las discrepancias que acusaban respecto a Dansey eran, en síntesis<sup>92</sup>:

- La “extracción” de determinadas personas retenidas por los alemanes, era una operación “subversiva” que competía al SOE y que podía efectuar por encargo del MEW o cualquier otra institución competente.
- La operación conllevaba, como otras, la obtención de información y captación de Inteligencia, que sería pasada como era habitual, a “C” (Menzies, director del SIS).
- El asunto se venía trabajando junto con la Sección V (que era, a fin de cuentas, dependiente de “C”).
- *Mouse* había sido simplemente comentado (por AD/X.1) al coronel White, jefe del órgano que desempeñaría funciones de Inteligencia en SHAEF. White expresó su interés por el tema, ya que fácilmente podría tener relación con las actividades clandestinas alemanas en la zona SHAEF durante el período de posguerra. No se solicitó del SOE ninguna información.

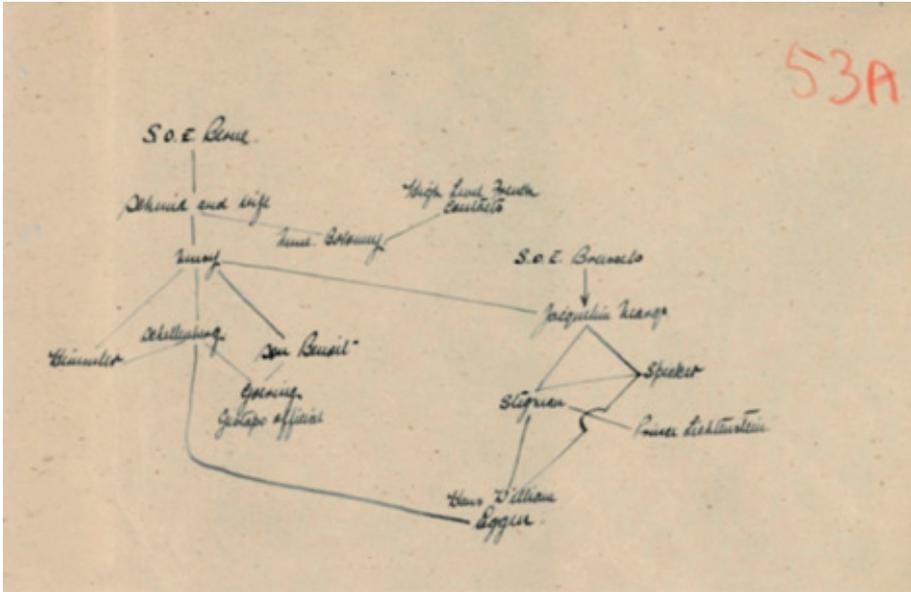
#### 5.4. *Jacqueline Marcq: Del “esquema Musy” al “esquema Specker”*

El estrecho contacto con personas como *Madame Bolomey* o el matrimonio Schmid (*Madame Schmid* se encontraba a menudo con Jean-Marie Musy en Kreuzlingen), no ofrecía posibilidades, aun cuando fuera una fuente informativa. Demasiado próximas al ex Consejero, no se consideró conveniente captarlas para una operación clandestina del SOE y, al mismo tiempo, era obvio que no producirían resultados si no se les explicaba lo que se esperaba de su contacto con el ex Consejero. En consecuencia, se optó por la línea de contacto proveniente de Bruselas y, el 13 de marzo, Jacqueline Marcq fue activada.

91 *Ibidem*.

92 TNA-uk, HS 6/679: “Informe de AD/X.1 para A/CD y V/CD, con relación a la carta personal de Sir Claude Dansey”; 19/03/1945

Fig.1. *Mouse set-up*. Archivo británico, HS 6/679, documento 53 A



Madame Marcq llegó a Ginebra desde Bruselas y en el Hotel Richemond esperó a que J. W. Thornley, del SOE se pusiera en contacto con ella. El agente le diría: “Philip me pidió que lo llamara” y la señora Marcq respondería: “Se refiere a mi amigo en Bruselas”<sup>93</sup>. Una vez instruida, se entrevistó con los Musy (padre e hijo). El resultado de este contacto fue, no obstante, decepcionante: ni ella ni la Sección V depositaban la menor confianza en las gestiones que ambos pudieran hacer. Con todo y algo ingenuamente, Benoît Musy aseguró a la señora Marcq que partiría para Berlín y haría todo lo posible para la liberación de su marido, así como de un amigo de este último, apellidado Camus. De hecho, cuando los Musy regresan a Suiza a mediados de abril, sin resultados, es ya evidente la inoperancia de la supuesta influencia de Musy por sí sola, sin el amparo de organizaciones, así como la aquiescencia de los Aliados y reacciones públicas e institucionales favorables. Y mucho menos que pueda redundar en vías de acuerdo entre los Aliados occidentales y Alemania.

93 TNA-uk, HS 6/679, documentos 20 A y B: “Telegrama 4277 (Acción)”; 12/03/1945. Como nota curiosa y sorprendente, en el “santo y seña”, Thornley cita el nombre de pila real de su compañero del SOE-Bruselas.

Jean-Marie Musy, que en abril cumpliría 69 años, se encontraba física y anímicamente desgastado<sup>94</sup>. En este punto, para el servicio secreto británico comienza a ser evidente que la línea Musy es inoperante y, asimismo, que lo que éste necesita en ese momento es dinero en efectivo. Por consiguiente, la Sección V se dedicó a la captación de inteligencia para rastrear las posibles transacciones de Musy con entidades bancarias de Neuchatel<sup>95</sup>.

Así las cosas, se probó con otra línea de infiltración en la supuesta red y, en la primera semana de abril, Jacqueline Marcq se entrevistó en Vaduz con Hans Steegmann, a quien conoció por primera vez. Fue llevada allí por mediación del contacto más próximo de la señora Marcq y disponible para el servicio secreto: Charles Specker, un hombre de negocios de Zürich. Steegmann, que llegaba a usar pasaporte diplomático y coche oficial (del servicio diplomático) del Principado de Liechtenstein, aseguró a la señora Marcq que liberaría a su marido. Sin embargo —y ello es significativo— no aceptó pago a cambio<sup>96</sup>. A mediados de abril, Jacqueline Marcq —cuyo único interés en todo el asunto era el rescate de su esposo— abandonó las negociaciones y regresó a Bruselas, confiando en que el rápido avance militar aliado superaría a las tácticas de la guerra secreta. En la lista de prisioneros belgas de Buchenwald, a fecha 21 de abril no figuraba el marido de la señora Marcq. A finales de mayo, SOE-Estocolmo envió un telegrama a Londres (trasladado en copia al SIS), resumiendo el informe de Benoît Musy, tras sus gestiones infructuosas: “Las autoridades alemanas se comprometieron a conceder la liberación inmediata de ambos hombres” (Marcq y Camus), “pero cuando Musy” (hijo) “llegó a Buchenwald el 9 de abril, parte del campo en el que Marcq estaba detenido había sido evacuado... y no se pudo localizar a ninguno de los dos: “Benoît Musy cree que Marcq puede haber sido evacuado hacia Dachau y dice que murió allí”<sup>97</sup>.

En agosto de 1945, el agente V.100, quien recopiló la mayor parte de la información sobre las nuevas líneas que se abrieron a partir del contacto de Jacqueline Marcq con Charles Specker; verificó con aquella los datos obtenidos, llegando a la misma conclusión: El hombre que por sus antecedentes y conexiones merecía la atención más cercana de las autoridades de la Inteligencia Aliada era Hans Steegmann. “No me había dado cuenta”—decía V 100 desde Berna—“que la muerte de

---

94 TNA-uk, HS 6/679, Expediente *Mouse*:” De V100 a Sección V, sobre Madame Marcq”; 16/04/1945.

95 TNA-uk, HS 6/679, Expediente *Mouse*:” De V100 a Sección V, sobre Madame Marcq”; 16/04/1945.

96 TNA-uk, HS 6/679: “Expediente *Mouse*, de V 100 a Sección V, sobre Madame Marcq”; 09/04/1945.

97 TNA-uk, HS 6/679, documento 60 A-B: “Telegrama 0025 cifrado desde Estocolmo”; 26/05/1945.

Marcq se remonta a principios de febrero, mientras que las “negociaciones” de Steegmann para su liberación tuvieron lugar a fines de marzo”<sup>98</sup>.

El nexa común de Eggen y Steegmann en el “esquema Musy” (ver imagen), aparte de sus relaciones con Specker y la señora Marcq; era su relación con Schellenberg y Himmler. Specker, como muchos otros, intentó salir de la “Lista Negra” en la que estaba incluido, pasando información a los británicos. Por su parte, Hans Wilhelm Eggen (alias Peter Eggen y Peter Müller) y Hans Steegmann, fueron miembros de las SS el primero y del partido Nazi el segundo; compaginando los negocios, la compra de armas o el tráfico de obras de arte, con su trabajo para los servicios secretos alemanes<sup>99</sup>.

El 23 de mayo, Londres (X/C, del SIS) comunicó a la Sección V que el cese de las hostilidades había provocado un cambio de situación. La sección de seguridad del SIS estaba en posesión de más información, de una fuente más delicada (que lamentablemente no encontramos disponible para consulta). Para continuar con las operaciones que se estaban desarrollando, a partir de aquella reunión del 12 de marzo, era necesario dar más explicaciones y justificaciones, a distintos niveles. Desde X/C se comunicó a los agentes en Suiza la detención de operaciones en base a lo anterior. Decía Londres, expresamente que “tal vez no sea necesario que sigamos insistiendo en el asunto”<sup>100</sup>.

## Conclusiones

En el mes de febrero de 1945, el Ejecutivo de Operaciones Especiales (SOE) británico se encontraba involucrado en un nuevo objetivo, al igual que el resto de los servicios secretos. Se había focalizado el interés del Gobierno británico en los activos alemanes situados en los países neutrales, así como la fuga de capitales y personas desde Alemania y la posible estructura y financiación de organizaciones y reductos de influencia nazi en la posguerra. Cuando las secciones de Berna y Bruselas tuvieron conocimiento de los rescates que se estaban llevando a cabo con la intercesión de Jean-Marie Musy, no dudaron respecto a la existencia de una red para el tráfico

---

98 TNA-uk, HS 6/679, Expediente *Mouse*, documento 63: “Alemanes en Liechtenstein”; 13/08/1945.

99 HS 6/679, Expediente *Mouse*, documento 62 B: “Información en el original alemán de un colaborador suizo, sobre Hans Wilhelm Eggen, también conocido como Peter Müller”; (sin fecha). Y documento 51 B: “Información de J. W. Thornley sobre Eggen”; 05/05/1945. CIA, Nazi War Crimes, Acta de desclasificación de 2006: “Informe sobre Hans Wilhelm Eggen”; 26/09/1945.

100 TNA-uk; HS 6/679, Expediente *Mouse*, documento 59 A: “De X/C para la Sección V (a través de V 100)”; 23/05/1945.

de personas y capitales, dirigida por alemanes utilizando contactos en Suiza. La cualidad única que el ex Consejero tenía para acceder a Himmler lo convirtió en el núcleo de la red y el centro de atención de los servicios británicos, particularmente del SOE, que consiguió la autorización necesaria para iniciar una operación, en coordinación con las secciones de Inteligencia dependientes del SIS. La tarea implicaba dos tipos de acciones: una, destinada a la infiltración clandestina en la red, propia del Ejecutivo; la otra, captación de inteligencia, que sería desarrollada principalmente por la Sección V con la colaboración del SOE en lo necesario. A partir de esta labor combinada, se esperaba identificar a los integrantes de la trama, averiguar el destino del dinero y, finalmente, obtener su control. Un objetivo añadido y que encajaba con la experiencia del SOE en el establecimiento de redes de extracción, era la posibilidad de obtener la liberación de determinadas personalidades, así como científicos, ingenieros o empresarios alemanes, de los cuales obtener información tecnológica o financiera.

La cuestión de los motivos que movieron a Jean-Marie Musy a involucrarse como negociador de los rescates que se han expuesto, se presta a diferentes interpretaciones, de las cuales se han seleccionado ejemplos historiográficos inquisitivos, solventes y bien documentados. Frente a ellos, a partir de las investigaciones del Expediente *Mouse*, se ha replanteado el debate no tanto para negar unos motivos o añadir otros desconocidos; sino para reordenar su importancia, en la hipótesis de que siempre existe uno primordial. Este elemento primero —permítase la expresión cripto-alquímica— puede actuar solo o con el agregado de los restantes. Sin embargo, los demás elementos sin contar con el primero, no tendrían efecto. Esta será la primera cuestión a tratar.

Para los servicios secretos británicos, la obtención de beneficios económicos era el móvil principal de las acciones de rescate de Jean-Marie Musy y su hijo Benoît. De la trayectoria política de Musy (padre), se han efectuado estudios historiográficos respecto a esta faceta de intercesor con influencias y mediador internacional, tratando de interpretar las razones que movieron a este veterano político conservador filofascista, en la época de su retiro de la vida pública, a efectuar un último saludo en el escenario internacional, gestionando el rescate masivo de judíos de los campos de internamiento alemanes. El primer antecedente se habría producido en 1941, como probable enviado especial del Gobierno de Vichy para restablecer las buenas relaciones franco-alemanas, en el sentido de orientarlas hacia la colaboración con los planes de Alemania. Desde mediados de junio de 1944, a instancia de compatriotas, intervino ante la *Gestapo* para obtener la liberación de personas detenidas en Francia. El paso siguiente, con la reputación conseguida gracias a determinados rescates, fue la participación en la negociación de liberaciones masivas, que culminó con la liberación de 1.200 judíos de Theresienstadt. Los estudios

biográficos de los años sesenta del pasado siglo, enfatizaron las razones humanitarias y los principios ético-cristianos tan arraigados en el hombre de orden que era Musy. El análisis de la carta Heydrich-Ribbentrop de 1941, efectuado por la historiografía francesa a comienzos de los setenta, hizo hincapié en que la voluntad mediadora del ex Consejero, se decantaba —a falta de otra evidencia— hacia el lado de establecer relaciones de entendimiento y colaboración con el pujante poder nazi en Europa. A finales de los ochenta, un nuevo análisis historiográfico de la figura humana y política y, en concreto, de la acción de salvamento masivo citada; repasa las motivaciones, destacando el interés personal, especialmente el relacionado con el prestigio político. La amplia tesis de Sebastiani, en los primeros años de este siglo, dedicada a la figura y obra política de Jean-Marie Musy, examinando su trayectoria a lo largo de los años; concluye que dicha acción de salvamento y, en general, sus actuaciones como intermediario y negociador privilegiado, forman parte de un momento determinado de su evolución política, coherente con sus arraigados fundamentos ideológicos y morales. Si en un caso la explicación se decanta en favor del prestigio político personal (como hombre de orden, conservador y de profundas convicciones morales, en misión salvífica) para el último autor citado, en un lugar superior al interés personal —de uno u otro tipo— habrían primado las razones de orden político: trabajar en favor de la adopción de tales gestos de humanidad por parte de los jefes nazis, constituía una estrategia política que favorecería la clemencia y el acercamiento de los aliados anglo-americanos hacia Alemania, como aliados a su vez ante el avance del comunismo soviético. En todos los casos, el factor económico, con resultar conocido... y reconocido; es valorado como circunstancial o secundario. Tenemos pues tres tipos de motivaciones: filosófico-humanitarias (del orden interno, los principios y la personalidad del individuo), racionales (ideología y estrategia política) y materialistas (el ánimo de lucro).

Cuando se ven agregados tantos factores para un determinado comportamiento, acertaremos al señalarlos todos. El punto de vista de los servicios secretos británicos desde su experiencia ya se ha mencionado. Respecto a las cantidades recibidas por los Musy, no pueden justificarse solamente con los gastos. Su desproporcionado importe fue señalado expresamente por Mc Clelland en su correspondencia —y considerado en la tesis de Sebastiani— que también llamó la atención desde el primer momento al SOE, tanto en las secciones locales como en Londres. Tenemos conocimiento de determinado traslado irregular de oro desde Neuchatel a Kreuzlingen, documentado por el agente de la Sección V, que afirma estar convencido de que Musy, ya entrado en años y con síntomas de estrés, solo busca dinero en efectivo. Es cierto que no hay pruebas en el expediente respecto a que esta acción se corresponda con el blanqueo de capitales ocultos por Alemania. Blanqueo que, por otra parte, existió y constituyó un campo de trabajo para

los servicios secretos anglo-americanos. Aunque adolecen de cierta ambigüedad, las manifestaciones de Benoît Musy respecto a su deseo de adquirir una hacienda en Brasil (era ingeniero agrónomo) fueron reputadas como ciertas y permiten deducir un deseo de prosperidad económica. Hemos visto como Jacqueline Marcq, dispuesta a pagar por el rescate de su marido, abandona la misión desconfiando de ambos Musy (que también es probable que desconfiaran que trabajara para el servicio secreto británico). En todo caso, no adelantó ninguna cantidad y no obtuvo ninguna gestión que ofrezca credibilidad: la comunicación de Benoît Musy en abril, desde Estocolmo, evidencia que la información es falsa (quizá porque la fuente de Musy carecía de validez y/o fiabilidad). Finalmente, en cuanto a los cinco millones de francos suizos, no llegaron a manos alemanas toda vez que finalmente no contó con la autorización de Mc Clelland y el WRB. La retirada del importe de la cuenta conjunta Mc Clelland-Sternbuch (en la que Musy se consideraba a sí mismo como fideicomisario), por otra parte, no dejó conforme a Musy, que se aseguró de dejar constancia de que declinaba toda responsabilidad. En este sentido, la opinión del ex Consejero es que el incumplimiento del compromiso económico y la obstaculización de Sally Meyer, habrían sido determinantes para la ruptura de la posibilidad de rescates masivos posteriores. Eso no responde a la realidad. Aparte de que en marzo de 1945 Himmler comenzaba a perder influencia, lo cierto es que fue Kaltenbrunner quien intervino radicalmente, impidiendo las liberaciones y continuando la evacuación de los campos, por motivos distintos a cualquier contacto o acción de Meyer.

Teniendo en cuenta las restricciones suizas sobre pagos, propiedades y movimientos de activos y el control ejercido por la OSS-Berna y Allen Dulles sobre transacciones y banqueros (aparte las reflexiones de Sir Claude Dansey sobre “el pequeño bosque” suizo “rodeado de cazadores”), iba a resultar difícil —sino imposible— que Schellemburg, Himmler o alguien igualmente conocido de los Aliados y/o las autoridades suizas, pudiera acceder directamente a una cuenta bancaria. Ahora bien, los cinco millones, de no haber sido retirados de la cuenta depositaria (sin conocimiento de Musy) por Isaac Sternbuch, se supone que debieran haberse transferido a nombre de Cruz Roja Internacional, en Alemania, donde sin duda le hubieran resultado accesibles a los interlocutores de Musy.

Una segunda cuestión, relacionada con la anterior, es la participación del jefe de la *Abwehr*. La carta que Musy dirigió a Himmler en octubre de 1944 obviamente fue recibida por Schellemburg. De haber ido a parar a otro servicio o persona (Kaltenbrunner, por ejemplo), el asunto habría seguido sin duda otros derroteros; de haber seguido alguno distinto de la papelera. Schellemburg, cuya capacidad como profesional de la Inteligencia ha sido muy cuestionada por la posterioridad historiográfica, fue sin duda lo suficientemente inteligente para percibir el beneficio que

para su persona podía ofrecer, una vez terminada la guerra, el haber promovido una acción en favor de la liberación de judíos internados en los guetos y campos de concentración nazis, si conseguía convencer a Himmler de la oportunidad que se presentaba. Musy llamó su atención, pero no para reclutarle. Era un neutral, ex Presidente confederal suizo, profesional de la alta política, conservador y bien relacionado políticamente. El jefe de la Inteligencia alemana vio una oportunidad para salir bien librado cuando acabara la guerra y la aprovechó, influyendo sobre Himmler y adelantándose a la reacción de Kaltenbrunner y Hitler, con la que se puso fin a cualquier intento de liberar personas. Otra oportunidad que añadir a las que le brindaron sus contactos con aristócratas suecos y con el jefe de la Inteligencia suiza, Roger Masson. No obstante, admitiendo la oportunidad a su favor, hay que significar que la posición institucional de los Aliados ante el pago de rescates era de rechazo absoluto y no otorgaba ventajas a quien los promocionaba. Antes bien, los documentos oficiales británicos (reunión de alto nivel en marzo 1945), nos hablan de responder al secuestro con mayor represalia.

Existían particulares, colectivos y organizaciones, trabajando en pro de los refugiados y de la liberación de prisioneros. Musy entró en escena como un recurso más para la Unión de Rabinos, representada por los Sternbuch, conocedora de las influencias del ex Consejero. Estaban dispuestos a emplear sumas elevadas para conseguir los rescates, máxime cuando los reveses militares de Alemania hacían previsible temer por la vida de los internados en los Campos, testigos del exterminio nazi. El asunto adquirió publicidad y grandes dimensiones. Schelleberg entrevió ventajas personales en favorecer la acción y le dio juego a Musy. Al mismo tiempo la posibilidad de liberaciones masivas podía redundar en una oportunidad política para Alemania. Se produjeron las liberaciones y Musy resultó bien retribuido por sus gestiones. Por todo ello (y en cierto modo coincidiendo con la opinión del SOE), la conclusión es que la razón materialista es substancial y, en consecuencia, las motivaciones políticas pasan a ser contingentes. Oportunamente, se habría revestido la ocasión de obtener un lucro económico con el ropaje de las motivaciones políticas. La oportunidad de beneficiarse económicamente por hacer algo que conocía bien le fue ofrecida en bandeja a Jean-Marie Musy —y en su estela, a su hijo Benoît— desde mediados de 1944 y, convenientemente, fue aprovechada.

La última cuestión es la que se refiere a la hipotética red o “esquema” Musy. En el SOE se hicieron conjeturas a partir de indicios. La experiencia, unida a la información obtenida sobre rescates y tráfico de personas, llevó a conclusiones. Al espíritu de acción que animó al SOE desde su creación, no le resultó difícil vislumbrar la existencia de una red de contactos, que serviría a un supuesto “mercado negro” de personas y, en forma no bien determinada, como fórmula de escape para elementos nazis. Asimismo, sus beneficios sustentarían una posible organiza-

ción secreta —de la *Gestapo*, por ejemplo— pensada para continuar en la posguerra. En Londres no dudaron que había una misión en la que el SOE podía jugar su papel con autonomía propia, mediante una combinación de acción clandestina y captación de inteligencia, compartida con el resto de los servicios británicos y, posiblemente, con el SHAEF. El estado de guerra y el interés demostrado tanto por el alto mando militar conjunto como por el MEW y el *Foreign Office*, justifican que el SOE fuera autorizado a infiltrarse en la supuesta red para descubrir sus miembros y su funcionamiento. La extracción de personas fue una tarea clásica del SOE durante la guerra y, en el esquema Musy, la posibilidad de situar bajo control británico a ciertas figuras de interés para los aliados o que pudieran proporcionar información estratégica y/o de inteligencia, era a todas luces un cometido propio del Ejecutivo. A todo ello se añadía la cuestión de los depósitos y capitales en fuga situados en Suiza (y los países neutrales), materia que junto a la configuración de una carta propia a partir del desarrollo de la correspondiente directiva (*Codford*), se esperaba que garantizara la continuidad del SOE y sus funciones como servicio secreto autónomo en la posguerra.

Sin embargo, como hemos visto, no puede concluirse la existencia de una “red” organizada como tal, ni se localizó evidencia de ningún fondo de guerra especial de la *Gestapo*. Así como tampoco estructura alguna de organización clandestina para la posguerra. Es plausible afirmar que la OSS tampoco se lo creyó. Lo que surge de toda la labor desplegada son personajes de segundo orden y sin aparente conexión a una estructura dependiente de alguno de los servicios secretos y de seguridad alemanes. Es muy probable que algún personaje del “esquema”, intuyendo la presencia tras la señora Marcq de los servicios de inteligencia aliados y movido por las ventajas que en el futuro le pudiera traer, exagerase en su afán de “colaborar”. Los elementos alemanes que afloraron tras la conexión Specker —como Eggen y Steegmann— viajaban con frecuencia a Suiza bajo una cobertura comercial o de negocios y trabajaban para la *Gestapo* o la *Abwehr*. Identificados por la Sección V, a esas alturas su principal preocupación era salvaguardar su futuro personal tras la inminente derrota de Alemania. Y a la vista de los perfiles descritos, al igual que en un momento dado buscaron su salvación trasladando obras de arte (de forma más o menos lícita), sin duda no dudarían en interesarse en un caso de rescate de rehenes, si con eso se aseguraran dinero y buenas relaciones. Como en el caso de Steegmann, incluso prometiendo unas gestiones imposibles: el prisionero ya había muerto hacía meses.

Entre el 12 de marzo —día de la reunión celebrada en el *Foreign Office*— y el siguiente día 20, se abre un periodo durante el cual el interés de los responsables del SOE más próximos al director Gubbins, logra vía libre al “expediente *Mouse*”. Ahora bien, el punto de vista expuesto por Dansey a Boyle, sobre objetivos y po-

sibilidades de la operación, en términos generales era atinado. Y abre paso a la sospecha sobre si para conservar un determinado *estatus*, los dirigentes del SOE no dudaron en crear una misión a partir de indicios insuficientemente analizados. Durante esa semana, las posibilidades de Musy para continuar como protagonista en la mediación de posteriores rescates masivos, se estaba diluyendo al ritmo de la pérdida de influencia de Schellemburg y deslegitimada tanto por el ascendente de los Aliados, como la falta de respaldo a su acción por parte de las autoridades suizas y la opinión pública. La prensa suiza permite comprobar como un estado de opinión amplio es favorable a que las acciones humanitarias, sobre refugiados y víctimas de la guerra en general, acordes con iniciativas desde las democracias, deben ser acometidas desde ámbitos institucionales al efecto; por ejemplo, la Cruz Roja Internacional.

En la época de estos acontecimientos, la posibilidad de un “peligro nazi” en la posteridad era una corriente de opinión muy extendida. Una corriente de opinión que respondía a la “doctrina Morghentau”, la cual veía en Alemania un peligro constante por su militarismo y abogaba por un desmantelamiento completo de sus capacidades militares y tecnológicas<sup>101</sup>. Para reforzar este peligro de un “Cuarto Reich” al cabo de pocos lustros, tal como apuntaba Sir Claude, el propio Himmler y sus adláteres favorecerían la creencia de que algún tipo de organización o “quinta columna” iba a poner las cosas difíciles con su resistencia, al control Aliado de Alemania. Por otra parte, vislumbres de la futura balanza de poder mundial, con la pujanza de la Unión Soviética, convencían a algunos de que Alemania tenía un papel que jugar en este sentido como aliado de los poderes de occidente. Musy era uno de ellos. Y también Walter Schellemburg, quien estaría convencido de que su servicio de Inteligencia iba a ser asumido íntegramente por los Aliados<sup>102</sup>, como así afirmaba Ludwig Neuborg<sup>103</sup>, en su interrogatorio ante los estadounidenses. También afirmaba que Schellemburg se habría quedado en Berlín en lugar de des-

---

101 STEURY, DONALD P. (2019): 35.

102 El servicio de Schellemburg, concretamente no, pero en 1945, próxima la paz y antes de la disolución del OSS, los norteamericanos aceptaron y se hicieron cargo del personal y archivos de una rama del Estado Mayor del ejército alemán (*Oberkommando der Wehrmacht-OKW*). De esta forma, el *Gehlen bureau* fue el único servicio de espionaje militar alemán que se incorporó a la guerra fría en el bando occidental y con su organización prácticamente al completo: HASTINGS, M. (2015): 677.

103 Ludwig Neubourg: *Kriminal Rat* - jefe de la subsección VI-B-4-c, RSHA -Berlín, *SS Obersturmfuehrer*, ex miembro de *Amt IV* y de la GFP (Gestapo); declaraciones efectuadas ante los servicios de cotraineligencia militar americanos en agosto de 1945: CIA, *Nazi war crimes disclosure Act 2001 2005*; Referencia XXI-187: “Interrogatorio de Ludwig Neubourg”. Informes del 307 Destacamento del cuerpo de contraineligencia. Cuartel General del Séptimo Ejército americano”, 08/03/1946. Recuperado de Internet: [https://www.cia.gov/library/readin-groom/docs/NEUBOURG%2C%20LUDWIG\\_0010.pdf](https://www.cia.gov/library/readin-groom/docs/NEUBOURG%2C%20LUDWIG_0010.pdf) [Consultado el 11/07/2020].

plazarse al Sur de Alemania (por donde suponían la entrada del ejército estadounidense), aguardando a los británicos, en cuyas manos (preferiblemente a las de los americanos) habría querido ponerse. Esperó, hasta la víspera de la entrada en Berlín... de los rusos, para volar a Suecia en un avión de la Cruz Roja Internacional facilitado por su amigo el conde Bernadotte. Desde Suecia, finalmente, voló a entregarse a los Aliados.

El futuro presentaba todavía diversas perspectivas, bastante incertidumbre, giros en los acontecimientos y, sobre todo, la redefinición de la nueva balanza de poder mundial. Si realmente el caso no tenía la magnitud esperada en un principio, parece, a todas luces, justificado que se desplegara alguna operación para obtener, al menos, información. Y el SOE tenía la experiencia, los medios y los contactos para hacerlo. Y supo hacerlo en coordinación con el SIS. Por otro lado, ya se había decidido que el SOE y el SIS trabajaran bajo la coordinación del MEW en el tema de los activos alemanes en países neutrales, lo cual coincidía con los planteamientos de Sporborg y la plana mayor del SOE, respecto a que tenían por delante un campo de acción. Únicamente faltaba —pero era fundamental— un estatuto propio que garantizara el futuro del Ejecutivo como servicio secreto.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALPERT, MICHAEL (2002): “Operaciones secretas inglesas en España durante la Segunda Guerra Mundial”, UNED. Espacio, Tiempo y Forma, serie V, H<sup>a</sup> Contemporánea, 15: 455-472.
- BOURGEOIS, DANIEL (1971): Une lettre de Heydrich á Ribbentrop sus Vichy, “Revue d’histoire moderne et contemporaine”, tomo 18, n<sup>o</sup> 2, pp. 296-307.
- BUCKMASTER, M. J. (1952): *Especially Employed*. Londres, Batchword.
- BUCKMASTER, M. J. (1958): *They Fought Alone*. Londres, Odhams.
- CARUANA, LEONARD y ROCKOFF, HUGH (2001): “A Wolfram in Sheep’s Clothing: Economic Warfare in Spain, 1940–1944”; NBER Historical Working Paper, 132. Recuperado de Internet: <https://www.nber.org/papers/h0132>, [Consultado el 03/09/2020].
- CAVE BROWN, ANTHONY (1982): *Wild Bill Donovan: The Last Hero*. Nueva York, Times books.
- COLLADO SEIDEL, CARLOS (2010): “El embajador que salvó a Franco. Sir Samuel Hoare y la política británica”. *Temas para el debate*, 186, pp. 36-38.
- COOKRIDGE E. H. (1969): *Incendia Europa*. Barcelona, Luis de Caralt.
- DIECKHOFF, ALAIN (1989): Une action de sauvetage des juifs européens en 1944-1945: L’«Affaire Musy», “Revue d’histoire moderne et contemporaine”, n<sup>o</sup> 2, tomo 36, pp. 287-303.
- GRANDÍO SEOANE, E. (2021): *Hora Zero. La inteligencia británica en España durante la Segunda Guerra Mundial*. Madrid. Cátedra.
- GUBBINS, C. McV (1948): *Resistance Movements*. “Journal RuSI”, vol. XCIII.
- HASTINGS, MAX (2010): *La Guerra de Churchill. La historia ignorada de la Segunda Guerra Mundial*. Barcelona. Crítica, S.L.
- HASTINGS, MAX (2015): *La Guerra Secreta*. Barcelona. Editorial Planeta, S.A.
- HERRINGTON, IAN (2002): “The SIS and SOE in Norway 1940-1945: Conflict or Co-operation?” *War in History*, 1, vol. 9: 82-110.
- HISTORY PROJET-STRATEGIC SERVICES UNIT-WAR DEPARTMENT, WASHINGTON D.C. (1976): “The overseas targets. OSS War Report”, Vol. 2, Walker Publishing Company Inc, New York. Ejemplar de la Boston Public Library, digitalizado en 2014. El memorándum de 1947 se hizo bajo la dirección del historiador militar Kermit Roosevelt. Recuperado de Internet: <http://archive.org/details/warreportofossof02unit>, [Consultado el 20/08/2020].
- JUÁREZ CAMACHO, FRANCISCO JAVIER (4/2016): “El espionaje alemán en España a través del consorcio empresarial SOFINDUS”, *Diacronie*, 28 (La voce del silenzio): 1-22. Recuperado de Internet: <http://journals.openedition.org/diacronie/4795>, [Consultado el 14/07/2020].

- MONTERO FERNÁNDEZ, JUAN (2022): “Inteligencia Económica: La directiva *Codford* en el proyecto *Safehaven*. 1944-1945”, *MINIUS*, 27: pp. 97-132.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, JAVIER (2015): “Los servicios secretos en España durante la II Guerra Mundial: el Abwehr alemán y el SOE inglés”, *RUHM*, Vol. 4/8/2015: pp. 75-100.
- RUÍZ DURÁN, FRANCISCO JAVIER (2014): “Política de defensa y terrorismo: La guerra secreta por el control de Europa en el siglo XX”, *Tlatemoani-Revista Académica de Investigación*, 15, pp. 41-92.
- SEBASTIANI, DANIEL (2004): “Jean-Marie Musy (1876-1952): Un ex Consejero Federal entre la renovación nacional y los regímenes autoritarios”; Tesis doctoral presentada a la Facultad de Artes de la Universidad de Friburgo, Suiza, 06/02/2004.
- STEURY, DONALD P. (2019): “The OSS and projet SAFEHAVEN”. CIA-Center of study of intelligence: 35-50, <https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/csi-publications/csi-studies/studies/summer00/art04.html>, [Consultado el 13/08/2020].
- WALLER, DOUGLAS (2012): *Wild Bill Donovan*, Nueva York, Simon & Schuster.

---

## IV. HISTORIA DE AMÉRICA

---



# QUÉ É SER ARXENTINO? A CREAÇÃO DUNHA IDENTIDADE NACIONAL DENDE A INDEPENDENCIA ATA 1890

## What is being arxentine? Creation of national identity from independence at 1890

CARLOS SIXIREI PAREDES  
Universidade de Vigo

Recibido: 28/09/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen

La creación de las Naciones en Iberoamérica responde a procesos de larga duración que no llegan a concretizarse hasta muchos años después de la Independencia. Podemos afirmar que en los países iberoamericanos primero fue el Estado y la Nación fue bastante posterior. En el caso argentino la década de los Ochenta del S.XIX resultó decisiva para que lo que hasta entonces era una confederación de provincias mal unidas acabara derivando en el desarrollo y potenciación de un Estado unitario y de una conciencia de identidad común que creaba una realidad distinta de la que hasta entonces estuvo vigente.

**Palabras clave:** Nación, Estado, Argentina, los Ochenta.

### Resumo

A creación das Nacións en Iberoamérica responde a procesos de longa duración que non chegan a tomar forma ata moitos anos despois da Independencia. Podemos afirmar que nos países iberoamericanos primeiro foi o Estado e a Nación foi bastante posterior. No caso arxen-

tino a década dos Oitenta do século XIX resultou decisiva para que o que ata entón era unha confederación de provincias mal unidas acabara derivando no desenvolvemento e potenciación dun Estado unitario e dunha conciencia de identidade común que creaba unha realidade distinta da que ata entón estivera vixente.

**Palabras chave:** Nación, Estado, Arxentina, os Oitenta.

### Abstract

The creation of Nations in Latin America responds to long-term processes that did not come to fruition until many years after Independence. We can affirm that in Latin American countries the State came first and the Nation came much later. In the Argentina case, the decade of the 1880s was decisive so that what, until then, was a confederation of poorly united provinces ended up leading to the development and empowerment of a unitary state and a consciousness of a common identity that created a social reality different from the one that had been in force until then.

**Key words:** Nation, State, Argentina, the Eighty.

## 1. Introducción

O Dicionario UNESCO de Ciencias Sociais, na súa edición en español, Vol. III, define a nación nos seguintes termos:

A Nación é un grupo aglutinado por diversos elementos étnicos, lingüísticos, relixiosos...

Ás veces a forza da cohesión consiste na mestura dalgún deles, outras veces é o predominio dun elemento determinado o que posúe, como núcleo, gran forza de homoxeneización. Non é posible precisar, e menos co carácter xeral que exixiría unha definición, en que consiste esa forza aglutinante.<sup>1</sup>

Evidentemente, este intento de definición mais que definición propiamente dita, non foi aceptado sempre con tal redacción. No pensamento marxista, por exemplo, o concepto de nación é bastante flutuante. Stalin consideraba que a nación era “unha comunidade humana estable, historicamente formada e xurdida sobre a base da comunidade de idioma, territorio, de vida económica e de psicoloxía manifestada esta na comunidade de cultura”<sup>2</sup>. É dicir, Stalin define a nación en termos de características excluíntes. Non fala de elementos hexemónicos, senón únicos, pero contempla tamén a nación coma algo temporal e non eterno e que se corresponde a unha fase da evolución histórica, a do capitalismo ascensional construído sobre as ruínas do particularismo feudal. Pero os austromarxistas, némesis de Lenin e sucesores, a definían en termos mais limitados. Para Rudolf Springer (pseudónimo de Karl Renner) a nación era unha unión de homes que pensan e falan do mesmo xeito. Os individuos pertencían a unha nación determinada por libre elección e non polo seu lugar de residencia eliminando deste xeito o *ius solis* e a existencia de “minorías nacionais”. E Otto Bauer ía mais alá: A nación era unha comunidade relativa de carácter o que, á súa vez levaba a ter que definir en que consistía ese carácter: “O carácter nacional é a suma de trazos que distinguen aos homes dunha nacionalidade dos de outra, o conxunto de trazos físicos e espirituais que distinguen a unha nación de outra”<sup>3</sup>. A única concesión que fai a respecto do carácter nacional é recoñecer que se trata non dunha substancia inmutable senón dun precipitado da historia ou, o que é o mesmo que, coma categoría está suxeita a constantes cambios<sup>3</sup> (Karl Kautsky, dende o mesmo campo ideolóxico e da mesma militancia partidaria, xa tiña criticado ardorosamente esta teoría). Tal visión idealizada do que é unha nación, aínda que proveña dun

1 Del Campo, Salustiano (1987), 1482.

2 Marx y Otros (1976), 279.

3 Sobre o pensamento de Bauer ver: Manuel García Pelayo (1979).

pensador marxista (pero socialtraidor para os que coídan os tarros das esencias) sería combatida anos despois por outro pensador non marxista e español, probablemente o home mais intelixente da súa xeración, Julio Caro Baroja, quen consideraba que todo o que fora falar dun carácter nacional, por mais que proviñera de xentes tan dispares coma o socialdemócrata austríaco Bauer ou a antropóloga norteamericana Margaret Mead, era unha actividade mítica ou sexa, que se axustaba a unha tradición mais ou menos elaborada sen ningunha base científica que poda apoiarse en feitos observados e observables<sup>4</sup> entendendo por mito o que apunta un medievalista, o Prof. Peña Pérez falando en termos case líricos dos que deron orixe á invención na nación castelá: “O mito é, entre outras moitas cousas, unha elipse da razón, unha abreviatura do pensamento, unha simplificación do argumento, unha negación da crítica, unha invitación ao acomodo mental e á pasividade esteticista”<sup>5</sup>.

Noutras palabras, que o concepto de nación é algo que está lonxe de estar claro e admite as mais diversas interpretacións pero case todas elas de carácter determinista. Feito que xa estaba presente no século XIX.

En efecto, a idea de nación que se desenvolve dende 1789, sofre un cambio fundamental a partir das etapas revolucionarias de 1848. Se a primeira versión corresponde aos ideais da Ilustración, a segunda é modelada polos ideais do Romanticismo.

A idea de nación que nace coa Revolución Francesa é a dun ente único e indivisible. Un conxunto de cidadáns “dos que a soberanía colectiva facía deles un Estado que era a súa expresión política”<sup>6</sup>. Así que nesta definición non entran a raza, a lingua, a relixión ou calquera outro factor que por unha banda aglutina e por outra discrimina, senón o feito de querer estar baixo un mesmo goberno.

Pero o ciclo revolucionario de 1830-48 vai substituíndo progresivamente un nacionalismo integrador (en realidade un escaso nacionalismo) por un nacionalismo identitario na que o Estado aparece coma unha exigencia da Nación e non ao contrario. Este discurso acelérase dende 1880 e vai acompañado de creación de linguas supostamente nacionais e historias nacionais igualmente supostas amén doutros engadidos que van da música popular á cociña. Coma xa ten escrito Hobsbawm “as linguas nacionais son case sempre conceptos semiartificiais e de vez en cando...virtualmente inventadas”<sup>7</sup> coma acontece co hebreo ou o vasco modernos. E o mesmo acontece coas historias onde a realidade e o mito se mesturan creando unha amalgama de esencias fundacionais elevadas á categoría de dogmas

---

4 Julio Caro Baroja (1970), 72ú

5 Francisco Javier Peña Pérez (2005), 130

6 Eric J. Hobsbawm (1991), 27

7 Eric J. Hobsbawm (1991), 62

de fe nas que non sempre é doado separar a realidade da fantasía ou, pola contra, é moi doado porque a mestura e grotesca demais pero o que non e doado é atreverse a facelo. Xa tiña dito Renan que “o erro histórico é un factor esencial na creación dunha nación de xeito que o progreso dos estudos históricos é a miúdo un perigo para a nacionalidade”<sup>8</sup>.

A necesidade de xustificar a existencia de estados separados, e mesmo hostís entre si, onde non había argumentos lingüísticos, cartográficos, relixiosos ou étnicos que a xustificaran, converte o debate sobre a invención das nacións iberoamericanas nun dos exemplos paradigmáticos de como todo este proceso foi o resultado de asumir ideas foráneas e de inventar elementos identitarios específicos e xustificativos onde tales cousas non existían. Arxentina é un bo exemplo de todo elo.

## 2. As orixes do nacionalismo arxentino

O que nace despois do proceso de independencia do que oficialmente pasarían a chamarse Provincias Unidas do Rio do Prata, é un estado. A idea de nación non estaba na cabeza nin nas preocupacións dos moi conservadores integrantes (case a metade dos congresistas eran relixiosos) do Congreso de Tucumán do Ano XIII, denominación de clara influencia xacobina para falar de 1816. E aquel estado tiña dúas características que o achegan ao resto de estados que agroman despois da separación de España: Era mais reducido que o territorio inicial representado polo vicerreinado (perda do Alto Perú, de Paraguai e da Banda Oriental) e era un estado caudillista onde os que tiñan mando en praza eran os militares protagonistas das guerras de separación. Aínda que con intentos de implantar un poder civil tan só na provincia de Bos Aires, a única que contaba cun sector social que podía competir cos caudillos de poncho e montonera, a verdade foi que estes intentos estaban chamados ao fracaso. En realidade aquel conglomerado territorial non era outra cousa que un conxunto de provincias unidas entre si por lazos bastante laxos, o bastante coma para que a suposta autoridade estatal con sé en Bos Aires, exercera un poder mais teórico que real sobre o conxunto do territorio. Tan teórico que os anos que seguen á independencia son de absoluta anarquía da que vai emerxendo a provincia de Bos Aires coma a hexemónica especialmente en termos económicos pero, en situacións coma as que vivía o país, quen controlaba a economía acababa por ter a tixola polo mango.

Dous foron os factores que contribuíron decisivamente para impoñer a supremacía porteña, en realidade mais a supremacía da cidade-porto que do territorio

---

8 Ernest Renan (1987), 65.

circundante aínda que este tamén contribuíu a fortalecer o dominio provincial. En primeiro lugar Bos Aires era o único porto importante de toda a costa atlántica que podía ser utilizado polo comercio co exterior, así que case todo o que se vendía e se mercaba no exterior tiña necesariamente que pasar por alí. Unha vez que Montevideo, un porto con mellores condicións naturais que o bonaerense, pasara a estar controlado primeiro polas autoridades brasileiras, e despois polo goberno independente instalado no Uruguai dende 1830, Bos Aires non tiña rival no territorio das Provincias Unidas. E nun nacente país onde as principais rendas fiscais do Estado proviñan do control das alfándegas, non é difícil concluír que quen tiña as alfándegas tiña o poder real. O segundo factor ten que ver coa provincia que se tiña beneficiado da ruína que as guerras da independencia e sucesivas causaran na economía gandeira de Santa Fe, Entre Ríos e Corrientes polo que a pampa bonaerense comezou a recibir fortes inversións potenciando unha gandería en prexuízo da produción agrícola. Se consideramos que as exportacións polo porto de Bos Aires en vésperas da independencia eran de prata procedente do Alto Perú nun 80%, é doado decatarse da rapidez con que os comerciantes e inversores porteños procuraron substituír estancias por minas para non perder beneficios. E non resultou, polo menos no papel, moi complicado. En 1822 Bernardino Rivadavia, un fillo de emigrantes galegos, e que era ministro do goberno provincial, introduciu o sistema enfiteútico polo que as terras públicas, que eran enormes, foron arrendadas (non vendidas) a particulares e entidades que quixeran explotalas por vinte anos e a un prezo moi baixo. Todo elo foi o sinal para comezar a carreira de creación de enormes latifundios, base do poder dunha oligarquía vacuna que controlaría o Estado durante un século. Abonda con indicar que, nos oito anos seguintes, cen leguas cadradas de terras estatais (2,6 millóns de Has.) foron entregadas para a súa explotación a tan só 112 particulares e empresar o que daba un termo medio de 52.611 has. por beneficiado. Na década seguinte, transferíronse 8 millóns de has. mais a un total de 500 arrendatarios en boa parte pertencentes ás familias adañeiradas da cidade coma os Anchorena, os Pereyra Iraola, os Santa Coloma, os Álzaga etc. cerne da aristocracia gandeira e, algúns deles, emparentados co gobernante de entón en Bos Aires, Juan Manuel de Rosas, un dos modelos emblemáticos do poder caudillista iberoamericano, coma foi o caso dos Anchorena, casualmente primos. Todo elo contribúe a crear unha mesta rede de intereses entre gobernantes e facendeiros que explica o devir da política arxentina nas décadas seguintes. Ás terras propiedade do Estado había que engadir as que se ían ocupando aos indíxenas, pobos nómades que precisaban para a súa subsistencia de amplos terreos de caza. E os indios, que as defendían, viraron en incómodos veciños aos que se lle tiñan engadido gauchos sen traballo, desertores do exército, delincuentes de diversa pelaxe, pero especialmente da pelaxe violenta, e refuxiados que escapaban dos conflitos

cívís que agromaban en practicamente todas as provincias. Todos eles sumados marcaban o límite das posibles expansións, un límite que os inversores non estaban dispostos a tolerar. A oligarquía porteña precisaba orde e lei nos territorios de fronteira. E se os civilistas non estaban en condición de aplicalas ninguén facía noxos a que os caudillos se fixeran cargo da situación.

Coma ficou indicado, vivíanse anos de anarquía. A década dos vinte contempla o case desmembramento das Provincias Unidas e a derrota do civilismo: Federais contra unitarios, caudillos contra caudillos e Bos Aires contra todos ou case. Nas provincias, os líderes locais, ás veces analfabetos pero con hordas montoneiras detrás, se resistían a ser controlados dende Bos Aires. A batalla de Cepeda de 1820 marca a derrota das tropas gobernamentais fronte ás forzas irregulares, pero moi efectivas, de gauchos e indios que seguían aos caudillos coma eran Estanislao López en Santa Fe, Francisco Ramírez en Entre Ríos, Martín Güemes en Salta, Facundo Quiroga en boa parte do interior e do noroeste, o Chacho Peñaloza en Tucumán e La Rioja etc.<sup>9</sup>. Aquilo foi unha guerra de todos contra todos nos que os inimigos viscerais da véspera eran os aliados fraternos do día seguinte. A oposición ás políticas de Rivadavia, un individuo que tentou unha solución centralista e unitaria para salvar o país, acabou no fracaso da experiencia civilista abrindo o camiño a Juan Manuel de Rosas, gran estancieiro, representante dos intereses agrarios, emparentado con familias patricias e caudillo que mobilizaba a milleiros de homes que morrían e mataban ás súas ordes. Rosas era un defensor do federalismo laxo no que Bos Aires tivera a hexemonía; das demais provincias o que se pedía era que non se entremeteran na política porteña, unha política que non tiña vocación de “nacional” pero sí de controladora do porto. Rosas era un home que tiña unha visión simplista da sociedade dividida entre os que mandaban e os que obedecían. E loxicamente, el pertencía ao primeiro grupo. El, os seus parentes e os seus aliados que recibían toda clase de prebendas. E entre estas prebendas figuraba en primeiro lugar a terra pampeana, unha das máis fértiles do mundo. En 1830 só 60 propietarios controlaban 400 légoas cadradas mentres que o os pequenos propietarios tiñan o 1% da superficie explotada. Este grupo gran propietario controlaba, ademais, a política a través da Cámara de Representantes integrada por 80 persoas das que 48 eran grandes facendeiros. Os primos de Rosas, os Anchorena tiñan en propiedade, en 1850, 824.241 has. pola súa banda o propio Rosas posuía 188.552 has. ocupando o posto 10 na lista de maiores terratenentes do país.

Pero esta economía agraria, que vivía das exportacións de charque, carne salgada, coiros e sebos estaba alentando o crecemento urbano de Bos Aires, único

9 Sobre o caudillismo arxentino ver Tulio Halperín Donghi e Jorge Lafforgue (Coord.) (2000) *Historias de caudillos argentinos*, Buenos Aires, Ed. Alfaguara.

lugar por onde as riquezas do interior tiñan saída. A cidade, que era un exemplo de pestilencia, insalubridade e carencia de servizos mínimos tais coma sumidoiros, iluminación ou subministro de auga, onde o cólera e a febre amarela tiñan presenza continuada, estaba incrementando notablemente os seus habitantes que pasaran de 55.416 en 1822 a 177.787 en 1859 ao mesmo tempo que a poboación do conxunto da provincia pasaba, para as mesmas datas, de 118.646 hab. a 495.107. Obviamente todo este medre non se debía en exclusiva a sucesivos saldos naturais positivos. A inmigración algo tiña que ver e, se ben aínda non se tiñan producido as grandes enxurradas que acontecen dende 1870, xa non era nada anormal atoparse nas poeirentas rúas da capital ou nos enlamazados camiños da Pampa, con españois, italianos, franceses, galeses ou xudeus de mil procedencias, dedicados aos mais diversos traballos, xentes, en fin, que darían lugar a algunhas das mais coñecidas fortunas arxentinas das xeracións seguintes. Mais dun terzo da poboación daquel enorme territorio que carecía dunha clara identificación, vivía na provincia de Bos Aires e, loxicamente, isto condicionaba todo o devir da política das Provincias Unidas aínda que cada caudillo continuara facendo da súa capa un saio nos seus respectivos feudos provinciais. Unha situación que tiña data de caducidade, e esta data foi a batalla de Caseros de 1852, cando o “ditador” Rosas foi derrotado polo exército da Tripla Alianza integrada pola provincia de Entre Ríos, gobernada por Justo José Urquiza, os comerciantes e os exiliados porteños de Montevideo e o Brasil que facilitou a forza naval. Rosas non era un ditador propiamente dito, tampouco era o líder nacionalista e patriota con que algúns sectores, tanto da intelectualidade coma da política, trataron de revestir a súa figura. Era un caudillo ao estilo dos que medraban, florecían e desaparecían noutros lugares do continente. Un caudillo coma os que por entón había en todas as provincias arxentinas só que con mais poder porque contaba con mais recursos. E este poder foi exercido utilizando o terror coma método para eliminar aos seus opositores mediante o crime selectivo o que tampouco era tan infrecuente na época. Non houbo nunca, baixo o rosismo, asasinatos masivos, pero si os houbo individualizados entre os que se mostraban críticos co goberno. Por outra banda Rosas contaba co apoio da maior parte da oligarquía gandeira que sostíña aquel réxime porque se beneficiaba del e garantía orde no campo e na cidade. Só cando esta alianza clasista (Rosas era un “primus inter pares”) quebrou, Rosas foi derrotado e debeu marchar para o exilio en Inglaterra.

É no grupo de opositores, xoves mozos intelectuais e con formación académica, exiliados en Chile ou no Uruguai, onde comeza a abrirse paso o debate sobre a caracterización das Provincias Unidas do Río do Prata. ¿Que era aquel conglomerado mal amañado de provincias que actuaban cada unha pola súa conta?, ¿como chamarlle a un Estado que so existía no papel dos tratados internacionais?. Na

chamada xeración de 1837 foi onde por primeira vez pretenderon dar resposta a estas interrogantes.

Pero esta xeración aparece nun contexto de grandes cambios na sociedade argentina, especialmente no eido económico. A primitiva gandería vacuna que pastaba en campo abertos da inmensa Pampa, estaba sendo substituída progresivamente por gando ovino que o facía en enormes extensións pechadas por arames. Se ben continuaba exportándose materia prima con escasa ou ningunha transformación, os mercados consumidores xa non eran os mesmos. Se o charque ou carne seca destinábase aos países escravistas achegados coma Brasil ou Cuba, a lá tiña coma destino a industria téxtil británica. E ao final da etapa rosista tiña virado no principal ítem de exportación. O vacún non recuperará a súa importancia ata que a industria frigorífica apareza en escena. Abonda indicar sobre a importancia do ovino que se en 1810 Bos Aires contaba con entre 2 e 3 millóns de cabezas de ovellas de escasa calidade e menor produtividade, en 1852 eran xa 15 millóns bastante mais selectas pola importación de meiriñas e de razas británicas. E se en 1830 a exportación de lá representaba 337,7 tns., en 1860 ascendía a 65.704,2 tns.. Se comparamos a proporción de lá e coiros no comercio exterior argentina nos atopamos con que en 1822 a la supoñía o 0,94% no valor das exportacións e os coiros o 64,86%. En 1865 eran o 46,2% e o 27,2% respectivamente<sup>10</sup>.

A xeración literaria de 1837 experimenta en propia carne estes cambios que afectaban en primeiro lugar a Bos Aires, pero tamén ás outras provincias. A maior parte dos integrantes procedían de familias que en tempos da independencia pertencían ao patriciado crioulo pero que tiñan perdido fortuna e poder de tal xeito que, cando esta xeración comeza a florecer, as súas parentelas estaban en situación económica precaria cando non completamente arruinadas, tal foi o caso de Esteban Echeverría, Juan Bautista Alberdi ou Domingo Faustino Sarmiento, entre outros, que, se acadaron altos niveis de formación académica, foi grazas a benefactores que pagaban os seus estudos ou lle conseguían algún tipo de axuda oficial en forma de becas. Unha situación paralela á aparición de novos sectores económicos dominantes, pero xeralmente incultos, que, porén, desprazaban ás vellas familias do poder o que dou orixe a un forte resentimento por parte desta camada de intelectuais, un resentimento que vai a expresarse na súa produción literaria e de pensamento. En primeiro lugar no discurso historicista que se elabora.

A xeración do 37 comeza por revalorizar e reivindicar a Revolución de Maio pero dende unha perspectiva moi elitista. Os valores que representaban a oligar-

---

10 V. Orlando Ferreres (Dir.) (2005) *Dos siglos de economía argentina, 1810-2004*, Buenos Aires, Universidad Católica Argentina, px. 299 e Leslie Bethell Ed. (1991), 293.

quía porteña que protagonizou o proceso independentista foron falseados dende o intre en que as masas dirixidas por caudillos teñen acceso á política. A chegada de grupos sociais, nin esperados nin desexados, a posicións de autoridade e a liberación das masas rurais de relacións de servidume, eran motivo de crecente preocupación polo que supoñía de ameaza á posición social do sector dominante nos anos coloniais. As oligarquías tradicionais eran escasamente inclinadas a mobilizar as masas, pero os líderes militares que procedían do medio rural, si, e ademais apoiáronse nelas para facerse co poder.

Todo isto fai que o grupo intelectual do 37 fora escasamente democrático aínda que se declaraba liberal e defendía as liberdades (as súas) fronte ao autoritarismo rosista (que non estaba tan lonxe das súas propias crenzas políticas). Este liberalismo incluía a defensa de valores e actitudes que derivaban do papel social desempeñado polas súas familias e pola súa clase na orde social xerárquica do Vicerreinado. A idea que se tiña de nación era, polo tanto, moi limitada. Coincide plenamente con outras visións contemporáneas. En Brasil, por exemplo, o titor de Pedro II, José Bonifácio de Andrade, un dos pais da independencia, cualificaba coma “nación” ao grupo dominante dos grandes facendeiros donos de escravos, da burguesía comercial e da alta administración do Estado. En total sobre 3.000 familias. E iso era a Nación.

Sarmiento, que é a figura mais destacada intelectualmente desta xeración, que virou en icono dos grupos liberal-oligárquicos da chamada República Conservadora, e que continúa hoxe representando esa función para todo antiperonista que se prece, tanto na súa obra “Facundo” (1845, que levaba coma subtítulo “Civilización o Barbarie”) coma en “Recuerdos de Provincia” (1850, nacido en San Juan era moi provinciano malia as ínfulas que tiña de cosmopolitismo, e o foi toda a vida) son un exemplo do racismo que tinxe boa parte da súa obra e que se reflexaba no sentido de superioridade de clase que mantivo ata a morte. O odio virulento que sempre manifestou contra os caudillos rurais, igual que o resto de intelectuais do 37, explícase polo éxito que tiveron en conquistar ás clases mais baixas formadas por mestizos, negros e indios. Por iso a súa loita contra Rosas tivo unha clara dimensión social. Negros e indios son presentados coma salvaxes incivilizados nas obras mais importantes do período, “La Cautiva” de Echeverría, por exemplo, ou “Amalia” de José Mármol, quintaesencia da novela romántica arxentina. Mesmo o tan louvado “Martín Fierro” de José Hernández, xa dunha xeración posterior e que supostamente fai unha apoloxía do gaucho renegado e violento, lanza na primeira parte do afamado poema un ataque en toda regra aos indios da Pampa.

Os Salóns Literarios, que teñen unha gran presenza nestes intres aínda que, coma espazos de sociabilidade ían a durar pouco tanto pola vixilancia á que os

sometía Rosas coma a que se trataba dunha moda efémera, é onde se vai desenvolvendo a idea de nación por entón dominante: A nación coma exclusiva propiedade das élites intelectuais, a nación exclusivista, virada en club de iniciados e que deixaba fora á inmensa maioría da poboación. No seo destes Salóns (en realidade, un Salón porque a intelectualidade e a burguesía opositora ao rosismo en Bos Aires non daban para mais), aparece en 1838 a iniciativa de Esteban Echeverría unha sociedade secreta chamada “A Xove Arxentina” (¡manes de Mazzini!) na que se integran inicialmente 35 mozos que oito anos mais tarde se rebautizaría coma Asociación de Maio o que non era nada casual dados os fervores patrióticos e historicistas que erguía a lembranza daquela mal chamada Revolución. Para este grupo a historia nacional comeza non coa chegada dos españois e a fundación de Bos Aires senón co movemento separatista de 1810. Os españois non pintaban nada naquel proceso de construción nacional da que os antecedentes coma colonia non importaban. Era o arrenego mais explícito aos seus propios devanceiros por parte dun grupo de rapaces ilustrados que levaban apelidos vascos, galegos, casteláns, andaluces...pero que preferían esquecer que os seus avós non se consideraban arxentinos en absoluto pois, para comezar, con anterioridade a esa data había crioulos, pero arxentinos non había un. O de ser arxentino era parte da invención do mito nacional que por esas datas estaba poñendo as primeiras pedras aínda que de xeito moi restritivo.

Cando houbo que marcharse para o exilio (e houbo que facelo moi logo porque Rosas non estaba para debates intelectuais e menos despois do bloqueo do Río do Prata pola escuadra francesa en 1838), preferentemente cara a Chile e Montevideo, os membros desta xeración tiveron tempo de ir madurando as ideas que alentaban e entre outras estaba a demolición de todo vestixio cultural español herdado da Colonia. Nada de clasicismo, nada de Virxilio e Cicerón. A onda romántica francesa o estaba invadindo todo e a nova cultura riopratense debería ollar cara París e non cara a Madrid onde non había nada que ollar e si moito do que arrenegar. Salvábase Larra daquel desmonte. A febre antiespañola que afectaba a estes exiliados e que incluía a linguaxe, non demorou en levar a un choque entre Sarmiento e Andrés Bello, o experto xurídico e filolóxico mais importante do continente, e que tiña unha conciencia verdadeiramente americana e panhispana. En Chile, a intelectualidade local, mais conservadora e menos radical que a dos exiliados, non demorou en enfiar a Sarmiento que moraba en Santiago. Mentres que Bello defendía regras tanto para a linguaxe coma para a creación literaria nos vieiros do clasicismo francés e español do XVIII, Sarmiento proclama a liberdade de creación baseada na espontaneidade, nos sentimento e no amor a unha literatura nacional que paradoxalmente se liberara das cadeas hispanas para someterse ás francesas e que mantiña coma divindade inspiradora a Víctor Hugo.

Pero os paradoxos non acabaría aí e, coma se os chamados para construír a futura Arxentina eran poucos (moi poucos), os escollidos que realizarían a nobre tarefa aínda eran menos, non demorou en xurdir diferenzas entre os exiliados sobre coma acabar con Rosas e o debate estourou, e estourou violentamente, nas xa de por si incandescentes páxinas da prensa creada “in partibus”. Cando os exiliados, ou polo menos unha parte destacada deles, decátanse de que Rosas non vai caer por unha intervención estranxeira, mais aínda, cando a houbo Rosas saíu fortalecido, houbo que dirixir a ollada aos tan deostados caudillos provinciais que eran a versión reducida de Rosas. A un deles, Facundo Quiroga, tiña dirixido Sarmiento as mais duras críticas poñéndoo de exemplo do que era a barbarie caudillesca. Pero os tempos cambiaban e as análises políticas tamén e os tiranos de outrora podían ser os aliados do presente. O problema estaba en que todos os proxectos estaban encamiñados a acabar co rosismo (os ismos sempre tiveron moito éxito na política arxentina) pero Rosas non pasaba de ser un “primus inter pares” e por mais que gobernara na mais rica e poderosa provincia da confederación, non gobernaba no país no seu conxunto, de feito o que había era un acordo de mutuo respecto. Rosas non se metía nas políticas provinciais e os líderes provinciais non se metían na política de Bos Aires. Ata que esta política comezou a prexudicalos e isto abriu o camiño para a inesperada alianza de exiliados ilustrados e de caudillos tradicionais.

O xiro estratéxico na emigración percíbese dende 1846 cando persoeiros coma Echevarría ou Alberdi comezan a desenganarse de calquera posible axuda exterior para acabar con Rosas e pasan a facer un chamamento ao Pobo para acabar coa ditadura. Pero un problema se presentaba porén e era o conto que, dadas as inclinacións elitistas de toda aquela grea exiliada, primeiro había que aclarar que se entendía por Pobo. ¿Eran pobo as hordas gauchescas de lanza, mate e poncho?, ¿era pobo exclusivamente a escasa poboación urbana?, ¿e que eran indios, negros e mestizos que cabalgaban ao seu sabor pola Pampa e se poñían ao servizo de quen lles petara?. Unha vez que era sabido que exército de liña disciplinado practicamente non existía, ¿podíase facer a Revolución sen botar man desa xente?. E se triunfaban, ¿volvían novamente á súa condición de indesexables ou quitábase a un caudillo para poñer outro?. Non eran cuestións menores. Se o que se pretendía era impoñer un goberno unitario (sobre todo o país) e civilista, había que fiar moi fino para convencer aos caudillos provinciais de que foran a matarse ao campo de batalla para entregarlle logo ao poder a uns señores con levita que residían tranquilamente en Montevideo ou Santiago.

Alberdi encabezaba o grupo partidario de chegar a un acordo cos líderes das provincias. Mesmo chegou a defender algún tipo de negociación con Rosas para instaurar un sistema democrático (censitario e reducido), proposta que Rosas non

se molestou en considerar e que causou gran escándalo entre os exiliados aínda que, a longo prazo, demostrou que non estaba nada descamiñada cando a crise se resolve pola alianza co xeneral Justo José de Urquiza, gobernador de Entre Ríos e da mesma natureza que o odiado Rosas. No eido oposto, de buscar a intervención europea a calquera custo, estaba Sarmiento e, de certo xeito, Bartolomé Mitre, por entón un mozo exaltado que brincaba entre liberalismo e socialismo (sen ter moita idea do que era) e que peregrinaba por Sudamérica dada a súa afección a vencellarse a canta conspiración liberal ou algo parecido se presentara por diante. Sarmiento, que representaba a visión máis oligárquico-conservadora entre os exiliados, vivía nunha permanente contradición, coma xa sinalou no seu intre Halperín-Donghi, ao confundir sistematicamente autoritarismo e liberdade, afirmacións democráticas e solidariedades oligárquicas, provincialismo e nacionalismo co que acabou creando unha imaxe de non ser de ningunha parte nin estar en ningunha posición política identificable.

Pero non habería posibilidade de acabar con Rosas se antes as relacións entre Bos Aires e o interior non se deterioraba o suficiente coma para levar a unha ruptura. E esa ruptura non se da entre exiliados e Rosas (facía moito tempo que se tiña producido sen ningún resultado práctico) senón no seo da alianza caudillesca. E de todos os caudillos que podían encabezar unha revolta con algunha posibilidade de éxito, o gobernador de Entre Ríos, Urquiza, era o que aparecía coma figura máis estacada. Entre Urquiza e Rosas non había grandes diferencias, os dous eran caudillos, os dous eran terratenentes e os dous gobernaban en beneficio dunha pequena élite de grandes propietarios. O que acabou por inclinar a balanza para que Urquiza liderara aquela sorprendente coalición de federalistas de provincias e unitarios exaltados foi o novo escenario económico. Unha parte importante da economía de Bos Aires baseábase nos saladeiros e nas exportacións de carne seca e salgada aos mercados escravistas de Brasil e Cuba. En realidade a hexemonía daquel grupo estaba lastrando a toda a economía da Confederación pois aparecía coma un modelo xa ultrapasado que se dirixía a mercados con pouco futuro considerando que a escravitude neses intres comezaba a verse coma unha institución non so en declive coma tamén con data de caducidade a curto prazo. Pola contra, en Entre Ríos e mesmo na Pampa bonaerense, a gandería ovina estaba subministrando importantes beneficios aos grandes latifundistas locais que tiñan un mercado máis “moderno” na industria téxtil británica. Pero as exportacións tiñan que pasar necesariamente por Bos Aires e aí se formaba un colo de botella que acabará por provocar o enfrontamento que culmina na estrepitosa derrota de Rosas en Caseros en febreiro de 1852 despois da cal Urquiza dirixiuse a Bos Aires pero non chegou a entrar na cidade.

Pero unha cousa era que existira un inimigo común que axuntaba vontades e outra que o inimigo desaparecera e as contradicións da alianza saíran ao primeiro plano. E Urquiza, coma xa se indicou, non era moi diferente de Rosas. Podía ser un pouco mais culto, pero era tan caudillo coma o derrocado e, dende logo, non era nada entusiasta de impoñer un goberno centralizado que acabara cos poderes provinciais. De feito, mentres que Sarmiento *et alii* rompían a alianza co novo goberno, Urquiza axuntou aos gobernadores provinciais, é dicir, á grea de caudillos que o tiñan acompañado, para ver de darlle unha forma política aceptable a aquel ente das Provincias Unidas que non se sabía moi ben o que era a 40 anos da Revolución de Maio.

O que se acordou na devandita xuntanza poñía os pelos de punta aos porteños decididos a defender a capa e espada a súa situación de hexemonía. Entre os acordos dos gobernadores figuraba declarar a Bos Aires capital do país, o que foi rapidamente interpretado polos rosistas coma un intento de reducir o tamaño e o poder da provincia homónima pois separábase cidade de provincia; outro artigo propoñía a nacionalización da Aduana da que os seus ingresos beneficiaba en exclusiva ao goberno provincial e para rematar o listado se outorgaba a mesma representación a todas as provincias no futuro parlamento en vez de basear a representatividade na porcentaxe de poboación.

Rapidamente Bos Aires entra en rebeldía encabezada por un unitario, Bartolomé Mitre que non tiña renunciado ao papel de *enfant terrible* que viña representando dende os tempos do seu exilio. Urquiza, que antes era o liberador, agora pasaba á categoría de tirano e déspota en nada diferenciado de Rosas. Porén Mitre falaba en termos de nación, é dicir, de algo que aglutinara ao conxunto da Confederación nun proxecto común, discurso ao que se opoñían con teimosía os principais representantes da casta oligárquico-vacuna coma os Anchorena, os Alsina, etc, para quen a autonomía de Bos Aires estaba por riba de calquera outra preocupación. Os grupos oligárquicos, que algunhas décadas mais tarde erguerían a bandeira do nacionalismo fronte aos perigos que representaban os inmigrantes, eran neste intre absolutamente opostos a calquera idea de nación que atentase contra a hexemonía porteña.

O que ven a seguir é unha etapa de loitas e ensaios constitucionais con batallas coma Cepeda e Pavón (na que literalmente Urquiza deixouse gañar por Mitre cando tiña a batalla decidida ao seu favor) e culmina coa Guerra da Triple Alianza contra Paraguai e o asasinato de Urquiza en 1870.

O Partido Liberal, que representaba a fracción unitaria, gobernara sen interrupción en Bos Aires, primeiro con Mitre e dende 1868 con Sarmiento. Pero o partido estaba interiormente laminado, primeiro pola gran discusión entre Alberdi e Sarmiento a propósito do proxecto constitucional, e logo pola rivalidade entre Sarmiento e Mitre.

Cando Sarmiento accede á Presidencia da República, cargo creado pola Constitución de 1853<sup>11</sup>, atopouse coa feroz oposición de Mitre o que non impediu que acabara con normalidade o seu mandato transmitíndolle pacificamente a banda e o bastón presidenciais ao seu sucesor elixido Nicolás Avellaneda. Por primeira vez aplicábase unha política de alcance nacional por riba dos intereses das provincias. E foron as políticas militar e educativa as que marcaron precisamente esta proxección nacional. As Forzas Armadas e a Escola Pública (creáronse mais de 800 por todo o país baixo o seu mandato ademais de 8 Colexios Nacionais e novas Facultades científicas e técnicas) viraron nos alicerces firmes da construción da nación nun sentido moderno. Pero a idea de nación atopouse cun problema senón inesperado, si desbordante: A inmigración, que comeza a coller pulo nos anos de Sarmiento e sucesores inmediatos. Se con anterioridade o gran debate era se a nación era inclusiva ou exclusivista, se os gauchos, os indios, os mestizos, os mulatos, o pobrerío rural e urbano eran arxentinos ou non, agora o debate trasladábase a outro eido: Que facer co crecente número de estranxeiros que chegaban ao porto de Bos Aires un día si e outro tamén para instalarse no territorio. Alberdi tiña definido a función de gobernar coma a de poboar coma principal misión. O primeiro censo nacional de 1869 daba unha poboación total de 1.836.490 hab. unha cantidade irrisoria para un país que tiña mais de 2,7 millóns de kms<sup>2</sup>. Había, polo tanto, a necesidade perentoria de importar xente. Pero non calquera xente. Sarmiento, que procurou incentivar as migracións cara Arxentina, soñaba coa chegada de galeses, escoceses, irlandeses, alemáns, escandinavos ou ingleses, pero teríase que conformar con vagas de italianos, españois, xudeus, eslavos, armenios, sirio-libaneses etc. Non eran razas malditas, pero aqueles cetrinos individuos de pel morena e cabelo densamente negro non se correspondían co arquetipo ario imaxinado. Pero foi o que houbo. E por riba traían ideas propias e algunhas claramente disolventes que poñían en cuestión a hexemonía que sobre a política e a economía arxentinas exercían o pequeno grupo de estancieros que controlaban os inmensos espazos da Pampa húmida. E o debate cambiou de orientación.

---

11 A Constitución de 1853 o que crea é o cargo de Presidente da Confederación Arxentina, sendo o primeiro en ocupalo Urquiza. En 1860 houbo unha reforma constitucional cambiándose o nome anterior polo de Presidente da Nación Arxentina que utiliza por primeira vez Bartolomé Mitre.

### 3. Construír a Nación

Afirma Juan José Sebreli<sup>12</sup> que so en 1880 coa federalización de Bos Aires, que vira en capital da República separada da Provincia de Bos Aires a cal terá a súa capital na cidade de La Plata fundada para estes efectos en 1882, logrouse por fin crear un estado propiamente nacional. Pero 1880 marca algo mais. Marca o triunfo do modelo oligárquico de poder baixo o disface dun modelo liberal que era, no fondo, enormemente conservador.

Pero capitalizar a cidade-porto non foi sen fortes resistencias. O ano 1880 contempla dous feitos que definirán a política arxentina por decenios: A derrota do derradeiro intento de revolta porteño por opoñerse ao sistema federal e o ascenso do xeneral Julio Roca á xefatura do Estado. Entrambos están intimamente relacionados. Nas eleccións de abril dese ano, Roca tiña gañado co apoio da oligarquía estancieira atraída por un programa de paz e progreso de achegados ecos positivistas. Pero os sectores liberais bonaerenses non estaban dispostos a admitir a derrota do seu candidato Carlos Tejedor, un republicano e liberal anti-rosista de vella cepa pero que carecía da formación militar e da vontade de impoñerse que tiña Roca, un xeneral curtido en múltiples conflitos, entre eles a Guerra do Paraguai, e que se impuxo en todas as provincias agás Bos Aires e Corrientes, conseguindo, deste xeito, un amplo triunfo no Colexio Electoral.

Bos Aires presentou unha ferreña resistencia mobilizando aos 20.000 membros da Garda Nacional e presentando batalla. Pero as tropas porteñas foron derrotadas e deberon aceptar as condicións do vencedor: Federalización da cidade coma capital da República, acatamento do presidente elixido, desarme das forzas locais que pasan a depender do Exército Nacional agás as que son cedidas ao goberno provincial e renuncia a calquera movemento revolucionario futuro de sentido localista. En troques os vencedores non tomarían represalias sobre os derrotados. Abriase, deste xeito, unha etapa esplendorosa de tranquilidade política e progreso económico que faría do país o mais avanzado de Iberoamérica nos decenios seguintes. Ao mesmo tempo, e froito do triunfo de Roca, aparecía o primeiro partido político de ámbito nacional: o Partido Autonomista Nacional, que ten en Roca á súa principal figura e que gobernaría o país por mais de 30 anos. E non era marxinal a creación dun partido que se implanta no conxunto do país con gran rapidez cando por estas datas as únicas institucións propiamente nacionais eran o Exército e a Igrexa Católica.

A década de 1881 a 1890 contempla o lanzamento da Arxentina coma a gran potencia económica rexional, feito acompañado dun rápido crecemento da po-

---

12 J.J. Sebreli (2002) px. 63.

boación grazas á intensa enxurrada migratoria procedente moi maioritariamente da Europa do Sur. Produtora neta de materias primas de orixe agrario e gandeiro, Arxentina estaba experimentando unha gran transformación ao abeiro dos avances tecnolóxicos e do desenvolvemento da industria do frío.

Na década dos Oitenta a gandería continuaba a ser o principal puntal da economía do país aínda que o cereal estaba a gañar terreo. O primeiro frigorífico industrial instalouse en 1883 o que permitiu o envío a Europa de carnes frescas arrefriadas. Este paso favoreceu ao gando bovino en prexuízo do ovino. Este último contaba en 1881 con 57.800.000 cabezas que tiñan descendido a 51.600.000 en 1888. No mesmo período as cabezas de gando vacún pasaron de 11.854.000 a 21.964.000<sup>13</sup>. Pola súa banda a explotación do cereal alterou a composición das exportacións que comezaron a ter un compoñente agrario importante sen por elo afectar á estrutura da propiedade. Iso apréciase na proporción que estaba tomando estas exportacións no conxunto do comercio exterior. Se no quinquenio 1880-84 supoñían o 6,90% do total, no quinquenio seguinte eran xa 16,62%. O problema de vender cereal ao exterior era a ferreña defensa que dos seus mercados facían outros países produtores. Neste sentido Brasil aparecía coma o único destino importante das fariñas arxentinas. Pola contra, as carnes tiñan un mercado importante en Europa e este mercado foi *in crescendo* nos anos seguintes. Fronte a esta importancia das producións primarias, a industria, que se estaba implantando moi de vagar, tiña só un carácter auxiliar agás aquela relacionada co campo coma eran os frigoríficos, os muíños de fariña, e as que traballaban graxas e coiros sendo os primeiros, polos capitais precisos para a súa instalación, os mais importantes con diferenza, estando boa parte deles en mans de empresas estranxeiras, singularmente británicas, ata que xa no S.XX, aparecen as norteamericanas para disputarlle o control da exportación de carne.

Entre 1881 e 1890 entraron en territorio arxentino 1.089.850 inmigrantes saíndo do país 234.880 emigrantes co que temos un saldo neto favorable de 854.000 persoas que se integraron especialmente na poboación urbana, singularmente na porteña virando Bos Aires na área mais favorecida de instalación dos recién chegados. E en termos de afluxos, o peor estaba aínda por vir. A poboación do país grazas a estes aportes mais o crecemento natural, pasou de 2.559.839 en 1880 a 3.472.777 en 1890. Se nos decatamos, o número total de inmigrantes na época pasou a representar sobre o 27% do total da poboación nacional. E se isto era xa alarmante para algúns, no caso concreto de Bos Aires era aínda mais perceptible pois en 1890 atinxía unha poboación de mais de medio millón o que case duplicaba a que tiña en 1880 a cidade ano no que contaba con pouco mais de 300.000 hab.. Isto presen-

---

13 Orlando J. Ferreres (2005), 299.

taba un problema moi grave do que os intelectuais da época eran conscientes. Coas rúas da capital inzadas de italianos, españois, armenios, xudeus, centro europeos ou británicos, ¿que significaba ser arxentino?.

A comezos da década a oligarquía arxentina estaba claramente afiliada ao nacionalismo, pero isto entraba en contradición con outras afiliacións coma a do liberalismo no que tamén dicían militar. O liberalismo era individualista, baseado na razón, laico, positivista, defensor da pluralidade ideolóxica e favorable á creación de partidos; o nacionalismo, pola contra, era colectivista, emocional, católico, partidario dun pensamento único, e mais favorable a movementos que a partidos. Por se isto non abondara aínda había mais diferencias: O nacionalismo era antidemocrático, ollando constantemente cara un pasado que se consideraba mellor, atado a unha tradición secular e inamovible e atado á cultura rural idealizada de gauchos e montoneras; o liberalismo era universalista, ollaba cara o futuro, reivindicaba a cultura urbana cosmopolita e defendía o capitalismo. ¿Como casar este cúmulo de posturas contraditorias? A ponte entre ambas bandas a vaia establecer o positivismo comtiano, credo que configura a ideoloxía do liberalismo arxentino polo menos ata 1910. Certamente Comte defendía o coñecemento científico e opoñíase aos dogmas católicos, pero tamén tiña criticado o liberalismo francés e a súa tradición racionalista que se remontaba a Descartes. Coma para Comte a sociedade era unha entidade orgánica por riba dos individuos que a integraban, abría un camiño de encontro entre nacionalistas e liberais, e coma ademais defendía a necesidade dunha relixión, aínda que esta fora positivista, coma cemento de cohesión social e a súa visión da organización social era autoritaria e corporativa os católicos non vían con malos ollos polo menos unha parte desta doutrina. O progreso, en ningún caso debe perturbar a orde. Este pensamento permite o achegamento do liberalismo librepensador e masón ao nacionalismo católico e tradicionalista. De aí que a ideoloxía das clases dominantes vira en liberal-conservadora sendo este o pensamento hexemónico vixente ata a quebra do pacto oligárquico.

A fusión de liberalismo e nacionalismo vaise manifestar ante todo en dous eidos: A educación e o Exército. E foi nestes eidos onde se constrúe a idea de nación e a de arxentinidade tal e coma o concibían as élites económicas e políticas.

¿Que se transmite nas escolas aos fillos dos inmigrantes que estaban a chegar ao país?, ¿cal era a doutrina unificadora para facer dos rapaces cidadáns arxentinos?. En primeiro lugar o ensino dunha historia heroica que exalta as glorias militares e o culto idolátrico aos próceres, en segundo lugar este ensino ten a súa parte práctica na celebración de cerimoniais rituais nas efemérides patrias, na adoración fetichista dos símbolos nacionais, na erección de altares da patria arredor dos que se celebran periodicamente actos de exaltación nacionalista, as exultantes oratorias nas celebracións do culto aos heroes virado en relixión laica (pero onde tamén

conflúen valores relixiosos, por exemplo a atribuída devoción mariana de San Martín) e un considerable aporte de militarismo a través do diario saúdo da bandeira antes de comezar as clases, as cancións patrióticas que eran entoadas con fervor en desfiles dos alumnos que marcaban marcialmente o paso e ían armados, mentres que as alumnas desfilaban vestidas de branco e portando un gorro frixio<sup>14</sup>. Detrás de todo isto estaba o Consello Nacional de Educación, o que demostraba o gran interese que as autoridades gobernamentais tiñan pola celebración de tales eventos.

A pedagogía nacionalista acadou un enorme éxito conseguindo que a primeira xeración de fillos de inmigrantes proletarios esquecese a lingua dos pais na súa gran maioría, para expresarse exclusivamente na forma dialectal do español falado no Río do Prata, e esquecese parte dos costumes importados<sup>15</sup>. Por exemplo, ven desta época que os arxentinos ao saudarse se dean un bico e non dous por consideralo o hábito “colonial”, é dicir, hispano, nun intre no que estaba mal visto todo o español.

Os libros de texto tamén foron utilizados coma vehículo para a propaganda patriótica e era o mesmo que falaran de historia ou de ciencias naturais. Cando decenios despois os opositores acusen a Perón de adoutrinar aos rapaces, os precedentes estaban aquí, cando gobernaban os mesmos que logo criticaban. O concepto de patria que se transmitía era semitotalitario e tiña coma modelo, nos os textos utilizados nas escolas británicas ou francesas, senón nas alemás e, mais concretamente, nas prusianas. Unha tendencia proxermánica que evidenciaba as conexións entre militarismo e educación pública e que tiña as súas raíces nos programas de formación das escolas e institutos militares da Arxentina que aplicaban, coma en Chile, o modelo alemán. E dos centros de ensino castrense pasaron aos centros de ensino civil. Moitos intelectuais e unha gran parte dos funcionarios responsables das políticas educativas a través das inspeccións, devecían polo Kaiser e por todo o que significaba a cultura xermana.

Outro aspecto desta crecente militarización da escola pública foi a importancia que se daba á educación física e á práctica do deporte. O modelo proviña tanto das “Public Schools” británicas que, coma se sabe, eran calquera cousa menos públicas, coma das asociacións estudantís xermanas para a práctica do deporte. Pero non de calquera deporte. O que se ensinaba nas escolas arxentinas, polo menos onde había condicións para facelo, eran o tiro e o esgrima sobre todo, pois do que se trataba era de fabricar cidadáns armados de doada mobilización en caso de conflito con algún veciño. E cando se falaba de conflito, falábase de Chile e Brasil.. Un dos expertos en

14 Nas celebracións do 25 de Maio de 1888, mais de 1000 nenos desfilaron deste xeito organizados en batallóns infantís. V. Lilia Ana Bertoni (2001) px. 90.

15 Débese facer notar que este esforzo educativo dirixiuse sobre todo aos fillos dos traballadores urbanos, en boa medida inmigrantes, para integralos rapidamente na nación que se estaba a crear.

educación que realizaban periódicos informes sobre a educación nacional, Alejandro Guesalaga, afirmaba que “os exercicios ximnásticos son unha preparación para o estado militar”. E non se trataba tan só dunha opinión. Tiña versión práctica cando as asociacións deportivas en mans da élite organizaban entre os seus socios grupos de choque para agredir militantes obreiros e asaltar xornais esquerdistas ou publicados en linguas estranxeiras e destinados a ser lidos polos inmigrantes. Esta situación agravárase, xa despois das festas do Centenario da Independencia en 1910, coma consecuencia do empeoramento do clima social no país.

A fins da década da que estamos a falar, o incremento exponencial de inmigrantes estaba levando entre o grupo oligárquico, a manifestación agresivas de xenofobia e racismo do que eran especialmente vítimas os inmigrantes xudeus. Un sentimento que foise de a pouco estendendo a outras capas da sociedade estigmatizando a xentes procedentes de culturas supostamente mais atrasadas con apelativos insultantes “gallego”, “tano”, “turco”, “ruso” etc que tiñan virado en personaxes grotescos de sainete. O problema chegou a niveis tais que os grupos de inmigrantes se enfrontaban entre si ou os fillos desprezaban a cultura traída polos pais.

Na elaboración da mitoloxía nacionalista ocupou un lugar de honra o gaucho, ata entón personaxe vilipendiado por pobre, desprezado por ignorante e temido por marxinal. Pero foi un proceso de asimilación lento e serodio. Aínda que o “Martín Fierro”, a obra cimeira do xénero, publícase en 1872 e pasa sen pena nin gloria ata que é (re)descuberta por Miguel de Unamuno (1894) nun artigo publicado en “La Revista Española” e noutro posterior, de 1899, en “La Ilustración”; o propio Azorín falou positivamente desta obra. Pero o “revival” do gauchismo presentaba algúns problemas ideolóxicos e interpretativos e, necesariamente, unha revisión da historia. Para empezar o propio Hernández era un cesto de contradicións, pois, mentres por unha banda semella defender ao gaucho coma quintaesencia da alma nacional (non da alma popular), por outra, denigra a inmigrantes e indios en tons absolutamente xenófobos. E iso que Martín Fierro acaba refuxiado nunha toldería de indios mapuches (2ª parte da obra, “La vuelta de Martín Fierro”, 1879). De feito esa segunda parte é un xeito de reconciliación entre o gaucho e a civilización aínda que non deixa de ser paradoxal que, no mesmo ano en que se publica “Martín Fierro”, Hernandez andaba a publicar artigos laiándose de que, cando había que facer levas militares para loitar contra os indios, as recrutas caían sobre os produtores agrarios e non sobre os marxinais que cabalgaban libres Pampa adiante. E non se debe esquecer que Martín Fierro era un destes marxinais despois de todo.

Pero a exaltación do gaucho, respondera ou non a un sentimento sincero, poñía en cuestión o pensamento de Sarmiento e das súas ferozes críticas ao mundo do pobrericío rural alcumado de horda salvaxe e contraria á civilización. E se Sarmiento comezaba a ser revisado, Rosas tamén. E na década seguinte aparecen xa obras cun-

ha certa reivindicación da figura do caudillo que irán a mais xa entrado o século ata facelo virar en defensor da soberanía nacional fronte ao imperialismo voraz de Gran Bretaña e Francia. En paralelo, o vieiro, ata entón non moi transitado, que sinalara Hernández, comeza a florecer con obras senlleiras da literatura deste intre inspirada no modelo fierresco. É o caso de “Juan Moreira”, colección de folletíns da autoría de Eduardo Gutiérrez, publicados entre 1879 e 1880 e inspirados nun personaxe real, metade gaúcho aventureiro e delincuente, metade xusticeiro popular a quen Hobsbawn non dubidaría nin un minuto en incluílo no seu panteón de rebeldes primitivos; é o caso de “Al campo” de Nicolás Granada (1902), de “La Guerra Gaucha” de Leopoldo Lugones (1905), de “Barranca Abajo” de Florencio Sánchez (teatro, 1905) ou da obra que culmina (pero non remata) todo este xénero, “Don Segundo Sombra” de Ricardo Güiraldes (1926).

Cabe preguntarse, ¿coma unha oligarquía arxentina fondamente europeizada, que veraneaba en Cannes, que visitaba con asiduidade París e Londres, centros da civilización, e que era propietaria de palcos no Teatro Colón de Bos Aires para escoitar aos mellores cantantes de mundo, sentíase atraída por semellantes contidos como, non moito despois sería atraída polo tango, outro produto da marxinalidade, neste caso urbana?. Pois só se pode entender polo cambio de mentalidade que se estaba a producir debido á crecente chegada de inmigrantes. Ao final o gaúcho tradicional, especie xa en vías de extinción e en claro proceso de domesticación social, era menos perigoso e mais asimilable que as hordas foráneas que un día si e outro tamén vomitaban os buques de transporte nos peiraos porteños. O desaparecido mundo precapitalista travestido en idílico ruralismo polos creadores literarios e artísticos, era reconstruído en festas de estancia cos participantes, ilustres membros da oligarquía nacional, onde se facían asados, se disfrazaban de gaúchos e chinas, consumían asado, bebían mate e bailaban o pericón, o chamamé ou a zambra aínda que esta non tivera as súas orixes en terras pampeanas. Ao fin e ao remate, Martín Fierro era da casa. Non demoraría moito en que toda aquela mistificación integrara tamén o tango que, se ben creado por inmigrantes, acabaría por ser absorbido por unha aristocracia e unha burguesía (a primeira con un pe nos campos e outra nos palacetes urbanos, a segunda plenamente urbanita) que devecían por atopar elementos identitarios que os sinalaran coma arxentinos.

Cando comeza a década dos noventa, a máquina posta en marcha para fabricar arxentinos estaba xa obtendo éxitos rotundos. O patriotismo estaba virando en relixión laica, mais acentuado ao carecer os centros de educación de ensino relixioso de calquera clase. Ricardo Rojas, o moi coñecido poeta, dramaturgo e político arxentino, que pertencía a unha xeración posterior á que protagonizou os feitos dos Oitenta, afirmaba que a Patria era unha forma visible da Divinidade e os intelectuais e a xerarquía católica, pola súa banda, so recoñecían a Nación na

medida en que a relixión era un dos principais alicerces da mesma negándolle aos liberais nacionalistas o dereito a chamarse nacionalistas pois ao suprimir a relixión do ensino estaban negando o cemento básico da unidade nacional. So cando as ideoloxías foráneas en forma de socialismo ou anarquismo poñen en perigo a idea que se ten de Arxentina é cando os liberais, mesmo os mais progresistas, anímanse a botar man da Relixión como elemento integrador e fundamental da nacionalidade e non de calquera relixión, senón da católica, o que permitiu un achegamento da Igrexa ao Estado que se fará mais evidente coa imposición progresiva dun moralismo clerical que reina durante medio século e que fai da hipocrisía un dos caracteres definitorios da sociedade arxentina que chega ao cume cando en 1934 se celebre en Bos Aires un Congreso Eucarístico Internacional no que o Presidente Justo, un home que non era precisamente un modelo de devoción, consagre Arxentina a Cristo diante do cardeal Pacelli, legado papal no Congreso, quen, sabendo quen era o personaxe e consumado diplomático que era, ollou para outra banda e dou por boa a cerimonia.

O terceiro elemento sobre o que se constrúe a nacionalidade (lembramos os outros dous: Educación e Relixión), é o Exército. O Exército Nacional comeza a súa andaina coma tal coa Guerra do Paraguai. Podemos considerar coma precedente o Exército da Independencia, pero este foi disolvido por Rivadavia e o que houbo a seguir foron bandas armadas ao servizo dos caudillos locais e que dificilmente podían ser alcumados de forzas organizadas e disciplinadas. Despois da caída de Rosas o que aparece coma primeiro antecedente é a Garda Nacional, institución creada en 1852, de inspiración nacional e que respondía á idea do cidadán armado. Unha institución mais caótica que disciplinada pero que serviu de xermolo das futuras Forzas Armadas nacionais que comezan a tomar forma definitiva cando en 1865 se organiza o exército de operacións do Paraguai. Con mais dificultades a idea moderna dunha mariña nacional vaise desenvolvendo dende 1865 aínda que por falta de recursos demoraría moito mais en acadar forma definitiva. En 1869 nace o Colexio Militar e a Escola Naval en 1872.

O Exército Nacional organízase con Roca a partir das experiencias aprendidas tanto na Guerra o Paraguai coma na Campaña do Deserto que tiña protagonizado o propio Roca quen foi o primeiro dirixente político en tomar conciencia da necesidade dunha frota de guerra poderosa malia as limitacións orzamentarias. Case en paralelo a todas estas transformacións abrollan as primeiras loxias secretas no seo do Colexio Militar. Tratábase de células integradas por un pequeno número de militares, alumnos e profesores, que tende a potenciar o “esprit de corps”, a fomentar un hipernacionalismo expansivo que leva a crear mapas fantasiosos da “Gran Arxentina” o que, a comezos do S.XX, levará a mais dun conflito diplomático cos países veciños. As Forzas Armadas axudaban tamén a expandir a idea de Nación ao

participar na formación paramilitar dos alumnos de primaria e secundaria seguindo as pautas gobernamentais, fomentadas dende a prensa, formando unha mentalidade de submisión, disciplina e acatamento das ideas establecidas. Os nenos non eran vistos, con estas formulacións, coma futuros cidadáns senón coma futuros soldados. Non é casualidade que no vocabulario político arxentino, ata hoxe, sexa moito mais utilizado o termo Patria, que é de por si moi etéreo e evanescente, ao de Nación, mais concreto ao referirse a un conxunto de cidadáns. Os militares, malia esta presenza na formación educativa dos civís, tenderon a velos coma os seus inferiores debido a que a formación de moitos destes xoves e rapaces, en boa parte fillos de inmigrantes, descoñecedores da lingua, dos costumes e mesmo, en bastantes casos, analfabetos, aos que non se lle podía aplicar outro disciplinamento que o sentido da obediencia e o respecto cego da xerarquía imposto con toda a rudeza que se precisara. Por outra banda os militares eran, xunto aos relixiosos e os mestres de escola, a única institución que tiña una visión xeral, física e concreta do que era a Nación Arxentina ao estar destinados en lugares dispersos por toda a República a algúns dos cales o Estado non chegaba agás pola presenza de acuartelamentos e gornicións.

Ao final da década da que estase a falar, tíñase formado xa a idea dunha nación homoxénea baseada nunha lingua única e nunha suposta raza única. O que dará lugar a un achegamento a España, a unha relectura do pasado histórico e á toma de conciencia de que, cabo os outros países iberoamericanos, agás o Brasil, formábase parte dunha unidade cultural que tiña unha lingua común e unha historia compartida. O achegamento a España levará, por exemplo, a suprimir algúns versos do Himno Nacional que se consideraban ofensivos para a Nai Patria (concepto que tamén agora comeza a popularizarse) o que se leva a cabo, non sen unha intensa campaña opositora, en 1893.

A idea dunha raza propia, a raza hispana ou ibérica, non a raza latina, indeterminada demais, cobra forza a partir das celebracións do cuarto centenario da Descuberta en 1892. Dende logo era moi paradoxal crear unha imaxe de raza homoxénea nun país que recibía decenas de milleiros de inmigrantes por ano e que proviñan dos lugares mais diversos de Europa e do Próximo Oriente, mais aínda cando as razas non se definían tanto por caracteres físicos coma por pertencer a un determinado país, razón pola que se falaba da raza española, da raza francesa ou da raza portuguesa coma se houbera insalvables diferenzas físicas e anímicas entre os individuos dun ou doutro país. Se o debate sobre unha lingua única e oficial tiña xa xerado ríos de tinta, o da raza foi moito mais violento pois os inmigrantes acabados de chegar non estaban polo labor de renunciar rápida e pacificamente aos seus rasgos identitarios. Haberá que agardar a Perón para que, por exemplo, as comunidades organizadas de inmigrantes deixen de ter xornais e programas de radio

nas súas linguas respectivas. Pero os pasos estaban dados dende os Oitenta para que o país comezar a ter claro que era unha nación e en que consistía ser arxentino idea que ata esa década estaba moi pouco clara e moito menos definida. Os Oitenta tiñan posto as sementes e creado as condicións para o xurdimento dun gran país.

## BIBLIOGRAFÍA

- Bertoni, Lilia Ana (2001): *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad argentina a fines del S.XIX*. Buenos Aires, F.C.E.
- Bethell, Leslie (Ed.) (1991): *Historia de América Latina*, Vol. 6, Barcelona, Editorial Crítica.
- Caro Baroja, Julio (1970): *El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo*. Madrid, Seminarios y Ediciones S.A.
- Del Campo, Salustiano (Dir.) (1987): *Diccionario UNESCO de Ciencias Sociales*, T.III. Madrid, Instituto de Estudios Políticos.
- Ferreres, Orlando J. (2005): *Dos siglos de economía argentina (1810-2004)*, Buenos Aires, Ed. El Ateneo.
- García-Pelayo, Manuel (1979): *El tema de las nacionalidades. La teoría de la nación en Otto Bauer*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias.
- Gellner, Ernest (1983): *Naciones y nacionalismo*. Madrid, Alianza Universidad.
- Hobsbawm, Eric J. (1991) *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona, Ed. Crítica.
- Marx, Karl y Otros (1976): *El marxismo y la cuestión nacional*. Barcelona, Ed. Avance.
- Peña Pérez, Francisco Javier (2005): *El surgimiento de una Nación. Castilla en su historia y en sus mitos*. Barcelona, Ed. Crítica.
- Renan, Ernest (1987): *¿Qué es una nación?*. Madrid, Alianza Ed.
- Sebreli, Juan José (2002): *Crítica de las ideas políticas argentinas*. Buenos Aires, Ed. Sudamericana.



---

## V. GEOGRAFÍA

---



# O PARQUE NATURAL DAS FRAGAS DO EUME

## Fragas do Eume Natural Park

ALBA CRESPO NOGUEIRA

Universidad de Vigo

Recibido: 06/03/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen:

Este traballo de investigación efectuarase dende o ámbito da Ordenación do territorio en Galicia. Nunha primeira aproximación, darase a coñecer a definición de Parque Natural e cal é o ordenamento xurídico que o regula. En segundo lugar, levaremos a cabo unha análise individual do parque natural, centrándonos no ámbito do territorio, da xeomorfoloxía, da dinámica xeral atmosférica, da climatoloxía, da edafoloxía e da súa incidencia na territorialidade. Neste senso, faremos unha achega ao estudo das principais especies da flora e da fauna do parque natural. Para finalizar, trataremos na medida do posible de afondar nos efectos antrópicos (impactos medioambientais) que se foron nas Fragas e como estes contribuíron, e incluso aínda a día de hoxe continúan a contribuír, cara á súa degradación.

### Abstract:

The present research work was carried out in the field of Galician Spatial. In a first approach to the proposed subject, we will explain the definition of Natural Park and what is the legislation that regulates it. secondly, we will carry out an individual analysis of the natural park, focusing on the scope of the territory, its geomorphology, its general atmospheric dynamics, its climatology, its edaphology and its impact on territoriality. In this sense, we will undertake a study of the main species of flora and fauna of the natural park. Finally, we will try as far as possible to understand the anthropic effects (environmental impacts) that occurred in the Fragas and how they contributed, and even today continue to contribute, to their degradation.

## 1. Aproximación á figura do Parque Natural, ás súas funcións para a conservación e ó seu ordenamento xurídico

Os parques naturais son áreas naturais dentro dun territorio que se caracterizan por estar pouco ou nada transformadas pola acción humana. Asemade, destacan polas súas formacións xeomorfolóxicas singulares; as súas paisaxes; ecosistemas representativos e a súa fauna e flora, que deben ser protexidas sobre todo da acción antrópica ou de outros axentes externos para evitar a súa perda.

Os parques naturais teñen un elevado valor ecolóxico, estético, educativo e científico, que necesita dunha protección e conservación especiais. Por norma xeral, os parques naturais acostuman ser recintos delimitados e pechados. Así pois, dentro das súas funcións está a conservación da biodiversidade e os ecosistemas alí radicados. Estes ecosistemas, en moitas ocasións, aínda se poden atopar moi pouco ou nada alterados antrópicamente e, por outro lado, son singulares e únicos se temos en conta a grande variedade de fauna e flora. Protexen hábitats en perigo de extinción, conservan importantes escenarios naturais e teñen unha grande riqueza cultural que contribúe a potenciar a transferencia de coñecemento e a investigación<sup>1</sup>.

No caso concreto de esta proposta de estudo de investigación, o obxecto deste traballo vaise centrar nun dos parques naturais situados na comunidade autónoma de Galicia e, en concreto, na provincia de A Coruña: o Parque Natural das Fragas do Eume. Este espazo natural é de grande interese debido ao seu potencial medioambiental e xeomorfolóxico. Por outra banda, cómpre que subliñemos que este parque natural conforma a rede de espazos naturais protexidos cos que Galicia dispón. Certamente, este tipo de espazos protexidos en Galicia, todos eles dotados dunha grande riqueza bioxeográfica, conforman un total de seis. Entre os mesmos debemos mencionar os parques de: Baixa Limia - Serra do Xurés, as Dunas de Corrubedo, Monte Aloia, O Invernadoiro e Serra da Enciña da Lastra. Por último, cabe aludir á existencia dun Parque Nacional: O Parque Nacional das Illas Atlánticas. Finalmente, pero non así en interese e importancia, debemos deixar constancia que Galicia xa dispón de dous xeoparques: O Xeoparque montañas O Courel, así coma o Xeoparque Cabo Ortegal.

En canto ao seu ordenamento xurídico, o Parque Natural Fragas do Eume foi declarado mediante decreto no ano 1997<sup>2</sup>. Por outra banda, a aprobación do Decreto 211/1996 de 2 maio, pasaba a sancionar o Plan de Ordenación dos recursos naturais<sup>3</sup>, que acaba de ser derogado polo Decreto 21/2023, de 2 de marzo, en

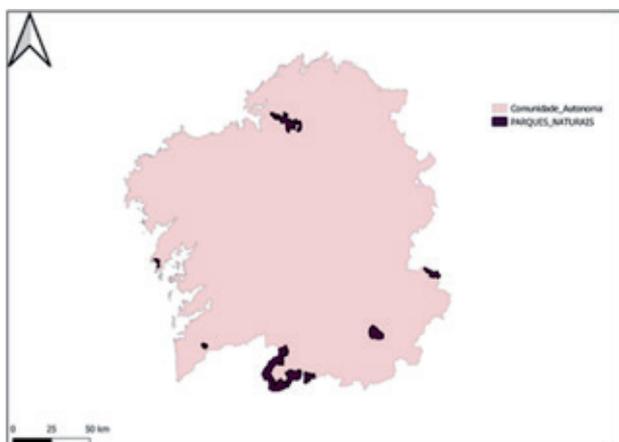
---

1 A este efecto, pode consultarse a lei 42/2007 de 13 de decembro do patrimonio natural e da biodiversidade.

2 Decreto 218/1997, do 30 de xullo. DOG n° 153, do 11.08.1997

3 DOG n° 110, de 5 de xuño.

razón ao cal pasou a aprobarse o Plan Rector de Uso e Xestión do Parque Natural das Fragas do Eume. Este espazo natural protexido está dentro da Rede Natura 2000 como zona de Especial Protección dos Valores Naturais (ZEPVN<sup>45</sup>), así como tamén conta coa figura de Lugar de Importancia Comunitaria “LIC.” Figura xurídica que foi establecida pola Comisión Europea<sup>6</sup>. Tamén debemos mencionar a Lei 9/2001<sup>7</sup>, de 21 de agosto, de conservación da natureza, que ten entre os seus obxectivos a protección, restauración e mellora dos recursos naturais e a adecuada xestión dos espazos naturais e da flora e fauna silvestres. Nesta lei tamén aparece a figura do parque natural entre as categorías de espazos naturais protexidos. Asemade, resultan de importancia as aportacións do ordenamento contido na Lei 5/2019, de 2 de agosto<sup>8</sup>, do patrimonio natural e da biodiversidade de Galicia, que derroga a Lei 9/2001, de 21 de agosto, de conservación da natureza.



Mapa de elaboración propia utilizando Qgis. Fonte: IGN

Este parque natural atópase situado nos termos municipais de As Pontes de García Rodríguez, Monfero, A Capela, Cabanas e Pontedeume. Por tanto, está encadrado xeográficamente na comarca do Eume, que limita cara o leste coa Serra da Loba de 700 mts. de altitude, coa comarca de Ferrolterra, e coa da Mariña Lucense. A singularidade deste parque natural venlle dada por atoparse aquí o bosque at-

4 DOG nº56, del 21 de abril de 2023, polo que se aproba o plan rector de uso e xestión.

5 Decreto 72/2004, del 2 de abril de 2004. DOG 69, 12/04/2004.

6 Decisión da Comisión de 7/12/2004 pola que se adopta, de conformidade co DC92/43/CEE do Consello, a lista de Lugares de Importancia Comunitaria da Rexión Bioxeográfica Atlántica.

7 «DOG» núm. 171, de 4 de septiembre de 2001.

8 DOG nº 149, de 2 de agosto de 2019.

lántico costeiro mellor conservado de Europa. Este espazo natural vén a constituír un extraordinario tesouro botánico. Ao examinar a súa extensión territorial advertimos que é o segundo máis grande con 9.125 hectáreas<sup>9</sup>, pero segundo o novo decreto, a superficie total será de 9.106,36 hectáreas, perdendo así 19,29 ha debido aos axustes cartográficos nos límites dos concellos, segundo a información do Instituto Xeográfico Nacional de España. Nesta área xeográfica, como se adiviña, é por onde discorre o río Eume.



Fonte: IGN. Elaboración propia.

## 2. O Parque Natural das Fragas do Eume e a súa singularidade territorial na Galicia Atlántica

Unha fraga é un lugar con varios tipos de bosques, nos que todos eles pertencen aos denominados bosques caducifolios europeos. Estas zonas son espesas e densas, onde a luz entra a través da ramaxe das árbores (dosel arbóreo) e conta cunhas 9 grandes variedades de especies botánicas. O val do Eume alberga o tipo de bosque atlántico máis escaso e estraño tanto de Galicia como de Europa. Esta formación boscosa atópase matizada pola incidencia do *atemperamento térmico* coa incidencia oceánica e, ademais, amosa unhas condicións máis cálidas e húmidas que o resto dos bosques galegos.

<sup>9</sup> Decreto 218/1997, de 30 de xullo, polo que se declara o Parque Natural das Fragas do Eume.

## 2.1 A formación arbórea das Fragas do Eume

Este bosque de ribeira encáixase nunha falla na que se atopa o Río Eume. A presenza do río vai orixinar o modelado das formacións do relevo de toda esta área. Este río ten a súa fonte de nacemento nos cumios da Serra do Xistral, xa na provincia de Lugo. Ao estudar o curso do río Eume advertimos como a dinámica fluvial orixinou un profundo canón que foi escavado antes da súa desembocadura no mar. O resto é un espectacular desfiladeiro que forma parte da Reserva Integral do Parque Natural, así como tamén dispón dun profundo val.

### Río Eume ao seu paso polas Fragas



Fotografía de elaboración propia.

As facies do relevo do parque natural indícanos como este foi cambiando ao longo do tempo. Así, fai 65 millóns de anos, na era terciaria, esta área xeográfica caracterizábase por ser unha superficie aplanada con relevos suaves. Un relevo dotado de cumios de pequenas alturas, non existindo entón as formacións montañosas da actualidade. Cabe apuntar que esta área encontrábase sustentada sobre diversos bloques ou placas, separados por faias, que provocaron un profundo desnivel de 1.000 m. Pola liña delimitada de este desnivel encaixouse o curso do río Eume que discorría en caída libre formando un canón.

No camiño á desembocadura podemos diferenciar tres superficies de aplanamento:

- A superficie esóxena-paleóxena, aos 600 mts. de altitude que formaría a Serra da Loba. Testemuña do terciario.
- Aos 400 mts. podemos atopar a superficie aquitaniense (“Monte Fontardiñón”). Visible en toda a comarca.
- Aos 200 metros temos a superficie tortoniense (“Monte Breamo”), que forma as terras baixas.

Así pois, todos os demais bloques fundíronse e deron lugar á ría de Ares e Pontedeume ou á depresión das Pontes, que no terciario formaba un extenso lago con sedimentos lacustres.

## **2.2 Litoloxía e solos**

As Fragas do Eume presentan unha xeoloxía moi variada, xa que contan con lousa, granito, xisto, cuarcita, pedra de gra e ollos de sapo: unha rocha típica galega. Todos estes materiais son ácidos, e se temos en conta esta característica como substrato para formar o solo onde se vai instalar a vexetación, podemos clasificar a esta como acidófila. As ladeiras do val mostran unha diferenza moi marcada entre a solaina e a umbría, característica moi importante para algunhas especies vexetais e animais. Estas teñen unha forte pendente que xera moita inestabilidade, sobre todo na zona dos xistos, dando lugar a solos profundos e húmidos, grazas á cobertura boscosa. Tamén é de importancia mencionar que o Parque Natural se atopa nunha zona de placas.

Canón polo que discorre o río Eume

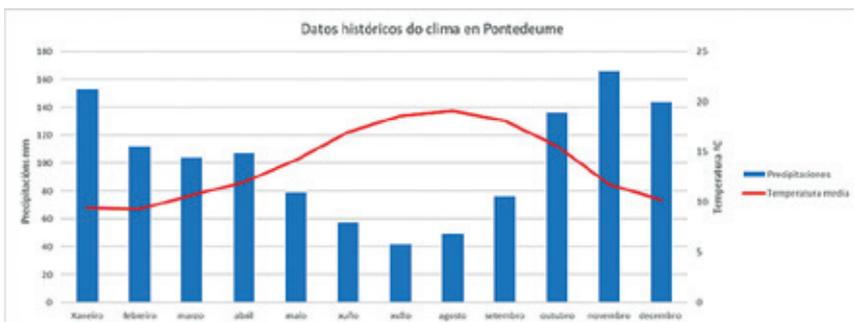


Fotografía de elaboración propia.

Ao analizar os tipos de solo que predominan na área do parque natural, diremos que o máis común é o podsol. Este solo é característico dos climas temperados-fríos e húmidos, e vense a caracterizar por ter un elevado contido en materia orgánica en descomposición. Son, por tanto, solos moi porosos, xa que neles ocorre un proceso de lixiviado pola auga. Por outra banda, estes solos conteñen ferro, son áridos e teñen texturas grosas.

### 2.3 O clima do Parque Natural das Fragas do Eume

O Parque Natural das Fragas do Eume atópase moi preto do litoral atlántico, polo que o océano lle proporciona unhas características climáticas que fan que o clima dominante sexa o oceánico húmido. A tenor da excepcional situación das Fragas, a súa composición boscosa formando unhas zonas espesas, de grande profundidade e numerosas especies arbóreas, na que a maioría das plantas viven baixo a cobertoira arbórea. Por esta razón, esta masa boscosa contribúe a que se xere un ambiente/atmosfera nemoral, suavizando o calor e o frío excesivos dos veráns e dos invernos, e dando lugar dentro das Fragas á xeración de microclimas que favorecen a conservación das especies ao longo do tempo. O clima das Fragas caracterízase pola suavidade térmica que incide na comarca do Eume. Se se analiza a área do parque natural advírtese como a temperatura varía ao longo do ano dende os 15° centígrados nas zonas que se atopan ao nivel do mar, ata os 11° centígrados nas zonas máis altas. Esta redución térmica constitúe un descenso térmico polo efecto da altitude. Así pois, a temperatura media anual na área territorial do parque está en torno aos 13,3° centígrados. A súa amplitude térmica/oscilación térmica estacional vén a ser moderada a baixa. Isto ben ser froito de que nesta zona se produzan invernos e veráns temperados.



Fonte: NOAA. Elaboración propia.

Polo que fai referencia ás precipitacións, estas teñen unha elevada frecuencia, podendo contabilizar máis de 150 días de chuva ao ano. A precipitación total

anual varía entre os 1.200 mm preto da costa e os 1.900 mm nas zonas máis altas do interior. Agora ben, debemos destacar que non son moi intensas e estas son predominantes no inverno e primavera. Con todo, poden existir situacións de déficit hídrico nos meses de verán. Para concluír, podemos sinalar que nesta área xeográfica prodúcese unha ausencia de xeadas que posibilita que a flora se desenvolva perfectamente ben durante as tres cuartas partes do ano. Por último, a grande humidade, en torno ao 80% que se rexistra nesta área, da orixe a unhas características idóneas para as especies vexetais clímax que aquí se atopan dende fai miles de anos.

#### **2.4 A distribución territorial das Fragas do Eume**

Segundo o Decreto 21/2023<sup>10</sup>, de 2 marzo, no que se aproba o Plan de Ordenación dos recursos naturais do espazo natural das Fragas do Eume, a distribución sería:

- 1. Zona I, de Reserva (432,87 hectáreas, 4,75%):** Son aquelas áreas que requiren un alto grao de protección por albergar os mellores valores naturais, científicos e paisaxísticos, así como pola singularidade dos seus hábitats, especies e comunidades.

Esta zona estará destinada preferentemente a actuacións e usos directamente vencellados coa xestión, investigación, seguimento e recuperación dos compoñentes da biodiversidade e do patrimonio natural. Debido ao seu valor ecolóxico, calquera uso ou actividade que non se consideren dunha forma específica na normativa zonal pasarán a ser considerados como prohibidos. Así pois, os territorios do Parque Natural incluídos nesta zona de reserva posúen un alto valor de conservación e integran as áreas prioritarias de conservación de especies de interese comunitario ou tamén de aquelas especies catalogadas como en perigo de extinción ou vulnerables, a través dos seus correspondentes plans de recuperación ou conservación.

O obxectivo asignado a esta zona é asegurar a conservación ou, no seu caso, a restauración dos hábitats e poboacións de especies silvestres de fauna e flora, evitando ou anulando a interferencia humana negativa sobre a dinámica dos ecosistemas. Por último, cabe indicar que a zona de reserva abarca 4 zonas: canón do Eume; río Parrote e rego de A Vaca; o regato Porto da Trapa ou do Conde; e o río Frai Bermuz.

- 2. Zona II, de uso limitado (3.395,38 hectáreas, 37,29%):** Esta área territorial está constituída por aquelas outras áreas que requiren dunha protección adecuada por presentar unha ou varias das seguintes características:
  - Albergan valores naturais de excepcional rareza.

<sup>10</sup> DOG n°56, del 21 de abril de 2023, polo que se aproba o plan rector de uso e xestión.

- Albergan valores naturais de especial interese pola súa escaseza e/ou diversidade.

- Albergan valores naturais de especial fragilidade.

Estas áreas inclúen na súa maior parte hábitats prioritarios ou de interese comunitario, pero tamén áreas prioritarias para a conservación de especies de interese comunitario ou especies incluídas no catálogo galego de especies ameazadas. Por tales causas, este espazo atópase constituído por áreas que amosan un elevado grao de naturalidade, e que poden soportar un certo nivel de uso público. Un tipo de uso este que debe estar orientado á investigación, educación e interpretación ambiental, así como tamén á contemplación da natureza de forma controlada. Garantirase a conservación íntegra dos seus recursos e valores, ao mesmo tempo que se permitirán determinados aproveitamentos primarios. Neste senso, podemos indicar que o seu obxectivo é manter, ou no seu caso restaurar, as paisaxes, os ecosistemas, os hábitats protexidos e as áreas prioritarias para as especies de interese para a conversación nun estado favorable. Nesta zona estaría a maior parte da extensión das Fragas, bosques semi-naturais de castiñeiros, bosques maduros de ribeira, herbais e landas húmidos.

**3. Zona III, de uso compatible (5.238,97 hectáreas, 57,53%):** A zona de uso compatible abrangue aqueles ámbitos do parque natural que presentan un valor de conservación medio. É este un espazo que vai a acoller unha porción variable de hábitats, en xeral con baixas coberturas. Trátase de ámbitos que se integran nun territorio cun certo nivel de humanización, así como cun certo nivel de desenvolvemento de actividades tradicionais agrícolas e forestais. Unhas actividades que van a coexistir coa presenza dos citados hábitats de interese comunitario. Estos hábitats aos que facemos referencia van caracterizarse polo seguinte. En primeiro lugar, forman parte dunha matriz que inclúe elementos da paisaxe agraria tradicional e cultivos forestais. En segundo termo, aparecen situados en espazos moi demandados polo uso público.

En síntese, esta área pasa a estar territorialmente constituída polos terreos en que as formacións naturais, xeralmente de mediana calidade e singularidade, soportan un maior grao de humanización, ou ben presentan boa capacidade para soportar un uso público máis intenso. Por tal consideración, nesta categoría incluíríamos os terreos nos que as formacións naturais, xeralmente de calidade media e singularidade, soportaban un maior grao de humanización, ou ben teñen unha boa capacidade para soportar o uso público máis intenso. Nestas zonas, a práctica de usos agrícolas (silvicultura, agrícolas e gandeiros) así como tamén os aproveitamentos tradicionais son comúns e desenvólvense dende fai xeracións. Esta zona inclúe zonas de plantacións forestais, cultivos e matogueira (uceiras, queirogais e xestas). O obxectivo asinado a este espazo territorial das Fragas é o mantemento

dos usos sostibles por parte da poboación local. Trátase de potenciar uns usos antrópicos que se esmeren en evitar aqueles outros que supoñan un risco grave para a conservación ou dinámica dos seus hábitats naturais, así como tamén das poboacións de especies de fauna e flora de interese para a conservación.

**4. Zona IV, de uso xeral (39,30 hectáreas, 0,43%):** A zona de uso xeral inclúe terreos desnaturalizados pola actividade humana, ou nos cales se xera unha actividade antrópica elevada, como parcelas urbanas, equipamentos e infraestruturas de uso público.

Clasifícase como zona de uso xeral todo o solo inserido baixo o réxime do solo urbano, solo urbanizable e solo apto para urbanizar. Esta zona vai incluír todos os núcleos de poboación que están dentro da xeografía do Parque Natural. Neste concreto senso podemos mencionar a presenza dunha canteira sita no concello de Pontedeume, así como tamén os propios edificios administrativos do Parque Natural. Por outra banda, nesta mesma extensión territorial da Zona IV podemos tamén atopar as propias zonas de dominio público; as infraestruturas de comunicación de titularidade estatal, autonómica, provincial ou local; así como todas as infraestruturas construídas con anterioridade á declaración de Parque Natural.

Entrando agora no que abrangue aos seus obxectivos, comezaremos por indicar que estes veñen ser os de propiciar a integración paisaxística dos entornos habitados minimizando os impactos e fomentando a restauración dos entornos degradados, así como o mantemento dos usos tradicionais por parte da poboación local, evitando aqueles que supoñan un risco grave para a conservación ou dinámica dos hábitats naturais e das poboacións de especies de fauna e flora de interese para a conservación.

## ***2.5 Aproximación á fauna e flora do Parque Natural das Fragas do Eume***

### ***2.5.1 A Flora***

As Fragas do Eume están formadas por varios tipos de bosques. Ao igual que o relevo, a paisaxe natural vai cambiando ao longo do tempo. As especies naturais sufriron importantes modificacións e unhas foron mudando por outras debido aos cambios climáticos, edáficos, de altitude, así como tamén pola intervención antrópica no medio. Durante o terciario o clima de Galicia era subtropical, cálido e húmido, cunha grande vexetación, formada esta cobertura por especies exóticas como palmeiras, cipreses, sequoias e os fentos que semellaban árbores. Posteriormente, as glaciacións cuaternarias provocaron épocas chuviosas e cálidas, alternadas por aquelas outras frías e secas. Este proceso evolutivo xeolóxico fixo mudar de novo a vexetación. O resultado foi que pasaron a predominar a estepa e a tun-

dra con piñeiros e bidueiros. Moitas das especies localizadas no Parque adquiriron aquí un refuxio contra as glaciacións. No holoceno, co retroceso das glaciacións, o clima volveuse máis cálido. Pola súa banda, a vexetación volveu evolucionar cara bosques de carballos, abeleiras, chopos, etc., e diminuíron os piñeiros e os bidueiros. Tamén é moi importante ter en conta que neste período xeolóxico foi cando se empezou a desenvolver a actividade humana coa introdución no terrario de aquelas rudimentarias prácticas agrícolas humanas que ían a transformar progresivamente o medio natural.

Así formulado, cómpre indicar que os únicos superviventes ao paso do tempo foron os fentos *Woodwardia radicans* ou *Culcita macrocarpa*. Era esta unha cuberta vexetal que logrou sobrevivir ao longo de millóns de anos. Este tipo de plantas veñen ser as testemuñas da época terciaria, debido a que foron protexidas por unhas condicións moi especiais que se deron en moi poucos lugares de Europa. As fragas, exposto deste xeito, están formadas por diferentes tipos de bosques. No caso que aquí nos ocupa, podemos falar de bosque mixto, bosque caducifolio, bosque de frondosas e bosque de coníferas. En conxunto, estes ecosistemas ofrecen na xeografía do Parque Natural un dosel arbóreo continuo de Fraga. Ese dosel desenvólvese dende o nivel do mar ata o seu punto máis alto: a Serra da Loba. Por último, e aínda que a súa importancia dentro do parque sexa menor que o das Fragas, non debemos esquecer á matogueira, xa que presenta un gran valor biótico. A súa orixe é o resultado da degradación secular dos bosques por causas antrópicas: incendios, pasto para animais ou terras de cultivo, sendo o seu aproveitamento moi importante, porque daba lugar a unha grande fonte de recursos. A matogueira caracterízase pola ausencia da cobertura arbórea, así como tamén por haber un tipo de vexetación predominante arbustiva como vén a ser a xesteira, a toxeira, así como diferentes tipos de queiroa, algunhas das mesmas endémicas no noroeste peninsular, que son de baixa altura. Esta formación do sotobosque é moi prezada polas especies animais, xa que lles serve de refuxio<sup>11</sup>.

En resumidas contas, debemos ter presente que co tempo a fraga pode volver a recuperar o seu espazo primixenio e ir expandíndose pola contorna do curso do río Eume ata áreas máis distantes. Neste senso, como xa se avanzou, os factores atmosféricos, morfolóxicos e antrópicos, inflúen para que se dean un tipo de especies ou outras. Por tanto, ao facer máis fincapé nos factores atmosféricos podemos ver como a presenza do sol é determinante para o tipo de especies que aquí habitan, xa que este elemento resulta imprescindible para que poidan facer a fotosíntese. Por outra banda, a súa presenza e a súa ausencia determina a distribución dos vexetais, xa que algúns casos só medran onde este pega con máis forza. Pola contra, outras

---

11 Plan rector de uso e xestión.

especies prefiren os lugares á sombra. Nesta mesma dirección, cabe apuntar que a temperatura e a precipitación tamén son factores moi importantes. En especial nas Fragas, xa que as especies que aquí habitan necesitan dunha temperatura e humidades especiais, así como tamén necesitan abundante auga. Outro factor a ter en conta é a natureza xeolóxica do tipo de solo. En efecto, a grande maioría das especies necesitan terra para vivir. En troques, outras poden facelo nas rochas.

O río e as masas de auga tamén son un elemento a ter moi en conta, xa que o bosque retrocede canto máis nos alonxamos destes dous medios hídricos. Nos lugares onde a acción do home é evidente, o tipo de bosque cambia radicalmente. Preto dos lugares de asentamento poboacional a maior parte das terras adícanse ao cultivo e ao pastoreo. Por norma xeral, o bosque retrocede canto máis nos acercamos cara estas áreas, pola incidencia das cortas, roturacións, trocos de saltus cara a ager, etc. Por outra banda, e como parte positiva, debemos mencionar de paso que o ser humano tamén realiza accións determinantes para o medio. Aquí collen especial interese as repoboacións de especies arbóreas. Estas accións antrópicas serán de interese e valor sempre e cando estas actuacións se fagan de xeito controlado, autorizado, e en total consonancia cos procedementos que se deben seguir para non alterar o equilibrio biolóxico das especies autóctonas do parque.

Neste conxunto de diferentes tipos de vexetación que representa a típica cobertura vexetal de Galicia fai miles de anos, onde predominaba o bosque, este medio serve de albergue para un nutrido grupo de especies de plantas que atopan no bosque atlántico meridional un exclusivo e inmellorable hábitat dentro do continente europeo. Nas Fragas do Eume podemos atopar 23 especies arbóreas, 250 de líques, 100 de fungos e 28 especies de fentos, algunhas superviventes dende o terciario.

- Especies arbóreas: Castiñeiro, bidueiro, salgueiro, ameneiro, érbedo, sobreira, chopo, sanguíño, pradairo, acevo, loureiro, madroño, fresno, amieiros, álamos, ameixeiras, nogueira, abeleira, pereira brava, maceira, cerdeira.

- Fungos: *Usnea barbatus*, *Sarcoscypha*, *trametes hiphotoloma*, *Amanita muscaria*,

- Fentos: *Vandenboschia Speciosa*, *Woodwardia radicans*, *Culcita macrocarpa*, *Davallia canariensis*, *Davallia guanchica*

### 2.5.2. Aproximación á fauna das Fragas do Eume

Nas Fragas do Eume podemos atopar diversos biótopos naturais. Neles contamos con prósperas poboacións nas que abundan sobre todo as especies diminutas en contraposición a aquelas outras de maior tamaño. Tamén debemos ter en conta que algunhas das especies atópanse seriamente ameazadas, non só nas Fragas, se non tamén a nivel global. Así pois, moitas das especies que habitan no parque

natural son únicas (especies endémicas) do noroeste peninsular, e estas atopan nas fragas as súas maiores poboacións. En primeiro termo, os invertebrados representan a maior parte da biodiversidade do ecosistema do parque. Agora ben, debido ao seu pequeno tamaño, e á difícil localización dos mesmos, o seu estudo é moito máis complicado. Por tanto, non podemos saber con exactitude cantos invertebrados poden vivir no parque natural. O que si sabemos con exactitude é que conta con 635 especies pertencentes a 53 familias. Neste senso, como exemplo podemos destacar o *carabus galicianus*, un escaravello característico do Noroeste Peninsular. Ademais, podemos localizar: arañas, mantis, lesmes, vacalouras, cabaliños do demo, formigas, etc. En canto aos animais vertebrados, as especies dos anfibios e réptiles son dous grupos importantes, xa que atopan nas fragas un biótoto ideal, grazas aos lugares frescos e húmidos, con abundante auga, que favorecen o seu ciclo vital. Os réptiles, pola súa banda, atopan idóneas as zonas secas, onde abunda o sol.

Nas Fragas do Eume viven doce das quince especies de anfibios que hai en Galicia. Cinco delas son exclusivas do Noroeste Peninsular. Por outro lado, este parque natural acolle catorce especies de réptiles, que veñen a supoñer nada máis e nada menos que a metade das que viven en Galicia.

Exemplos: píntega común, píntega gallaica, píntega rabilarga, píntega galega, sapo común, ra común, ra patilonga, sapiño troiteiro, lagarto das silvas, lagartixa das serras, escáncer común.

No que atinxe á ornitofauna, sabemos que o parque conta con 103 especies de aves. Estas especies, como é lóxico, están moi relacionadas cos tipos de arborado que aquí atopan. Por esta razón os individuos dos tipos de aves que aquí viven non son de grande tamaño, aínda que tamén existen excepcións: o bufo real.

Ao tratar de enunciar algúns tipos de aves do parque citaremos ao falcón peregrino, ferreiriños comúns, rabilongos e abelleiros, tordo galego, peto real, paporroibo, escribenta riscada, cardeal, andoriña, merlo acuático, merlo rieiro, gaios.

Pola banda dos mamíferos do parque, cómpre indicar que no mesmo moran tamén especies moi diversas. En efecto, a fauna do parque ten identificadas unhas 41 especies de mamíferos. Esta fauna vaise retro-alimentando para poder sobrevivir. As principais especies de mamíferos acostuman localizarse na área xeográfica da matogueira que, como indicabamos, resulta da deformación do bosque por varios factores externos ao medio como poden ser os incendios ou as labores agrarias. Os animais atopan na matogueira o seu refuxio.

Entre as especies que normalmente se localizan no parque natural podemos citar: o lobo, unha especie moi importante porque representa a parte suprema de toda a cadea trófica, teixugo, xabarl, a martaraña, raposo, leirón, garduña, toupa, gato bravo, morcego de ferradura, coello, lontra, etc.

Pola banda das especies piscícolas podemos comezar dicindo que os peixes constitúen o grupo menos numeroso. En efecto, no espazo fluvial do parque poden atoparse ata 8 especies que teñen o seu hábitat no río Eume, ao seu paso polas Fragas do Eume, como por exemplo: reo, troita, salmón e anguías. Da totalidade das especies que podemos atopar nas Fragas do Eume as seguintes atópanse en perigo de extinción: marta raña, leirón, píntega rabilarga, gato montés, Barbosa geomalacus maculosus, bufo real, falcón peregrino, lontra, escaravello endémico do Noroeste Peninsular.

#### Mosteiro de Caaveiro



Fotografía de elaboración propia.

### 3. Os axentes externos que inflúen na degradación do Parque Natural das Fragas do Eume

Galicia rexistra un elevado número de factores adversos, que tenden a ter un grande impacto negativo sobre os principais espazos naturais protexidos. A incidencia de este tipo de axentes posibilitáanos que advirtamos o desfavorable estado de conservación dos hábitats e especies protexidas. Os axentes que inflúen son os seguintes:

— Os incendios forestais: Afectan a toda Galicia. Mais, con todo, foi dende o ano 2000 cando se produciu unha queima dunha superficie significativa. A ex-

tensión territorial de ditos incendios afectaron moito a espazos de notable valor ecolóxico e medio ambiental como foi o Parque Natural de Corrubedo; As Fragas do Eume; O Pindo; o Xeoparque Montañas do Courel; o Parque Natural do Xurés, etc. A modo de exemplo deixaremos constancia como no ano 2012 un incendio forestal calcinou 804,94 hectáreas pertencentes á Rede Natura 2000 dentro do Parque Natural das Fragas do Eume, supoñendo unha importante perda da biodiversidade, pero sen afectar ás zonas de alto valor para a conservación. O incendio orixinouse na parte alta do canón, convertida nun eucaliptal, e a principal hipótese que se baralla é que o causante foi a consecuencia das accións de ocio practicadas polo home.

Ao prestarlle atención ás disposicións contidas no segundo o Plan Rector, podemos apuntar que para o control da evolución da vexetación logo do incendio, escolléronse 8 puntos de mostraxe, de xeito que se visen representados os dous tipos de hábitats de máis relevancia e interese afectados polo lume: as matogueiras e a fraga. Escolléronse os puntos nas vertentes de solaina e de aveseado, inspeccionouse a evolución de 6.586 pés arbóreos e arbustivos de 22 especies e, por último, tomáronse 20 mostras da vexetación herbácea, co que se identificaron 66 taxons herbáceos. En resumo, en conxunto as mostras amosaron resultados positivos na recuperación dos ecosistemas afectados, con estimacións de supervivencia que variaron nas árbores afectadas polo lume entre o 100 % e o 61 %, para as especies arbustivas entre o 97 % a 48 %, e índices indicativos dunha recuperación positiva na diversidade herbácea.

Actualmente, sempre aquí segundo o Plan de Prevención e defensa contra os incendios forestais (PLADIGA, 2022), dos 5 termos municipais só Monfero ten risco alto de incendio.

No PORN complétase a reforestación de especies forestais arborizadas que foran destruídas polo lume sen rexeneración posterior. Así pois, poderanse recuperar ou transformar igualmente que no caso anterior. A citada recuperación requirirá dun instrumento de ordenación ou de xestión forestal. Instrumento que deberá estar aprobado de acordo coa normativa sectorial forestal, así como tamén deberá contar co informe favorable dos órganos de xestión do parque natural. Estes proxectos incluírán medidas preventivas estruturais que minimicen o risco de incendios forestais, así como criterios ambientais que garantan unha mellora da sostibilidade respecto da situación anterior e outras medidas contra os incendios forestais.

— Parques eólicos: A enerxía eólica aínda que sexa enerxía sostible e debamos apostar por ela, non debe estar preto dos espazos naturais protexidos, debido ao elevado impacto paisaxístico e medioambiental que esta provoca. A Rede Natura

2000 establece por Decreto<sup>12</sup> a prohibición da construción de novos parques eólicos en espazos protexidos. No caso do Parque Natural das Fragas do Eume, o parque eólico experimental sotavento inaugurouse no ano 2001, e está situado na Serra Loba, un dos límites do parque entre Xermade e Monfero.

As políticas medioambientais acordan que os parques eólicos non deben estar próximos nun radio aproximado de 10 km de espazos ZEC, LIC ou ZEPA, xa que os novos tendidos eléctricos e os propios aeroxeradores afectan ás aves directamente. Tampouco en áreas con plans de conservación ou recuperación de especies ameazadas de fauna e flora, ou paisaxes naturais protexidas que son obxectivos de calidade paisaxística incompatibles coa presenza dos parques. Neste caso, o parque eólico experimental sotavento conta con 24 aeroxeradores moi preto do Parque Natural, os cales van a afectar tanto estética como medioambientalmente a este espazo natural protexido.

— Minería: No caso do Parque Natural das Fragas do Eume, a empresa Pico-bello Andalucita solicitou a licenza para a explotación a ceo aberto da andalucita. Trátase dun mineral moi cotizado. A mina estaría situada a uns 50 m. do Parque Natural. Así pois, nun dos primeiros borradores que se enviaron á Xunta de Galicia chegaban incluso a coller espazo protexido das Fragas. A razón do exposto, no ano 2006 o Informe da Xunta de Galicia foi desfavorable, debido a que collían espazo da Fraga, afectando gravemente ao parque, porque non se podería preservar a fauna e a flora. Posteriormente, no ano 2009 a mina remitiu un novo Informe onde rexeitaba o espazo protexido e este Informe resolveuse de xeito favorable por parte da Dirección Xeral de Calidade e Avaliación Ambiental. Na resolución do expediente a Xunta viña a argumentar que a existencia de 50 m. entre a mina e o parque eran suficientes.

Formulado nestes xustos termos, parece evidente que esta distancia non é suficiente para fomentar a protección do Parque Natural. En efecto, con tan só esta distancia de protección a mina arrasaría a zona de Fraga autóctona que se levanta sobre o propio xacemento, e contaminaría os regatos e fontes que nacen aí e desembocan no Río Eume. En conclusión, a contaminación hídrica viría a supoñer unha enorme perda de biodiversidade. Esta mina, a día de hoxe, aínda non está en funcionamento, e ao igual que no caso do parque natural de Corrubedo isto suporía unha diminución do potencial paisaxístico, unha perda de biodiversidade e arrasaría co bosque atlántico mellor conservado de Europa. Por último, cómpre non esquecer o impacto negativo imputable aos ruídos derivados dos traballos de explotación mineira, que repercutirían nas aves que aquí se atopan. Por outro

---

12 DOG 62 de 27 de marzo de 2014, *polo que se declaran zonas especiais de conservación os lugares de importancia comunitaria de Galicia e se aproba o Plan director da Rede Natura 2000 de Galicia.*

lado, no outro extremo do Parque Natural das Fragas do Eume, en Pontedeume, leváronse a cabo tarefas mineiras a ceo aberto entre os anos 1976 e 2002, ocupando unha superficie de 11,5 km<sup>2</sup>. A mina foi clausurada no ano 2007, e dende o 2002 a zona foi sometida a un proceso de rexeneración coa plantación de 600.000 árbores.

No ano 2010 Endesa construíu unha lagoa artificial no que fora a mina de lignito de As Pontes de García Rodríguez. Ese lago foi a resposta que se propuxo para tratar de tapar o oco da mina, que ocupa unhas 850 has. Ese lago ten “características, funcionamento e condicións completamente naturais” e será aproveitado para todo tipo de usos. O que se debería facer sería priorizar a xestión da auga e a biodiversidade antes que as actividades lúdico-deportivas. Dentro do Parque Natural das Fragas do Eume tamén estaba previsto que pasara o gas natural. Finalmente esta infraestrutura pasa preto, afectando a outros espazos naturais, que terminan repercutindo nas Fragas, debido a que as obras afectaron aos cotos de pesca. Así pois, estas actuacións afectan a 72 especies de aves, cinco delas con algún grao de protección, e a 39 especies de mamíferos.

#### Antiga central hidroeléctrica e canal de auga.



Fotografía de elaboración propia.

— Industria: No Parque Natural das Fragas do Eume o que nos atopamos son edificacións realizadas para a canalización de auga e obtención de enerxía que afectan gravemente ás Fragas. Unha vez que o Río Eume entra no Concello de As Pontes atópase con numerosos obstáculos. A modo de exemplo, o primeiro sería a Central Hidroeléctrica de Muras. En segundo lugar, atoparíamos o encoro da

Ribeira, que abastece a As Pontes, a Central Hidroeléctrica e Central Térmica, que tamén se utiliza con fins recreativos. En terceiro lugar, pasaríamos a atoparnos coa Central Hidroeléctrica da Ribeira, que leva pechada dende 1959. En cuarto lugar, o río Eume tería como obstáculo á presa de As Pontes, que deriva a auga para a Central Térmica, e serve para tapar unha mina de carbón. En quinto lugar, o río Eume terá como obstáculo a superar ao propio encoro do Eume, que se emprega para a obtención de enerxía eléctrica. Ademais, uns quilómetros máis abaixo atopariámonos con outro encoro de maior tamaño, coñecido como “o canón do Eume”. Este encoro é o máis grande da demarcación Galicia-costa e atópase enclavado dentro do Parque Natural. Asemade, ao centrarnos no propio “canón do Eume”, podemos dicir que no seu fondo acumúlanse toneladas de lodos procedentes estes dos residuos mineiros, das obras da autovía máis próxima e dos residuos sólidos urbanos. Todos estes lodos no seu conxunto dá orixe á grande contaminación das augas do río, a cal terminará por afectar ás Fragas a medida que as augas vaian curso abaixo cara a desembocadura.

Noutro eido de cuestións, outro dos problemas que se agrava neste tramo do río e que afecta de gravidade é a variación do seu caudal ecolóxico, que non se respecta. Este feito provoca que en plena reserva integral o río vaia practicamente seco, pudendo tan só nutrirse de pequenos regatos e fontes. Na época de chuvias, as *enchentes* provocan que a auga saia polo desaugadoiro afectando isto directamente á fauna e á flora. En paralelo, tamén debemos ter en conta que debido a todos os obstáculos que o río Eume se atopa ao seu paso, os peixes no poden remontar o río. Na lei 5/2006 para a protección dos ríos galegos establécese que “as presas hidroeléctricas fan que máis do 70% dos nosos leitos fluviais sexan inaccesibles para as especies migratorias”, como por exemplo o salmón. Nesta mesma liña, teremos presentes os obstáculos que lle supoñen ao río Eume a Central de Ventureira, que hoxe en día non se atopa en funcionamento, e que por ela pasan algunhas das rutas de sendeirismo do Parque Natural do Eume. Despois estaría a Central de A Capela, e por último a Central do Parrote, que non recolle auga directamente do Eume, pero atópase nunha das rutas de sendeirismo máis importantes do parque.

Así pois, ademais dos danos mencionados anteriormente, e que repercutían directamente sobre o espazo natural das Fragas, todas estas construcións teñen un grande impacto medioambiental e paisaxístico. En efecto, están a impedir o curso fluvial do río. En paralelo, tenden a modificar os microclimas (chuvias e néboas) que se dan no parque. Por último, xeran po que afecta ás especies vexetais, erosionan o terreo, pérdese vexetación, na grande maioría dos casos introdúcense especies invasoras, dan lugar a problemas de osixenación da auga, que favorecen a absorción de bacterias, cambios na temperatura, problemas coa sedimentación natural do río que contén nutrientes responsables de manter a fertilidade dos solos ríos abaixo.

## Caudal ecolóxico baixo do río Eume e a presa



Fotografía de elaboración propia.

— Contaminación da auga: Para empezar, sinalaremos que a escorrentía superficial provocada polos incendios forestais implica arrastres de vexetais e cinzas que chegan ata as augas provocando a súa contaminación. Ademais, alteran a captación de auga, cambiando a acidez dos ríos e, asemade, dificultando a súa potabilización. No caso particular das Fragas do Eume, este foi un grande problema despois do incendio do ano 2012. Agora ben, este non é o único factor negativo que afecta ao río Eume. Algúns exemplos dignos de mencionar son: o envelenamento no ano 2008 polas obras da autovía AG-64, que provocaron unha contaminación por metais pesados e as conseguíntes alteracións nos niveis de acidez en toda a cunca do río, que aniquilaron a toda a fauna fluvial.

No ano 2011 o río volveu mostrar niveis altos de metais pesados, pero ninguén deu explicacións ao respecto. Como se mencionou anteriormente, Endesa é a responsable da maior parte dos problemas que acontecen neste tramo do río. Por esta causa, a Xunta de Galicia, a través de Augas de Galicia, abriu expediente sancionador a esta empresa e multouna por causa da turbidez das augas e os conseguíntes problemas de abastecemento por cuestións da potabilización das augas. Endesa está obrigada a limpar os lodos que se acumulan nos fondos da presa, pero o que fixeron foi abrir as comportas do fondo e desprazar eses lodos uns 50 m. Esta medida traerá graves consecuencias á ría de Ares, porque contará con altos niveis de

cinc. Así pois, a principal solución é que Endesa deixase de explotar o río e estivese obrigada a limpar o tramo do río máis afectado, para tentar revertir esta situación.

— Problemas ocasionados pola concentración humana: Nas Fragas do Eume o problema aquí só afectaría dentro do apartado turístico, porque a concentración humana é mínima.

— Cambio climático: No caso das Fragas do Eume o cambio climático dará orixe á fragmentación do bosque atlántico, perdendo biodiversidade, e así facéndoo máis vulnerable aos incendios provocados pola seca. Ademais, debemos ter en conta que os incendios incrementan o cambio climático volvéndose un ciclo vicioso.

— Especies invasoras: A Lei 42/2007, do 13 de decembro, do patrimonio natural e da biodiversidade, establece as bases para a prevención e control das especies exóticas invasoras (EEI), así como medidas para reducir o seu impacto sobre a biodiversidade nativa. Galicia carece dun catálogo oficial de especies exóticas invasoras e unha estratexia para o seu control, mitigación e erradicación, a pesar de que é un elemento que dá orixe a unha alarmante situación. As causas da introdución de especies invasoras son as seguintes:

1. De forma negligente ou accidental.
2. Para uso forestal.
3. Utilización como plantas ornamentais.
4. Para as explotacións de animais.

En Galicia a especie invasora máis coñecida e que máis afecta para este traballo de investigación é o eucalipto. Esta especie é de alto valor comercial, polo que foi considerado como una boa opción para a reforestación. Agora ben, esta especie ten efectos graves para os bosques autóctonos galegos, xa que consumen unha grande cantidade de auga. Por esta razón, as especies que se atopan no bosque atlántico tipo non reciben a mesma cantidade de auga. Por tanto, os eucaliptos tenden a contribuír á erosión do terreo, xa que logo suprimen a vexetación inferior. Por outra banda, algúns producen toxinas e son unha especie que favorece a propagación dos incendios forestais.

Outra das especies invasoras é a avespa velutina, que está presente dende o ano 2010. Esta nova especie supón unha grave ameaza, porque aliméntase de calquera insecto, incluíndo a nosas abellas, polo que a produción de mel vese minguada. Por outra banda, esta especie tamén é un perigo para as colleitas debido a que se alimentan de froitas, afectando sobre todo ás viñas.

Outra especie invasora que podemos atopar en todos os montes galegos son as mimosas. Esta especie brota en primavera e pouco a pouco vai colonizando todo o terreo, desprazando ás demais especies autóctonas da zona. En Galicia contamos con 6 especies que causan un grave impacto ambiental tanto ao solo como ás es-

pecies vexetais. Os nocivos efectos advértense dende o lado en que fan diminuír a cantidade de luz que entra; absorbe gran cantidade de auga e altera os contidos de nutrientes do subsolo volvéndoos moito máis ácidos.

No caso da uña de gato arxentina, esta é unha especie invasora que afecta sobre todo ao litoral, debido aos seus mecanismos de reprodución e á súa taxa elevada de crecemento. En especial, despois de ser cortada.

No caso da herba da Pampa, en Galicia está prohibida a súa plantación, xa que esta especie é difícil de erradicar. Ademais, esta planta contribúe á propagación dos incendios. Podémola atopar en zonas onde escasea a cobertura vexetal e a única forma de erradicala é arrancándoa de raíz. Así pois, será por causa da introdución destas novas especies e a mala xestión dos desbroces, as razóns de base que fixeron que a situación do bosque atlántico de Galicia sufrira un forte deterioro. Así, a erosión xerada a través de todas estas actuacións, con zonas fortemente erosionadas, fixeron que a vexetación e os sedimentos areosos desaparecieran completamente nalgunhas zonas.

## BIBLIOGRAFÍA

- De Lauces, A., Schröder, K., & Møller, J. (2020, 1 junio). Espacios Naturales en Galicia; un análisis diacrónico de las distintas categorías de protección y de la eficacia de estas para afrontar el reto de la pérdida de Biodiversidad. n°16 57-97 IBADER <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7636370>.
- Greenpeace (2005). Destrucción a toda costa. Informe sobre el estado del litoral español. Edit. Greenpeace.
- Guía informativa Parque Natural Fragas do Eume da Xunta de Galicia.
- Hernández Borge, J (2000): Espacios Naturales protegidos en la costa de Galicia.
- Turgalicia (2017). Parques Naturales de Galicia. Santiago de Compostela: Turgalicia. Xunta de Galicia.

### **Normativa:**

- Decreto 148/2007, do 19 de julio, por el que se determina la creación, composición y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Naturales de Galicia. DOG 149. 02/08/2007.
- Decreto 211/1996, del 2 de mayo, por el que se aprueba el Plan de ordenación de los recursos naturales del espacio natural de las “Fragas do Eume” (DOG n° 110, del 5.06.1996).
- Decreto 72/2004, del 2 de abril de 2004. DOG 69, 12/04/2004. Por la que se declara el Parque Natural “Fragas do Eume” como Zona de Especial Protección de los Valores Naturales (ZEPVN).
- Decreto 218/1997, de 30 de julio, por el que se declara el Parque Natural de las Fragas do Eume. DOG 153, 11/08/1997.
- Xunta de Galicia. (2023, March 21). DECRETO 21/2023, do 2 de marzo, polo que se modifica o Decreto 211/1996, do 2 de maio, polo que se aproba o Plan de ordenación dos recursos naturais do espazo natural das Fragas do Eume, e polo que se aproba o Plan reitor de uso e xestión do Parque Natural das Fragas do Eume. DOG 56 do 21/3/2023
- Decreto 37/2014, de 27 de marzo, por el que se declaran zonas especiales de conservación los lugares de importancia comunitaria de Galicia y se aprueba el Plan director de la Red Natura 2000 de Galicia. DOG 62, 31/03/2014.
- Decreto 69/2016, de 19 de mayo, por el que se crea la Red de Parques Naturales de Galicia. DOG 116, 21/06/2016.
- Decreto 82/1989, de 11 de mayo, por el que se regula la figura del espacio natural en régimen de protección general. DOG. 104, 1/06/1989.
- Decreto 88/2007 del 19 de abril, por el que se regula el Catálogo gallego de especies amenazadas. DOG 155, 9/05/2007

Instrumento de adhesión de España de 18/03/1982 al Convenio relativo a Humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas, hecho en Ramsar el 2 de febrero de 1971. BOE. 199, 20/08/1982.

Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas. BOE 181, de 29/07/1988.

Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. BOE 74, 28/03/1989.

Ley 5/2019, de 2 de agosto, del patrimonio natural y de la biodiversidad de Galicia. BOE 229, 24/09/2019. DOG 149, 7/08/2019.

Ley 9/2001, de 21 de agosto, de Conservación de la Naturaleza. BOE 230, 25/09/2001. (DOG 171, 04/09/2001)

Real Decreto 1628/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula el listado y catálogo español de especies exóticas invasoras. BOE 298, 12/12/2011.

**Páxinas web:**

<https://www.turismo.gal/inicio>

<https://www.caminodesantiago.gal/es/inicio>

<https://www.ign.es/web/ign/portal>

<https://www.noaa>.



# **IDENTIDAD SOCIAL Y VALORES EN PERSPECTIVA GALEGA EN EL SIGLO XXI**

## **Social Identity and values in Galician Society at the beginning of the XXI Century**

**JOSÉ ROMAY MARTÍNEZ**

Catedrático de Psicología Social  
ERLAC - Universidad de A Coruña

Recibido: 06/09/23  
Aceptado: 31/10/23

### **Resumen**

La identidad social y los valores son elementos fundamentales en la vida de los individuos, de los grupos y de las sociedades. En ellos se asienta el armazón vital de supervivencia de una nación. Y esto es especialmente importante en este siglo XXI caracterizado, entre otros aspectos, por la repercusión que la globalización tiene en la vida de las personas y de las sociedades.

Los importantes flujos migratorios de las últimas décadas, provocados por la búsqueda de una vida con más oportunidades económicas y sociales por inmensas multitudes y por la solicitud de refugio por parte de otras muchas ante las persecuciones de Estados y regímenes dictatoriales, ha producido en las sociedades avanzadas una nueva situación, hasta entonces desconocida, de contacto de grupos étnicos con identidades y valores distintos.

Esta nueva situación, que afecta especialmente a Europa y a los Estados Unidos de América, es objeto preferente de estudio por parte de

### **Abstract**

Social identity and social values are the basic elements of people, groups and societies. The survival nation's framework depends on.

All the above is specially important in the XXI century, which is characterized by the effects of globalization in our lives. The strong immigration flows with the aim of people looking for better economic opportunities and sometimes due the political situation in their country of the origin results in the advanced societies a new ethnic groups with different identities and values.

This new situation, mainly in Europe and USA, is a preferential theme for individuals, political parties and for Social Sciences that take into consideration different models and immigration policies after having had similar experiences in the past mainly after the II World War and the decolonization processes.

But it will be the people and the different groups in contact who ought to do their adequate response of interaction in an open and

las Ciencias Sociales y se ha traducido en diferentes modelos y políticas de inmigración por parte de los Estados europeos y de Canadá y Estados Unidos que ya habían experimentado situaciones parecidas, pero menos intensas, al terminar la Segunda Guerra Mundial y durante los procesos de descolonización. Pero serán los individuos y los grupos en contacto los que tendrán que dar una respuesta adecuada de interacción en una sociedad abierta, multicultural y que aspira a una convivencia armónica. Los retos son importantes, pues nos encontramos en un momento donde los procesos migratorios por su dimensión cuantitativa e irregular se han convertido en problemas sociales y políticos importantes, pero la evaluación de los diferentes modelos y políticas de inmigración está configurando oportunas soluciones.

**Palabras clave:** migraciones, identidad, valores, globalización, integración social.

multicultural society that aspire to an harmonic life together.

The challenges are considerable because we are in a time where the irregular migratoric process by the quantitative dimensions became social and political important problems. Fortunately the evaluation of the models and immigration politics start to give us appropriate solutions.

**Key words:** migration, identity, social values, globalization, social integration.

## 1. Introducción

Hacer un pronóstico sobre cómo evolucionarán a lo largo de este siglo XXI, en la perspectiva de Galicia, las identidades y valores que son los que configuran, en último término, la naturaleza de las naciones, es una tarea ardua y arriesgada. Por muchas razones, quizá la principal, por la rapidez con la que cambian y evolucionan los acontecimientos históricos que afectan a la vida de las personas, en una sociedad globalizada, con unos avances exponenciales que las nuevas tecnologías favorecen.

También porque, desde una perspectiva holística, cualquier cambio, innovación o transformación en una dimensión influye en el resto de dimensiones y todo ello en un continuo proceso.

Los grandes avances tecnológicos producidos en los últimos cincuenta años han revolucionado todos los campos de la actividad humana, principalmente en la computación y en las telecomunicaciones, y nos ofrecen hoy inteligencia artificial, robótica y tecnología cuántica con sus repercusiones transformadoras en la vida de las personas en un marco de globalización. Las redes sociales, con sus claroscuros, a su vez han producido unos cambios en las relaciones de las personas y de los grupos, poco antes inimaginables.

Cambios rápidos que contribuyen a lo que podríamos llamar una sociedad de la imprevisibilidad (Vallespín, 2023). Después de estar asentados en una sociedad de bienestar configurada al término de la II guerra mundial que originó una Unión Europea garante de estabilidad política y prosperidad económica, nos encontramos con cambios rápidos y muchas veces totalmente insospechados. La globalización y la vorágine de los avances tecnológicos y de comunicación, aupados por una sed de logros económicos desmedidos, han contribuido a esta situación.

Esta imprevisibilidad de los acontecimientos configura una sociedad volátil, fragmentada, en muchos casos sin fundamentos sólidos y con bastantes incongruencias. Así nos encontramos con el contrasentido de que un miembro permanente del Consejo de Seguridad, máximo órgano político del orden internacional, declare una guerra de conquista, a la antigua usanza del siglo XIX, por su cuenta y riesgo.

Cuando la democracia se consideraba como el mejor sistema de gerencia de la vida de los individuos y naciones, devaneos ideológicos y personales quieren mantener autarquías permanentes. Cuando parece que habíamos llegado a una globalización relativamente integrada, se vuelve a los conceptos antiguos del Oriente y el Occidente. Cuando los populismos parece que quedaban anclados en el pasado resurgen de nuevo, amparados por medios de comunicación insaciables y con audiencias a las que considerábamos con más espíritu crítico, por obra de una educación para todos, establecida en las democracias occidentales.

Todos estos elementos y situaciones nos han conducido a una sociedad más compleja, abierta, precaria y desigual. Con todos estos mimbres van a evolucionar las sociedades del siglo XXI. También la sociedad gallega, aunque cada sociedad tiene su propia identidad y sus valores que, por supuesto, pueden ser compartidos, en buena medida, con otras sociedades afines.

## 2. El papel de la identidad en la configuración nacional y comunitaria

La identidad social, como casi todo en los humanos, es una realidad construida y se reconfigura continuamente en función de los itinerarios de las personas, de los grupos y de los avatares de la historia dando lugar a diferentes dimensiones identitarias: personal, grupal, nacional, etnolingüística y más.

Así, la identidad nacional es relativamente reciente. Se afianza principalmente en el siglo XIX, en buena medida en torno al Romanticismo que trata de descubrir aquellos elementos propios y diferenciadores de los pueblos y naciones. Sí, existían los Estados Modernos, cuyo nacimiento marca el comienzo de la era moderna, pero la identidad nacional como fuente de ciudadanía es más tardía.

Un caso reciente lo tenemos cuando hablamos de la identidad europea, que se va afianzando con el papel que las instituciones europeas están desempeñando en la vida de las personas y de las naciones. Y qué duda cabe que la constitución de Galicia como Comunidad Autónoma con su propio Parlamento e instituciones políticas, con los símbolos sociales que suscita, está retroalimentando la identidad gallega.

Justificar la importancia de la identidad, social, étnica, grupal, nacional, etnolingüística o como queramos llamarle, y el papel que ella desempeña en nuestro comportamiento y en nuestras relaciones diarias, y con otros grupos cultural y lingüísticamente diferentes al nuestro, quizá sea una tarea innecesaria en cuanto es cada día contrastada por los ciudadanos de cualquier parte del mundo y rubricada por los medios de comunicación.

De cualquier modo, cuando hablamos de identidad se podría hablar de un primer nivel o dimensión ligada a las experiencias más tempranas y cotidianas del niño, que se va a traducir en lo que podríamos llamar una identidad cultural y colectiva y que podemos llamar identidad nacional *afectiva* siguiendo la diferenciación entre nacionalismo afectivo e ideológico de Michelat y Thomas (1966).

Esta identidad se manifiesta, fundamentalmente, a nivel de sentimiento afectivo y emotivo, de pertenencia al propio grupo, y se traduce en el uso de una lengua y en la aceptación de una serie de prácticas, tradiciones y valores. Se trataría, de este modo, de una identidad “emblemática” (De Vos, 1975) en cuanto un gru-

po étnico se percibe como teniendo en común una serie de tradiciones no compartidas por otros.

Sobre su período de emigrante en Buenos Aires, nos ofrece una profunda reflexión Neira Vilas (1998:30-31): “Sabíamos que un dos atributos da nosa identidade era a lingua, e utilizabámola non só na prensa e no libro senón tamén en cartas, manifestos, conferencias e actos públicos. Viviamos nun océano alleante e o noso idioma era como o remo do náufrago que nos levaba, de primeiras, cara a nós mesmos”.

La identidad nacional se articula, de este modo, en torno a dos núcleos. Por un lado, las identificaciones espontáneas del niño que se originan inconscientemente en el seno de la familia a través de las prácticas cotidianas, conformando una identidad *afectiva y emocional*. De otra parte, estaría el papel de “ideologización” de las costumbres, formas de vida y valores de la nación a la que pertenecemos, realizada, en buena medida, a través de la escuela, de los medios de comunicación y del discurso y práctica política.

Pero la identidad social no es única. Puede ser múltiple y multifacética. En el caso de España ha experimentado bastantes cambios en un período temporal no muy extenso. Primero, con la configuración del Estado de las Autonomías en la Constitución de 1978, las identidades antes conocidas como regionales cobran un importante papel. La entrada de España, como miembro de pleno derecho, en 1986 en la Comunidad Europea añadió una identidad supranacional europea a nuestro elenco de identidades.

Para la Psicología social una de las teorías de la identidad con más predicamento es la teoría de la identidad social de Henri Tajfel (1974). Establecida en su forma más simple, sugiere que los miembros de un grupo en la búsqueda de una identidad social positiva se comparan a sí mismo, en un número de dimensiones valoradas, con los miembros del exogrupo, siendo el objetivo de esta comparación el obtener una distintividad grupal a través de una positiva diferenciación.

La identidad social, como se ha señalado, va normalmente unida con una lengua propia de tal forma que la lengua aparece como elemento y manifestación básica de la identidad, produciéndose una retroalimentación entre ambas.

Existen múltiples ejemplos a este respecto. Los judíos sionistas revitalizaron el hebreo; los irlandeses tienen el gaélico como lengua oficial, aunque muy pocos lo hablen; el galés, el bretón o el vasco no son hablados por la mayoría de los que se identifican con sus respectivos grupos. Los cientos de lenguas que se hablan en las grandes metrópolis del mundo, como Nueva York, Londres o París, son una realista afirmación de la unión entre lengua e identidad social.

A través de la historia ha habido ocasiones sin cuento donde los esfuerzos lingüísticos y cambios políticos han coincidido. Así, escritores macedonios, en

Yugoslavia, buscaban palabras y estructuras gramaticales de remotas áreas rurales para establecer un standard que distinguiese a su lengua de la servo-croata, coincidiendo con la lucha por una república Macedonia. En este sentido, es también un hecho relevante e ilustrativo lo que aconteció con la emigración española en Francia. El importante número de niños, hijos de españoles, que habían emigrado entre los años 50-60 del pasado siglo, provocó a partir de 1968 un importante movimiento asociativo de padres españoles que querían clases de español para sus hijos y que dio lugar a la creación de una escuela, un Lycée y 850 clases de lengua española. Y curiosamente, a pesar de las diversas procedencias regionales de estos emigrantes, lo que primó fue la identidad española, como afirma Taboada Leonetti (1988).

Efectivamente, lengua e identidad son dos elementos indisolubles de una única realidad en cuanto que la lengua define y al mismo tiempo constituye la identidad. Por un lado, nos indica la nacionalidad o lugar de procedencia. Por el otro, explicita y afianza nuestra identidad en cuanto la contrasta con la de otros individuos pertenecientes a otros grupos.

Lo que parece cierto es que nuestras múltiples identidades nos presentan un buen reflejo de las diferentes construcciones identitarias: autonómica (gallega en nuestro caso), española, europea, por citar las principales identidades sociales con dimensión política. Nos encontramos con espacios de identidades que podemos vivenciar simultáneamente por nuestras capacidades de representación. Identidades normalmente aceptadas como complementarias pero con elementos propios, deben ser protegidas por el Estado, como realidades culturales diferenciables, garantes de una adecuada y armónica convivencia. Las experiencias de confrontación han dado resultados no deseables.

### **3. Los valores configuradores de identidades y comunidades**

El estudio de los valores es una constante en la reflexión humana y es la piedra de toque en el avance cultural y civilizatorio humano. En psicología social tienen una gran relevancia por su papel predictor de la conducta y han tenido un gran desarrollo principalmente a partir de las aportaciones de Rokeach (1973) con su distinción entre valores finales e instrumentales. En este sentido, los valores son como metas deseables que funcionan a modo de guías en la vida de las personas, siendo relativamente estables al paso del tiempo. Orientan la atención e influyen en la toma de decisiones y la conciencia de sus posibles consecuencias (Schwartz, 1992).

Hace medio siglo, Rokeach (1973) encontró que, tanto para hombres como para mujeres, los tres valores *terminales* considerados más importantes eran: un

mundo en paz, la seguridad familiar y la libertad. Y entre los *instrumentales*: el ser honesto, el ser responsable y el ser valiente. Consideramos que esta elección sigue vigente, en buena medida, pues garantiza la seguridad y realización personal de los humanos.

Juegan también los valores un importante papel en las ideologías, ya que cada una tiene su cuadro de valores grupales. Nuestra convulsa historia de la primera mitad del siglo pasado es un buen muestrario de esa interrelación. Ese nexo entre ideología y valores ha llevado, en manos de líderes sin escrúpulos, incluso en nuestro tiempo, a confrontaciones desacostumbradas como la reciente radicalización ideológica en la sociedad de los Estados Unidos de América.

De todas formas, tenemos que tener en cuenta que los valores, así como influyen en los cambios de las sociedades, así son influidos por ellas. Cambios culturales, religiosos, demográficos, científico-técnicos o económicos. Cambios que, por la propia dinámica histórica, se han acelerado enormemente en los últimos años hasta dar lugar a la búsqueda de grandes categorías explicativas como las que hablan de una sociedad post-materialista en contraposición a una sociedad materialista (Inglehart, 1971).

La sociedad occidental ha experimentado grandes cambios y transformaciones a lo largo del siglo XX, y está asistiendo en este siglo a una transformación tecnológica acelerada que está influyendo en los sistemas de producción, en los estilos de vida y, por supuesto, en los valores de los individuos. A todo ello se suma la multiculturalidad de nuestras sociedades, fruto de los grandes movimientos migratorios que se han producido en las últimas décadas.

Por todo ello, tenemos que tener presente que los valores son bastante resistentes al cambio. Así, el último European Values Study de 2017, nos muestra que los valores compartidos por los españoles, en orden de preferencia, son: familia, trabajo, amistad, ocio, religión y política (Espinosa, Segú y González, 2020).

El problema de los valores en el siglo XXI vendrá quizá de la mayor complejidad ética ya que estos están sujetos a las decisiones individuales, pero también dependen del grupo e incluso de la especie en una sociedad globalizada, aunque no se puede predecir el sentido de nuestros comportamientos, reveladores de nuestros valores, a muy largo plazo porque existe una ley de imprevisión total (Morin, 2005).

Pero lo que parece indiscutible es que los valores compartidos van a definir espacios geopolíticos o dinámicas de conjuntos de países. Los mayores intercambios comerciales y de todo tipo que se habían configurado en todo el mundo en las últimas décadas, hasta crear situaciones de interdependencia, están siendo revisados. En este sentido, afloran y cobran fuerza dos grandes valores: la libertad y la seguridad que van a estar muy presentes en las relaciones internacionales y en la vida de las personas.

En estos nuevos espacios internacionales, la Unión Europea se presenta como una potencia de bienestar y valores. Así, según el último Euro barómetro (invierno 2022-2023), el 62% de los europeos siguen siendo optimistas respecto al futuro de la Unión Europea.

#### **4. La inmigración configuradora de valores e identidades**

En un contexto de globalización que seguirá marcando nuestro siglo XXI, uno de los cambios más importantes que ha experimentado la sociedad española en las últimas décadas ha sido el espectacular aumento del número de extranjeros que se han instalado en nuestro país.

Según la ONU, la población extranjera residente en España ha pasado de 1.657.285 en 2000 a 6.842.202 en 2020, significando el 14.44% de la población total. De este modo, en las últimas décadas, España se ha convertido en uno de los países más importantes de recepción de inmigrantes por la percepción que estos tienen de nuestra calidad de vida (Espinosa et al., 2020).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) referidos a 1 de enero de 2018, los residentes en España con nacionalidad extranjera, se situaban en el 9,8% de la población total. Esta cifra marca un ligero rebrote positivo cercano a un incremento del 3% anual, un crecimiento positivo que no sucedía desde hacía una década (Mahía, 2018). Atendiendo a este proceso, la inmigración parece ser uno de los fenómenos políticos y sociales más relevantes de la España actual. Más aún, y a pesar de que en el siglo XX España era un país de emigrantes.

En principio, el fenómeno migratorio era típico de las grandes ciudades como Madrid y Barcelona o del Levante español, pero en la actualidad ha afectado a todo el país, en mayor o menor medida. En Galicia había en 2020, según informe de la UGT (2022), una población inmigrante de 117.824 personas. La inmigración extranjera se ha convertido así, y cada vez más, en un fenómeno que despierta creciente atención y preocupación a todos los niveles. En el caso de España, y concretamente de Galicia, dado el proceso de envejecimiento de la población, va a traducirse seguramente en un incremento considerable de la población inmigrante. Esta situación contribuye a que actualmente más que a un rechazo a la inmigración se reclame una inmigración planificada, ordenada y controlada, como la que ejercieron, en su momento, los países europeos, Canadá y Australia con los españoles.

Los inmigrantes traen consigo una lengua, una cultura, una religión, unos valores, en suma, una identidad personal y social. Algunos vienen de culturas parecidas a la nuestra, es el caso de los latinoamericanos. Otros de culturas muy distintas.

Sus proyectos de futuro también son distintos. Algunos vienen para quedarse poco tiempo; otros para permanecer aquí para siempre porque quieren o porque no pueden hacer de otro modo. Lo que es evidente es que la inmigración afecta a toda la vida del país y de sus ciudadanos: al trabajo, la educación, la sanidad, los servicios y lo que conocemos como calidad de vida de los ciudadanos.

#### **4.1. Modelos de inmigración**

La larga historia de la inmigración, principalmente a lo largo del pasado siglo XX, ha ido decantando fundamentalmente tres modelos de migración: el americano o del *melting pot* que trata de conseguir una sociedad en la cual se mezclan de una forma armónica los diferentes orígenes raciales y culturales; el del *multiculturalismo* de Canadá y Gran Bretaña y el modelo francés de *ciudadanía*.

Centrándonos en los modelos europeos, británico y francés, podemos decir que ambos han mostrado sus luces y sombras. El modelo francés revelando que en la práctica es difícil mantener un tipo ideal de ciudadano a pesar de los esfuerzos del Estado. El modelo multicultural ha mostrado sus debilidades al poner de manifiesto que la cultura puede estar por encima de la patria común.

De todas formas, hoy se impone en las Ciencias Sociales, principalmente a partir de los estudios sobre la aculturación, la identidad y los valores, la consideración de la inmigración como un fenómeno de doble dirección en el que hay considerar a la sociedad de llegada y a la sociedad de acogida. Así, para Redfield, Linton y Herskovits (1936) la aculturación es considerada como un cambio cultural en uno o en ambos grupos, siendo un proceso mutuo que puede producir cambios en ambos grupos en contacto.

Graves (1967), profundizando en esta idea, acuñó el concepto de *aculturación psicológica* para referirse al hecho de que la aculturación se produce no sólo a nivel grupal, sino que también afecta a los individuos a título personal con sus repercusiones en los comportamientos y estrategias de adaptación.

El Modelo MIESC (Modelo de identidad etnosocial y de culturación) (Azurmendi et al., 1996), integra teorías anteriores de aculturación como la de Bourhis (1995) y Berry (1989) teniendo en cuenta la perspectiva del grupo de llegada y la del grupo de acogida, siendo ambas perspectivas en gran medida interdependientes.

Según el modelo, en relación con la inmigración, las estrategias del grupo de acogida son: a) la *integración*: favorecen tanto el mantenimiento y desarrollo de la cultura y lengua originarias, como la adquisición de la cultura y lengua de los grupos de acogida; b) la *asimilación*: favorecen la adquisición de la cultura y lengua de los grupos de acogida, muchas veces acompañada con la pérdida de la cultura y lengua originarias de los grupos de llegada; c) la *segregación*: favorecen la no mezcla

de los grupos de llegada con los propios grupos de acogida; d) la *exclusión*, cuando además de la segregación, no se reconocen algunos de los derechos individuales y/o sociales de los grupos de llegada; e) la estrategia interpersonal de *individualismo*, cuando los miembros del grupo de acogida se relacionan con los miembros de los grupos de llegada considerándolos como personas individuales, más que como miembros de grupos étnicos.

Por otra parte, las estrategias de los grupos inmigrantes o de llegada van a ser similares a las de los grupos de acogida. De este modo, el modelo MIESC predice que el cruzamiento de las 5 estrategias de aculturación de cada grupo étnico en contacto dará como resultado 25 situaciones socioculturales diferentes: consensuadas, problemáticas o conflictivas.

En este sentido, predice distintos tipos de identidad étnica en los grupos inmigrantes: la *identidad bicultural* desde las estrategias de integración, la *identidad exocultural* desde las estrategias de asimilación, la *identidad endogrupal* desde las estrategias de segregación y de separación, la *pérdida de identidad o anomia* desde las estrategias de exclusión y de marginación, y la identidad personal desde las estrategias del individualismo.

Un ejemplo de *asimilación* sería el crisol francés; de *integración* el mosaico canadiense. Lo que ha sucedido en Sudáfrica y con los indios e inuits en Norteamérica sería un caso de *segregación*. Mientras que el comportamiento de los grupos religiosos Hutteritas y Amish sería un ejemplo de *separación*.

Dada la gran diversidad de los grupos de llegada se pueden producir múltiples situaciones. Así, en el proceso inmigratorio español, comprobamos, como ha concluido Navas y colegas (2004) que la población de acogida, (en su estudio, los almerienses) preferían para los magrebíes una estrategia de asimilación frente a la integración que prefieren los propios magrebíes. Es decir, cuando dos grupos con culturas fuertes compiten, uno quiere asimilar al otro. Cuando, por el contrario, un grupo no tiene una cultura fuerte y marcada como puede ser el caso de los subsaharianos, no importa que este grupo mantenga su propia cultura al mismo tiempo que acepta la del país de origen (integración).

Lo que parece incuestionable es que la mayor parte de la población inmigrante en España y en Galicia va a permanecer. No se trata de una inmigración temporal como la que hacían los españoles en Europa en la década de los sesenta y siguientes. De ahí que las políticas de inmigración se conviertan en un elemento de primer orden para una adecuada integración de las poblaciones de llegada, lo que nos remite a los valores e identidades y su manejo.

En nuestro ámbito europeo, el respetar las reglas, la inclusividad y la cooperación son valores básicos ya que el participar en unos valores comunes es la argamasa de los Estados. En este sentido parece que hay un común sentir en que la

inmigración tiene que ser ordenada para que pueda funcionar bien. Para que sea una experiencia vital positiva para los que llegan y para los que les reciben. Esto exige mucha imaginación y mucho coraje por parte de los dirigentes políticos de los países de salida y de los de llegada.

Parece que se impone instaurar una fuerte y constante cooperación internacional que evite emigraciones a la desbandada. No cabe la improvisación. Como dice Bestenier (2004), con la inmigración, Europa se encuentra confrontada con uno de los procesos más importantes de su historia demográfica y social.

En resumen, tenemos que ser conscientes de la existencia de un nuevo pluralismo cultural que asocia la idea de igualdad con la heterogeneidad.

## 5. Perspectivas de futuro

Cambios de todo tipo acontecidos en este casi un cuarto de siglo, y que continuarán, están repercutiendo en muchos aspectos de nuestra vida. Cambios en las mismas estrategias geopolíticas como pone, por ejemplo, en evidencia la guerra de Rusia contra Ucrania. Así, el mismo fenómeno de la globalización que ya había mostrado sus aspectos negativos a partir de la crisis económica de 2008, incrementados por procesos migratorios incontrolados, está siendo sometido a revisión.

Esto se traduce en que el número y la variedad de cruciales elecciones estratégicas que las personas tendrán que hacer a lo largo del curso de sus vidas se ha incrementado enormemente. Nuestro proceso vital no parece ya lineal como en el pasado, sino complejo e incierto.

Los avances en las telecomunicaciones, la computación, la digitalización, la inteligencia artificial (IA) que está teniendo un desarrollo espectacular van a repercutir en el trabajo y por tanto en las mismas políticas migratorias. Esto va a exigir una atención especial por los organismos internacionales y por los países emisores y receptores de grandes flujos migratorios.

Finalizados los tiempos de la guerra fría, parece querer imponerse un nuevo orden mundial, favorecido por el gran crecimiento de los países emergentes, principalmente China. Se trata de organizar un mundo multipolar, aunque se exigirá una buena dosis de acuerdos ente los principales agentes mundiales.

No podemos obviar que en estos polos de configuración mundial subyacen planteamientos identitarios y de valores. Principalmente, dos modelos de vida y civilización, anclados en los dos sistemas políticos de convivencia: autoritarismo y democracia.

¿Y qué decir de Europa en este contexto? Quizá podamos traer aquí a colación las palabras de Ortega, en 1922, ya hace un siglo: “Hacer avanzar la unidad de Eu-

ropa, sin que pierdan vitalidad sus naciones interiores, su pluralidad gloriosa en la que ha consistido la riqueza y el brío sin par de su historia” (Ortega, 1993:160).

En estos nuevos contextos, pueden surgir nuevas oportunidades para Galicia, como la que la que puede desempeñar la lusofonía. El papel de un enorme país emergente como Brasil; Angola y Mozambique, así como otros países en África y Asia pueden influir en muchos aspectos del papel de Galicia en España y en Europa.

Otro referente para Galicia puede ser el mundo celta, organizado en buena medida, a nivel institucional europeo, entorno al Eje Atlántico. No podemos obviar las similitudes culturales de Galicia con Irlanda, la Bretaña y otros enclaves celtas. Sus proximidades culturales, de valores y también geográficas pueden ser definitivas de horizontes en el futuro.

No hay fin de la historia. Sabemos que esta continúa, aunque sea con riesgos e incertidumbres. Y como dice Freeman (2003), parece que la acción democrática supranacional requiere de algún tipo de ciudadanía o sociedad civil que supere los Estados nacionales actuales y se articule en algún tipo de gobierno supranacional. La dinámica de la ONU y sus diferentes organizaciones especializadas van en esta dirección, a pesar de todas las dificultades, respetando las diferentes identidades étnicas de los grupos y de las personas.

En este contexto, quizá el futuro consista en una “sociedad de sociedades mundial, vinculada a un orden liberal democrático, extensible a China y a otros países, que a pesar de mantener una ideología que justifica la supervivencia de una casta monopolista funcionarial, han entrado en la esfera de una única economía y técnica mundial” (Giner, 2007:28).

De todas formas, no debemos olvidar que la palabra mágica *desarrollo*, que utilizamos siempre que hablamos de futuro, “equivale, en definitiva, a dignidad, oportunidades y derechos humanos” (Desai, 2005:308).

Por supuesto, esto es una tarea ardua. Especialmente, si pensamos en los países del Tercer mundo y en los países carentes de libertad. Pero tenemos que tener presente, como decía Max Weber, que lo posible no se alcanzaría nunca si no se intentara lo imposible.

Para Galicia el ideal sería, como dice Barreiro (2001), que transite por este siglo XXI con una identidad moderna adecuada para participar en el diálogo global de culturas y en los procesos políticos y económicos.

## Conclusiones

Con todas las reservas, dada la gran velocidad de los cambios que se están produciendo en este siglo súper tecnológico, podemos decir que este siglo XXI será

convulso. Su inicio con la guerra de Ucrania, el ascenso de China, país dictatorial, a superpotencia y los liderazgos populistas, nos pudiese inclinar a un cierto pesimismo, pero el acervo político, institucional, de saber y de saber hacer que ha ido adquiriendo la Humanidad parece una garantía de futuro.

En este contexto, las identidades y valores, al tiempo que juegan un papel de primer orden en los cambios, quedan subsiguientemente sometidas a un proceso de reconfiguración. Se impone repensar la sociedad actual y buscar valores bien definidos y válidos para las generaciones futuras. A pesar de la discriminación, las grandes desigualdades y el racismo, parece que se abre una nueva sensibilidad en la sociedad que se quiere comprometer con la sostenibilidad y los derechos humanos.

Galicia tiene grandes retos para transitar por este siglo, pero, con su desarrollo endógeno, con las relaciones con los países de su entorno lingüístico y cultural, con su desarrollo autonómico, con la ayuda de la Unión Europea, se ha convertido en un país preparado para afrontar los retos del siglo.

Por sus experiencias históricas, por su acendrada identidad y por sus firmes valores ha adquirido una fuerte resiliencia para poder afrontar y gerenciar adecuadamente este siglo.

Los esfuerzos de las Ciencias Sociales en colaborar en esta tarea se justifican, según Giner (2007), en contribuir a una civilización que haga de la fraternidad su valor fundamental y siempre, como decía Pinillos (2001), considerando que teniendo en cuenta como somos, el futuro de los humanos pende siempre de un hilo.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Azurmendi, M. J.; Romay, J.; y Valencia, J. (1996). Identidad étnica y relaciones intergrupales en el mundo hispanohablante. En R. Y. Bourhis y J.Ph. Leyens, *Estereotipos, discriminación y relaciones entre grupos*. Madrid: Mc Graw-Hill.
- Barreiro, J. L. (2001). *Globalización y cambio de milenio*. Vigo: Ed. Xerais.
- Bastienier, A. (2004). *Qu'est-ce qu'une société ethnique?: ethnicité et racisme dans les sociétés européennes d'immigration*, París: Presses universitaires de France
- Berry, J.W., Kim, U., Power, S., Young, M. y Bujaki, M. (1989). Acculturation attitudes in plural societies. *Applied Psychology*, 38, 185–206.
- Bourhis, R.Y., Moïse, C.L., Perreault, T, S. y Senecal, S. (1995). Towards an Interactive Acculturation Model: A Social Psychological Approach. En A. Mummendey y B. Simon (eds.), *Identity and Diversity*. Munster: Universitat Munster.
- Dasai, M. (2005). Qué desarrollo tendremos en el siglo XXI. En J. Bindé (dir). *A dónde van los valores*. Barcelona: Icaría Editorial.
- De Vos, G. (1975) *Ethnic Identity: Cultural Continuities and Change*. Palo Alto: Mayfield Pub. Comp.
- Espinosa, P.; Segú, M. y González, E. (2020). Actitudes y valores ante las personas migrantes. En M. Silvestre (2020) (coord). *Valores en la era de la incertidumbre: individualismos y solidaridad*. Madrid: Libros de la Catarata.
- Freeman, R. B. (2003). El futuro del trabajo en el nuevo milenio. En R. N. Cooper y R. Layard (eds.). *Qué nos prepara el futuro. Perspectivas desde las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza.
- Giner, S. (2007). Sociología de la civilización. Discurso inaugural del IX Congreso Español de Sociología. Barcelona: Federación Española de Sociología.
- Graves, T.D. (1967). Psychological acculturation in a tri-ethnic community. *South-Western Journal of Anthropology*, 23, 337-350
- Inglehart, R. (1971). The silent revolution in Europe: Intergenerational change in post-industrial societies. *American Political Science Review*, 65.
- Michelat, G. y Thomas, J.P. (1966) *Dimensions du Nationalisme*. París: Presses de la Fondation Nationale des Sciences Politiques.
- Mahía, R. (2018). Población extranjera residente en España. Evolución, características e integración económica. Anuario CIDOB de la Inmigración 2018, 80-113. ISSN: 2462-6732.
- Morin, E. (2005). La ética de la complejidad y el problema de los valores en el siglo XXI. En J. Bindé (dir). *A dónde van los valores*. Barcelona: Icaría Editorial.
- Navas, M.S., Pumares P., Sánchez, J., García, M.C., Rojas, A.J., Cuadrado, I., Asensio, M. y Fernández, J.S. (2004). *Estrategias y actitudes de aculturación: La perspectiva de los*

- inmigrantes y de los autóctonos en Almería*. Sevilla: Dirección General de Políticas Migratorias. Junta de Andalucía.
- Neira Vilas, X. (1998). *Acto de investidura como doutor honoris causa*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Ortegat y Gasset, J. (1993). *España invertebrada*. Madrid: Revista de Occidente en Alianza Ed. (original 1922).
- Pinillos, J. L. (2001). La guerra de las épocas. *El País*, 7 diciembre 2001 p. 15.
- Redfield, R., Linton, R. y Herskovits, M.J. (1936). Memorandum on the study of acculturation. *American Anthropologist*, 38, 149-152
- Rokeach, M. (1973). *The nature of human values*. N.York: Free Press.
- Schwartz, S. H. (1992). Universals in the content and structure of values: Theoretical advances and empirical tests in 20 countries. *Advances in experimental social psychology*, 25, 1-65.
- Taboada Leonetti, I. (1988). L'espagnol. Langue nationale de référence. En G. Vermes (1988). *Vingt-cinq communautés linguistiques de la France*. vol. 2. Paris: L'Harmattan.
- Tajfel, H. (1974). Social identity and intergroup behavior. *Social Science Information*, 13, 65-93.
- UGT (2022). Informe sobre la población de nacionalidad extranjera en Galicia. *Europa Press Galicia*, 16 de noviembre 2022.
- Vallespín, F. (2023). Fin de siglo. *El País*, 19 de marzo 2023.



# LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO COMO FUNCIÓN PÚBLICA Y EL ALCANCE DE SU CONCEPTUACIÓN

## Spatial planning as Public Authorities Function and the significance of its conceptualization

BERNARDO SÁNCHEZ PAVÓN

Doctor en Derecho Administrativo  
Consejo Consultivo Principado de Asturias

Recibido: 06/07/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen

La ordenación del territorio, cuyos albores en España se encuentran ligados a los planes de desarrollo de mediados del pasado siglo, es considerada como una función pública de incuestionable relevancia en nuestros días. El presente artículo pretende adentrarse en el porqué del carácter de función pública de la ordenación del territorio y la importancia de una adecuada conceptualización de esta, partiendo de que la amplitud de su contenido permitiría a las instancias competentes dotarla de una mayor operatividad.

**Palabras clave:** ordenación del territorio, funciones públicas, urbanismo, planificación económica, desarrollo regional.

### Abstract

The spatial planning, started in Spain through the development plans from the middle of the last century, is a very important function of public authorities in all Europe nowadays. This paper wants to bring up the subject of the relevance to accomplish a proper conceptualization and a correct specification of what must be understood by spatial planning. All this with the main purpose of guaranteeing the maximum operability of planning.

**Key words:** spatial planning, regional planning, public authorities, spatial policy, town planning, regional development.

## 1. Frontispicio de la ordenación del territorio en España: la planificación económica del desarrollismo

Los trascendentales ingresos de España en el Fondo Monetario Internacional (1958), el Banco Mundial (1958) y en la OECE (1959) fueron precedidos por un Plan de Estabilización —existiendo fundadas razones para sostener que aquéllos habrían venido condicionados a la aprobación de este último<sup>1</sup>—, implementado a través del Decreto-Ley 10/1959, de 21 de julio, de ordenación económica<sup>2</sup>, y al que siguieron tres planes de desarrollo: el Primer Plan aprobado mediante la Ley 194/1963, de 28 de diciembre<sup>3</sup>, el Segundo Plan a través de la Ley 1/1969, de 11 de febrero<sup>4</sup>, y el Tercer Plan por la Ley 22/1972, de 10 de mayo<sup>5</sup>. Si bien la línea planificadora positivizada normativamente se cerró con el tercero, cabe recordar que alcanzó la fase de elaboración un Cuarto Plan cuya intención habría sido extenderse al periodo comprendido entre 1976 y 1979, pero que no llegó, definitivamente, a alcanzar las páginas del Boletín Oficial del Estado.

Los planes de desarrollo no sólo constituyeron el marco para la nueva política económica del régimen franquista, sino que se convirtieron en la raíz primigenia de la planificación del desarrollo regional en España.

Desde el punto de vista de la planificación territorial, RICHARDSON sostiene que a partir del Segundo Plan se evidencia el “compromiso de implicar mucho más a los gobiernos provinciales y municipales en ejecución del plan”<sup>6</sup> y aprecia una línea evolutiva en la planificación regional: el Primer Plan habría hecho hincapié en una meta agregada, sus medidas de política regional serían de carácter *ad hoc* y sometidas a una estrategia de intervención en puntos específicos; el Segundo Plan habría pretendido ir más lejos, considerando las regiones como conceptos funcionales, prestando mayor atención al objetivo de reducir las desigualdades regionales de renta e integrando en mayor medida la planificación sectorial y la espacial; el Tercer Plan habría seguido la huella de los anteriores, tratando de integrar la política regional dentro de una estructura de planificación nacional y sectorial para

---

1 En este sentido, CAVALIERI, E. (2014).

2 BOE núm. 174, de 22 de julio de 1959, págs. 10005 a 1007.

3 BOE núm. 312, de 30 de diciembre de 1963.

4 BOE núm. 37, de 12 de febrero de 1969.

5 BOE núm. 113, de 11 de mayo de 1972.

6 RICHARDSON, H. W. (1976): 123 *in fine*-124. Indica el autor que, pese a la implicación en mayor medida de las autoridades provinciales y locales en la implementación de los planes (verbigracia, en los programas de infraestructura turística), el nivel de participación de estas se habría mantenido muy limitado (circunscrito a la contribución financiera a unos proyectos “planeados en Madrid y puestos en práctica en las regiones por los agentes locales de los ministerios”), pues, amén de su mínima intervención en la fase de preparación, la tarea de ejecución habría recaído sobre los ministerios.

conseguir la eficaz vertebración del territorio, con lo que ello conlleva de una mayor atención a la dimensión del espacio en las decisiones de gasto público<sup>7</sup>.

Por otra parte, advierte RICHARDSON que se patentizó la necesidad de reforzar los lazos entre la planificación sectorial y la regional: en primer lugar, con una política urbana nacional para los centros metropolitanos<sup>8</sup>, urbanos y rurales; en segundo lugar, con una política de localización industrial más claramente definida y completada con una gama de instrumentos (Polígonos Industriales, Polos de Desarrollo y la Gran Área<sup>9</sup>); en tercer lugar, garantizando la coherencia entre las medidas dispersas, especialmente dentro del contexto de los programas regionales selectivos<sup>10</sup>.

Tal y como se ha indicado, existió una serie de trabajos enderezados a la elaboración de un Cuarto Plan, destinado a cubrir el periodo 1976-1979 y que no alcanzó a ver la luz; no obstante tal circunstancia, RICHARDSON llegó a perfilar sus líneas directrices<sup>11</sup>, no sin dejar de advertir acerca de lo arriesgado de la anticipación de un eventual contenido final. En su opinión, el elemento más importante de lo que pudo haber llegado a constituir el Cuarto Plan, y por lo que a la planificación regional se refiere, habría sido la figura del Plan Nacional de Ordenación del Territorio, que pretendía erigirse en instrumento a largo plazo a combinar con estrategias territoriales a medio plazo (políticas para los diferentes tipos de áreas: urbanas, rurales, zonas turísticas, zonas de promoción industrial, etc.) y con programas territoriales a corto plazo (políticas sectoriales, decisiones de infraestructura, instrumentos de planificación urbano-regional, etc.). La idea subyacente a la figura del Plan Nacional de Ordenación del Territorio era la de proporcionar

---

7 RICHARDSON, H. W. (1976): 126.

8 Recuerda RICHARDSON que las áreas metropolitanas en España se perfilaron con base en la población, el nivel de desarrollo socioeconómico y el grado de planificación urbana, configurándose seis de estas (cada una de las cuales debía alcanzar, en torno a 1980, un tamaño mínimo de 750.000 habitantes) y, en un nivel inmediatamente inferior, diecisiete metrópolis de equilibrio (con un tamaño mínimo poblacional, hacia 1980, de 250.000 habitantes). *Vide* RICHARDSON, H. W. (1976): 127.

9 Un proyecto piloto de Gran Área de Expansión fue iniciado en Galicia, encaminado hacia una planificación regional que abarcara la del sector industrial, la de la organización y la del transporte e infraestructura general. Esta estrategia de vertebración del territorio consistía en seleccionar espacios adecuados —en territorios huérfanos de procesos de industrialización espontánea— para estimular la instalación de complejos industriales a gran escala, mediante la designación de suelo apto para tal uso y asignándose el resto de suelo a los usos agrícolas, turísticos y relativos a otros sectores económicos.

10 RICHARDSON, H. W. (1976): 127.

11 RICHARDSON, H. W. (1976): 133 y sigs. En relación con los aspectos organizativos de esta fase de preparación, RICHARDSON refiere que los “tecnócratas” habían abandonado la Administración, dejando a muchos departamentos huérfanos de aquellos cualificados planificadores que habían concebido los planes desde su origen y moldeado su forma, patrón y filosofía.

una estructura completa para la planificación espacial, resonando en esta institución —y al margen de innegables afinidades con instrumentos parejos existentes en Francia— los ecos del ambicioso Plan Nacional de Urbanismo introducido por la Ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana, de 12 de mayo de 1956. El Plan Nacional de Ordenación del Territorio trataba de ensamblar los provinciales, municipales y demás planes físicos en una estructura que cubriera todo el país y aunque las nuevas propuestas eran mucho más amplias, subsistía el énfasis en la planificación física del uso del suelo y el propósito de extenderse a la totalidad del territorio nacional. A pesar de la inevitable cautela en relación con el resultado final, RICHARDSON defiende la hipótesis de que la designación de los usos del suelo habría sido el instrumento clave para la distribución espacial de la población, de las actividades económicas y de la red de transporte, enfoque del que disiente, puesto que, en su opinión, tales decisiones no deben ser adoptadas en función de unos preestablecidos usos del suelo, sino ser consideradas como variables a determinar simultáneamente con ellos.

Al margen de lo que quedó sobre la mesa de los planificadores, el único intento encaminado a la puesta en funcionamiento de una auténtica planificación territorial fue la reforma de la Ley del Suelo, operada a través de la Ley 19/1975, de 2 de mayo, evidentemente imbricada con los trabajos preparatorios del Cuarto Plan de Desarrollo y que pretendió responder a la necesidad de una política de territorial de reajuste espacial, tras los problemas observados en la ejecución de los tres primeros<sup>12</sup>.

La citada reforma de la Ley del Suelo, de 2 de mayo de 1975, creó la figura del Plan Director de Coordinación Territorial, instrumento diseñado para garantizar la conexión del planeamiento físico con el planeamiento socioeconómico y cuya misión consistiría en fijar, dentro de las previsiones de los Planes de Desarrollo, las grandes directrices que habrían de orientar y coordinar la ordenación urbanística del territorio, estableciendo el marco físico para el desarrollo de las previsiones de la planificación económica y social. Con este esquema, se trataba de recuperar un planeamiento integral y básico capaz de reunir en su seno todas las iniciativas y acciones que incidiesen sobre el territorio; de esta forma, el artículo 8.2 d) del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, indicaba que los Planes Directores deberían incluir el señalamiento de las infraestructuras básicas relativas a las comunicaciones terrestres, marítimas y aéreas. Una vez incorporada al plan Director esta referencia a las infraestructuras, los Ayuntamientos venían obligados, en el plazo máximo de un año, a acomodar las prescripciones de sus Planes

---

12 Sobre esta materia vide: PAREJO ALFONSO, L., (1979): 27 y sigs.; BASSOLS COMA, M., (1981): 49 y sigs.

Generales<sup>13</sup>. El paso siguiente consistiría en comprobar si los proyectos concretos de ejecución de las obras a realizar se ajustaban al planeamiento municipal<sup>14</sup>.

El sistema pergeñado no prosperó en la praxis ante la inexistencia de su principal basamento: los Planes Directores Territoriales. Éste, y no otro, fue el problema capital para la implementación de una política de ordenación del territorio basada en una “coherencia por escalones”, puesto que ausente la planificación territorial de nivel superior (planes directores), la de nivel inferior (planes municipales) carecía de referente al que ajustarse.

En definitiva, cabe concluir que en este periodo, si bien se habrían sentado las bases para su ulterior desarrollo, la ordenación del territorio no alcanzó el carácter “función” asumida por los poderes públicos, sino que, como mantiene DE MIGUEL, todo se redujo a un conjunto de heterogéneas y dispersas acciones encaminadas a corregir los desequilibrios regionales<sup>15</sup>.

## 2. La ordenación del territorio tras la Constitución de 1978

La función ordenadora del territorio, ha señalado LÓPEZ RAMÓN<sup>16</sup>, cobró una nueva dimensión tras la Constitución de 1978, al admitir esta que las Comuni-

---

13 Artículo 9.2 del Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

14 En base a este esquema, el legislador generalizó la exigencia de licencia para las obras y actividades que pudieran suponer una transformación del suelo. Los proyectos de infraestructuras, elaborados por el ministerio o la entidad competente, deberían ser objeto de licencia municipal salvo que mediaran razones de urgencia o excepcional interés público, en cuyo caso el trámite de licencia era sustituido por una comunicación del proyecto al Ayuntamiento para que éste, en el plazo de un mes, lo estudiara y comprobara su conformidad con el planeamiento municipal, arbitrándose una eventual discordancia por el Consejo de Ministros a quien correspondería decidir si el proyecto contrario al Plan General habría de realizarse y, por ende, ordenar la propia revisión del plan afectado.

15 DE MIGUEL GARCÍA, P., (1984): 2251 y sigs. El autor hace referencia a técnicas tan diversas como los Planes Coordinados para el Desarrollo Económico-Social de ciertas zonas (Plan Badajoz, Jaén, Sudeste, Tierra de Campos, ...), las distintas acciones dirigidas a proporcionar el equipamiento comunitario básico de pequeños núcleos de población (Planes Provinciales de Obras y Servicios, Comarcas de Acción Especial, obras en régimen de Acción Comunitaria), la política de Polos Industriales, las medidas para la descongestión de áreas saturadas, las Zonas de Preferente Localización Industrial, los Polígonos Industriales, las Grandes Áreas de Expansión Industrial, los Planes Directores Territoriales de Coordinación, la actuación de ciertas empresas públicas como las Sociedades de Desarrollo Regional, la utilización del sistema crediticio e, incluso, el otorgamiento a las Comunidades Autónomas de recursos económicos estatales. Todas ellas, al parecer de LÓPEZ RAMÓN, técnicas carentes del necesario impulso de racionalidad y coherencia en su diseño, por más que en el origen de algunas pudieran identificarse ciertas previsiones contenidas en los tres Planes de Desarrollo Económico y Social del período 1963-1975.

16 LÓPEZ RAMÓN, F., (1987): 142. Señala el autor que “La función ordenadora del territorio ha cobrado una nueva dimensión, incluso podría decirse que se ha asentado como tal, al

dades Autónomas asumiesen competencias al respecto. El artículo 148.1.3<sup>a</sup> de la Constitución les ofreció, sin ambages, la materia “ordenación del territorio” y, como cabía esperar, la totalidad de los Estatutos de Autonomía procedió a incorporarla como competencia exclusiva, por lo que, *a priori*, las potestades normativas y ejecutivas sobre la materia aparecerían reservadas a estas.

No obstante lo dicho, la interpretación sistemática de los preceptos constitucionales lleva a reconocer la existencia de ciertas materias atribuidas al Estado que inciden, de forma transversal, sobre la ordenación del territorio<sup>17</sup>, a saber: garantía de la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos constitucionales (artículo 149.1.1<sup>a</sup> de la Constitución); bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica (artículo 149.1.13<sup>a</sup> de la Constitución); puertos y aeropuertos de interés general (artículo 149.1.20<sup>a</sup> de la Constitución); ferrocarriles y transportes terrestres que transcurran por el territorio de más de una comunidad (artículo 149.1.21<sup>a</sup> de la Constitución); aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas transcurran por el territorio de más de una comunidad autónoma (artículo 149.1.22<sup>a</sup> de la Constitución); legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección. la legislación básica sobre montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias (artículo 149.1.23<sup>a</sup> de la Constitución); obras públicas de interés general o cuya realización afecte a más de una comunidad autónoma (artículo 149.1.24<sup>a</sup> de la Constitución) y defensa del patrimonio cultural, artístico y monumental español (artículo 149.1.28<sup>a</sup> de la Constitución). En definitiva, parafraseando al Tribunal Constitucional, “este tipo de competencias de las que es titular el Estado, si bien no persiguen de forma directa la ordenación del territorio, sí [...] viene a condicionar la capacidad de decisión de las Comunidades Autónomas” (STC 40/1998, de 19 de febrero, Fto. Jco. 30º; STC 204/2002, de 31 de octubre, Fto. Jco. 7º; STC 20/2016, de 4 de febrero de 2016, Fto. Jco. 2º).

Los antes referidos títulos competenciales suponen inexcusables condicionamientos al ejercicio de la competencia sobre ordenación territorial por parte de las Comunidades Autónomas, pero, por añadidura y en la medida en que ésta procede a una localización de actividades económicas e infraestructuras en el espacio, dos razones exigirían una muy activa postura del Estado en la materia: por un lado, la necesidad de planificar la configuración de las obras públicas, infraestructuras y transportes de interés general del Estado; por otro, la previsión constitucional

---

referirse a ella la Constitución de 1978, permitiendo que todo Estatuto de Autonomía asuma competencias en esa materia (art. 148.1.3.º de la Constitución)”.

17 Sobre esta materia pueden consultarse los siguientes trabajos: COSCULLUELA MONTANER, L., (1979): 14 y sigs.; MUÑOZ MACHADO, S., en GARCÍA DE ENTERRÍA, E., (1980): 354.

—por improbable que se antoje su implementación en nuestros días— de llevar a cabo una planificación general de la actividad económica a nivel estatal<sup>18</sup>.

Ahora bien, más allá del mero condicionamiento sobre la capacidad decisoria de las Comunidades Autónomas, basado en una transversalidad competencial, ¿existe base suficiente para legitimar una ordenación territorial a nivel estatal? Lo cierto es que no todo quedaría en un plano puramente teórico o doctrinal (SALA ARQUER advierte, incluso, sobre la conveniencia de elaborar una ley estatal de ordenación del territorio<sup>19</sup>), pues la práctica legislativa ha ofrecido un ejemplo, aunque fallido, en esta orientación. El artículo 9 del proyecto de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico condicionaba el ejercicio de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas que afectasen a la utilización del territorio y al aprovechamiento de los recursos naturales de interés general, a las directrices generales que pudiesen establecer los planes aprobados conforme al artículo 131 de la Constitución. La Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1983 declaró este precepto inconstitucional; no obstante, la razón de su disconformidad con la Carta Magna residía en que, desde el punto de vista competencial, la primacía del plan habría de derivar directamente de la Constitución y los Estatutos y no de una norma emanada del legislador estatal, esto es, el Tribunal Constitucional no descarta que el Estado pueda, a través de los planes previstos en el artículo 131 de la Constitución, fijar las bases de la ordenación de la economía en general y de sectores económicos concretos —dado que el artículo 149.1.13.<sup>a</sup> de la Constitución no establece límites en cuanto al contenido material de la planificación económica—, pero lo que no puede es establecer una ley cuyo único objetivo sea el de delimitar las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas, pues ello corresponde, exclusivamente, a la Constitución Española y a los Estatutos de Autonomía<sup>20</sup>.

---

18 A este respecto, el 131 de la Carta Magna permite al Estado “planificar la actividad económica general”; sin embargo, esta planificación ha de efectuarse de conformidad con las previsiones que le sean suministradas por las Comunidades Autónomas y con el asesoramiento de las organizaciones de agentes económicos. Sobre la cuestión, *vide*: BASSOLS COMA, M., en GARRIDO FALLA, F. (1981).

19 SALA ARQUER, J. M. (1980).

20 La Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1983, de 5 de agosto de 1983, indica que: “El art. 9, en su ap. 1.º, condiciona el ejercicio de las competencias del Estado y de las CC.AA. que afecten a la utilización del territorio y al aprovechamiento de los recursos naturales de interés general, a las directrices generales que establezcan los planes aprobados conforme al art. 131 de la CE. / Se trata de un precepto de contenido indeterminado, tanto por lo que se refiere a las competencias cuyo ejercicio se limita, dada la falta de precisión semántica del término “afectar”, como a las limitaciones a que ha de someterse dicho ejercicio, ya que se remite a las directrices generales de un plan que sólo tendrá existencia en el futuro. / En cualquier caso, el art. 9.1 supone, en definitiva, una reformulación del ámbito competencias del Estado y de las CC.AA. definido por la CE y los EE.AA. El Abogado del Estado defiende la constitucionalidad

Probablemente a resultas de esta malograda tentativa, el Estado ha rehusado entrar a la explicitación de una planificación territorial de ámbito nacional, limitándose a prever, siempre que la legislación sobre la materia así lo disponga, su participación en la llevada a cabo por las Comunidades Autónomas; así, la disposición adicional octava del texto refundido de Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana (en adelante, LSRU), aprobado por el Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, indica que:

“La Administración General del Estado podrá participar en los procedimientos de ordenación territorial y urbanística en la forma que determine la legislación en la materia. Cuando así lo prevea esta legislación, podrán participar representantes de la Administración General del Estado, designados por ella, en los órganos colegiados de carácter supramunicipal que tengan atribuidas competencias de aprobación de instrumentos de ordenación territorial y urbanística.”

Dicho esto, la planificación territorial de índole estatal, de existir, debiera ser elaborada mediante un procedimiento *ad hoc* –obviamente, todavía sin desarrollar– y que resultase acorde con los requisitos del artículo 131 de la Constitución, puesto que, en definitiva, se trata de una plasmación territorial de la potestad estatal de planificar la economía<sup>21</sup>. Por otra parte, habría de resultar compatible y coherente con la diversa planificación sectorial de infraestructuras (de carreteras, aeroportuaria, portuaria, ferroviaria, hidrológica, etc.), erigiéndose así en un instrumento planificador de naturaleza compleja: un “plan de planes”.

---

del precepto, frente a las alegaciones de los recurrentes, arguyendo que el art. 9.1 se limita a proclamar la primacía del plan económico general del art. 131.1 en materia de planificación territorial y programación de recursos naturales. Pero lo cierto es que, desde el punto de vista competencial la primacía del plan habrá de derivar de la CE y de los EE.AA. y no cabe tratar de establecerla en una norma emanada del legislador estatal. Este puede, a través de los planes previstos en el art. 131 CE, fijar las bases de la ordenación de la economía en general y de sectores económicos concretos -dado que el art. 149.1.13 CE no establece límites en cuanto al contenido material de la planificación económica-, pero no puede establecer una norma que no tenga otro objetivo que el de delimitar las competencias del Estado y de las CC.AA. Por ello, con independencia de que el contenido del art. 9.1 resulte o no conforme a la CE, el precepto es inconstitucional” (Fto. Jco. 14º).

- 21 A este respecto, conviene recordar que el artículo 9.1 del proyecto de Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico de 29 de julio de 1982 preveía: “el ejercicio de las competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas que afecten a la utilización del Territorio (...) se ajustará en todo caso a las Directrices generales que establezcan los Planes *aprobados conforme el artículo 131 de la Constitución*”. Si bien es cierto que este artículo fue posteriormente declarado inconstitucional por la Sentencia del Tribunal Constitucional 76/1983, como ha tenido ocasión de señalar LÓPEZ RAMÓN (LÓPEZ RAMÓN, F. (1987): 146), esta no cuestionó la competencia estatal para aprobar las Directrices territoriales.

### 3. La ordenación del territorio como función

La delimitación del concepto “función pública” ha venido de la mano de su diferenciación con el de “servicio público” y muy particularmente, como advierte MEILÁN GIL<sup>22</sup>, en relación con ciertas actividades tales como las prestaciones sanitarias (artículo 43 de la Constitución), la educación (artículo 27 de la Constitución) o la televisión (artículo 149.1.27<sup>a</sup> de la Constitución) a las que la doctrina –y en no pocas ocasiones el legislador– suele denominar “servicios públicos asistenciales” o “servicios públicos objetivos”<sup>23</sup>.

ARIÑO ORTIZ efectúa una detallada exposición de las diferencias entre “funciones públicas del Estado” y “servicios públicos”<sup>24</sup>, señalando, entre otras, las siguientes:

- a. Las funciones del Estado se encontrarían en los fines esenciales de éste, esto es, dentro de su actividad propiamente soberana; mientras que el servicio público encuentra su auténtico sentido en la consecución de fines que no constituyen la razón de ser de aquél y, por ello, su titularidad originariamente estuvo en manos de la iniciativa privada, siendo razones coyunturales las que exigieron o permitieron su asunción por el Estado (insuficiencias en la prestación, incapacidad para la financiación, etc.). Las funciones son esenciales para la vida del Estado, los servicios son indispensables para la vida social.
- b. La función pública, dadas su inherencia y esencialidad, es de incuestionable titularidad estatal; por su parte, el servicio público no supone el ejercicio de poderes soberanos, tratándose de prestaciones de índole técnica y delegables.
- c. La función pública se ejecuta siempre en régimen de Derecho público, mientras que el servicio público puede llevarse a cabo recurriendo al Derecho privado.
- d. La función pública es una actividad coactivamente impuesta, mientras que el servicio público no se impone, sino que se ofrece.

Son varias, pues, las diferencias entre funciones del Estado y servicios públicos, pero la que se nos antoja como auténticamente primordial sería una: las funciones se encuentran entre los fines esenciales del Estado. Esto es lo verdaderamente trascendental, pues todas las demás (régimen jurídico, imposición coactiva, traspaso a los particulares, etc.) son, aunque relevantes, simples derivadas de la inherencia a la organización estatal.

---

22 MEILÁN GIL, J. L. (199): 383-384.

23 SÁNCHEZ PAVÓN, B. (2016): 1-28.

24 ARIÑO ORTIZ, G. (1999): 491 y sigs.

Llegados a este punto, conviene precisar, por obvio que se antoje, que al hablar de “funciones del Estado” se está haciendo referencia al Estado-organización en su conjunto y no exclusivamente a la Administración General del Estado, esto es, alcanzando a unas Comunidades Autónomas —constitucionalmente titulares, no se olvide, de las competencias sobre ordenación territorial—, que, tal y como viene señalando el Tribunal Constitucional desde bien temprano, forman parte inseparable de aquél<sup>25</sup>.

Las notas de inherencia y esencialidad de las funciones públicas conllevan, en nuestra opinión, que su declaración sea una cuestión que debiera ser abordada con especial cautela y partiendo de dos premisas: la primera, que se exigiría una norma de rango adecuado a su importancia, derivada esta tanto de la estrecha relación entre tales funciones con los derechos de los ciudadanos como de la circunstancia de que se estarían abordando aspectos afectantes a la fundamentación misma del Estado y a la asignación de responsabilidades a los poderes constituidos; la segunda, que, aún sin ser descartable la vía tácita<sup>26</sup>, la relevancia de tal declaración aconsejaría que esta adoptase una forma expresa.

Desde nuestro punto de vista, y aceptando que la materia admitiría ser incardinada tanto en el ámbito constitucional como en el administrativo, la identificación de las funciones públicas encontraría su mejor acomodo en los textos constitucionales. Y ello porque semeja ser el pacto fundamental la ubicación más idónea para señalar las actividades inherentes a la organización que su parte orgánica crea. Son tan evidentes las razones para reclamar la necesidad de una norma con rango de ley para la declaración de una actividad como servicio público (que viene denominándose *publicatio*) como para defender el rango constitucional de la asunción por la organización estatal de actividades consideradas *conditio sine qua non* de su propia existencia (que podríamos denominar como *assumptio*).

Sentado lo anterior, lo cierto es que el artículo 4.1 de la vigente LSRU señala que:

“La ordenación territorial y la urbanística son funciones públicas no susceptibles de transacción que organizan y definen el uso del territorio y del suelo

---

25 En este sentido pueden citarse las Sentencias del Tribunal Constitucional 4/1981, de 2 de febrero, 38/1982, de 22 de junio, y 32/1988, de 29 de febrero.

26 Con este término estaríamos haciendo referencia a la posibilidad de reconocimiento de funciones públicas no en forma expresa, sino por actos concluyentes de los que cabe deducir que se ha querido dar tal condición a ciertas actividades. Tal sería el caso del reconocimiento a los ciudadanos de ciertos derechos que sólo podrán ser debidamente satisfechos a través de la asunción de una actuación positiva por parte del Estado. Un supuesto paradigmático sería el del artículo 27 de la Constitución española que, al señalar como derecho ciudadano la educación, reclama del Estado proveer lo necesario para que ello pueda concretarse fácticamente. Lo mismo podría decirse del artículo 41 (seguridad social) o del artículo 43 (salud).

de acuerdo con el interés general, determinando las facultades y deberes del derecho de propiedad del suelo conforme al destino de éste.”

Así pues, es una norma con rango de ley, incardinada claramente en el Derecho administrativo, el directo basamento jurídico de la asunción, por parte de los poderes públicos, de la ordenación del territorio como función; no obstante, no cabe orillar que el ofrecimiento de la materia a las Comunidades Autónomas por parte de la Constitución, si bien no asigna directamente la función —en lógica consecuencia del principio dispositivo que informa nuestro sistema de reparto competencial—, es suficiente en aras a encontrar un engarce constitucional para tal asunción.

En otro orden de cosas, no es esta la única perspectiva que la citada Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana ofrece de la ordenación del territorio, puesto que, *ex artículo 4. 1 in fine*: “El ejercicio de la potestad de ordenación territorial y urbanística deberá ser motivado, con expresión de los intereses generales a que sirve”; es por ello que la ordenación del territorio, amén de su carácter de función pública, sería calificada, *ex lege*, como una potestad administrativa, extremo que proyecta ciertas sombras —al partir de una confusión entre el todo (ordenación del territorio) y la parte (planificación)—, pues se nos antoja más adecuado hablar de una función para cuyo desenvolvimiento será preciso acudir al ejercicio de ciertas potestades (reglamentaria, de programación o planificación, sancionadora, expropiatoria, etc.) que preconizar el carácter bifronte de la ordenación del territorio (como función y como potestad).

#### 4. Acerca del contenido de la ordenación del territorio

En toda Europa, el objetivo fundamental perseguido con las políticas de ordenación territorial ha sido, en palabras de FEAL, “realizar una distribución geográfica óptima, con el fin de asegurar a los hombres y a sus comunidades las mejores condiciones de vida en un medio agradable”<sup>27</sup>. No obstante, la cuestión de su naturaleza última y ubicación sistemática no resulta pacífica.

Francia ha evolucionado desde una concepción de la ordenación del territorio como mera ampliación del urbanismo hasta posiciones que la conciben como una promoción racional del espacio y utilización sostenible de los recursos naturales, con la finalidad de obtener un desarrollo económico armonioso y la elevación del nivel de vida de la población<sup>28</sup>; a este respecto, se antoja ciertamente esclarecedora

---

27 FEAL LAGO, C. (1970): 61 y sigs.

28 LAJUGIE, J., DELFAUD, P. y LACOUR, C. (1979): 83 y sigs.

la postura de NÉMERY, asignando a esta disciplina la tarea de localizar los equipamientos públicos necesarios para el desarrollo económico y calificando la ordenación territorial como una “noción contingente del sistema económico”<sup>29</sup>. En tal tesitura, resulta tan concreta como certera la afirmación de LÓPEZ RAMÓN al concluir que “en la doctrina y en el Derecho positivo franceses, [...] la ordenación territorial constituye la plasmación geográfica de la planificación económica”<sup>30</sup>, hallándose aquí muy próximo a la opinión de DELMAS<sup>31</sup>. Con todo, es preciso puntualizar que la *Loi n° 95-115, du 4 février 1995, d’orientation pour l’aménagement et le développement du territoire*<sup>32</sup>, supuso un cierto desasimiento del carácter cardinal del componente económico de la ordenación del territorio en el país galo<sup>33</sup>.

La perspectiva francesa ha sido favorablemente acogida por la doctrina Italiana, de entre la cual CARABBA sostiene que “la planificación económica comprende entre sus contenidos esenciales las elecciones relativas a la ordenación territorial, diseñando en el cuadro de las decisiones político-económicas asumidas, una organización del territorio a conseguir mediante la localización de las infraestructuras con sus características técnicas y la determinación de las zonas industriales, agrícolas, residenciales y mixtas y las zonas destinadas a los servicios públicos”<sup>34</sup>.

Como alternativa a este modelo, existen otros caracterizados por la relegación de la perspectiva económica a un segundo plano. Tal es el caso de Alemania, donde la Ley Federal de Ordenación del Territorio de 1965 centra el objeto de la ordenación del territorio (*Raumordnung*) en la coordinación de las infraestructuras, la ocupación del suelo y la protección ambiental; en definitiva, en los aspectos físicos.

Por otro lado, merece ser destacada, asimismo, la figura de los *Regional Planning* de Gran Bretaña, con un enfoque especialmente medioambiental y, desde la vertiente organizativa, asentado en el ámbito local, aunque procurando evitar que las divisiones meramente administrativas desvíen la atención a la delimitación física de los espacios.

El Consejo de Europa, por su parte, procedió a abordar el objeto de la ordenación del territorio a través de la Carta Europea de Ordenación del Territorio —aprobada el 20 de mayo de 1983 en Torremolinos (España)—, definiéndola como “*l’expression spatiale des politiques économique, sociale, culturelle et écologique de toute société*”. A su vez, señala que “*Il est à la fois une discipline scientifique, une technique administrative et une politique conçue comme une approche interdisciplinaire et globale tendant à un dé-*

---

29 NÉMERY, J. C. (1981): 22 y sigs.

30 LÓPEZ RAMÓN, F. (1987): 129.

31 DELMAS, C. (1963).

32 JORF núm. 31 du 5 février 1995.

33 Sobre este extremo, POMED SÁNCHEZ, L. A. (1995).

34 CARABBA, M. (1970): 1.

*veloppement équilibré des régions et à l'organisation physique de l'espace selon une conception directrice*” y destaca también su dimensión europea, dado que contribuiría “à une meilleure organisation du territoire européen et à la recherche des solutions aux problèmes dépassant le cadre national et vise ainsi à créer un sentiment d'identité commune”.

En definitiva, puede apreciarse que el contenido de la ordenación territorial, lejos de posiciones reduccionistas, es complejo, evolutivo y casi omnicompreensivo. Así, como señala LÓPEZ RAMÓN<sup>35</sup>:

“El vocabulario de la ordenación del territorio es todavía abierto y evolutivo, permitiendo a los países europeos adoptar principios definidos en común, pero interpretándolos según sus propias necesidades. No obstante, en el Derecho comparado europeo pudiera identificarse una línea evolutiva que, desde los iniciales planteamientos económicos de la política regional y sus variantes, conduce a una planificación territorial vinculada a intereses supralocales y a grandes objetivos de protección ambiental, mejora de la calidad de vida y equilibrio regional”.

Desde el punto de vista de nuestro ordenamiento jurídico interno, es palmario que el texto constitucional no coadyuva a la tarea de concreción de lo que debe entenderse por ordenación del territorio, pero los conflictos de índole competencial sobre la materia han brindado al Tribunal Constitucional la ocasión para referirse ello. De esta forma, ha venido señalando que “la competencia sobre ordenación del territorio tiene, precisamente, la finalidad de que su titular pueda formular una política global para su territorio, con lo que se trata de coordinar las actuaciones públicas y privadas que inciden en el mismo” (STC 20/2016, de 4 de febrero de 2016, Fto. Jco. 2º) y que “tiene por objeto la actividad consistente en la delimitación de los diversos usos a que puede destinarse el suelo o espacio físico territorial” (STC 57/2015, de 18 de marzo de 2015, Fto. Jco. 6º y STC 77/1984, de 3 de julio, Fto. Jco. 2º). La considerable extensión del objeto de la ordenación del territorio que se extrae de tales consideraciones fue también reconocida por el propio Tribunal Constitucional en su sentencia 149/1991, de 4 de julio<sup>36</sup>:

“Esa enorme amplitud de su ámbito propio evidencia que quien asume, como competencia propia, la ordenación del territorio, ha de tomar en cuenta, para llevarla a cabo la incidencia territorial de todas las actuaciones de los poderes públicos, a fin de garantizar de ese modo el mejor uso de los recursos del suelo y del subsuelo, del aire y del agua y el equilibrio entre las distintas partes del territorio mismo.”

---

35 LÓPEZ RAMÓN, F. (2005): 213.

36 Sobre la materia, *vide*, asimismo, el Dictamen del Consejo de Estado 16/2005, de 3 de febrero.

La amplitud de sus respectivos márgenes, la primacía temporal de la función y legislación urbanísticas sobre la de ordenación territorial y la contribución de aquellas al nacimiento de esta<sup>37</sup> (como ya se ha indicado, a través de la Ley del Suelo, de 2 de mayo de 1975) han deparado que ambas funciones se hallan visto imbricadas de tal forma que los instrumentos de ordenación territorial contienen, cada vez en mayor medida, disposiciones de índole netamente urbanística. En este sentido, la LSRU señala que la ordenación territorial (legislación reguladora e instrumentos de planificación), entre otras cosas, puede: vincular el suelo a un uso residencial; configurar la red de servicios mínimos para actuaciones de nueva urbanización; contribuir al diseño del régimen jurídico de las asociaciones administrativas para la participación en la ejecución de las actuaciones sobre el medio urbano; fijar previsiones de edificabilidad y establecer, según el tipo de suelo, deberes y cargas que condicionen la patrimonialización de la edificabilidad; contribuir a la fijación de actos de conformidad, aprobación o autorización administrativa preceptivos; delimitar los usos del suelo en situación rural, así como legitimar actos y usos específicos, de interés público o social o contribuir a la determinación del contenido de los patrimonios públicos de suelo<sup>38</sup>.

La intensa relación entre las funciones de ordenación del territorio y urbanística ha obligado tanto al Tribunal Constitucional como a la jurisdicción ordinaria a deslindar ambas figuras. Particularmente significativa, sobre esta labor delimitadora, resulta la reciente sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo Tribunal Supremo 490/2022, de 27 de abril, señalando, en su fundamento de derecho quinto, que:

“[...] la ordenación del territorio hace referencia a las grandes magnitudes, a las decisiones básicas condicionantes de la estructura, disposición y composición de las actividades en el territorio, dirigida a evaluar las características de un determinado territorio, así como su posición y función en la economía del conjunto; mientras que el urbanismo tiene, por el contrario, una magnitud local, referida al espacio de convivencia humana y, por tanto, a una acción pública de regulación directa y precisa del uso del suelo.”

RACIONERO ya advirtió sobre la estrecha vinculación entre ambas funciones, indicando que “Aunque el planeamiento territorial comprenda otros elementos infraestructurales y ecológicos, las ciudades son el elemento principal que estructura el territorio”<sup>39</sup> y que “[...] para algunos problemas del urbanismo, la unidad adecuada de estudio y planeamiento no es la ciudad, sino un sistema de ciudades.

37 Sobre este extremo, *vide*: BASSOLS COMA, M. (1998) y LÓPEZ RAMÓN, F. (1987).

38 Artículos 3.4, (en relación con el artículo 11.1 de la misma norma), 7.1<sup>a</sup>, 9.4 e), 11.2, 11.3, 13.1 y 51.1 de la LSRU.

39 RACIONERO GRAU, L. (1978):11.

El planeamiento de sistemas de ciudades es precisamente uno de los objetivos de la planificación territorial, u ordenación el territorio”<sup>40</sup>.

Admitiendo todo ello, procede advertir sobre el riesgo de una auténtica fagocitación de la ordenación del territorio por parte del urbanismo, de tal manera que incluso alguna legislación autonómica —verbigracia, el Decreto Legislativo 1/2004 del Principado de Asturias, de 22 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo— ha llegado a regular de forma conjunta ambas funciones, con el problema añadido de que incluso a nivel reglamentario aparezcan también tratadas en la misma norma. Esta vía se muestra ante nuestros ojos como reduccionista y limitadora, *ex ante*, de la perspectiva que se haya de adoptar acerca de la ordenación del territorio, orientando esta hacia a una especie de urbanismo a gran escala, en línea con la imagen que de ella proyectaba la legislación preconstitucional. Por otro lado, sin que quepa excluir que los instrumentos de ordenación del territorio puedan contener prescripciones materialmente urbanísticas —lo cual resultaría plenamente conforme con las competencias que las Comunidades Autónomas tienen atribuidas *ex artículo 148.1.3ª* de la Constitución—, convendría reflexionar acerca de en qué medida puede repercutir sobre la seguridad jurídica de los ciudadanos —garantizada por artículo 9.3 de la Constitución— la promoción de una dispersión de las prescripciones relativas al urbanismo entre instrumentos de diversa índole, ora de ordenación territorial ora estrictamente urbanísticos.

## **5. El concepto de ordenación del territorio en el derecho positivo español y su relevancia**

Una vez examinado el contenido eventual de la ordenación del territorio, procede entrar a la conceptualización que de esta han efectuado las Comunidades Autónomas, quienes, como ya ha sido dicho, ostentan, con base en el artículo 148.1.3ª de la Constitución y a tenor de sus respectivos estatutos de autonomía, la competencia para desarrollar legislativamente la materia. Para nuestros modestos fines y sin ánimo alguno de exhaustividad al respecto, bastará con acudir tan sólo a algunas de las definiciones efectuadas. A tales efectos, y en aras a sistematizar la exposición, distinguiremos entre aquellas normas que definen explícitamente la ordenación del territorio y las que no lo hacen, pero de cuyos preceptos sí cabría deducir una definición.

---

40 RACIONERO GRAU, L. (1978): 39.

- a) Leyes que contienen una expresa definición de ordenación del territorio
- i. Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid: “La Ordenación del Territorio es una función pública de gobierno del territorio para la organización racional y equilibrada de su utilización y, en general, de los recursos naturales, que propicie la cohesión e integración social de la Comunidad de Madrid”<sup>41</sup>.
  - ii. Decreto-Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias: “La actividad de ordenación de los recursos naturales, territorial, del litoral y urbanística es una función pública y corresponde, en el ámbito de sus competencias, a la Comunidad Autónoma, a las Islas y a los Municipios”<sup>42</sup>.
  - iii. Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria: “La ordenación territorial comprende la elaboración y aprobación de los instrumentos necesarios para planificar y plasmar en el territorio la política económica y medioambiental de la Comunidad Autónoma de Cantabria”<sup>43</sup>.
  - iv. Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón: “La ordenación del territorio es competencia de la Comunidad Autónoma, su función pública se ejerce por los órganos competentes y tiene los siguientes contenidos: a) Establecer el modelo territorial de la Comunidad Autónoma, los objetivos territoriales a conseguir en función del ámbito de actuación y de los diferentes sectores de actividad, así como las estrategias y directrices para alcanzarlos; b) Definir las actividades de gestión necesarias para alcanzar el indicado modelo y objetivos territoriales; c) Gestionar y mantener actualizada la información territorial de Aragón; d) Informar los planes y proyectos con trascendencia para el territorio de la Comunidad Autónoma; e) Coordinar las actuaciones públicas y privadas de trascendencia territorial; f) Llevar a

---

41 Artículo 13.1 de la Ley 9/1995, de 28 de marzo, de Medidas de Política Territorial, Suelo y Urbanismo de la Comunidad de Madrid.

42 Artículo 2 del Decreto-Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Espacios Naturales de Canarias.

43 Artículo 2.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria.

cabo actuaciones tendentes a mejorar la cohesión territorial de la Comunidad Autónoma”<sup>44</sup>.

- v. Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura: “La ordenación territorial es una función pública que comprende la planificación territorial mediante la organización y regulación de la ocupación, transformación y utilización del suelo natural, en desarrollo de las políticas social, ambiental y económica de la comunidad autónoma de Extremadura, conforme al interés general y según el principio de desarrollo sostenible”<sup>45</sup>.
  - vi. Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia: “A los efectos de lo previsto en la presente ley, se entiende por ordenación del territorio el conjunto de técnicas, normas, planes y criterios expresamente formulados que orienten y regulen las actuaciones y los asentamientos sobre el territorio, a fin de conseguir una adecuada interrelación entre medioambiente, población, actividades, servicios e infraestructuras con el territorio gallego en que se implantan, procurando la coherencia de las actuaciones sobre este de los distintos órganos y diferentes administraciones públicas, dentro del necesario respeto a las competencias de las mismas. [...] Igualmente, la ordenación territorial comprende la elaboración, aprobación y, en su caso, ejecución de los instrumentos necesarios para planificar y plasmar en el territorio las políticas económicas, sociales, medioambientales y culturales de la Administración general de la Comunidad Autónoma de Galicia”<sup>46</sup>.
- b) Leyes que no contienen una expresa definición de ordenación del territorio
- i. Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León: “Serán objetivos generales de la Ordenación del Territorio en la Comunidad de Castilla y León la promoción de su desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social y la mejora de la calidad de vida de sus habitantes, así como la gestión responsable de los recursos naturales y la protección del medio ambiente y del patrimonio cultural”<sup>47</sup>.

---

44 Artículo 4 del Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón.

45 Artículo 3.1 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

46 Artículo 18 de la Ley 1/2021, de 8 de enero, de ordenación del territorio de Galicia.

47 Artículo 2.2 de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León.

- ii. Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial de Baleares: “En el marco de esta Ley, la ordenación territorial en las Illes Balears tiene como objetivos fundamentales: a) Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; b) Disponer una estructura espacial adecuada que permita conseguir un desarrollo socioeconómico compatible con la utilización racional de los recursos naturales; c) Garantizar la protección y la mejora del medio ambiente”<sup>48</sup>.
- iii. Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja: “Son fines de la actuación pública en materia de ordenación del territorio: a) Definir, proteger y mejorar la estrategia territorial de La Rioja destinada a conseguir un desarrollo sostenible y equilibrado; b) Mejorar la calidad de vida de la población riojana garantizándole un disfrute racional y equilibrado del territorio y de sus recursos; c) Coordinar la política territorial de La Rioja con la Estrategia Territorial Europea así como con la actuación territorial del Estado en La Rioja; d) Cooperar con otras Comunidades Autónomas en actuaciones territoriales conjuntas; e) Coordinar la política de ordenación del territorio de la Comunidad Autónoma con los intereses de los municipios que puedan verse afectados; f) Promover una gestión eficaz de los espacios, recursos y riquezas naturales, asegurando su explotación y aprovechamiento racional y garantizando a la vez la conservación y mejora del medio ambiente y de los lugares de interés cultural, social o paisajístico; g) Utilizar racionalmente los espacios de valor agrícola, ganadero, forestal u otros de carácter ecológico, preservándolos de instalaciones, actividades o cualesquiera otros usos que pudieran resultar incompatibles con su naturaleza; h) Favorecer la vertebración del territorio y su conexión con los principales núcleos residenciales y de actividad mediante el impulso y la creación de infraestructuras de comunicación y transporte; i) Garantizar la protección, conservación, recuperación y el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural, artístico, económico y etnográfico de La Rioja, sin perjuicio de su normativa específica; j) Promover el desarrollo económico y social de forma sostenible a través del fomento de las actividades productivas y generadoras de riqueza mediante la definición y regulación de usos del suelo, del vuelo y del subsuelo, de los núcleos residenciales, del establecimiento de dotaciones públicas, actividades productivas, comerciales, de transporte o similares; k) Armonizar los intereses públicos y privados y orientar las actuaciones públicas o privadas, sean sectoriales o específicas, que afecten de forma

---

48 Artículo 1 de la Ley 14/2000, de 21 de diciembre, de Ordenación Territorial de Baleares.

relevante al territorio; l) Cualesquiera otros que tiendan a conseguir una adecuada relación entre el territorio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, su población, el medio ambiente, actividades económicas, patrimonio cultural, equipamientos, servicios e infraestructuras”<sup>49</sup>.

- iv. Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía: “La Comunidad Autónoma ostenta competencia exclusiva en materia de ordenación del territorio, conforme a lo dispuesto en el artículo 56.5 del Estatuto de Autonomía para Andalucía. Dicha competencia comprende la ordenación, ejecución y disciplina sobre aquellas actuaciones, usos y asentamientos existentes o futuros cuya incidencia trascienda del ámbito municipal por su objeto, magnitud, impacto regional o subregional o por su carácter estructurante y vertebrador del territorio. En este sentido, tienen incidencia supralocal las actuaciones que afecten a: a) El sistema de asentamientos; b) Las vías de comunicaciones e infraestructuras básicas del sistema de transportes; c) Las infraestructuras supralocales para el ciclo del agua, la energía y las telecomunicaciones; d) Los equipamientos, espacios libres y servicios de interés supralocal; e) Las actividades económicas de interés supralocal; f) El uso y aprovechamiento de los recursos naturales básicos, incluido el suelo, y en especial cuando afecte a los suelos rústicos de especial protección por legislación sectorial y a los suelos preservados por los instrumentos de ordenación territorial previstos en esta Ley”<sup>50</sup>.

A la luz de lo expuesto, puede comprobarse que existen diferencias —aunque también inevitables *meetings points*— en torno a lo que debe entenderse por ordenación del territorio; así, existe legislación autonómica que la centra más intensamente en aspectos urbanísticos y medioambientales (Madrid, Canarias o Extremadura), otra que la concibe como la plasmación territorial de la política económica (Cantabria) y otra que extiende explícitamente sus confines hasta el patrimonio y política culturales (Galicia, Castilla y León y La Rioja).

Esta sencilla y poco pretenciosa exposición resulta suficiente como botón de muestra acerca de la existencia, a nivel autonómico, no sólo de diferentes “modelos territoriales propios”, sino de “modelos propios de ordenación del territorio”, con las singularidades que ello conlleva para los correspondientes instrumentos de ordenación a la hora de concretar, en sus contenidos, las cuestiones de índole económica, urbanística, medioambiental, paisajística, etc., según las parti-

49 Artículo 2 de la Ley 5/2006, de 2 de mayo, de Ordenación del Territorio y Urbanismo de La Rioja.

50 Artículo 2 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía.

culares prioridades operativas de cada cual. Tal circunstancia ni remotamente debe contemplarse como una nota discordante a superar, sino como la efectiva oportunidad de configurar una ordenación territorial *ad hoc* con capacidad para rendir la mayor de las utilidades.

Aunque doctores tiene la Iglesia que sabrán responder, no encontramos razones suficientes para defender el que todas las Comunidades y Ciudades Autónomas hayan de asumir un mismo “modelo de ordenación del territorio”, prescindiendo de las muy diferentes circunstancias objetivas que se presentan entre territorios tales como Asturias y Cantabria, en comparación con otros como Madrid o el País Vasco; por no hablar de las singularidades que plantean los casos de Ceuta y Melilla, también competentes en materia de ordenación territorial ¿Pueden realmente pretender todos ellos lo mismo de la ordenación del territorio? ¿Es cabalmente admisible que para todos ellos haya de significar exactamente lo mismo el término “ordenación del territorio”?

En tal tesitura, la conceptualización a nivel legislativo lo que haya de entenderse por ordenación de territorio se convierte en una labor de extraordinaria trascendencia, muy alejada del carácter de simple ritualismo formalista con el que semeja que viene siendo abordada. Por ello, resulta imperativo renunciar tanto a la inveterada práctica de reproducir definiciones establecidas por la legislación ajena como a la dejación de la dotación de contenido a la ordenación territorial en manos de los instrumentos de desarrollo.

## 6. Recapitulación conclusiva

Sobre la base de lo hasta aquí expuesto, cabe efectuar, a modo de conclusión, las siguientes consideraciones:

Primera.- La ordenación del territorio es una función atribuida a los poderes públicos, por lo que se encuentra entre su fines inherentes y esenciales, resultando, desde nuestro punto de vista, desafortunado sostener —como hace la vigente LSRU— su carácter bifronte: como función y como potestad. El error, siempre a nuestro entender, partiría de la confusión entre la ordenación del territorio (el todo) con la actividad de planificación (la parte) y la solución pasaría por admitir que la ordenación del territorio es una función para cuyo desenvolvimiento será necesario acudir al ejercicio de, entre otras, la potestad de programación o planificación. La cuestión no es mero prurito de índole dogmática, sino de calado: evitar la extensión a la ordenación del territorio del carácter intrínsecamente instrumental, y no finalista, que las potestades ostentan.

Segunda.- El Estado ya lleva a cabo una ordenación del territorio a nivel nacional, pues bastaría con aunar en un solo documento los planes de infraestructuras de interés general y algunos relativos, *ad exemplum*, al turismo o a la industria para obtener un auténtico, aunque tosco, instrumento de ordenación del territorio de ámbito estatal. Y es que está fuera de toda duda que el Estado no puede carecer de una perspectiva de cómo ha de ser gestionado su territorio y de cómo proyectar en él todas y cada una de sus políticas. Los ensayos fallidos no pueden ser excusa para no explicitar, con nitidez, lo que de hecho ya se viene haciendo de forma sectorial y fragmentada.

Tercera.- Las Comunidades Autónomas no solamente pueden tener un “modelo territorial propio” —reconocido legislativa<sup>51</sup> y jurisdiccionalmente<sup>52</sup>—, consecuencia de la puesta en práctica de sus competencias sobre ordenación territorial, sino un “modelo propio de ordenación del territorio”, dando mayor o menor relevancia a las cuestiones de índole económica, urbanística, medioambiental, paisajística, etc., según su voluntad y particulares necesidades. Por ello, una adecuada conceptualización de lo que ha de entenderse por ordenación de territorio resulta crucial, si es que no se pretende que sean los instrumentos de ordenación los que procedan a dar contenido a esta, solución esta que se antoja insuficiente y de muy limitado alcance. El modelo de ordenación del territorio debiera ser fruto de un debate y consenso políticos más allá de los estrictamente necesarios para la aprobación de la eventual ley que la regule y que habría de plasmarse en el concepto normativo de ordenación del territorio; así pues, resulta apremiante huir de la tendencia a una inopinada reproducción de normas vigentes en otros territorios, solución que, a la vista de la experiencia ajena, puede ser útil para sortear conflictos de constitucionalidad, pero también queda lejos de atender debidamente a las necesidades propias de cada cual.

Cuarta.- Las perspectivas desde las que se puede contemplar el objeto del ordenación del territorio son, como se ha podido comprobar, múltiples, abarcando desde la consideración de esta como un segmento de la planificación económica hasta su focalización en aspectos meramente urbanísticos.

Sentadas, doctrinal y jurisprudencialmente, las diferencias entre ordenación del territorio y urbanismo, somos de los que opinan que la actual tendencia a extender con desmesura, y salvo casos muy concretos, el contenido de los instrumentos de ordenación del territorio hacia cuestiones de índole urbanística resulta

---

51 El artículo 3.3 *in fine* de la LSRU se refiere a este extremo de forma expresa, señalando que “La persecución de estos fines se adaptará a las peculiaridades que resulten del modelo territorial adoptado en cada caso por los poderes públicos competentes en materia de ordenación territorial y urbanística”.

52 Por todas, STC 57/2015, de 18 de marzo de 2015.

harto cuestionable. Dando por indiscutible que, como apuntó RACIONERO, las ciudades son el elemento principal que estructura el territorio y que el planeamiento de sistemas de ciudades es uno de los objetivos de la planificación territorial, no lo es menos que tal tendencia podría derivar, como advirtió RICHARDSON, en que la designación de los usos del suelo llegase a ser elevada a instrumento clave en la distribución espacial de la población, de las actividades económicas o de la red de transporte, desconociendo que todas ellas, por su naturaleza e importancia, son variables a determinar simultáneamente con tales usos y no destinadas a ser valoradas únicamente en función de ellos.

Por otra parte, tal tendencia plantea incuestionables problemas de seguridad jurídica, desde el mismo momento en el que tanto los administrados como los propios técnicos de las Administraciones se ven abocados, al enfrentarse a un problema de su cotidiano quehacer, a acudir no sólo a una norma o instrumento sino a varios, así como a llevar a cabo el consiguiente contraste, desde el punto de vista jurídico, entre todos ellos.

La solución no pasa, de ningún modo, por una renuncia de plano a que la legislación sobre ordenación del territorio y sus instrumentos implementadores contengan prescripciones urbanísticas —lo que puede resultar aconsejable a la par que inevitable—, sino a admitir que esto debiera hacerse con singular mesura y solamente en aquellos casos en los que, para garantizar ciertos bienes jurídicos, se aprecie que la perspectiva meramente urbanística se queda corta y es preciso acudir a una de índole superior.

Quinta.- Del amplio abanico que presenta el ámbito sustantivo de la ordenación del territorio, un segmento, que se nos se antoja esencial, semeja haber sido relegado o preterido: el económico.

Las Constituciones occidentales de la segunda mitad del siglo XX —a excepción de la portuguesa de 1976— no han sido especialmente partidarias de abordar la planificación en sus textos, pues la francesa, redactada en un marco contextual caracterizado por el recurso a tal la figura, esquivó su regulación y la italiana prefirió referirse a la “programación económica”, en vez de hacerlo a la planificación<sup>53</sup>. Para DE JUAN ASENJO, la principal razón de esta parquedad se ha debido a los reparos ideológicos que siempre han existido en torno al concepto de planificación<sup>54</sup>. ARIÑO ORTIZ explica la crisis de la idea del plan como conformador de las decisiones con base en la imposibilidad de acertar en las previsiones y de efectuar decisiones eficientes y en la desconfianza hacia el Estado como encarnación del bien común;

---

53 PREDIERI, A. (1963).

54 DE JUAN ASENJO, O. (1984): 208. Asimismo, MARTÍN-RETROTILLO, S. (1976): 111-143.

no obstante, admite que la pérdida de la fe en los planes generales no ha impedido que se viniesen formando marcos orientadores de ámbito sectorial<sup>55</sup>. Dicho esto, y puestos a matizar, entendemos que la apostasía en torno a la planificación tiene más de ideológico que de sustantivo y bastaría con admitir que la planificación de la iniciativa privada si es imperativa resulta inconstitucional y si es indicativa se muestra económicamente ineficiente (salvo situaciones excepcionales), para concluir, con toda naturalidad, que el sector público, al igual que cualquier otra organización, debe planificar su actividad como *conditio sine qua non* de eficacia y eficiencia. Así lo entendió GARCÍA AÑOVEROS, a la sazón Ministro de Hacienda, en las Cortes constituyentes: “Un plan económico en una economía que parte de la propiedad privada de los medios de producción, no es más que la racionalización de la política económica a largo plazo, contemplada en su conjunto”<sup>56</sup>.

Por nuestra parte, entendemos que desde el mismo momento en el que en los debates sobre la planificación se sustituya “actividad económica general” por “actividad económica general del sector público”, los dogmas ideológicos serán reemplazados por criterios de base científica. Como a vuelapluma se ha señalado en líneas precedentes, los últimos tiempos han sido testigos de un auténtico fervor por la planificación sectorial del sector público, de forma tal que el lugar de una planificación general es ocupado una multiplicidad de planes sectoriales que, de agregarse en un único documento, compondrían una auténtica planificación general de la actividad económica del sector público<sup>57</sup>.

En relación con la ordenación del territorio, resulta evidente la necesidad de que preexistan unas previas pautas de índole económico a implementar territorialmente; cualesquiera que sea su apelativo y forma de explicitación (palmarios ejemplos de planificación económica a nivel autonómico lo han sido el Plan Económico para Andalucía 1984-1986 y el Programa Económico Valenciano para el período 1984-1987), han de existir. Afirmó, en su día, LÓPEZ RAMÓN que la ordenación del territorio debe partir “de las previsiones económicas” y que “Si no se tiende un puente entre las decisiones económicas y su proyección geográfica a través, precisamente, de la ordenación territorial, no será posible instrumentar una adecuada política de protección del medio ambiente”<sup>58</sup>. Nada que añadir a las palabras de quien está reconocido como uno de los principales referentes doctrinales en la materia.

En la estela de lo apuntado, llama poderosamente la atención que las responsabilidades sobre la ordenación del territorio se residencien, prácticamente en exclusividad, en concretos departamentos con idéntica denominación —y en los que, por

---

55 ARIÑO ORTIZ, G. (1999): 322-323.

56 Diario de Sesiones del Congreso, nº 110, 14 de julio de 1978, pág. 4286.

57 SÁNCHEZ PAVÓN, B. (2017): 99 a 130.

58 LÓPEZ RAMÓN, F. (1987): 152.

cierto, también suelen confluír las relativas a urbanismo—, mientras permanecen marginados los competentes sobre economía, cuando, en realidad, son numerosas las razones que reclamarían para estos una distinguida posición en la materia. Resulta cuando menos paradójico que la recurrente llamada a una interdisciplinariedad en los equipos redactores de los instrumentos de ordenación territorial no se corresponda, en igual medida, con una más viva “interdepartamentalidad” en su responsabilidad y diseño.

## BIBLIOGRAFÍA

- ARIÑO ORTIZ, G. (1999): Principios de Derecho Público Económico, Comares.
- BASSOLS COMA, M. (1981): "Ordenación del Territorio y Medio Ambiente: aspectos jurídicos", *Revista de Administración Pública*, 95.
- BASSOLS COMA, M. (1998): "Panorama del Derecho Urbanístico español: balance y perspectivas", *Revista de Derecho Urbanístico y Medio Ambiente*, 166.
- CAVALIERI, E., (2014): España y el FMI: la integración de la economía española en el sistema monetario internacional, 1943-1959, *Estudios de Historia Económica*, 65, Banco de España.
- CARABBA, M., (1970): *L'intervento pubblico per la sistemazione del territorio*, Giuffrè, Roma.
- CARDIA, C. (1986): *Problemi e strategie della pianificazione territoriale in Europa. Francia e Inghilterra a confronto*, Milano, Franco Angeli.
- COMISIÓN EUROPEA (1992): *Europa 2000. Perspectivas de desarrollo del territorio de la Comunidad*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1994): *Europa 2000+. Cooperación para la ordenación del territorio europeo*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- COMISIÓN EUROPEA (1999): *Estrategia Territorial Europea. Hacia un desarrollo equilibrado y sostenible del territorio de la Unión Europea*, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, Luxemburgo.
- CONFERENCIA EUROPEA DE MINISTROS RESPONSABLES DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (2000): *Principios Directores para el Desarrollo Territorial Sostenible del Continente Europeo*, Centro de Publicaciones del Ministerio de Medio Ambiente, Madrid.
- COSCULLUELA MONTANER, L. (1979): La determinación constitucional de las competencias de las Comunidades Autónomas, *Revista de Administración Pública*, 89.
- DE MIGUEL GARCÍA, P. (1984): *La acción territorial y los desequilibrios regionales, en Organización territorial del Estado (Comunidades Autónomas)*, IEF, Madrid.
- DELMAS, C., (1963): *L'aménagement du territoire*, PUF, París,.
- DE JUAN ASENJO, O. (1984): *La constitución económica española*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- FEAL LAGO, C., (1970): *La Ordenación del Territorio en Europa. Estudio de la problemática a nivel europeo y análisis de los particulares sistemas nacionales*, Ministerio de la Vivienda, Madrid.
- LAJUGIE, J., DELFAUD, P. y LACOUR, C. (1979): *Espace regional et aménagement du territoire*, Dalloz, París.

- LÓPEZ RAMÓN, F., (1987): “Planificación territorial”, *Revista de Administración Pública*, 114.
- LÓPEZ RAMÓN, F. (2005): “Introducción a los significados de la ordenación del territorio en Europa”, *Revista de Administración Pública*, 166.
- MARTÍN-RETROTILLO, S., (1976): “Presupuestos y fundamentación constitucional de la planificación administrativa”, *Revista de Administración Pública*, 50.
- MEILÁN GIL, J. L. (1997): “El servicio público en el derecho actual”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 1: 371-386.
- MUÑOZ MACHADO, S.: Aspectos jurídicos de la Ordenación del sistema económico en la Constitución española de 1978, en GARCÍA DE ENTERRÍA, E., (1980): *La distribución de las competencias económicas entre el Poder central y las Autonomías territoriales en el Derecho comparado y en la Constitución española*, IEE, Madrid.
- NÉMERY, J. C. (1981): *De la liberté des communes dans l'aménagement du territoire*, LGDJ, París.
- NÉMERY, J. C. (Dir.) (1994): *Le renouveau de l'aménagement du territoire en France et en Europe*, Paris, Economica.
- PAREJO ALFONSO, L. (1979): *La Ordenación urbanística. El período 1956-1975*, Montecorvo, Madrid.
- POMED SÁNCHEZ, L. A. (1995): “¿El abandono de la concepción francesa de la ordenación del territorio? (Comentario de la Ley N° 95-115, de 4 de febrero, de Orientación para la Ordenación y el Desarrollo del Territorio)”, *Revista Aragonesa de Administración Pública*, 6-7.
- PREDIERI, A. (1963): *Planificazioni e Costituzione*, Comunità, Milano.
- RACIONERO GRAU, L. (1978): *Sistema de ciudades y ordenación del territorio*, Alianza, Madrid.
- RICHARDSON, HARRY W. (1976): *Política y planificación del desarrollo regional en España*, Alianza.
- SALA ARQUER, J. M. (1980): *Aspectos jurídicos de la Ordenación del Territorio*, Instituto Nacional de Prospectiva, Madrid.
- SÁNCHEZ PAVÓN, B. (2005): “Los planes especiales de los puertos de titularidad estatal como garantes de coherencia en la política de ordenación del territorio”, *CEFLegal: Revista práctica de Derecho*, 48.
- SÁNCHEZ PAVÓN, B., (2016): “La positivización del concepto de servicio público”, *Anuario da Facultade de Dereito da Universidade da Coruña*, 20.
- SÁNCHEZ PAVÓN, B., (2017): “Los programas nacionales de reformas en el marco de la constitución económica”, *CEFLegal: Revista práctica de Derecho*, 192.

# TRIÁLOGO SOBRE LA PAZ: CONSUMO, RESPONSABILIDAD, GLOBALIZACIÓN

## Dialogue on peace: consumption, responsibility, globalization

JUAN JIMÉNEZ GÓMEZ

Recibido: 30/01/23  
Aceptado: 31/10/23

### Resumen

En este artículo se realiza una aproximación teórica a la paz a partir de tres conceptos: consumo, responsabilidad y globalización. Con el primero se intenta poner de relieve cómo la oferta puede influir en la construcción social de la realidad, y cómo el consumo de masas parece dar vida a un proceso de homologación pero en realidad produce nuevas formas de diferenciación y jerarquía. Con el segundo, se pretende distinguir que los individuos son cada vez más conscientes de la falta de neutralidad de sus actos de consumo respecto a los procesos de producción y distribución, y por tanto, del vínculo con los desequilibrios políticos y económicos mundiales, así como con el deterioro ecológico y social. Con el tercero, se intenta señalar que con el proceso de globalización neoliberal se ha renunciado a la justicia social y a los valores democráticos en favor de las leyes del mercado.

**Palabras clave:** Paz, consumo, responsabilidad, globalización.

### Abstract

This article makes a theoretical approach to peace based on three concepts: consumption, responsibility and globalization. The first attempts to highlight how supply can influence the social construction of reality, and how mass consumption seems to give life to a process of homologation but in reality it produces new forms of differentiation and hierarchy. With the second, we intend to distinguish that individuals are increasingly aware of the lack of neutrality of their consumption acts with respect to production and distribution processes, and therefore, of the link with world political and economic imbalances, as well as with the ecological and social deterioration. With the third, we try to point out that with the neoliberal globalization process, social justice and democratic values have been renounced in favor of the laws of the market.

**Key words:** Peace, consumption, responsibility, globalization.

Si hablamos del Estado y del individuo, y no de esta o de aquella organización política concreta y de este o de aquel grupo de seres humanos víctimas de la necesidad y del sufrimiento, manifestamos tendencia a cubrir con el brillo y el prestigio, con el significado y el valor que lleva en sí la noción general, una situación concreta, y de ese modo cubrimos los defectos de ésta y disimulamos la necesidad de serias reformas.

(John Dewey, 1993: 198)

## 1.- Introducción

Las investigaciones para la paz, por no decir la paz misma, le deben al sociólogo Johan Galtung<sup>1</sup> su actual trascendencia teórica. Sus aportaciones parten de la definición y caracterización de la violencia distinguiendo *violencia cultural*, *violencia directa* y *violencia estructural*. Esta última la concibe como resultado de la estructura del propio sistema al estar fundamentada en la desigualdad de poder. Es decir, es la desigualdad en la distribución de poder lo que determina un reparto desequilibrado de recursos y gesta la injusticia social. Su contribución al debate sobre una concepción de paz como ausencia de guerra y violencia directa (paz negativa), y una concepción de paz como ausencia de guerra y violencia directa más justicia social (paz positiva), ha permitido el desarrollo de lo que hoy se conoce como “paz imperfecta”. Un concepto tan provocador como sugerente que refleja bien la multiplicidad de realidades y experiencias involucradas en estos procesos, y que estimula la convicción de que el aprendizaje social puede ser, como proponía John Dewey, un instrumento para dar respuesta a las cambiantes condiciones internacionales.

En un mundo atravesado por desigualdades e injusticias no pocos analistas insisten en vincular los conflictos y las guerras a un proceso de globalización sin control, oponiéndose a la tesis de que una economía globalizada puede generar efectos positivos. De hecho, muchos de sus análisis finalizan advirtiendo de que

---

1 Aunque desde finales de los años cincuenta del siglo pasado Galtung utiliza los diálogos con las partes en conflicto para poder conseguir acuerdos y compromisos que sellen la paz más allá de la ausencia de violencia, lo que él denomina paz negativa, frente a la paz positiva que caracteriza por crear relaciones de colaboración y construcción conjunta de un entorno de paz duradero, no solo aporta teorías sobre la violencia, los conflictos y la construcción de paz, sino que desde 1993 contribuye de forma práctica con su propia organización y método, denominado Transcend, al desarrollo de la paz. Para una primera aproximación a sus últimas aportaciones véase Galtung, J. (2017) La violencia: cultural, estructural y directa en *Cuadernos de Estrategia 183 Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_183.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_183.pdf) (recuperado el 20-09-2021)

la globalización puede ser, a nivel nacional e internacional, una fuente de malestar social y conflictos armados. Lo cual eleva el grado de necesidad de buscar y señalar a aquellos agentes particulares con obligaciones específicas que pueden y deben arreglar estas situaciones.

## 2.- Consumo

### 2.1.- Consumo y consumismo

El siglo XX, como sociedad opulenta, ha hecho cambiar la forma de evaluar los bienes, y, con ello, la concepción del ser humano que tiene de sí mismo. Desde la aparición de las revistas, la radio y el cine conformando un único sistema al que Theodor Adorno y Max Horkheimer denominaron *industria cultural*,<sup>2</sup> este ha sido el encargado de diseñar no solo los horarios de entretenimiento sino también los deseos y las aspiraciones de los individuos y las colectividades. Ha sido el encargado de convertir el tiempo libre en tiempo de consumo y de persuadir de que todo acto de consumo es un hecho privado con el que crearse una identidad, cuando, en realidad, es un hecho social total<sup>3</sup> con múltiples repercusiones económicas y sociales que, en algunos casos, puede incluso llegar a desencadenar guerras.

Como ha afirmado Giovanni Sartori,

“Lamentamos el hecho de que la televisión estimule la violencia, y también de que informe poco y mal, o bien de que sea culturalmente regresiva (como ha escrito Habermas). Esto es verdad. Pero es aún más cierto y aún más importante entender que el acto de telever está cambiando la naturaleza del hombre” (2018: 11)

Efectivamente, desde su aparición, los medios de comunicación han sido utilizados para el control social. Como señala Adela Cortina, una sociedad consumista no se caracteriza porque la gente consuma de forma compulsiva o desarrolle hábitos de consumo, se caracteriza porque en ella “*el consumo es la dinámica central de la vida social*” (2002: 65), porque la gente consume mercancías que no son necesarias para su supervivencia.

2 Véase Adorno, Th. W. (2013), La industria cultural. Ilustración como engaño de masas, en *Dialéctica de la Ilustración*, Obra completa, 3, Akal editores, Madrid, pp. 133-181.

3 El punto de vista que asumimos, como diría Mauss, es que el consumo “es uno de esos fenómenos que proponemos llamar “totales”. Es religioso, mitológico y chamanístico... También es económico, ...” Véase Mauss, M. (2012) *Ensayo sobre el don*, Katz editores, Madrid, p. 153.

Desde esta misma perspectiva, Bauman define el consumismo como

“un tipo de acuerdo social que resulta de la reconversión de los deseos, ganas o anhelos humanos (si se quiere “neutrales” respecto del sistema) en la *principal fuerza de impulso y de operaciones* de la sociedad, una fuerza que coordina la reproducción sistémica, la integración social, la estratificación social y la formación del individuo humano, así como también desempeña un papel preponderante en los procesos individuales y grupales de autoidentificación, y en la selección y consecución de políticas de vida individuales” (2007: 47)

Por tanto, una sociedad de consumo es aquella en la que lo que motiva las elecciones no son necesidades sino deseos insatisfechos. Su origen, desde una visión histórica retrospectiva, puede remontarse a un tipo de *hobbesianismo* secular, o individualismo radical, en el que el hombre, con total libertad en lo económico y lo cultural, se ve a sí mismo como ilimitado en sus apetitos.

Baudelaire, en su fértil ensayo *El pintor de la vida moderna*, ya revela en 1863 que “La modernidad es lo transitorio, lo fugitivo, lo contingente, la mitad del arte, cuya otra mitad es lo eterno y lo inmutable.”

Una afirmación que, al sumarse a la descripción realizada por Jonathan Raban en su obra *Soft city* sobre los cambios en las formas de vivir en la década de los 70 del siglo pasado en Londres, sirve a David Harvey para manifestar que

“<<La identidad personal se ha vuelto dúctil, fluida, infinitamente abierta>> al ejercicio de la voluntad y la imaginación” (2004: 18)

Así, como a Lipovetsky para decir que,

“En el curso de unos decenios, la sociedad opulenta ha trastocado los estilos de vida y las costumbres, ha puesto en marcha una nueva jerarquía de objetivos y una nueva forma de relacionarse con las cosas y con el tiempo, con uno mismo y con los demás” (2007: 7)

En resumen, fue la *contracultura* la que al liberar los deseos y las emociones impulsó el debilitamiento de las formalidades que regentaban las conductas.<sup>4</sup> La que facilitó que el espíritu consumista se infiltrase en el ámbito familiar, religioso, laboral y político hasta provocar, con la aparición de consumidores experimentados, comportamientos tan descontrolados como excesivos. Fueron la industria cultural y la publicidad, expertas en transmitir ideas y valores, sueños y deseos, las que consiguieron transformar para el imaginario colectivo el valor de uso de las mercancías en valor signo. Y de ahí, ya en la *posmodernidad*, en valor afectivo y pasional. Pues lo que se compra, más que bienes, son emociones o sentimientos de pertenencia. Unos cambios que, aplicados al *posfordismo*, revelan una realidad

4 Véase Featherstone, M. (2000) *Cultura de consumo y posmodernismo*, Amorrortu, Buenos Aires; También Bauman, Z. (2010) *Mundo consumo*, Paidós, Barcelona.

laboral y social tan fragmentada como frágil.<sup>5</sup> De hecho, el nuevo capitalismo, con su economía basada en la información y los servicios, y en la que el *marketing* tiene un papel creciente, parece haber modelado nuevos comportamientos culturales alejados de la universalidad *kantiana*.

## 2.2.- *Perspectivas teóricas de la Industria Cultural*

El concepto de *Industria Cultural* desarrollado por Adorno y Horkheimer en los años 40 del siglo XX, pero popularizado en la década de los 60/70, ha transmutado a día de hoy en lo que se conoce como *Industrias Creativas y Culturales*. Esta mutación de términos responde a la necesidad de configurar un ideal conceptual adaptado a las necesidades político-económicas de la posmodernidad. Con ello, los protagonistas del arte contemporáneo han intentado seducir a las masas de que es mejor abandonar la provocación y la crítica a las influencias de las industrias del entretenimiento, la comercialización del arte y la uniformización cultural, porque, en realidad, dichas industrias representan la mejor opción para una salvación universal.

Durante dicho proceso, el concepto siempre ha estado ligado a empresas de producción y comercialización de bienes y servicios culturales. Bien sean nacionales o internacionales. Es decir, a empresas cuya actividad productiva y comercial tienen como fin último la rentabilidad económica, independientemente de su implicación en lo social o público. En este sentido, y en oposición a tesis anteriores más optimistas, como es la de Walter Benjamin, para Adorno y Horkheimer el poder de la radio, el cine y la televisión no representa tan solo una hendidura en la cultura, sino una amenaza real de conversión en simple mercancía. De ahí que en sus análisis prevalezcan la estandarización, la serialización, el consumo de masas y la división del trabajo. Pues, desde ese horizonte ideológico, las únicas funciones que le atribuyen a la *Industria Cultural* son, por un lado, la de eternizar el orden social existente, y por otro, proporcionar la base ideológica para su legitimación. Por lo que los contenidos de estos medios solo pueden tener un fin: el de manipular a individuos para que desarrollen una falsa conciencia. Es decir, acumular deliberadamente consumidores a la fuerza.

“Los interesados en la industria cultural gustan de explicarla en términos tecnológicos. La participación en ella de millones de personas obliga, según ellos, al uso de procedimientos de reproducción que, a su vez, hacen inevitable que en innumerables lugares las mismas necesidades sean satisfechas con bienes estándares. El contraste técnico entre pocos centros de producción y

---

5 Véase el ensayo de Richard Sennett (2006), *La corrosión del carácter* sobre la minusvaloración y movilización del ciudadano posmoderno a causa de las relaciones laborales.

una recepción dispersa condiciona la organización y la planificación de los que las ordenan. Los estándares se originan de las necesidades de los consumidores: de ahí que se aceptaran sin resistencia. Y, en realidad, es un círculo de manipulación y necesidad reactiva donde la unidad del sistema se afianza cada vez más. Pero en todo ello se silencia que el terreno sobre el que la técnica adquiere poder sobre la sociedad es el poder de los económicamente más fuertes sobre la sociedad” (Adorno, 2013: 134)

Uno de los autores destacados en el estudio de la producción de bienes culturales vinculado a Adorno y la Escuela de Frankfurt, aunque con un enfoque y línea de investigación distinto, es Edgar Morin. El cual, percatándose de la aparición de un nuevo “espíritu del tiempo”, afirma que la *cultura* es un

“cuerpo complejo de normas, símbolos, mitos e imágenes que penetran dentro de la intimidad del individuo, estructuran sus instintos y orientan sus emociones” (Morin, 1966: 21)

Dicho autor sostiene que la única lógica de la producción en masa de bienes culturales es la de promover el consumo. O sea, la misma que la de cualquier otra industria en una sociedad de libre mercado. De ahí que la búsqueda de un consumidor tan ideal como universal conlleve no solo la estandarización de los productos sino dos procesos contradictorios y complementarios: la sincretización y la homogeneización. Lo cual se realiza inoculando en la cultura de masas un movimiento simultáneo que convierte lo real en imaginario y lo imaginario en real. Tal como hace el cine al conquistar no solo las cosas sino también las imágenes y los sueños.

“Para que la cultura industrial haya sido posible, han sido necesarios muchos inventos técnicos, especialmente el cinematógrafo y la telegrafía sin hilos. Estas técnicas han tenido a menudo una utilización que sorprendería hasta a sus propios inventores: el cinematógrafo, aparato para registrar el movimiento, ha sido captado bruscamente por el espectáculo, el sueño dorado y la diversión; la telegrafía sin hilos, cuyo uso fue en principio utilitario, ha sido también, por su parte, raptado por el juego, la música y el placer. Estos medios técnicos han entrado en el ámbito de la cultura impulsados por la fuerte brisa del ánimo de lucro capitalista” (Morin, 1966: 30)

Desde una formulación marxista, y no sin antes realizar una crítica a los medios de comunicación tradicionales como instrumentos de manipulación política y cultural, hace casi cuatro décadas que el ensayista Han Magnus Enzensberger<sup>6</sup> afirmó, siguiendo la estela de Walter Benjamin, que las nuevas tecnologías podían ser útiles para quebrar el monopolio precedente y abrir vías para la innovación social y par-

6 Véase Enzensberger, H., M., (1974) *Elementos para una teoría de la medios de comunicación*, Anagrama, Barcelona.

ticipación cívica. Es decir, podían acabar teniendo una función liberadora siempre y cuando la izquierda fuera capaz de generar reglas de uso contrarias a la industria con las que restituir la centralidad del espacio público. Su propuesta ha sido finalmente aceptada como una premonición de lo ocurrido con Internet y el fenómeno *blog* por quienes estiman finiquitado el aislamiento y la pasividad de las audiencias. Una aceptación que ha llevado al filósofo y semiólogo Paolo Virno (2003) a querer revertir en su totalidad la teoría de Adorno y Horkheimer. Pues mientras los dos teóricos concebían el campo cultural como el último escollo de libertad en una sociedad totalmente industrializada, es decir, estimando la industria cultural como producto tardío de la transformación *fordista*, Virno ve en el desarrollo de esta industria la anticipación y el paradigma de la producción *posfordista*. Con lo cual, para dicho autor, la finalidad única de la industria cultural no es otra que la producción de comunicación mediante medios de comunicación (Raunig, 2008).

“La multitud es un modo de ser, el modo de ser que hoy prevalece: pero, como todo modo de ser, es ambivalente, contiene en sí peligro y salvación, aquiescencia y conflicto, servilismo y libertad. El punto crucial, sin embargo, es que estas posibilidades alternativas tienen una fisonomía peculiar, distinta de aquella con la cual aparecían en la constelación pueblo/voluntad general/ Estado” (Virno, 2003: 26-27)

Vemos, pues, que el interés de estas industrias no se limita a los procesos culturales. También inciden sobre las relaciones de poder. Especialmente en economías en las que la espera de importantes dividendos impele al análisis continuado y pormenorizado de estrategias con las que alcanzar una posición relevante dentro del mercado de medios y servicios interactivos multimedia (Richeri, 2008).

Como podemos ver, desde esta perspectiva es difícil pensar en las industrias culturales como simples correas transmisoras de la ideología dominante. Más bien, semejan organizaciones económicas *posfordistas* en medio de una expansión constante y acelerada de la economía. Una constante y acelerada expansión que no tendría lugar sin la innovación tecnológica en la que, especialmente, el sector de las telecomunicaciones juega un papel trascendental. No en vano, ya es totalmente habitual que todos los productos culturales fabricados en soporte físico se transformen en digitales para poder ser distribuidos según demandan las redes de telecomunicaciones. Lo cual no solo supone un nuevo paso para la industria sino también en su conceptualización.

En conclusión, aunque los análisis de Adorno y Horkheimer no sean suficientes para describir la realidad, si es que alguna vez lo fueron, lo cierto es que no se puede obviar que la industria cultural, cuyo objetivo principal es vender productos a través de los medios de comunicación, sigue teniendo como función ideológica la transmisión de valores en interés del mercado. Es decir, sigue teniendo la función

ideológica de proponer modos de vida desde los que poder socializarse a través de un conjunto de prácticas generadoras de expectativas de comportamiento.

### **2.3.- La obligación de consumir**

Dado que, en los individuos, ni los deseos ni las exigencias surgen espontáneamente, es la industria cultural, a través de la publicidad, la que con sus medios y fines, entiéndase arte y subjetividad, está obligada a promover los ideales y valores que sustentan la sociedad de consumo. Entre sus profesionales existe un amplio consenso en cuanto a lo que no es objeto de la misma: la venta de productos. Se puede vender cualquier cosa menos el producto: imágenes, marcas, valores, símbolos, deseos, emociones, estilo, etc. Cualquier cosa inmaterial pese a que ello, por fuerza, no sea más que un producto o un servicio. Por consiguiente, la publicidad, utilizando la seducción, la empatía y lo envolvente, es un negocio que se vende como arte a través de recursos tecnológicos. Carga emocionalmente a los productos con marcas que sugieren mundos anhelados por el consumidor.<sup>7</sup> Como indica Vicente Verdú,

“Tal como proclaman los profesiones del marketing, la gente se imagina frecuentemente las marcas como si se tratara de personas o poseyendo caracteres personales: Nivea representa a una mujer limpia y maternal, Apple son tipos simpáticos e inventivos, Johny Walker es vicioso, Mercedes es una abuela rica, Volvo resulta ser la sensatez. Las marcas han dejado de comportarse como cuños inmóviles para establecer una conmovida relación con los demás. En numerosos casos, la marca persigue <<enmarcarse>>, pasar del mundo de las abstracciones al universo de las emociones.” (2007: 111)

Hace tiempo que el derecho a consumir se ha convertido en obligación. Sobre esta imposición sin elección Zygmunt Bauman afirma que aunque

“... es usted quien está ahora al mando. Y debe estarlo: la elección es suya, pero elegir es obligatorio y los límites dentro de los que usted puede elegir no son negociables” (2010: 209)

Así, lo que ha sido un derecho inviolable, ha acabado convirtiéndose en un deber moral. Precisamente, la economía de mercado se sostiene generando unos altos niveles de consumo sin los que el colapso del sistema sería altamente probable. Desde el momento en que el factor principal que define una sociedad es el consumo, recae sobre los consumidores la obligación de consumir aunque las condiciones sociales y económicas no sean las más favorables.<sup>8</sup>

7 Véase el Severiano, M.F.V. (2005) *Narcisismo y publicidad*, Siglo XXI, Argentina.

8 Ya en los años cincuenta el presidente norteamericano Eisenhower animó a los ciudadanos a “consumir cualquier cosa” por motivos patrióticos como forma de relanzar la economía del país. También lo hizo el exalcalde de Nueva York, Rudolph Giuliani y el entonces presi-

Queda claro, pues, que la publicidad no solo persuade sino que transmite ideología. Como advierte Severiano (2005), conseguir una actitud positiva e identificadora del consumidor frente a un producto, es una exigencia que se puede argumentar desde dos posturas diferentes: la primera, afirmando que el producto ha sido creado con vistas a satisfacer una necesidad o deseo del consumidor. La segunda, admitiendo que, en realidad, la publicidad solo atiende a las necesidades del mercado. Es decir, que la actitud positiva e identificadora del consumidor solo se consigue mediante la seducción y el convencimiento que proporciona la publicidad. No el producto. En este sentido, Galbraith avisa de que si durante décadas los economistas se han negado a sincerarse, es porque temen “el daño que sufrirían las ideas establecidas si se reconocieran y aclararan estas relaciones” (2014: 155).

En efecto, si el sistema está obligado a producir, también lo está obligado a consumir. De ahí su conformidad con unos mercados de trabajo precarios donde los individuos, segmentados y desconcertados, tratan de encontrar en el consumo garantías de certeza y autoconfianza.

### 3.- Responsabilidad

La relación entre consumo, explotación laboral, cambio climático y conflicto bélico ha suscitado en las últimas décadas, especialmente en las democracias acomodadas, la necesidad de una mayor supervisión de los procesos de producción a nivel global. Dicha demanda no solo se dirige a los Estados, las corporaciones e instituciones sino también a los consumidores individuales, pidiéndoles acciones de *boicot* y *buycotts*<sup>9</sup> para productos, bienes o empresas. Con ello se pretende implementar un consumo ético que no solo tenga en cuenta el precio y la calidad sino también las implicaciones sociales y ambientales.

---

dente de los EEUU George W. Bush tras los atentados del 11 de Septiembre de 2001. Véase Señán, Gaspar Brändle El consumo en tiempos de crisis: una aproximación sociológica a la distribución del gasto en España. Aposta. Revista de Ciencias Sociales [en línea]. 2010, (45), 1-24[fecha de Consulta 2 de Septiembre de 2021]. ISSN: . Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950241001>. En España, el Presidente de Cataluña, José Montilla instó en 2008 a consumir aludiendo que ““Esta gente que puede consumir o que se tiene que cambiar el coche lo tendría que hacer, o la gente que necesita una vivienda y tiene recursos para hacerlo la debería comprar porque, seguramente, haciendo estas cosas está contribuyendo a que su hijo o su vecino mantengan su trabajo”, en [https://elpais.com/diario/2008/11/27/catalunya/1227751644\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/11/27/catalunya/1227751644_850215.html) [fecha de Consulta 2 de Septiembre de 2021].

9 Por *boicot* se entiende evitar deliberadamente o amenazar con evitar ciertos productos y empresas. Por *buycotts*, preferir o señalar una preferencia potencial a favor de empresas y productos que cumplen con algunos requisitos o criterios de excelencia ética.

Ahora bien, los discursos que intentan llevar a cabo dicha labor suelen pecar de poca claridad y dirección. De ahí que surja la duda de por qué debería el consumidor llevar a cabo acciones éticas. Frente este dilema cada vez son más los autores que se decantan por un tipo de ética tan pragmática como inclusiva para desarrollar procesos de paz y resolución de conflictos<sup>10</sup>. Es decir, alejándose de la idea de ética global como abstracción de las cualidades morales excepcionales del ser humano y el Estado, dichos autores tratan de proporcionar orientaciones morales que sean susceptibles de ser corregidas en cada situación, porque con ello, afirman, no solo se consiguen mejores resultados sino que también se refleja mejor el pluralismo situacional y experimental de cada investigación ética.

Ciertamente, la creciente preocupación por los trastornos y perjuicios que originan las cadenas de suministro globalizadas ha desafiado a los teóricos pragmáticos para que orienten sus investigaciones sobre el tipo de conexión que se establece entre estas y los consumidores. Pues, como sostiene David Miller, desafortunadamente pocos conceptos en filosofía moral y política son más escurridizos que el de responsabilidad<sup>11</sup>. Y aunque es cierto que en países democráticos se han llevado acciones de *boicot* con mucha anterioridad,<sup>12</sup> lo cierto es que en las últimas décadas la complejidad de los fenómenos geográficamente distantes parecen demandar un análisis más pormenorizado de las responsabilidades dado que, como se sabe, las cadenas de suministro globalizadas consisten en secuencias de actividades a través de las cuales la tecnología se combina con insumos materiales y laborales que después de ensamblajes se comercializan y distribuyen.

De hecho, tal como se desprende del informe *World Investment Report 2020* de UNCTAD<sup>13</sup>, las 1.000 empresas multinacionales más grandes del mundo y sus proveedores poseen más de 12.000 instalaciones (fábricas, almacenes y otras operaciones) en las áreas afectadas por las restricciones de movilidad (Hubei en China, Italia y la República de Corea). Lo cual significa que en las últimas tres décadas las empresas multinacionales se han vuelto cada vez más internacionales, con aumentos constantes de su participación en los activos, las ventas y los empleados en el extranjero, y que aproximadamente el 80 por ciento del comercio mundial está vinculado a las redes internacionales de producción de las empresas multina-

10 La línea pragmática a seguir sería la de John Dewey, la cual sugiere, a diferencia del liberalismo tradicional, que el individuo no es solo una entidad que compite con los demás sino que forma parte de una unidad orgánica. Siendo la libertad no simple falta de restricción sino participación en la vida social y política. Por tanto, una sociedad armónica nunca puede darse persiguiendo sus intereses particulares.

11 Véase Miller, D., *Distributing Responsibilities* en *The Journal of Political Philosophy*: Volume 9, Number 4, 2001, pp. 453-471.

12 Véase Friedman, M. (1999) *Consumers Boycotts*, Routledge, New York.

13 Obtenido en [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2020\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2020_en.pdf) (9-08-2021).

cionales. De manera que el valor agregado combinado generado por las empresas multinacionales en sus países de origen y sus filiales extranjeras asciende a aproximadamente a una cuarta parte del PIB mundial y aproximadamente a una tercera parte de la producción del sector privado. Y aunque según dicho informe la desaceleración de la internacionalización de la producción es ya un hecho, lo cierto es que aun hoy en día la fabricación de un solo artículo se extiende por varios países dibujando un complejo mapa de etapas y procesos que apenas dependen de la cercanía geográfica.

Como bien ha recalcado Immanuel Wallerstein, la globalización es un fenómeno que aparece en el siglo XVI como elemento básico del sistema-mundo moderno.<sup>14</sup> Durante todo este tiempo lo que ha cambiado es la escala que le permite seguir operando y los conflictos que ello genera. De hecho, son los avances tecnológicos y los cambios en política comercial y de finanzas lo que ha facilitado que las economías de todo el mundo interactúen cada vez más forzando a que las etapas de ensamblaje y producción se realicen en países pobres con abundante mano de obra mientras las etapas de valor añadido y venta se llevan a cabo en países ricos. Lo cual para el consumidor individual implica un aumento de responsabilidad dado que la producción de bienes involucra a muchos más países. A ello puede añadirse que también las materias primas, como petróleo y minerales, se extraen de dichos países y se refinan en otros.

Consecuentemente, del mismo modo que cierto tipo de estudios se han focalizado en cómo controlar, prosperar y sacar beneficios de este tipo de producción, también los perjuicios que ocasiona son motivo de estudio, siendo habitual relacionar a los consumidores con los perjuicios a trabajadores y sociedades donde se desarrolla la producción, así como con el resto del planeta en su conjunto. En este sentido, y en primer lugar, la atención suele recaer sobre las condiciones laborales de producción en países como China, Vietnam o Bangladesh, provocando acalorados debates en torno al salario mínimo, la seguridad, la cantidad de horas trabajadas, la esclavitud y el trabajo infantil. Un segundo foco de atención se centra en la violencia, criminalidad y producción de alimentos en gobiernos autoritarios. Pues los mercados globales han dado paso a que actores estatales y no estatales que controlan recursos naturales financien sus actividades vendiendo a compradores internacionales.<sup>15</sup> Un tercer foco de análisis guarda relación con el perjuicio ambiental que infligen las industrias a nivel local y global en países con regulaciones permisivas o corruptas ávidas de inversión extranjera. En este sentido, aunque actual-

---

14 Véase Wallerstein, I. (2005) *Análisis del Sistema-Mundo*, Siglo XXI editores, México.

15 Según un boletín de 2018 de Naciones Unidas los recursos naturales causaron más del 40% de las guerras en los últimos sesenta años. <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443762> (recuperado el 15-08-2021)

mente casi ningún país escapa de tener que afrontar una amplia serie de demandas medioambientales,<sup>16</sup> desde hace décadas los activistas piden a las empresas, a los Estados y a los consumidores que eviten recursos naturales manchados de sangre provenientes de zonas en conflicto. Pero ¿en qué medida el consumidor es responsable de esos conflictos armados?

### 3.1.- *La ética de John Dewey*

La respuesta a esta creciente sensibilidad por los procesos de paz ha tendido a evolucionar de la idea de paz liberal y democrática de unas élites dispuestas a imponer soluciones absolutas hacia un pragmatismo inclusivo de actores nacionales e internacionales que tengan en cuenta los contextos y las circunstancias locales.<sup>17</sup> Lo cual evidencia una aproximación al pensamiento de John Dewey (1859-1952) desde el que poder considerar si los perjuicios a los que se enfrentan los trabajadores, las sociedades y el planeta requieren de una intervención por parte de los consumidores. Pues más que aspirar a respuestas fijas, lo que se intenta es desarrollar soluciones concretas para situaciones únicas.

Aunque lo que caracteriza a los procesos de paz inclusivos es la incertidumbre, la experimentación y la imprevisión, cada vez son más los elementos incorporados en las intervenciones que los promueven. De hecho, el pragmatismo de John Dewey parece alzarse como una de las mejores maneras “para entender las limitaciones y las críticas a la paz liberal, así como para intuir las oportunidades y riesgos que se toman cuando la paz depende de los objetos cotidianos”.<sup>18</sup> Esta tendencia no solo se aleja de las élites locales e internacionales para dar soluciones sino que se inclina por dar voz a grupos ignorados o relegados hasta ahora para adaptarse mejor a contextos y circunstancias concretas. Con ello, lo que se manifiesta es el deseo de distanciarse de una concepción occidental de paz liberal, tan abstracta como dominante. Es decir, se asume que los conflictos son complejos y prolongados y que las soluciones pueden ser siempre transitorias. Así, y teniendo en cuenta las implicaciones de cada opción tomada, el pragmatismo invita a hallar soluciones aplicables a través del estudio de los contextos. Por tanto, se opone a la idea de estabilización y progreso a partir de procesos de democratización y liberalización

16 La denuncia de conflictos medioambientales va en aumento en todo el mundo. Véase en este sentido la web Atlas de Justicia Ambiental en <https://ejatlas.org> (recuperado el 15-08-2021).

17 Véase Bargués, Pol, *Cuando la paz depende de los objetos cotidianos* en <https://seguridadinternacional.es/resi/html/cuando-la-paz-depende-de-los-objetos-cotidianos/> (recuperado el 7-08-2021).

18 Véase Bargués, Pol, *Cuando la paz depende de los objetos cotidianos* en <https://seguridadinternacional.es/resi/html/cuando-la-paz-depende-de-los-objetos-cotidianos/> (recuperado el 7-08-2021).

de las economías típicas del liberalismo. De hecho, se achaca el fracaso de la paz liberal al deseo de querer implementar modelos ideales sin tener en cuenta ni el lugar ni lo que implica una supervisión externa<sup>19</sup>. En resumen, el pragmatismo no solo sirve para entender los límites de la paz liberal sino también para prevenir de los cambios en dichos procesos puesto que se redescubren personas, objetos e incertidumbres. El giro hacia lo local no solo trata de arrojar luz centrándose en narrativas, experiencias y luchas silenciadas sino que intenta socavar la primacía y arrogancia de la paz liberal fortaleciendo a las comunidades locales<sup>20</sup>. En otras palabras, desde una perspectiva pragmática, dado que no existen verdades absolutas, y menos abstractas e ideales, toda aproximación, aun errónea, es aprovechada. Toda inclusión de actores implica dar importancia a procesos constantes de negociación, cooperación y pensamiento colectivo.

Para Dewey, la politización de asuntos específicos con dimensión material son de suma importancia para la movilización y evolución de la sociedad porque, como fin en sí mismo, el mayor valor democrático es el derecho a disponer de medios que permitan la realización del individuo<sup>21</sup>. De hecho, los objetos materiales han empezado a ser considerados elementos susceptibles de análisis en las intervenciones internacionales debido a los significados que éstos alcanzan a través de la interacción humana<sup>22</sup>. Ello comporta, como decíamos, un aumento de las percepciones e incertidumbres en los procesos de paz actuales que, contrariamente al desaliento, deben de animar a actuar con mayor prudencia. Pues como sostiene Dewey, sabiendo que los conflictos pueden prolongarse casi sin solución,

“Lo mismo que en la ciencia la cuestión del avance del conocimiento es una cuestión de saber *qué* hacer, qué experimentos llevar a la práctica, qué aparato inventar y emplear, qué cálculos realizar, qué ramas de la matemática emplear o perfeccionar, así también el problema de la práctica consiste en saber

---

19 Como afirman Juncos y Joseph (2020), los actores internacionales a menudo han duplicado esfuerzos y cantidades significativas de dinero para ejecutar programas que no son aplicables localmente. Lo cual ha hecho que, en el mejor de los casos, las iniciativas hayan sido ineficaces para promover una paz sostenible, o en el peor, hayan servido paradójicamente para perpetuar el conflicto. Véase también en este sentido Autesserre, S. (2014) *Peaceland: Conflict Resolution and the Everyday Politics of International Intervention*. *Problems of International Politics series*. New York: Cambridge University Press

20 Véase Randazzo, E. *The Local, the 'Indigenous' and the Limits of Rethinking Peacebuilding*, *Journal of Intervention and Statebuilding*, [https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/24210/JISB\\_Manuscript\\_Final\\_Version\\_with\\_author\\_details.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/24210/JISB_Manuscript_Final_Version_with_author_details.pdf?sequence=1&isAllowed=y) (recuperado 08-09-2021)

21 Véase Dewey, J. (2004) *La opinión pública y sus problemas*, Ediciones Morata, Madrid.

22 Mac Ginty, R. (2017), A material Turn in International Relations: The 4x4, *Intervention and Resistance*, *Review of International Studies*, Vol. 43, N° 5, pp. 885-874.

qué es lo que necesitamos conocer, cómo obtendremos ese conocimiento y cómo lo aplicaremos”. (1952: 33)

Efectivamente, John Dewey fue un filósofo norteamericano de principios del siglo XX conocido, junto con Charles Peirce y William James, por sus aportaciones en el seno de la tradición pragmatista. Su sentido de la ética radica en la búsqueda constante de soluciones a situaciones en las que las dificultades, el desconcierto, el enfrentamiento o la insatisfacción trastocan los hábitos y convenciones que permiten al ser humano orientarse en su cotidianidad. Por ello, para Dewey, más que un *receptor* o *conocedor*, el ser humano es un *hacedor* que experimenta y reajusta constantemente soluciones. Es más, solo el conocer es ya en sí mismo una acción instrumental para resolver problemas y configurar resultados previsibles. Con lo cual, desde esta perspectiva mediadora de la razón, la certeza y la verdad incontrovertible desaparecen, reduciéndose modestamente a asertos avalados por los métodos inteligentes de previsión de consecuencias.<sup>23</sup> En otras palabras, no existiendo verdades que extraer, lo único alcanzable es garantizar formas de pensar que sean útiles. De hecho, Dewey

“... solicita de la filosofía que sea una teoría de la práctica con ideas lo suficientemente definidas para que puedan operar en el ensayo experimental y asegurar la integración en la experiencia real”. (1952: 223).

Además, afirma que

“lo mismo que una ley de la física, [la moral] no es algo por lo que jurar y partirse el pecho en todas las circunstancias; es una fórmula del modo de responder cuando se presentan condiciones específicas. Su solidez y pertinencia se prueban con lo que ocurre cuando seguimos su inspiración. Sus pretensiones de autoridad descansan, en último término, en la imperiosidad de la situación que hay que afrontar y no en su naturaleza intrínseca y, como cualquier instrumento, cobra valor en la medida de las necesidades a que sirve.” (1952: 243)

Efectivamente, cuando un consumidor decide reparar un perjuicio causado por una cadena de suministros, lo hace porque tiene medios y porque más que un fin moral tiene un fin a la vista. Es decir, cuando el consumidor decide actuar es porque tiene intención de dejar de ser

“un mero espectador del espectáculo universal, un polo de conocimiento al margen del mundo que se limita a registrar acontecimientos sin intervenir en ellos”. (Catalán, 2001: 129)

---

23 Véase Catalán, M. *Una presentación de John Dewey* en Revista de Filosofía, n° 22, 2001, pp.127-134.

Esta visión de espectador es la que Dewey propone romper para evitar la visión fantasmal de un Ser estático y autosuficiente. Pues aunque es el individuo quien en última instancia se enfrenta a cada situación, siendo la ética una actividad inherentemente creativa, social y política, la acción siempre resulta coordinada de forma social.

Desde las perspectivas democráticas radicales las objeciones al liberalismo siempre se han fundamentado sobre su concepto negativo e individualista de la libertad personal. Es decir, sobre una autonomía independiente de los procesos de interacción social. Por tanto, sobre una concepción de la actividad política reducida que consiste en el control del aparato estatal con el fin de proteger libertades individuales. De ahí la insistencia en afirmar que sólo en asociación con otros individuos se puede alcanzar autonomía personal.

Ahora bien, para John Dewey, aun compartiendo la crítica al individualismo, “no es el discurso intersubjetivo el que representa la esencia de toda libertad comunicativa, sino más bien, el uso colectivo de las fuerzas individuales para la solución de un problema” (Honneth, 1999: 87). Con esta afirmación, Dewey rehusa la idea de la mayoría democrática como solución a una masa desorganizada de individuos aislados que requiere de una constatación numérica sobre un propósito u opinión. Su objetivo, es poner de relieve el mecanismo social que explique la sociabilidad humana sin tener que recurrir a presupuestos metafísicos. Con lo que no duda en afirmar que al principio no es otra cosa que en una multiplicidad de impulsos dispersos y, por lo tanto, susceptibles de ser moldeados, lo que permite desarrollar capacidades y necesidades en forma de hábitos de comportamiento estables, al encontrar consentimiento y estimación. Pues a medida que un sujeto encuentra satisfacción en el reconocimiento de otros sujetos incrementa dicho comportamiento.

A partir de la tesis pragmática según la cual la praxis científica es una prolongación de la manera de resolver problemas cotidianos, Dewey infiere que la posibilidad de establecer soluciones inteligentes aumenta con la calidad de la cooperación de los investigadores participantes. Siendo esta la conclusión que trata de trasladar al proceso de vida social. Es decir, partiendo de la cooperación social, Dewey intenta reconstruir el Estado como solución conjunta de problemas. Dicha acción social se lleva a cabo mediante interacciones que, en los casos más simples, solo repercuten a los participantes. Pero en la medida que también afectan a otros, se origina la necesidad mancomunada de un control de las respectivas acciones en sentido restrictivo o a favor. En otras palabras, no estableciendo distinciones entre lo privado y lo público, la concepción del Estado que ofrece Dewey se configura sobre la necesidad de gobierno de una sociedad cooperante. Siendo desde esta interactividad entre miembros de la sociedad lo que hace que los órganos estatales tengan por tarea el velar por las regulaciones generales de las consecuencias indi-

rectas del actuar. Las cuales, son recordadas en las diferentes opiniones públicas, a causa de su implicación indirecta; por consiguiente, el Estado, como dice Dewey, tiene que ser considerado como una “forma de asociación secundaria”, con la cual las opiniones públicas interrelacionadas intentan solucionar en forma racional problemas extensivos de la coordinación del actuar social.

### 3.2.- *El individuo responsable*

Los actos de un solo consumidor importan poco para los mercados globales. Su insignificancia es lo que se interpone para poder considerarlo un agente moral capaz de asumir responsabilidades respecto a los daños y perjuicios ocasionados en los procesos de producción global. De hecho, no se puede decir que una suma de consumidores constituya un colectivo estructurado con capacidad de acción y propuesta organizada comparable a las corporaciones, los estados y las organizaciones. Debido a ello resulta difícil precisar quién deber de asumir algún tipo de responsabilidad si se le atribuye aunque, para Shelly Kagan,<sup>24</sup> la sola posibilidad de que un acto pueda producir un perjuicio ya sería moralmente relevante como para no llevarlo a cabo.

Como se deduce, uno de los mayor obstáculos sobre una justa distribución de responsabilidades se halla en el hecho de que los consumidores no suelen concebirse a sí mismos como actores causalmente relevantes de daño alguno a pesar de su posible complicidad contra colectivos no estructurados. Y ello, aunque comparten, consciente o inconscientemente, formas de acción colectiva.<sup>25</sup> Es decir, a pesar de que todos ellos están sujetos a modos de vida impuestos por un sistema que condiciona su existencia en tanto les impone expectativas de comportamiento duraderas, o hábitos, a los cuales deben de adaptarse globalmente.<sup>26</sup>

Más aún, hay autores que aun reconociendo que son las empresas y las corporaciones las principales perpetradoras de injusticias en los procesos de producción, sin pretender sobre-dimensionar la responsabilidad del consumidor porque no siempre es conocedor de las prácticas nocivas en los procesos de producción, sí que le considera responsable aunque solo sea en segundo término.<sup>27</sup>

24 Kagan, S., (2011) 'Do I Make a Difference?', *Philosophy & Public Affairs* 39, no. 2, pp. 105–141.

25 Nefsky, J., (2018) 'Consumer Choice and Collective Impact', en *Oxford Handbook of Food Ethics*, ed. Anne Barnhill, Mark Budolfson, and Tyler Doggett (Oxford: Oxford University Press, pp. 267-286).

26 Hunyadi, M., 2015, *La tiranía de los modos de vida*, Ediciones Cátedra, Madrid.

27 Lawford-Smith, H., (2018) *Does Purchasing Make Consumers Complicit in Global Labour Injustice?* en *Res Publica*, vol. 24, pp. 319–338.

En consecuencia, en un contexto de producción global la *causalidad* y la *complicidad* han de verse como dos categorías que se solapan cuando se quiere definir al consumidor individual como agente moral. Lo que las diferencia es que mientras que con la primera se enfatiza la importancia de los actos causalmente significativos, con la segunda se subraya la capacidad de elección para participar, o no, en actos globalmente perjudiciales. Dicho de otra manera, mientras que los teóricos que secundan la causalidad intentan poner peso sobre las acciones, los partidarios de la complicidad lo hacen en la capacidad de ser cómplices, o no, de una acción colectiva en la que los implicados en procesos de producción son considerados como meros medios. Lo cual no implica reconocer que ambos enfoques asumen por igual la capacidad de causalidad de cualquier agente moral.

### **3.3.- El colectivo responsable**

En la actualidad, dada la complejidad de los procesos de producción global, es difícil identificar el papel causalmente significativo de los consumidores individuales. Lo habitual es responsabilizar a naciones, ciudades, grupos o equipos. De ahí el interés por indagar en la responsabilidad de los consumidores.<sup>28</sup> Ahora bien, dado que los consumidores no actúan normalmente como grupo estructurado, es decir, no suelen tener intenciones compartidas, es imprescindible asegurarse cuando sí se organizan para acciones colectivas. En este sentido, es importante no olvidar que la responsabilidad colectiva, al igual que la personal y compartida, refiere, por un lado, a la responsabilidad moral de los agentes que causan el daño; por otro, a la culpabilidad por haber causado dicho daño. Por tanto es, como sus dos contrapartes más puramente individualistas, casi siempre una noción de responsabilidad moral más que puramente causal.

Dado que esta noción de responsabilidad colectiva está fundamentada en la noción de que los grupos también son agentes morales, los individualistas, tanto metodológicos como normativos, se oponen no solo desafiando la posibilidad misma de asociar a los grupos con la agencia moral sino que denuncian la violación de los principios de responsabilidad individual y equidad. La esperada respuesta de los defensores de la responsabilidad colectiva es que las intenciones de todo grupo, sus acciones y su culpabilidad, son metafísicamente posibles y pueden atribuirse a los agentes de manera justa, si no en todos los casos, al menos en algu-

---

28 Desde esta perspectiva la responsabilidad colectiva no puede ser resultado de la suma de miembros. Véase Cooper, D. E. (1968) 'Collective Responsibility', *Philosophy* 43, no. 165, pp. 258-268.

nos.<sup>29</sup> Así, por ejemplo, teóricos como Raimo Tuomela y Kaarlo Miller,<sup>30</sup> afirman que las masas pueden ser colectivamente responsables si al menos algunos de sus miembros contribuyen directamente a la acción y otros la facilitan o no la previenen. De manera que incluso si las multitudes y los alborotadores no creen que participan, en realidad sí que lo hacen como miembros de un grupo. Ahora bien, lo cierto es que estos argumentos parecen fundamentados en contextos distintos al de los consumidores en una economía global. Hacen referencia a la responsabilidad moral en entornos locales y temporalmente confinados, en lugar de describir la responsabilidad de individuos desagregados que no se comunican entre sí de manera significativa, incluso en comunidades políticas específicas.

### 3.4.- *La agencia compartida*

Como vemos, resulta difícil de aceptar que el consumidor individual, o el conjunto de consumidores, se constituya como agente moral capaz de asumir responsabilidades correctivas respecto a los daños y perjuicios que ocasionan las cadenas de suministro globales. A lo sumo, como agente moral, al consumidor individual, o al conjunto de consumidores, se le puede definir como algo menos que un colectivo pero algo más que una masa descontrolada de individuos. Lo cual implica que solo asuma responsabilidades compartidas si se llevan a cabo acciones conjuntas.

Marion Smiley lo define de este modo:

“La responsabilidad colectiva se refiere a la responsabilidad de una entidad colectiva, por ejemplo, una corporación, un estado nacional o un club, por daños en el mundo. La responsabilidad compartida se refiere a la responsabilidad de los miembros del grupo por dicho daño en los casos en que actuaron juntos para provocar el daño. La responsabilidad colectiva está asociada a un agente moral único y unificado. La responsabilidad compartida se asocia con agentes morales individuales que contribuyen al daño como miembros de un grupo, ya sea directamente a través de sus propias acciones o indirectamente a través de su pertenencia al grupo.”<sup>31</sup>

29 Véase Smiley, Marion, “Collective Responsibility”, The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2017/entries/collective-responsibility/>>. (recuperado 23-8-2021).

30 Véase Tuomela, R. and Miller, K. (1988) ‘We-Intentions’, *Philosophical Studies* 53, no. 3, pp. 367–389.

31 Smiley, Marion, “Collective Responsibility”, The Stanford Encyclopedia of Philosophy (Summer 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2017/entries/collective-responsibility/>>. (recuperado 23-8-2021).

Aunque es cierto que las acciones que se pueden llevar a cabo en una comunidad política son distintas a la de los mercados, las múltiples protestas civiles contra las violaciones de los derechos humanos, o los trabajadores, apunta a que una responsabilidad compartida vincula la responsabilidad individual con la responsabilidad colectiva<sup>32</sup>. De hecho, los consumidores individuales comparten dicha responsabilidad política porque todos ellos forman parte de un sistema de procesos interdependientes de cooperación y competencia a través del cual no solo buscan beneficios sino proyectan su futuro. Por tanto, no es necesario pertenecer a una comunidad política para compartir responsabilidad, dado que son las instituciones las que surgen como respuesta a estas obligaciones y no al contrario.<sup>33</sup> Como vemos, este tipo de argumento se aleja del de Marion Smiley en tanto esta autora atribuye responsabilidad solo a quienes forman parte de un grupo. Lo cual deja para el debate el papel que juega el grado de contribución en su relato, y que sirve para diferenciar las responsabilidades de los actores.

Efectivamente, frente a las explicaciones convencionales de responsabilidad colectiva, Marion Smiley opina que un marco pragmático de *responsabilidad colectiva con visión de futuro* podría ser más eficaz para identificar a los consumidores como grupo con responsabilidades compartidas por dos motivos: el primero, porque las explicaciones convencionales no distinguen entre responsabilidad retrospectiva y responsabilidad de futuro, es decir, entre el daño causado y el deber de producir un estado de cosas deseables, y el segundo, porque de este modo se rebaja la necesidad de que un agente moral colectivo tenga que exhibir algún tipo de intencionalidad individual para asumir responsabilidad. De manera que el criterio para identificar a un grupo de consumidores como agente social queda limitado a su capacidad para hacer algo sobre problemas concretos como, por ejemplo, la explotación laboral. En otras palabras, se pasa de una concreción de responsabilidad moral metafísica, o interna del grupo, a una externa, o mundana, sin dejar de tener en cuenta la distribución de responsabilidades por los daños causados.<sup>34</sup>

Conforme a lo dicho, la ética de Smiley queda alineada a la Dewey cuando alude a que la responsabilidad está destinada a orientar acciones prospectivas con las que

---

32 Véase, por ejemplo, las denuncias sobre la industria de la confección en Klein, N. (2008), *No Logo*, Labutxaca, Barcelona.

33 Según el modelo de responsabilidad de conexión social de Iris Marion Young, los individuos son responsables de la injusticia estructural porque contribuyen con sus acciones a los procesos que generan resultados injustos. Véase Young, I.,M. (2006) 'Responsibility and Global Justice: A Social Connection Model', *Social Philosophy and Policy*, 23, no. 1.

34 Así, la asignación de responsabilidades recae en mayor grado en la distribución que en la asignación de intenciones. Véase Smiley, Marion, "Collective Responsibility", *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Summer 2017 Edition), Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2017/entries/collective-responsibility/>>. (recuperado 23-8-2021).

lograr proyectos morales. A partir de este fundamento pragmático, y a sabiendas de que el estatus como agente moral nunca viene predeterminado, la autora reconoce que son los agentes colectivos estructurados, sean estos empresas, instituciones o Estados, los que asumen una responsabilidad mayor, dado que son ellos los que tienen más mecanismos para alcanzar fines. Y ello, a pesar de que a cualquier individuo con capacidad y autonomía se le pueda asignar responsabilidad. Así, aunque la participación de un individuo, como consumidor, es un hecho irrevocable, lo difícil es determinar en qué grado es responsable de los daños generados por las cadenas de producción globalizadas. Hay autores, como Erskine y Wringe, que abogan por la obligatoriedad de los consumidores para organizarse como colectivo, al objeto de impulsar cambios en los procesos de producción de mediano y gran alcance,<sup>35</sup> dada la conexión entre conflictos armados, recursos y consumidores.

### 3.5.- *El mercado como escenario*

Siendo el mercado la institución social donde los individuos se definen como consumidores, cabe preguntarse si dicha institución es susceptible, o no, de responsabilidad moral.

Según Lisa Herzog (2021), desde una perspectiva normativa los mercados son motivo de debate porque influyen en otras instituciones y aspectos de la vida social. Es decir, co-determinan la forma en la que se implementan valores como libertad, justicia o solidaridad. Entre los pensadores afines a los mercados se puede citar a Mandeville, Malthus, Ricardo, Ludwig von Mises, Joseph Schumpeter, F. A. von Hayek, James Buchanan o Milton Friedman. A todos ellos les une, con sus respectivas idiosincrasias, la emancipación de los lazos tradicionales, el individualismo, la comprensión negativa de la libertad, la innovación y el impacto positivo del mercado en el bienestar de la sociedad. Por contra, en la tradición de pensadores críticos, ya en la edad media el cristianismo justificaba su aversión apelando al pecado de la codicia y la glotonería, así como a la posibilidad de un cambio de *statu quo*. Esa línea, durante los últimos tres siglos, ha sido seguida por Jean-Jacques Rousseau, Karl Marx, Friedrich Engels y toda la tradición marxista, unidos bajo el palio de la desigualdad, la inestabilidad, la alienación y los efectos degradantes sobre los pobres, junto a la defensa de una economía de planificación centralizada. Finalmente, otros pensadores han abogado por un respaldo del mercado siempre y cuando los problemas derivados del mismo puedan corregirse a través de otras instituciones.

---

35 Véase Erskine, T. (2014). Coalitions of the Willing and Responsibilities to Protect: Informal Associations, Enhanced Capacities, and Shared Moral Burdens. *Ethics & International Affairs*, 28(1), 115-145.; Wringe, B., (2014) From Global Collective Obligations to Institutional Obligations', *Midwest Studies In Philosophy* 38, no. 1.

Aquí cabe nombrar a G. W. F. Hegel, J.S. Mill, J.M. Keynes, John Rawls y los partidos socialdemócratas europeos. A los cuales les une la creencia de que los mercados pueden llegar a ser un buen instrumento si los propósitos, los alcances y los límites se determinan desde la política.

Centrándonos en la perspectiva crítica del mercado, para sus defensores, la ética del consumo apenas llega a desvelar el fetichismo de las mercancías. En este sentido, el escepticismo de Immanuel Wallerstein<sup>36</sup> sobre el origen posmoderno de las cadenas de producción advierte de que múltiples productos cruzan hoy, al igual que siglos atrás, múltiples fronteras. Y lo hacen de manera continua y regular mediante una doble participación de los Estados: Primero, regulando, grabando o subvencionando las transferencias de bienes a través de sus fronteras. Y segundo, regulando, grabando o subvencionando las actividades dentro de sus fronteras. Ahora bien, todo lo que hacen los Estados depende no solo de sus políticas sino de sus capacidades. Lo cual convida, por un lado, a sospechar sobre la escasa efectividad de las acciones de los consumidores para cambiar un sistema al cual están vinculados los mercados, y por otro, a plantear la necesidad de trazar mapas cognitivos de dichos mercados para poder mostrar sus perniciosas consecuencias.<sup>37</sup>

Como se desprende, desde la perspectiva crítica cualquier acto de compra puede llegar a suscitar sospechas de connivencia entre consumidores y mercado. No obstante, quienes defienden el orden internacional liberal con mercados basados en actos egoístas también pueden criticar la ética del consumo. Un ejemplo de ello es Milton Friedman cuando reprende a los empresarios que dicen querer alcanzar, más allá de beneficios económicos, fines sociales deseables, como es crear empleo, eliminar la discriminación, o evitar la contaminación, porque

“De hecho, [lo que] están predicando —o lo serían si ellos o cualquier otra persona los tomaran en serio— [es] el socialismo puro y sin adulterar. Los empresarios que hablan de esta manera son marionetas involuntarias de las fuerzas intelectuales que han estado socavando la base de una sociedad libre en las últimas décadas.”<sup>38</sup>

Efectivamente, como se puede ver, Friedman expresa una gran desconfianza sobre el consumo ético al afirmar que lo que quieren los activistas es que sean los propios accionistas quienes exijan a otros accionistas, clientes o empleados, que

36 Wallerstein afirma que este tipo de enlace intraempresarial ya existía en los siglos XVI y XVII para productos básicos como el grano de harina. Véase Wallerstein, I., (2000) 'Introduction to Special Issue on Commodity Chains in the World Economy, 1590 to 1790', *Review* 23, no. 1.

37 Véase Harvey, D., (2012) *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, Akal, Madrid, y Harvey, D., (2014), *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traficantes de sueños, Madrid.

38 Véase Friedman, M., The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits, *The New York Times Magazine*, 13 September 1970. <https://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/a-friedman-doctrine-the-social-responsibility-of-business-is-to.html> (recuperado 06-09-2021).

contribuyan en contra de su voluntad a causas sociales. Y que en la medida en que ello tenga éxito lo que se está haciendo es imponer impuestos y gastar ingresos.

De lo que parece no darse cuenta Friedman es de que aunque el objetivo de las empresas es obtener beneficios, nada impide que los consumidores, además del precio y la calidad, incluyan valores éticos y políticos en su toma de decisiones. Si ello es así, serán finalmente los productores los que, en interés propio, acaben asumiendo los cambios de modelo de negocio. Pues como afirma Luisa Leonini, el consumo también puede ser un acto éticamente orientado a la bondad, a la solidaridad, a la defensa de los derechos humanos y a la ecología.<sup>39</sup>

#### 4.- GLOBALIZACIÓN

Aunque las fronteras nacionales parecen ser cada vez más irrelevantes, un cierto tipo de tribalismo sigue emergiendo como respuesta a las desigualdades que provoca la globalización. Esta contradicción resulta de una falta de gobernanza, entendiéndose alcance de poder y autoridad, incapaz de regular y dirigir de forma beneficiosa la realidad.

##### 4.1.- Definición y crítica

Una cuestión importante a destacar, es que si bien las definiciones de globalización son numerosas y matizadas, de todas ellas se desprende la conciencia de que el mundo es, en sí mismo, un todo interdependiente. Aun así, hay autores, como el propio Alan Touraine, que de forma provocadora ha llegado a afirmar que “la globalización no existe” (2011: 30). Pues, para dicho autor, aunque no se pueda obviar el aumento de los intercambios comerciales y financieros entre países, ni tampoco la hegemonía cultural y militar norteamericana tras la caída del Imperio Soviético y el muro de Berlín, o si se prefiere, el cambio de la sociedad industrial a la posindustrial, o de la sociedad de la energía a la sociedad de la información, lo cierto es que globalización no deja de ser un fenómeno ideológico más que un fenómeno económico y social.<sup>40</sup> Pues, lo que realmente adquiere significado, más allá de la relación, o no, entre las diferentes dimensiones, es que el capital financiero se ha desvinculado de la economía real y que, por tanto, una masa de capitales circula sin registro alguno.

39 Véase Leonini, L. y Sassatelli, R. (2008), *Il consumo critico*, Editori Laterza, Roma-Bari.

40 Véase Touraine, A. (2001) El fin de la ola liberal, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, Manantial, Buenos Aires. pp. 29-42.

En este sentido, Touraine recuerda que si bien el capitalismo, del cual deriva la globalización,

“es el proceso de autonomización o de independización del mundo económico, del sistema económico en relación con el resto de la sociedad y, en la mayoría de los casos, el esfuerzo de este sistema para imponer sus criterios a los demás sistemas, como por ejemplo la educación, la política, etcétera” (2001: 32),

sus perversos efectos se conocen cada vez mejor a medida que la desigualdad, la exclusión y la crisis van en aumento. De ahí que las fronteras nacionales pierdan relevancia mientras surgen formas de tribalismo como respuesta. Una contradicción que resulta de la debilidad de gobernanza de las instituciones públicas, entiéndase alcance de poder y autoridad, al verse incapaces de regular y dirigir de forma beneficiosa la realidad.

En una línea contraria a Touraine, Octavio Ianni afirma que la globalización

“es un proceso histórico-social de vastas proporciones, que sacude más o menos drásticamente los marcos mentales y sociales de referencia de individuos y colectividades” (2001: 85)

Para este autor, aunque la mayoría de las definiciones no se distinguen por su originalidad, sí que permiten evidenciar la novedad del fenómeno y los enigmas que plantea para las ciencias sociales. Como por ejemplo, el cambio de objeto, al revelarse simultáneamente mundial, nacional, regional y local, sin olvidar lo tribal; la necesidad de una reelaboración de conceptos; la orientación multidisciplinar; la aplicación de un método comparativo; la mirada al pasado o el sujeto de conocimiento.

Desde una perspectiva más positiva que Touraine o Ianni, Anthony Giddens afirma que:

“la globalización no tiene que ver únicamente con el mercado económico, no tiene que ver únicamente con la liberación de los mercados. Se trata de un cambio en las instituciones mundiales. Está transformando nuestras vidas y, [...], transformando nuestras emociones así como también las grandes instituciones del mundo de la ciencia” (2001: 129)

Ahora bien, lo cierto es que más allá del énfasis por vincular el concepto con el desarrollo de las tecnologías de la información y de la comunicación y con la intensificación de las relaciones sociales entre localidades remotas, es con la economía con la que, finalmente, se le ha acabado asociando en mayor grado, debido al cambio de orientación hacia un sistema económico basado en un mercado global.<sup>41</sup> Es decir, se le vincula con la transnacionalización de la producción y el con-

---

41 En la actualidad el vínculo se ha fortalecido debido a la pandemia del COVID-19. Con anterioridad, los diferentes agentes económicos mundiales se disputaban las mejores posiciones

siguiente aumento de la influencia de empresas multinacionales, las transacciones financieras internacionales y sus efectos más visibles, como es la homogeneización del consumo mundial.

Las críticas a este fenómeno van aumentando, como decíamos, a medida que se acumulan las denuncias por la explotación de mano de obra en países pobres; por la degradación del medio ambiente; por la inestabilidad social que produce el forzar a las instituciones políticas nacionales a asumir cambios económicos que escapan a su control, por la imposición cultural que llevan a cabo ciertas corporaciones occidentales. En resumen, a pesar de que hay voces que afirman que es crucial no verla como un fenómeno negativo, las críticas arrecian por la desigualdad en los procesos y los efectos.

#### **4.2.- Economía mundial**

La revolución tecnológica que ha tenido lugar en las últimas cuatro décadas ha estado, y está ahora más que nunca, en la lógica capitalista. Todos los países del mundo están conectados a esa economía basada en la información, las redes y la globalización.<sup>42</sup> Así, mientras las materias primas y la producción han ido perdiendo valor, la capacidad de procesamiento de información y de generación de conocimiento han ido al alza, como demuestran los mercados financieros. Ello ha tenido, y tiene, consecuencias de inequidad a escala mundial, dado que las infraestructuras tecnológicas, la información y el conocimiento siguen estando desigualmente distribuidas. En este contexto, las organizaciones y empresas se ven obligadas a funcionar a través de relaciones internas a partir de proyectos en común, lejos del modelo *fordista* y las economías de escala. La productividad y los beneficios dependen de la capacidad de información y de la adaptación constante a un mercado de personas solventes. De ahí que aunque el capital esté centralizado, la producción haya de flexibilizarse para poder satisfacer una demanda en constante transformación. La principal consecuencia de ello es la concentración de un gran número de pequeñas y medianas empresas en unos pocos oligopolios.

---

ante la digitalización de las economías. Hoy, la competición entre China y Estados Unidos se ha transformado en una guerra comercial que ha acabado en crisis para la Organización Mundial del Comercio. De hecho, no son pocos los expertos que opinan que hay que volver a la producción local por falta de suministros mientras China pide formar parte del Acuerdo Transpacífico de Cooperación firmado en 2016. Véase Los países del G-7 ganarán hasta 230.000 millones al año si repatrian la producción en *La Vanguardia*, Piergiorgio, M. Sandri, <https://www.lavanguardia.com/economia/20210920/7732454/paises-g-7-ganaran-230-000-millones-ano-repatrian-produccion.html> (recuperado 20-09-2021)

42 Véase Castells, M. (2000) Globalización, sociedad y política en la era de la información, en *Bitácora Urbano Territorial*, 4(1), pp. 42-53. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18812> (Recuperado el 20-09-2021).

Contrariamente a Touraine, Castells afirma que la globalización no es una ideología sino un proceso histórico, económico, social y cultural. Y que el vínculo entre capitalismo y globalización no es un *nudo gordiano* imposible de deshacer porque, en realidad, hay muy poco empleo global. Lo que está globalizado, son cierto tipo de actividades estratégicamente centrales, como son las del mercado financiero, las del comercio o las de los medios de comunicación.

Justamente, la expansión de los mercados financieros allanada por la desregulación y liberación de los mercados en todo el mundo en la década de los 80, fue una decisión política y no económico-tecnológica que impusieron países como Estados Unidos y Gran Bretaña, con catastróficas consecuencias para amplias zonas del mundo, al mezclar valores de presente con valores de futuro y crear productos sintéticos financieros. El resultado de ello fue la consolidación de una economía global criminal que mueve a día de hoy ingentes sumas de dinero con la prostitución, la droga o las armas.

Queda claro, pues, que desde la perspectiva económica, el proceso de globalización puede llegar a arruinar y destruir las industrias locales de una región, o un país, si no puede hacer frente a las innovaciones de productores más avezados en un sector determinado. En este sentido, si bien es cierto que un proceder *darwinista* de la economía globalizada facilita en el mercado la aparición constante de productos mejorados, también lo es que genera ganadores y perdedores que no siempre son personas solas. A veces, son territorios y comunidades enteras.

Efectivamente, que la globalización permita la rápida fluctuación de capital de un lugar a otro acaba perjudicando a los trabajadores porque las personas no pueden desplazarse con la misma premura. De ahí que ciertas regiones y países se encuentren hoy en un acelerado proceso de deterioro que les obliga, aunque no en todos los casos, a establecer vínculos económicos con la economía criminal. Aunque a decir verdad, no solo los países del sur se deterioran. En el norte, la inseguridad laboral y las desigualdades también son aprovechadas por demagogos y populistas para dar soluciones xenófobas y proteccionistas con las que contribuyen a la creación de conflictos entre Estados.

Como advierte Robert Castel,<sup>43</sup> dado que, por un lado, los procesos de precarización golpean de forma transversal, aunque desigual, a todas las categorías socio-profesionales, y por otro, la desigualdad ante el riesgo de precarización y desempleo afecta a cada categoría introduciendo una suerte de disparidad entre pares, la solidaridad en cada categoría socio-profesional queda arruinada.

---

43 Véase Castel, R. (2001) Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, Manantial, Buenos Aires. pp. 15-23.

Las negociaciones colectivas se debilitan. Siendo ello una dimensión importante de los procesos de individualización del trabajo de la sociedad moderna que también ha utilizado el neoliberalismo.

### 4.3.- *Conflictos*

Desde que la globalización neoliberal se impuso como forma de organizar el mundo, los Estados nación han ido perdiendo legitimidad para representar a sus ciudadanos, porque han dejado de controlar la economía, los medios de comunicación, la información y las redes criminales. Su incapacidad para restablecer equilibrios entre recursos y gastos les ha forzado, cada vez más, a recurrir al endeudamiento en los mercados internacionales de capitales. Lo cual, no solo limita el desarrollo de sus políticas económicas nacionales, sino que les obliga a una coexistencia multiinstitucional. En otras palabras, les obliga a una pérdida de soberanía que, en aquellos casos en los que intenta recuperarla mediante medidas coercitivas, provoca una reacción violenta por parte de la ciudadanía, porque las percibe como contrarias a la libertad de acceso a la información, la cultura y la tecnología.<sup>44</sup> Esto obliga a tener que admitir que el mayor problema de los Estados nación que se integran profundamente a la nueva economía, no es otro que el de intentar mantener su soberanía mientras limitan la democracia y obvian las molestias económicas y sociales que genera la globalización.

La solución para algunos de estos Estados nación ha sido, por un lado, la de unirse a otros Estados nación para hacer frente a los problemas de carácter internacional, y por otro, implementar políticas de descentralización autonómica y local para hacer frente a los problemas cotidianos y de identidad. Vemos, pues, que el Estado nación no desaparece, dado que en él confluyen los intereses de las clases políticas nacionales y los mecanismos de control social y de democracia política que disponen los ciudadanos, sino que su contenido y función se transforma y ajusta a una nueva realidad según la posición que ocupe en la jerarquía mundial de Estados. Pues, como es sabido, hay Estados subordinados a los poderes económicos y a las instituciones internacionales que les apoyan, y hay Estados con intereses imperialistas que forman parte de la lógica global.

A todo esto, debe hacerse mención que cuando se habla de globalización, las imágenes tópicas que surgen son la de la movilidad, la comunicación y la neutralización de las distancias y territorios, desapareciendo los lugares y procesos con-

---

44 Véase Castells, M. (1997) ¿Fin del Estado nación? en *El País*, [https://elpais.com/diario/1997/10/26/opinion/877816803\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1997/10/26/opinion/877816803_850215.html) (recuperado el 20-09-2001).

cretos desde donde se genera todo ello. Saskia Sassen<sup>45</sup> sugiere, por contra, que es importante recuperar las categorías de lugar y proceso de producción

“Porque dichas categorías permiten observar la multiplicidad de economías y culturas de trabajo donde se inserta el sistema económico global, así como también recuperar los procesos concretos y localizados que materializan la globalización y afirmar que el multiculturalismo de las grandes urbes forma parte de ese fenómeno tanto como el mercado financiero internacional” (2010: 126)

Lo que esta autora afirma, es que, precisamente, es en las grandes ciudades donde la globalización adquiere un carácter concreto y localizado. Es en ellas donde se generan múltiples conflictos y contradicciones, porque, por un lado, se concentra el poder empresarial y la sobrevaloración de las corporaciones, y por otro, se concentra un número desproporcionado de habitantes subvalorados en situación de desventaja. Un contexto en el que a medida que la transnacionalización de la economía crece, también lo hace la presencia política de los habitantes marginados.

En este sentido, analizar las condiciones sociales que facilitan, o impulsan, la inmigración, son de suma importancia para comprender la nueva realidad. Así, en primer lugar, cabe destacar que existen situaciones estructurales que son efecto de los lazos económicos creados por la internacionalización económica de los vínculos coloniales y neocoloniales, también por la globalización, así como por el imaginario colectivo que promueve la industria del entretenimiento. En un segundo lugar, cabe destacar la contratación de mano de obra extranjera a través de gobiernos, empresarios o redes internacionales de inmigrantes. Y en tercer lugar, también cabe destacar, el trágico tráfico organizado de hombres, mujeres y niños. Todo lo cual, no sería posible si no existiera una gran configuración sistémica en cuyo interior se hallan los países receptores y los países emisores de seres humanos.

Como resultado de todo ello, diremos que han aparecido tres nuevas clases sociales globales con diferentes grados de inserción nacional. Una de ellas, la de las élites transnacionales, conformada por profesionales, gerentes, ejecutivos y personal técnico, y que no mantiene relación alguna con la propiedad de los medios de producción, se caracteriza por su movilidad. Son profesionales con una extensa red de contactos personales de la que sustraen una valiosa información que ofrecen a empresas e inversores. Otra de las nuevas clases globales, la segunda, la forman los funcionarios públicos que, en representación de sus respectivos ministerios u organismos nacionales, se ponen al servicio de una poderosa red de organismos internacionales. Entiéndase OMC, FMI, OTAN o OCDE. Se encargan de tareas

---

45 Para profundizar sobre el tema véase Sassen, S. (2010) *Una sociología de la globalización*, Katz, Madrid.

fundamentales para el desarrollo de la economía global corporativa. Finalmente, la tercera nueva clase social global la configuran los desfavorecidos. Una variedad de individuos, sectores demográficos y organizaciones sin poder, con escasos recursos y sin documentación adecuada, que no solo se ven marginados de la política formal, sino que se ven impedidos de movilidad. A pesar de ello, como las demás nuevas clases, también forma parte de ciertas formas específicas de globalización, bien sea objetiva o subjetivamente.

Las diferencias observadas entre las tres nuevas clases globales refuerzan la tesis de que la principal consecuencia del proceso de globalización es el incremento de la desigualdad, la exclusión y la polarización de la pobreza. Ello es debido, por un lado, a la diferencia de acceso a las tecnologías que producen conocimiento, es decir riqueza, entre personas de una misma sociedad y regiones o Estados. Por otro, dado que al sistema que estructura el proceso de globalización solo puede conectarse quien genera beneficio, los que entran en crisis, o no funcionan, acaban por desconectarse. Lo cual genera unos efectos en cadena a medida que personas, empresas y regiones se se van paralizando. De ello podemos inferir, que cualquier conflicto, bien sea cultural, de identidad o económico, suele presentarse, al menos en la práctica, interrelacionado. Por ello, debe ser abordado de forma conjunta si lo que se pretende es evitar una mayor incidencia e intensidad del mismo. Ahora bien, en las sociedades posmodernas, caracterizadas por la reflexividad que proporcionan los medios de comunicación, la confianza en los expertos propia de la modernidad ha disminuido.<sup>46</sup> Hoy, más que ayer, los ciudadanos sienten la necesidad de desarrollar y expresar individualmente sus propias dudas frente a todo tipo de autoridad, sea esta local, nacional, internacional o global. Y como consecuencia de ello, la crisis de autoridad se expande a medida que los medios de comunicación y las personas traspasan fronteras.

Con este análisis, se podría llegar a deducir que los ciudadanos del siglo XXI son ahora menos dóciles, o quizá más exigentes, frente a las políticas públicas deficientes. Pero también cabe la posibilidad de que un exceso de información acompañado de intensivas campañas de publicidad apoyando los valores afines a una determinada ideología de mercado acaben por confundirlos y aturdirlos. En otras

---

46 Si bien Manuel Castells reconoce que el objeto de la investigación a veces corre más de prisa que las posibilidades analíticas, véase Castells, M. (2000) Globalización, sociedad y política en la era de la información, en *Bitácora Urbano Territorial*, 4(1), pp. 42-53. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18812> (Recuperado el 20-09-2021), Anthony Giddens afirma que, debido a ello, ya no se puede dejar en manos de los expertos decisiones sobre problemas urgentes, como es el ecológico, que afectan a todo el planeta, aunque ello suponga tener que soportar una ansiedad en nuestra vida diaria. Véase Giddens, A. (2001) Ciencias sociales y globalización, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, Manantial, Buenos Aires. pp. 127-140.

palabras, aunque asumamos que la globalización genera homogeneización, en un sentido u otro, el desarrollo de las conciencias a través de los medios de comunicación puede incidir, voluntaria o involuntariamente, en un tipo de heterogeneidad que se base solo en distinciones de raza, religión, etnia, etc. De hecho, muchos de los conflictos actuales se producen dentro de los Estados más que entre Estados, debido a que la globalización exporta, a parte de mercancías, valores liberales occidentales como si fueran valores universales de fácil asimilación. Frente a este imperialismo de los derechos humanos, a veces se reafirman los valores comunitarios, como está ocurriendo actualmente en ciertas partes del mundo islámico, dado que lo que se percibe, es una pérdida de control sobre los mitos, los símbolos y las sociedades que les son propias. Ello, como no puede ser de otro modo, desencadena efectos contrarios a los esperados en forma de guerras, sanciones, embargos, refugiados, etc., aparte de una radicalización ideológica.<sup>47</sup>

## 5.- A modo de conclusión

La consecuencia principal del giro epistemológico que ha tenido lugar últimamente en los estudios para la paz es la de asumir la existencia de paces imperfectas debido a la multiplicidad de realidades y experiencias involucradas en dichos procesos<sup>48</sup>. Ello implica aceptar que la complejidad no es solo un medio sino un marco teórico desde el que reconocer la fragilidad y los equilibrios dinámicos como alternativa vital, y que cualquier planteamiento intelectual está supeditado a la situación geopolítica, la historia y el entorno cultural. Justamente, la realidad enseña que muchos de los objetivos pretendidos, al menos los anunciados, no solo no se han conseguido sino que incluso se ha hecho más daño del que se pretendía evitar.

Son las características de interrelación, interdependencia y terrenalidad del ser humano las que han permitido descubrir la alteridad, del otro, de la otra, de la naturaleza, y su propia fragilidad y dependencia. Lo cual puede generar estados de miedo y de defensa que acarrear voluntades de dominio, convirtiendo a la alteridad en enemiga. Estos actos suelen acabar por institucionalizarse como culturas de guerra. Sin embargo, dado que el ser humano tiene capacidades y competencias

---

47 Según los datos recopilados por el Stockholm International Peace Research Institute (SIPRI), el año pasado Asia y Oceanía invirtieron 528.000 millones de dólares (unos 450.187 millones de euros) en dotación para sus ejércitos. Véase Vidal Liy, M. (2021) Más munición en una Asia que se rearma, en *El País*, (recuperado 18-09-2021).

48 Para profundizar sobre este tema véase el capítulo Paces imperfectas. Ante un mundo diverso y plural de Jiménez Arenas, J.M., Comins Mingol, I. et alrri, pp. 59-120, en *Filosofías y praxis de la paz* (2013), Icaria, Barcelona.

para crear enemigos, hacer la guerra, generar marginación, miseria y exclusión, también tiene capacidades y competencias para disfrutar de la alteridad y la diferencia asumiendo su propia fragilidad en interrelación con los demás. En este sentido, al igual que las palabras que conllevan una acción, el trato a los demás y a la naturaleza configuran, realizan y performan al ser humano, permitiendo reconocerse a sí mismo como un ser competente y capaz de múltiples relaciones que, además de la guerra o la marginación, incluyen la ternura y la justicia. Pues, dichas acciones siempre están expuestas al sentir de los demás.

Así, desde el actual paradigma epistemológico, para el estudio de la paz es imprescindible no solo analizar la dimensión afectiva y emocional del individuo, también es necesario analizar la dimensión social, institucional y política, además de la terrenal o ecológica. Pues las paces imperfectas, producto de las diversas formas, capacidades y competencias, responden a procesos abiertos, complejos y dinámicos sometidos a interpelación constante, en los que la neutralidad y la objetividad han dado paso al compromiso con valores. Dicho giro consiste en saber hacer las paces asumiendo la intersubjetividad y la participación. Pues son los valores de cada persona y cultura los que se han de poner en juego performativa y dinámicamente para lograr incrementar las capacidades de cada persona y colectivo para afrontar conflictos por medios pacíficos. En este sentido, el poder deja de ostentarlo quien tiene el uso legítimo de la violencia. Ahora lo concentra quien tiene mayor capacidad para concertar comunicación. De ahí la necesidad de instituciones que afronten las desigualdades globales pero también formas de gobernanza local que impartan justicia y potencien la autoestima.

Efectivamente, como indican Josep M. Colomer y Ashley L. Beale, la insatisfacción popular con el funcionamiento de las actuales democracias, así como la desconfianza en las instituciones, deriva de que muchos gobiernos han perdido su capacidad para gobernar eficazmente. El amplio tráfico de información, de migraciones masivas, de inversiones de capital y comercio transfronterizo dirigidos por corporaciones y plataformas tecnológicas escapa a las regulaciones e impuestos estatales. De ahí que los estados tradicionales con soberanía exclusiva no puedan funcionar correctamente porque no se ajustan a la interdependencia. Una buena gobernanza, según los autores, requeriría de “un conjunto renovado de instituciones en los niveles local, nacional, continental y global” (2021: 9) que permitiera más eficacia, representatividad, responsabilidad y eficiencia.

Los cambios económicos y sociales casi han acabado por escindir las clases medias en países occidentales generando un alto grado de polarización e indignación que algunos gobernantes tratan de sofocar recurriendo al “miedo a amenazas externas, ya sean enemigos, competidores o inmigrantes, junto con la sospecha de que el cambio puede ser para peor” (2021: 11) La solución propuesta es una clara

división de tareas entre los gobiernos locales, nacionales, continentales y globales que fomente la cooperación multipartidista e interterritorial y producir políticas de consenso.

Como vemos, la propuesta de Colomer y Beale no se aleja en demasía de la de Ulrich Beck cuando este afirma que “la sociedad cosmopolita necesita nuevas instituciones para garantizar y regular la convivencia de una civilización interdependiente que se ha puesto a sí misma en peligro” (2005: 182). Ahora bien, Beck profundiza en si la responsabilidad cosmopolita, la que no acaba en las fronteras nacionales, puede estar produciendo nuevos conflictos bélicos, ya que frente a un cosmopolitismo empírico-analítico siempre ampliable y discutible, existe un cosmopolitismo normativo-político regido por un concepto de verdad incómodo, dado que si el objetivo es asegurar la paz, lo que se produce precisamente es lo contrario: la legitimación y legalización de guerras que carecen no solo de fronteras espaciales y temporales sino también conceptuales, puesto que los conocidos binomios de guerra y paz, sociedad civil y estamento militar, enemigo y amigo, se difuminan. De manera que, para este autor, la desfronterización de la guerra es producto, por una parte, de la desmonopolización y privatización de la violencia organizada, entiéndase terroristas y señores de la guerra, y por otro, de la globalidad de los peligros y la conciencia de los derechos humanos. Es decir, de que los Estados se unen para impedirle o ponerle fin.

En este sentido, frente a lo que se conoce como *pax americana*, un modelo de política de seguridad mundial jerarquizado y desigual, Beck propone una alternativa que denomina *cosmópolis global* auspiciada por el principio de igualdad y cooperación. Ahora bien, con arreglo a esto, dicho autor advierte que si bien con la *pax americana* tiende a desaparecer la sociedad civil, con la *cosmópolis global* desaparece la política. Su respuesta a todo ello es un mayor sentido de la realidad cosmopolita. Lo cual quiere decir abogar por una “cosmopolitización de los recuerdos, de las biografías y de las ideas sobre la desigualdad y la justicia social” (2005: 223).

En definitiva, la cuestión prioritaria que se alza es cómo legitimar las intervenciones para proteger a poblaciones amenazadas sin situar la idea de la soberanía en el contexto de los deberes planteados por la responsabilidad<sup>49</sup>. Como afirma Innerarity, “Un mundo de todos y de nadie es un mundo que ha de ser pensado y gobernado con unas categorías diferentes de las del Estado-nación” (2012: 12). Democracia, humanismo y justicia conducen a pasar de la soberanía a la responsabilidad. Las instituciones internacionales son fundamentales para solucionar ciertos problemas pero no son estructuralmente democráticas. Ahora bien, aunque

---

49 Véase Innerarity, D., (2012) La gobernanza global, de la soberanía a la responsabilidad, en Revista CIDOB d'Afers Internacionals, n° 100, p.11-23.

es cierto que no es aceptable que las élites de unos pocos países condicionen las políticas naciones de países terceros, dicha intromisión no siempre parece injusta. De hecho, un ideal de democracia basado completamente en un plebiscito permanente, sin intervención de terceros, y que solo mirara hacia el interior, nos abocaría a regresar a sociedades más simples en espacios limitados. Por ello, la legitimación funcional parece adquirir, cada vez más, una mayor importancia en relación con la representación territorial. En otras palabras, en opinión de Innerarity, “Las interdependencias económicas y sociales (muy especialmente en Europa) hacen que las decisiones de unos tengan efectos sobre otros de manera que la mutualización de los riesgos e incluso la intervención de otros debería ser entendida en el contexto de la propia responsabilidad democrática” (2012: 16). Por tanto, desde esta perspectiva queda legitimada la intervención en espacios que la soberanía pretende exclusivos.

Aunque es cierto que las relaciones internacionales están basadas en el interés y el cinismo de los países más poderosos, también lo es que el tratamiento estrictamente humanitario de las crisis y catástrofes no suelen ser eficaces cuando existen masacres y represiones de derechos elementales. De ahí el paso de la lógica de la neutralidad a la lógica de la responsabilidad. Así, si bien los derechos humanos han servido para construir soberanías estatales, hoy la condicionan y cuestionan porque pretenden salirse de su antiguo marco de acción. Poco a poco el referente político internacional que se erige y hace retroceder a la soberanía junto a sus intereses nacionales es la humanidad. De hecho, cada vez son más las intervenciones para hacer operativa la idea de humanidad frente a los intereses nacionales.

Como señalábamos con anterioridad, una situación estructural de injusticia desvela que la injusticia no puede reducirse a una persona o personas concretas a pesar de que se puedan incluir actuaciones personales injustas. Es decir, solo en un mundo interdependiente de comunidades más allá de los Estados puede justificar hablar de justicia global. Hay injusticias que se refieren a estructuras globales, como es el comercio, que requieren de intervenciones específicas a ese nivel.<sup>50</sup>

---

50 Véase Young, I.,M. (2006) ‘Responsibility and Global Justice: A Social Connection Model’, *Social Philosophy and Policy*, 23, no. 1.

## BIBLIOGRAFÍA

- Adorno, Th. W. (2013) La industria cultural. Ilustración como engaño de masas, en *Dialéctica de la Ilustración*, Obra completa, 3, pp. 133-181, Akal editores, Madrid.
- Baudelaire Ch. (2013) *El pintor de la vida moderna*, Taurus, Madrid.
- Bauman, Z. (2007) *Vida de consumo*, Fondo de cultura económica, Madrid.
- Bauman, Z. (2010) *Mundo consumo*, Paidós, Barcelona.
- Beck, U. (2005) *La mirada cosmopolita o la guerra es la paz*, Paidós, Barcelona.
- Castel, R. (2001) Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, pp. 15-23. Manantial, Buenos Aires.
- Catalán, M. (2001) Una presentación de John Dewey en *Revista de Filosofía*, n° 22, pp.127-134.
- Colomer J. M. y Beale, A. L. (2021) *Democracia y globalización*, Anagrama, Barcelona.
- Comins Mingol, I. y Muñoz, F° A. (2013) *Filosofías y praxis de la paz*, Icaria, Barcelona.
- Cooper, D. E. (1968) Collective Responsibility, en *Philosophy* 43, no. 165, pp. 258-268.
- Cortina, A. (2002) *Por una ética del consumo*, Taurus, Madrid.
- Dewey, J. (1993) *La reconstrucción de la filosofía*, Planeta-Agostini, Barcelona.
- Dewey, J. (2004) *La opinión pública y sus problemas*, Ediciones Morata, Madrid.
- Dewey, J. (1952) *La busca de la certeza*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Enzensberger, H. M., (1974) *Elementos para una teoría de la medios de comunicación*, Anagrama, Barcelona.
- Erskine, T. (2014) Coalitions of the Willing and Responsibilities to Protect: Informal Associations, Enhanced Capacities, and Shared Moral Burdens, en *Ethics & International Affairs*, 28 (1), pp. 115-145.
- Featherstone, M. (2000) *Cultura de consumo y posmodernismo*, Amorrortu, Buenos Aires
- Friedman, M. (1999) *Consumers Boycotts*, Routledge, New York.
- Galbraith, J. K. (2014) *La sociedad opulenta*, Ariel, Barcelona.
- Giddens, A. (2001) Ciencias sociales y globalización, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, pp. 127-140, Manantial, Buenos Aires.
- Harvey, D. (2004) *La condición de la posmodernidad*, Amorrortu, Buenos Aires.
- Harvey, D. (2012) *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*, Akal, Madrid.
- Harvey, D. (2014) *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Hunyadi, M. (2015) *La tiranía de los modos de vida*, Ediciones Cátedra, Madrid.
- Ianni, O. (2001) Las ciencias sociales y la modernidad-mundo, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, pp. 81-118, Manantial, Buenos Aires.
- Innerarity, D. (2012) La gobernanza global, de la soberanía a la responsabilidad, en *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, n° 100, p.11-23.

- Jiménez Arenas, J.M., Comins Mingol, I. et altri, (2013) *Paces imperfectas. Ante un mundo diverso y plural*, en *Filosofías y praxis de la paz*, pp. 59-120, Icaria, Barcelona.
- Kagan, S. (2011) *Do I Make a Difference?* en *Philosophy & Public Affairs* 39, no. 2, pp. 105-141.
- Klein, N. (2008) *No Logo*, Labutxaca, Barcelona.
- Lawford-Smith, H. (2018) *Does Purchasing Make Consumers Complicit in Global Labour Injustice?* en *Res Publica*, vol. 24, pp. 319-338.
- Leonini, L. y Sassatelli, R. (2008) *El consumo crítico*, Editori Laterza, Roma-Bari.
- Lipovetsky, G. (2007) *La felicidad paradójica*, Anagrama, Barcelona.
- Mauss, M. (2012) *Ensayo sobre el don*, Katz editores, Madrid.
- Miller, D. (2001) *Distributing Responsibilities* en *The Journal of Political Philosophy: Volume 9, Number 4*.
- Morin, E. (1966) *La industria cultural en El espíritu del tiempo. Ensayo sobre la cultura de masas*, Ed. Taurus-Madrid.
- Nefsky, J. (2018) *Consumer Choice and Collective Impact*, en *Oxford Handbook of Food Ethics*, ed. Anne Barnhill, Mark Budolfson, and Tyler Doggett, Oxford: Oxford University Press, pp. 267-286.
- Sartori, G., (2018) *Homo videns. La sociedad teledirigida*, deBolsillo, Barcelona
- Sassen, S. (2010) *Una sociología de la globalización*, Katz, Madrid.
- Sennett, R. (2006) *La corrosión del carácter*, Anagrama, Barcelona.
- Severiano, M.F.V. (2005) *Narcisismo y publicidad*, Siglo XXI, Argentina.
- Touraine, A. (2001) *El fin de la ola liberal*, en *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, pp. 29-42. Manantial, Buenos Aires.
- Tuomela, R. and Miller, K. (1988) *We-Intentions*, en *Philosophical Studies* 53, no. 3, pp. 367-389.
- Virno, P. (2003) *Gramática de la multitud*, Traficantes de sueños, Madrid.
- Verdú, V. (2007) *Yo y tú, objetos de lujo*, deBolsillo, Barcelona.
- Wallerstein, I. (2005) *Análisis del Sistema-Mundo*, Siglo XXI editores, México.
- Wallerstein, I. (2000) *Introduction to Special Issue on Commodity Chains in the World Economy, 1590 to 1790*, *Review* 23, no. 1.
- Wringe, B. (2014) *From Global Collective Obligations to Institutional Obligations*, *Midwest Studies In Philosophy* 38, no. 1.
- Young, I. M. (2006) *Responsibility and Global Justice: A Social Connection Model*, *Social Philosophy and Policy*, 23, no. 1.

## WEBGRAFÍA

- Atlas de Justicia Ambiental en <https://ejatlas.org> (recuperado el 15-08-2021)
- Autesserre, S. (2014) *Peaceland: Conflict Resolution and the Everyday Politics of International Intervention. Problems of International Politics series*. New York: Cambridge University Press. Zalta (ed.), forthcoming URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/fall2021/entries/markets/>>. (recuperado 06-09-2021)
- Bargués, P. (2021) Cuando la paz depende de los objetos cotidianos en *Revista de estudios de seguridad internacional*, Vol. 7 Núm. 1, <http://www.seguridadinternacional.es/resi/index.php/revista/article/view/346> (recuperado el 7-08-2021)
- Castells, M. (2000) Globalización, sociedad y política en la era de la información, en *Bitácora Urbano Territorial*, 4 (1), pp. 42-53, <https://revistas.unal.edu.co/index.php/bitacora/article/view/18812> (recuperado el 20-09-2021)
- Castells, M. (1997) ¿Fin del Estado nación? en *El País*, [https://elpais.com/diario/1997/10/26/opinion/877816803\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1997/10/26/opinion/877816803_850215.html) (recuperado el 20-09-2001)
- Friedman, M. (1970) The Social Responsibility of Business Is to Increase Its Profits en *The New York Times Magazine*, 13 September, <https://www.nytimes.com/1970/09/13/archives/a-friedman-doctrine-the-social-responsibility-of-business-is-to.html> (recuperado 06-09-2021)
- Galtung, J. (2017) La violencia: cultural, estructural y directa en *Cuadernos de Estrategia 183 Política y violencia: comprensión teórica y desarrollo en la acción colectiva*. [https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE\\_183.pdf](https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_183.pdf) (recuperado el 20-09-2021)
- Garriga, J. (2008) Montilla insta a consumir en Navidad para así salvar puestos de trabajo, *El País*, [https://elpais.com/diario/2008/11/27/catalunya/1227751644\\_850215.html](https://elpais.com/diario/2008/11/27/catalunya/1227751644_850215.html) (recuperado 01-09-2021)
- Herzog, L. (2021) Markets, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy* (Fall 2021 Edition), Edward N. Zalta (ed.), <https://plato.stanford.edu/archives/fall2021/entries/markets/> (recuperado 16-09-2021)
- Honneth, A. (1999) La democracia como cooperación reflexiva. John Dewey y la teoría de la democracia del presente, en *Estudios políticos*, nº 15, ISSN 0121-5167, ISSN-e 2462-8433, pp. 81-106 (recuperado 09-09-2021)
- Juncos A. E. & Joseph, J. (2020) Resilient Peace: Exploring the Theory and Practice of Resilience in Peacebuilding Interventions, *Journal of Intervention and Statebuilding*, 14:3, 289-302, DOI: 10.1080/17502977.2020.1745445 (recuperado 08-09-2021)
- ONU (2018) *Los recursos naturales causaron más del 40% de las guerras de los últimos sesenta años*, <https://news.un.org/es/story/2018/10/1443762> (recuperado el 15-08-2021)
- Piergiorgio, M. Sandri (2021) Los países del G-7 ganarán hasta 230.000 millones al año si repatrián la producción, en *La Vanguardia*, <https://www.lavanguardia.com/eco->

- nomia/20210920/7732454/ pais-es-g-7-ganaran-230-000-millones-ano-repatriacion-produccion.html (recuperado 20-09-2021)
- Randazzo, E. (2021) *The Local, the 'Indigenous' and the Limits of Rethinking Peacebuilding*, Journal of Intervention and Statebuilding, [https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/24210/JISB\\_Manuscript\\_Final\\_Version\\_with\\_author\\_details.pdf?sequence=1](https://uhra.herts.ac.uk/bitstream/handle/2299/24210/JISB_Manuscript_Final_Version_with_author_details.pdf?sequence=1) (recuperado 08-09-2021)
- Raunig, G. (2008) *Modificar la gramática: los trabajos de Paolo Virno sobre el virtuosismo y el éxodo* ([https://marceloexposito.net/pdf/trad\\_raunig\\_virnogramatica.pdf](https://marceloexposito.net/pdf/trad_raunig_virnogramatica.pdf))
- Richeri, G. (2008) Nuevos desafíos para la investigación. Los medios de comunicación entre la empresa, el público y el Estado, n° 74 *Revista Telos* (<https://telos.fundacion-telefonica.com/telos/autorinvitadoimprimible.asp?idarticulo=2&rev=74.htm>)
- Señán, Gaspar Brändle (2010) *El consumo en tiempos de crisis: una aproximación sociológica a la distribución del gasto en España*. Aposta. Revista de Ciencias Sociales [en línea]. (45), 1-24. ISSN: Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=495950241001> (recuperado 02-09-2021)
- Smiley, Marion (2017) Collective Responsibility, *The Stanford Encyclopedia of Philosophy*, Edward N. Zalta (ed.), URL = <<https://plato.stanford.edu/archives/sum2017/entries/collective-responsibility/>>. (recuperado 23-8-2021)
- UNCTAD (2020) *World Investment Report 2020*, [https://unctad.org/system/files/official-document/wir2020\\_en.pdf](https://unctad.org/system/files/official-document/wir2020_en.pdf) (9-08-2021)
- Vidal Liy, M. (2021) Más munición en una Asia que se rearma, en *El País*, (recuperado 18-09-2021)

# *Reseñas*

---



**JULIO PRADA RODRÍGUEZ. *EL FASCISMO EN GALICIA. DE LOS ORÍGENES AL DECRETO DE UNIFICACIÓN*. MADRID, CENTRO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES, 2023**

**JESÚS DE JUANA LÓPEZ**

Universidad de Vigo. Facultad de Historia-Ourense

Recibido: 19/10/23  
Aceptado: 31/10/23

Este magnífico libro del ya muy considerado y riguroso catedrático de Historia Contemporánea de la Facultad de Historia de Ourense, gran especialista nacional en temas tan diversos y complejos como la segunda república, guerra civil, represión (es), franquismo y transición, nos describe de manera minuciosa los precedentes del nacimiento de Falange Española, el proceso de unificación de las dos ramas fascistas, la incidencia de la “revolución de octubre”, su participación en la sublevación de julio del 36, para, después, sumergirnos, en una comentada y bien explicada narración, en la formación y desarrollo del fascismo en Galicia.

Lo cierto es que los comienzos fascistas en Galicia no difieren gran cosa respecto a lo que ocurrió en otros puntos de España en los que se ha podido constatar que, desde finales de 1931, existen pequeños núcleos jonsistas que se nutrirán además de algunos antiguos seguidores del doctor José María Albiñana y el Partido Nacionalista Español. A finales de 1933 la implantación de las JONS seguía siendo exigua, a pesar del impulso organizador y del dinamismo de jóvenes líderes que animaron su actividad, sobre todo en las ciudades, como ocurrió en A Coruña con Juan Canalejo, o en Ferrol con Jesús Suevos, o en Santiago de Compostela con el futuro catedrático de Historia Antigua, Santiago Montero Díaz, uno de los dirigentes más caracterizados e importantes del momento gracias al apoyo de su plataforma universitaria. Y lo mismo ocurría con otras ciudades, como Ourense, o Lugo, u otras más pequeñas.

Esto nos está indicando ya el carácter eminentemente urbano de estas pequeñas redes preliminares del fascismo gallego y su debilidad inicial propiciada, en

gran parte, por la represión gubernamental, los ataques de las izquierdas y el nulo apoyo de los sectores conservadores. La extracción social de estos primeros falangistas era muy dispar. Estos jóvenes pertenecían a familias de un amplio espectro conservador, sobre todo, aunque también los había de antecedentes liberales, pero la mayoría provenía de ambientes mauristas, upetistas de Primo de Rivera, calvosotelistas de la Unión Monárquica Nacional (UMN), tradicionalistas, albiñanistas ... que, aunque distintos, coincidían ideológicamente en puntos fundamentales como: patria, religión, antimarxismo, exaltación del liderazgo, lenguaje marcial, tradición y contrarrevolución. En la práctica, su interés era formar una milicia que disputara la calle a las juventudes marxistas.

En este empeño se empezaron a hacer visibles después de los acontecimientos de octubre de 1934, que coincidió también con el avance de su organización y el crecimiento de sus afiliados, proceso que se haría más notable a partir de la visita y mitin de José Antonio en Vilagarcía de Arousa a mediados de 1935, considerado como el momento real de la fundación de la Falange gallega.

En este incremento de afiliados tuvo mucho que ver la conjunción de elementos más o menos irracionales relacionados con la juventud, lo heroico y lo revolucionario, amalgamados todos ellos en torno a la violencia y a la creencia de una misión común que, basada en el culto a la nación y a un líder carismático, superaba las “viejas políticas” y la lucha de clases. Pero esto hizo que la Falange gallega, igual que le ocurrió a la nacional, se viera enfrentada a las mismas contradicciones internas, ya que la extracción sociológica de la mayoría de sus líderes contrastaba con su discurso revolucionario y con las expectativas de cambio que, en modo alguno, pretendían que alterase la estructura social vigente.

Con todo, en opinión del autor, no debemos deducir que el pensamiento y la acción política de los jóvenes fascistas fueran idénticos a los de sus progenitores. Pues había bastantes diferencias, empezando por la reivindicación de lo “nuevo” frente a lo “viejo” y situando a lo “juvenil” por encima de la lucha de clases. Aunque pesaban más las semejanzas, derivadas de una serie de valores nucleares que la República de izquierdas no garantizaba, como eran la religión, la familia, la propiedad y la unidad de la patria.

La implicación de Falange en la intentona golpista urdida en el contexto de las elecciones de febrero de 1936 también resulta muy expresiva de estas contradicciones internas. Como si fueran unas prácticas antecesoras del papel que iban a asumir cinco meses más tarde, estaba previsto que sus afiliados se encargasen del discreto servicio de información, de vigilar a los más caracterizados dirigentes izquierdistas, de apoyar a las tropas cuando salieran a la calle y de ayudar al mantenimiento del orden. La violencia política de los meses siguientes, tanto la infligida por los jóvenes fascistas como la padecida por la acción de unas izquierdas enva-

lentonadas por el triunfo electoral, tuvo como resultado un notable incremento del desorden público, que no supo cortar o encauzar una desafortunada gestión por parte de las autoridades, que amedrentó a las clases conservadoras y a muchos mozos derechistas, a los que reforzó su espíritu de grupo cada vez más compacto y más decidido a conquistar primero la calle y después el poder. En definitiva, los jóvenes fascistas se dieron cuenta de que no era posible frenar a las masas izquierdistas con los recursos tradicionales de sus mayores, y que era necesario disputar la calle al marxismo internacionalista. Utilizar sus mismas armas. Juventud militante contra milicia juvenil. Violencia versus violencia.

La ilegalización de Falange Española de las JONS y la política de dispersión de sus cabecillas tuvo como resultado el debilitamiento de su estructura de mandos, pero no logró desarticular por completo los canales de comunicación, los dirigentes presos fueron rápida y fácilmente sustituidos, contactaron enseguida con las células existentes y establecieron puentes con simpatizantes locales que introdujeron a sus clientelas en las secciones ya existentes, o crearon otras nuevas. De tal manera que, cuando se produce la sublevación de julio de 1936, la Falange había dejado de ser una formación compuesta en exclusiva por señoritos, estudiantes, pequeños burgueses y miembros de la clase media conservadora temerosos de la llegada de la revolución, para convertirse en interclasista con la inclusión de sectores populares de extracción campesina y obrera. Esto le facilitará que, aunque había sido un actor secundario en la fase de planificación del golpe, por causa de la división del Ejército y la resistencia de las masas izquierdistas, adquiriese un papel protagonista en el control del territorio dominado por los rebeldes.

Aun así, las escasas simpatías del Ejército y la Iglesia hacia el nacionalsindicalismo y su gran capacidad de influencia le restaron posibilidad de maniobra para marcar un rumbo propio al nuevo Estado, que no llegó a ser *tan fascista* como quisieran. La necesaria alianza con los grupos dirigentes tradicionales para asegurar la victoria y más tarde participar de su administración era a lo más que podía aspirar un movimiento que carecía de fuerza para conquistar el Estado en solitario.

Esto hace que, al menos en Galicia, los fascistas se encuentren en el campo de la contrarrevolución con algunos de los más genuinos reaccionarios y se influencien mutuamente asimilando valores compartidos, con más o menos matices, que se habían ido conformando a lo largo de un proceso marcado por una serie de momentos clave, como pueden ser: octubre de 1934, febrero de 1936, julio de ese mismo año, abril de 1937... En realidad, el resultado del golpe de Estado y la guerra civil no deja de ser, en cierto sentido, paradójico, porque la victoria del “ejército nacional”, que en Galicia se consuma inmediatamente, representó el final del proyecto más genuinamente fascista de Falange, pero al mismo tiempo, en la práctica, consiguieron alcanzar los objetivos fundamentales de aquella aspiración

y convertir al fascismo en un partido de masas en el que concurrían las diferentes tradiciones contrarrevolucionarias y reaccionarias hispanas.

En resumen, Julio Prada nos ofrece en este excelente trabajo un profundo y riguroso relato de cómo, poco a poco, acompasado con el ritmo nacional, el fascismo gallego empieza a emerger débilmente en un contexto socio-político determinado, se desarrolla a lo largo de la etapa republicana, especialmente en momentos clave, y llega a su momento álgido después del viaje de José Antonio en marzo de 1935 y, sobre todo, con las elecciones de febrero de 1936 y la guerra civil. Pero al mismo tiempo que nos describe el éxito falangista, el prof. Prada nos descubre su gran fracaso porque, al final, no pudo hacer la revolución nacionalsindicalista que predicaba y, por el contrario, facilitó la permanencia de los intereses de las élites y fuerzas tradicionales conservadoras.

**DÍAZ FERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO; PRADA RODRÍGUEZ, JULIO (EDS.) (2023): *LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO REGIONAL. DEL DESARROLLISMO A LA CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA*. MADRID, SÍNTESIS, 296 PP. ISBN: 978-84-1357-211-6**

**JOSÉ MANUEL LÓPEZ ANDIÓN**

Profesor jubilado, Universidad de Santiago de Compostela

Recibido: 30/06/23  
Aceptado: 31/10/23

Bajo la denominación genérica de “políticas de desarrollo regional”, un conjunto de investigadores de diversas disciplinas científicas (geógrafos, historiadores, economistas, juristas y sociólogos), coordinados por un geógrafo (J. A. Díaz Fernández) y un historiador (J. Prada Rodríguez) analizan las grandes transformaciones experimentadas por el territorio, la sociedad y la economía españolas en el período comprendido entre el Plan de Estabilización de 1959 y la incorporación de España a la Comunidad Económica Europea a comienzos de 1986. La mayoría de los trabajos se centran específicamente en el caso de Galicia, o al menos aluden tangencialmente a ella.

La obra analiza también el papel de diversas políticas públicas en esas transformaciones: la planificación indicativa del desarrollo económico, las medidas destinadas a potenciar diversos sectores de actividad o a corregir los desequilibrios regionales, la legislación sobre planificación territorial o protección del medio ambiente, etc. También se señala, en ocasiones de manera explícita y en otras solo implícita, el desfase entre los objetivos proclamados o la literalidad de los textos legales y los resultados efectivamente conseguidos en su aplicación. Igualmente se resaltan los cambios que supone el paso de un régimen autoritario a otro democrático, y de un estado altamente centralizado a otro basado en comunidades autónomas con competencias en el desarrollo e implementación de las citadas políticas.

En el caso de los editores del libro, el trabajo de Prada Rodríguez se centra en la última fase del régimen franquista (la conocida como “desarrollismo”) y en sus

tímidos intentos de reconocer una cierta diversidad regional: algunos sectores “reformistas” del régimen, que luego desempeñarían un papel importante en la transición, ejemplificados aquí en el político coruñés J. L. Meilán Gil, defienden un “regionalismo tecnocrático” en el marco de los últimos planes de desarrollo, que supone una cierta flexibilización de la organización territorial del estado para adaptarla a las necesidades de un crecimiento regional equilibrado, pero con resultados muy escasos antes de la transición a la democracia. Por su parte, Díaz Fernández realiza una exhaustiva síntesis de las aportaciones de diversos especialistas sobre políticas de desarrollo regional en la segunda mitad del siglo XX, y de como han influido, de alguna manera, en la distribución territorial de las inversiones realizadas por diversos ministerios, e incluso por las antiguas cajas de ahorros, para promover el desarrollo de industrias e infraestructuras. Utiliza como marco los entes preautonómicos creados a fines de los setenta, consolidados después como comunidades autónomas. Dedicó atención específica a figuras de planificación como los Polos de Desarrollo, las Grandes Áreas de Expansión Industrial, las Sociedades de Desarrollo Industrial, etc.

Otros cuatro trabajos analizan en detalle diversos sectores de actividad económica; dos de ellos se centran en Galicia. El de Martínez López estudia las principales transformaciones de las actividades agrarias en esos años, de los que la más importante es la modernización de la ganadería, sobre todo la bovina, en su doble especialización productiva cárnica y, cada vez más, láctea; y en menor medida, la novedad que suponen las granjas industriales de porcino y aves. En todas ellas hay importantes aumentos del volumen producción, para satisfacer una demanda alimentaria cada vez más exigente. El de López González sobre industrialización y terciarización de la economía gallega rebasa el marco temporal del conjunto del volumen, ya que si bien su primera parte se inicia con el final de la autarquía, concluye con la entrada de España en el euro (2002), y dedica más extensión a la evolución en las dos primeras décadas del siglo XXI y a los problemas actuales. Analiza el progresivo desarrollo de la industria primero y de las actividades de servicios después, la evolución del tejido empresarial y su adaptación a las sucesivas crisis económicas, y concluye con una tipología de los municipios gallegos según la combinación de actividades y empresas predominantes. Los trabajos complementarios -y parcialmente coincidentes- de Patiño Romarís y Hernández Luis, referidos al conjunto de España, estudian el fuerte desarrollo del sector turístico desde comienzos de los años sesenta, con importancia cada vez mayor del turismo de masas a lo largo de las zonas costeras, sobre todo del Mediterráneo y de los archipiélagos. El de Patiño analiza en detalle la producción legislativa que regula usos del suelo y desarrollo del turismo en zonas litorales, con algunas alusiones a Galicia, y concluye con el análisis en profundidad de uno de los complejos turísticos más emblemá-

ticos del litoral atlántico gallego, la Illa de A Toxa. El de Hernández, además de disposiciones legislativas, se centra en las políticas económicas destinadas a fomentar el desarrollo del turismo masivo, no solo en España sino en los principales países emisores del flujo turístico hacia nuestras costas, y en la infraestructura administrativa encargada de aplicarlas. Ambos coinciden en señalar que, en los años sesenta y setenta al menos, las normas sectoriales destinadas a promover el desarrollo de núcleos turísticos predominan claramente sobre la legislación urbanística general o la planificación territorial de espacios más amplios.

El capítulo de Romay Martínez sobre cambio social y cultural en Galicia es de contenidos más heterogéneos, pues incluye las transformaciones del sistema político, los principales cambios económicos en el mundo rural y en el sector pesquero, la fuerte influencia que la emigración exterior, sobre todo la europea, tuvo en todos ellos, y la mejora del nivel cultural y educativo del conjunto de la población entre 1960 y 1985.

Los trabajos de Sánchez Pavón y Vázquez Rodríguez analizan el contenido de normas legislativas, en el primer caso sobre la planificación del desarrollo económico y su proyección territorial, en el segundo sobre la protección y conservación del medio ambiente. Sánchez Pavón expone con todo detalle las disposiciones legales que regularon los distintos planes de desarrollo, sobre todo el tercero (1972-75) y las posibilidades que abría a la descentralización a la hora de ejecutar sus disposiciones, aludiendo a la posibilidad de crear unidades territoriales distintas a las provincias, pero sin pasar de ahí; y sobre el papel de la empresa pública, totalmente subsidiario respecto a la iniciativa privada en la promoción del desarrollo económico; concluye analizando la evolución de esas políticas en la década posterior, donde si bien se darán cambios notables en la organización territorial del Estado y distribución de competencias, hay también una clara continuidad en el papel subsidiario de las empresas públicas. Vázquez Rodríguez analiza la evolución de las preocupaciones ambientales y de la legislación protectora/conservacionista, impulsada por diversas catástrofes, a escala mundial (con las primeras conferencias internacionales sobre medio ambiente, clima o desarrollo sostenible), a escala europea (con diferentes disposiciones de las que destaca las evaluaciones de impacto ambiental) y a escala española, claramente rezagada en ese aspecto aún en los años 50-60, pero que va regulando las actividades nocivas, insalubres o peligrosas y que desde mediados de los ochenta irá incorporando a su legislación la normativa comunitaria sobre medio ambiente.

Y por último, el trabajo de González Laxe sobre los principales problemas de la economía gallega rompe el marco temporal de la obra más aún que el de López González: se centra en la situación actual y en su evolución, como mucho, desde una o dos décadas atrás. Señala los problemas derivados del envejecimiento y clara

regresión demográfica, los grupos de actividades más o menos dinámicas, la débil articulación interna entre diversos sectores productivos gallegos, la mayor o menor integración de los mismos en el mercado español, su competitividad en un mundo altamente globalizado, las desigualdades sociales, la débil capacidad de generar empleo, tardía digitalización, etc. La obra se cierra con una amplia bibliografía que recoge las referencias hechas por los autores de los distintos capítulos.

En resumen, para el interesado en conocer las principales transformaciones socio-económicas y territoriales experimentadas por Galicia, y por el conjunto de España, desde comienzos de los años sesenta a mediados/finales de los ochenta del siglo XX -con alguna prolongación hasta la actualidad- y el papel desempeñado en ellas por las políticas públicas de desarrollo regional y planificación territorial, con sus relativos éxitos y sus insuficiencias, esta obra colectiva es un buen punto de partida. Además, cuenta con la ventaja de abordarlos desde diversas disciplinas científicas con puntos de vista no siempre coincidentes.

**PRADA RODRÍGUEZ, JULIO. *THE BATTLE OVER THE MEMORY AN THE NEW ACCOUNT OF THE SPANISH CIVIL WAR*, BERLÍN, PETER LANG, 2023**

**DOMINGO RODRÍGUEZ TEJEIRO**

Facultade de Historia. Universidade de Vigo

Recibido: 18/05/23

Aceptado: 31/10/23

Sinalaba Todorov que, no remate do século XX –algo que podemos facer extensivo a estas primeiras décadas do XXI– as sociedades europeas aparecían entregadas a un “novo culto”, o da memoria: “como se estivesen embargados pola nostalxia dun pasado que se afasta inevitablemente, entréganse con fervor a ritos de conxuración para mantelo vivo”. Na súa opinión, ese culto á memoria respondería á urxencia por definir unha identidade colectiva nun momento no que as identidades tradicionais son erosionadas até a súa desaparición polos efectos da globalización (a tendencia á homoxeneización tanto no interior das sociedades como entre estas). De entre esas identidades tradicionais, a máis forte fora, nos dous últimos séculos, a nacional, e unha erosión desta identidade supón, como apunta F. Hartog, que a definición da memoria nacional, até agora un privilexio do Estado e que servía a súa lexitimación, ten que competir no presente con outras memorias “parciais, sectoriais, particulares (de agrupacións, asociacións, colectividade...), que todas queren facerse recoñecer como lexítimas, tamén lexítimas, mesmo máis lexítimas”.

Un lugar central neste rexurdir da memoria ocúpa o exterminio dos xudeus nos campos de concentración nazis, até tal punto que T. Judt afirmaba no epílogo á súa magna obra *Postguerra* que “na actualidade, o recoñecemento do holocausto é o billete de entrada en Europa”. Pero un pasado traumático, e a necesidade do seu recordo –o “deber de memoria”– afecta tamén a outros grupos que comezan a recoñecerse dentro da categoría de vítimas, até o punto de que a división entre vencedores e vencidos na Segunda Guerra Mundial, vese substituída por “a que opón ás vítimas de todo tipo cos responsables directos das súas desgrazas, como se as solidariedades ideolóxicas tivesen en diante que deixar paso á conmisericordia e só a ela” (Ch. Pomian).

Na Europa do Leste, a desaparición dos réximes comunistas terá como consecuencia unha eclosión de memorias até entón reprimidas, desatando un auténtico conflito de memorias. A tentación de superar a memoria do comunismo inverténdo-a ten como consecuencia que o que até pouco antes eran verdades oficiais véxanse desacreditadas e transformadas en algo “oficialmente falso”, o que leva a considerar favorablemente a todos os anticomunistas, incluídos os fascistas. Unha memoria na que o exterminio dos xudeus ocupa, no mellor dos casos, un papel secundario (T. Judt). América Latina é outro escenario privilexiado dos debates sobre a memoria, aquí, como sinala E. Jelin, o pasado ditatorial é unha parte central do presente, “o conflito social e político sobre como procesar o pasado represivo recente permanece, e a miúdo agudízase”.

O anterior, forzosamente breve, é o contexto no que cabe situar o debate sobre a(s) memoria(s) ao que nas últimas décadas asistimos en España e cuxo análise constitúe o obxectivo do traballo realizado polo profesor Xullo Prada que aquí comentamos. En síntese, o autor fai un percorrido polas diferentes memorias da guerra civil que se sucederon desde 1936 até o presente e analiza pormenorizadamente distintos conceptos que se empregaron e empregan para a caracterización da violencia vivida en ambas as zonas; ademais, cuestiona o novo relato sobre a Guerra Civil, o franquismo e a transición á democracia que desde unha perspectiva memorial e presentista parece imporse no debate público, reivindicando unha interpretación historiográfica independente das ataduras do presente na análise e comprensión deste pasado traumático.

Na introdución o autor reflexiona sobre o pasado, a historia e a memoria. Non todos os feitos do pasado son feitos históricos, nin todos eles conforman unha memoria colectiva: “o potencial de influencia dun feito histórico sobre o porvir dun país non depende tanto da súa natureza como do servizo que poida prestar a uns determinados intereses”. No terreo do que se denominou a memoria histórica, o importante é a consideración de que os feitos que se destacan poidan ter influencia sobre o presente e a súa lembranza ser útil para a consecución de determinados fins aos que aspiran os “promotores da memoria”. Así, en España, “memoria histórica” fai referencia unicamente á “memoria” da Guerra Civil, o franquismo e a transición á democracia. Considera que se pode aceptar a existencia dunha “memoria colectiva”, de modo que os individuos poidan participar de feitos que non experimentaron, pero chama a atención sobre o carácter social e construído desta memoria, destacando a súa natureza dinámica e cambiante, “capaz de crear unha relación co pasado desde os intereses do presente”. Insiste, como fixeron previamente moitos autores, en que a complexidade das sociedades modernas leva aparelada a existencia de varias –senón moitas– formas de reconstrución do pasado, distintas “memorias”. Nestas sociedades, se é posible identificar unha memoria

hexemónica, esta non é única, xa que cada grupo se dota daquela representación do pasado que mellor responde aos seus valores ou intereses.

O primeiro capítulo, “Xeracións e tempos da memoria” introdúcenos nun percorrido polas diversas “memorias” –representacións, relatos, discursos, interpretacións, xustificacións, lexitimacións, propaganda?– da guerra civil. Cinco “tempos de memoria”: a memoria fracturada, a memoria responsable, a memoria axeitada, a memoria rehabilitada e a memoria disputada, que se corresponden ou entrecruzan coa memoria das tres xeracións que se sucederon desde a guerra civil: a dos protagonistas (memoria de identificación ou confrontación), a dos fillos da guerra (memoria da reconciliación) e a dos netos (memoria da restitución ou reparación).

Despois de sinalar as características da memoria dos vencedores, a súa aspiración a converterse en hexemónica e as súas transformacións (pasando da lexitimación pola vitoria nas dúas primeiras décadas do réxime á lexitimación na paz e a prosperidade colectiva dos anos sesenta), o autor chama a atención sobre a aproximación das memorias dun sector dos vencedores e boa parte dos vencidos en torno á interpretación da contenda civil como “guerra fratricida” e a idea de “reconciliación nacional”. Convergencia de memorias que será clave –xunto coas transformacións sociais e o tempo transcorrido, ademais do desexo das novas xeracións (os fillos) de pasar páxina e avanzar cara á democracia– no proceso de transición á democracia e converterase en memoria dominante até mediados os anos noventa, unha memoria “conveniente” que expulsa do espazo público o debate sobre a guerra e a ditadura. Nesa última década, a “urxencia vital” dalgúns sobreviventes da guerra e a ditadura que reclaman unha maior visibilidade no espazo público e recoñecemento da súa “loita” contra o franquismo, xunto coa maioría de idade social da xeración dos netos da guerra coa súa esixencia de restitución da memoria dos vencidos levan á aparición de distintas asociacións e á irrupción dunha nova memoria centrada na reparación. Pero esta nova memoria coincide coa chegada ao poder do partido popular, que difunde un discurso oficial no que se reactualiza a equiparación entre vencedores e vencidos e coa aparición dun revisionismo que revaloriza o papel da ditadura e insiste en que as transformacións socioeconómicas que propicia durante os anos sesenta son un prerequisite indispensable para a posterior transición democrática, abríndose un debate que continúa no presente.

O segundo capítulo, “A memoria e os relatos do pasado”, presenta dúas partes ben diferenciadas, a primeira é un percorrido polas distintas iniciativas parlamentarias que, desde 2002, promoven a adopción de medidas de reparación moral e económica a presos e represaliados políticos durante o réxime franquista, sobre o acceso aos sumarios dos represaliados na guerra civil ou a implicación dos poderes públicos na exhumación dos cadáveres das fosas comúns, con especial atención á

chamada “Lei da Memoria Histórica” de 2006. Neste percorrido, o autor non se limita a presentar devanditas iniciativas e o seu contido, senón que analiza pormenorizadamente a súa orixe, xustificación e os obxectivos ou intencións dos distintos grupos políticos que as promoven. Tamén se analizan o auto ditado polo Xuíz Garzón o 16 de outubro de 2008 en relación con denuncias interpostas por particulares e asociacións da Memoria, e o amplo debate ao que deu lugar, así como a posterior admisión a trámite pola Xuíza María Servini da querela presentada por diversas asociacións e organizacións humanitarias de Arxentina e España en abril de 2010. A segunda parte do capítulo céntrase no debate que, paralelamente á discusión xurídica, dirímese no ámbito mediático en torno ás políticas da memoria e aos dous revisionismos, o da Ditadura e o da Transición. Un debate no que predominan as respostas simples a cuestións complexas e no que os historiadores “adoitan levar as de perder” e que dará lugar a novas iniciativas lexislativas que, considerando insuficiente a lei 52/2007, culminan nunha nova Lei de Memoria Democrática promulgada en outubro de 2022.

Os capítulos terceiro e cuarto constitúen unha análise do novo relato que, sobre a guerra civil, a represión, o franquismo e a transición, pugna por imporse. No primeiro deles, “Os relatos da violencia”, o autor somete a un escrutinio exhaustivo unha serie de conceptos (holocausto, xenocidio, práctica xenocida, politocidio, democidio, crimes contra a humanidade, crimes de guerra, terrorismo de estado, exterminio, masacre, asasinato de masas ou clasicidio) que se empregan para adxectivar a violencia levada a cabo polos sublevados durante a guerra e na postguerra. Se ben concede que existen elementos das definicións teóricas destes conceptos que é posible atopar en devandita violencia, esta presenta outras características que invalidarían a súa aplicación.

Pregúntase se o uso de devanditos conceptos contribúe a entender mellor os obxectivos, implementación e consecuencias do uso da violencia polo franquismo; se son de utilidade para un mellor coñecemento dos mecanismos de anulación do “inimigo interno” unha vez consolidado o réxime; ou se eses mecanismos constitúen a esencia dalgún deses “-cidios” ou deixan de formar parte del ao ser necesario pórllas unha data de finalización. Conclúe que eses conceptos non son os únicos “capaces de integrar e de pór de manifesto as diferentes dimensións da violencia implementada polo réxime franquista”, ademais, dado que se centran en manifestacións violentas que teñen como resultado a morte, desdebuxan “a percepción do que é un programa de acción global” para erradicar a anti-España, no que a eliminación física non constituíu senón un elemento máis, e posiblemente nin sequera foi o máis importante. Sen rexeitar o positivo que ten situar a violencia franquista na perspectiva interpretativa que se deriva dun achegamento ao pasado desde a óptica dos dereitos humanos, chama a atención sobre o perigo dunha aplicación

mecánica destes conceptos, esquecendo as peculiaridades de cada caso: “corremos o risco de desposuír da súa historicidade e dos elementos esenciais a cada un deles para substantivar devandita violencia”. A falta doutro concepto mellor, e a pesar de que non consegue expresar con precisión a natureza e magnitude da violencia franquista, decántase por manter o concepto “represión”.

No capítulo 4, “O novo relato da Guerra Civil, o franquismo e a transición á democracia”, o profesor Xulio Prada realiza, en parte, un exercicio de ego-historia para defender, a través do exemplo a súa práctica profesional de xa moito anos, que o que se deu en chamar a “historiografía do paradigma da represión” non adoece dos defectos que os seus actuais críticos asígnanlle. A historiografía académica que desde a transición vén estudando a represión franquista non asume o marco interpretativo construído polo réxime, explicar o proxecto de reorganización social do franquismo e os mecanismos deseñados para a súa implementación non significa compartilo, chamar a atención sobre os cambios nas políticas da memoria da guerra durante o franquismo e a transición, non constitúe unha forma de “negacionismo”... o que esta historiografía tentou durante moito anos é “explicar o significado de cada un destes elementos en cada un dos tempos e nos diferentes contextos nos que se produciron, en lugar de seleccionalos, illalos e resinificalos de acordo co que no presente consideremos laudable ou simplemente útil para os nosos intereses”. Pasa a discutir despois as características que definen o novo relato, prestando especial atención ao que constitúe o seu núcleo central: a existencia dun proxecto reorganizacional previo e perfectamente definido no que estivesen identificados todos os que era necesario exterminar mediante prácticas xenocidas. Unha tese que non resiste a proba das múltiples investigacións provinciais ou locais que poñen de manifesto a dinámica cambiante da violencia e como devandito proxecto é, precisamente, unha consecuencia do fracaso do golpe e a propia evolución da guerra.

Culmina o libro cunha conclusión na que o autor afonda e sistematiza algunhas das reflexións expostas ao longo das páxinas anteriores, especialmente as relacións entre memoria e historia e o papel que debe –debería– xogar a historia neste tempo “saturado” de memoria. E que podemos sintetizar na afirmación de que a historia debe contribuír á elaboración de “un relato que non permaneza impasible ante o intento de distorsionar deliberadamente os feitos en aras da primacía das emocións e as certidumes persoais e fronte á estendida práctica, tan característica na era da posverdade, de facer ver que o verdadeiramente importante é a aparencia de realidade e non a realidade mesma”.

Xa para concluír, podemos afirmar que este novo traballo do profesor Xullo Prada constitúe unha guía imprescindible para quen estean interesados en orientarse entre o ruído mediático xerado polas diversas “memorias” que tentan im-

porse no noso presente. É seguro que a análise e a caracterización que nel realízase de devanditas memorias non vai satisfacer aos seus promotores ou a quen se identifican con algunha delas, pero, a fin de contas, ese debe ser o obxectivo da historia académica, contribuír a unha crítica desapaixonada do mundo que nos rodea.

*Normas de  
publicación*

---



## POLÍTICA EDITORIAL DA REVISTA

*Minius* é a revista do Departamento de Historia, Arte e Xeografía da Universidade de Vigo. Trátase dunha revista interdisciplinar, de periodicidade anual, que publica traballos científicos orixinais de investigación de calquera das disciplinas do ámbito das Humanidades. Devanditos traballos deben ser inéditos e facer algunha achega de datos, metodolóxica ou ben historiográfica. Algúns números da revista conteñen un dossier monográfico sobre un tema concreto. Todos os traballos recibidos son avaliados por revisores externos a revista, doutras universidades ou centros de investigación, seguindo criterios internacionais (mediante o sistema de ‘dobre cego’). No caso de que os informes confidenciais propoñan cambios na redacción do orixinal será responsabilidade do consello editorial, previa información ao autor, o seguimento do proceso ou reelaboración do traballo. Os non aceptados serán devoltos aos autores, xunto cos ditames emitidos polos evaluadores.

A revista vai dirixida a investigadores, historiadores profesionais, estudantes e calquera persoa interesada no coñecemento do pasado así como do resto das disciplinas do ámbito das Humanidades e as Ciencias Sociais. O prazo para o envío de orixinais termina o 15 de xullo de cada ano.

## NORMAS PARA O ENVÍO DE ORIXINAIS

1. O envío dos **orixinais** realizarase a través da plataforma OJS da revista (<https://revistas.webs.uvigo.es/index.php/mns>) e constará de dous arquivos diferentes:
  - O texto orixinal irá precedido dunha páxina na que se detallará o nome e apelidos do autor/a, universidade ou centro de investigación de procedencia, dirección postal e correo electrónico.
  - Unha copia cega, é dicir, sen datos de calquera natureza que permitan a identificación do autor/a, tanto no texto como nas citas.Todo o proceso editorial desenvolverase e seguirase a través da plataforma da revista. Tan só en caso de necesidade contactarase a través do correo electrónico da revista: **minius@uvigo.es**
2. Os artigos presentaranse en **formato Word para Windows** e deberán ter unha extensión máxima dunhas 15.000 palabras, equivalentes aproximadamente a 40 din A-4, a dobre espazo, en letra Times New Roman de doce puntos, incluíndo cadros, gráficos, mapas, ilustracións, notas e bibliografía. Cada texto irá precedido dunha páxina que conteña o título, resumo do artigo e palabras chave, en galego ou castelán e en inglés, nome do autor ou autores, profesión, centro de traballo, enderezo postal completo, teléfono e enderezo de correo electrónico do autor/a ou autores/as.
3. A **numeración dos epígrafes** que aluden a divisións e subdivisións do texto utilizarán cifras arábicas, evitando a numeración romana e as letras.

4. Evitarase o número excesivo de **citas textuais** que, se non pasan das tres liñas, deberán ir entre comiñas dobres (“”), co mesmo tipo de letra e sen cursiva, incluíndo en nota ao pé a referencia bibliográfica. As citas textuais máis longas poñeranse en parágrafo aparte, con sangría pola esquerda e letra de corpo 10. Unha cita dentro doutra cita marcarase con comiñas simples (“”).
5. Todo traballo deberá conter un **listado bibliográfico final** co título *Bibliografía*. As referencias limitaranse ás obras citadas no traballo, con sangría francesa, e ordearanse alfabeticamente polo primeiro apelido do autor/a e ano de publicación; se dous ou máis traballos teñen o mesmo autor/a e ano, distínguense entre si con letras minúsculas a continuación do ano e dentro do paréntese. Observarase o seguinte formato:
  - a. Monografías:**  
 ARTOLA, M. (dir.) (1978): *Los ferrocarriles en España: 1844-1943*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.
  - VILAR, P. (1996): *La guerra civil española*, Barcelona, Grijalbo Mondadori.
  - b. Artigos de revista:**  
 PÉREZ GARCÍA, J. M. (1992): “El Catastro del Marqués de la Ensenada en tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico”, *Minius*, 1: 167-169.
  - c. Colaboración en obra colectiva:**  
 GONZÁLEZ ENCISO, A. (2006): “Spain’s mobilisation of resources for the war with Portugal in 1762”, en BOWEN, H. V. e GONZÁLEZ ENCISO, A. (coords.): *Mobilising Resources for War*, Pamplona, Eunsa: 159-190.
6. As **notas a pe de páxina** irán numeradas correlativamente en números arábigos e voladas sobre o texto (*superíndice*); compoñeranse coa opción específica do procesador de texto. De seguir signo de puntuación, este poñerase despois do número da chamada e nunca antes (exemplo<sup>1</sup>, exemplo<sup>‡</sup>). As referencias bibliográficas citadas indícanse en nota a pé de páxina e de xeito abreviado, consignando os apelidos e inicial do nome do/a autor/a, en versalitas, o ano de publicación e a páxina da cita: DURO PEÑA, E. (1973): 27. LUCAS ÁLVAREZ, M. e LUCAS DOMÍNGUEZ, P.P. (1988): 298-299.
7. **O material gráfico** que acompañe ao texto deberá ir numerado en cifras arábigas e correlativas, contando cada un deles cun breve título que o identifique, debendo indicarse as súas fontes. As táboas ou cadros compoñeranse facendo uso da opción específica do procesador de textos. Os orixinais de gráficos e ilustracións presentaranse con calidade de ser dixitalizados, e os primeiros poderán incluírse nun arquivo informático de calquera folla de cálculo (preferentemente Excel); neste caso recoméndase presentar na mesma páxina o gráfico e a táboa de datos.
8. Acusarase **recibo dos orixinais recibidos** por parte da secretaría da revista *Minius* nun prazo de trinta días hábiles desde a súa recepción, e o Consello de Redacción resolverá a súa publicación nun máximo de seis meses.
9. Os autores recibirán unha soa **proba de imprenta**. Durante o proceso de corrección non se permitirá incrementar o texto máis dun 5%. Os autores/as comprometeranse a corrixir as probas nun prazo de quince días, contados desde a súa entrega.

## POLÍTICA EDITORIAL DE LA REVISTA

*Minius* es la revista del Departamento de Historia, Arte y Geografía de la Universidad de Vigo. Se trata de una revista interdisciplinar, de periodicidad anual, que publica trabajos científicos de investigación de cualquiera de las disciplinas del ámbito de las Humanidades. Dichos trabajos deben ser inéditos y hacer alguna aportación de datos, metodológica o bien historiográfica. Algunos números de la revista contienen un dossier monográfico sobre un tema concreto. Todos los trabajos recibidos son evaluados por revisores externos a la revista, de otras universidades o centros de investigación, siguiendo criterios internacionales (mediante el sistema de ‘doble ciego’). En caso de que los informes confidenciales propongan cambios en la redacción del original será responsabilidad del consejo editorial, previa información al autor, el seguimiento del proceso o la solicitud de reelaboración del trabajo. Los no aceptados serán devueltos a los autores, junto con los dictámenes emitidos por los evaluadores.

La revista está dirigida a investigadores, historiadores profesionales, estudiantes y toda persona interesada en el conocimiento del pasado así como del resto de las disciplinas del ámbito de las Humanidades y Ciencias Sociales. El plazo para el envío de originales termina el 15 de julio de cada año.

## NORMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. El envío de **originales** se realizará a través de la plataforma OJS de la revista (<https://revistas.webs.uvigo.es/index.php/mns>) y constará de dos archivos diferentes:
  - El texto original irá precedido de una página en la que se detallará el nombre y apellidos del autor/a, universidad o centro de investigación de procedencia, dirección postal y correo electrónico.
  - Una copia ciega, es decir, sin datos de cualquier naturaleza que permitan la identificación del autor/a, tanto en el texto como en las citas.Todo el proceso editorial se desarrollará y seguirá a través de la plataforma de la revista. Tan sólo en caso de necesidad se usará el correo electrónico de la revista: **minius@uvigo.es**
2. Los artículos se presentarán en **formato Word para Windows** y tendrán una extensión máxima de unas 15.000 palabras, equivalentes aproximadamente a 40 din A-4, a doble espacio, en letra Times New Roman de doce puntos, incluyendo cuadros, gráficos, mapas, ilustraciones, notas y bibliografía. Cada texto irá precedido de una página que contenga el título, resumen del artículo y palabras clave, en castellano o gallego y en inglés, nombre del autor/a o autores/as, profesión, centro de trabajo, dirección postal completa, teléfono y dirección de correo electrónico del autor/a o autores/as.
3. La **numeración de los epígrafes** que aluden a divisiones y subdivisiones del texto utilizarán cifras arábigas, evitando la numeración romana y las letras.

4. Se evitará el número excesivo de **citas textuales** que, si no pasan de tres líneas, deberán ir entre comillas dobles (“”), con el mismo tipo de letra y sin cursiva, incluyendo en nota al pie la referencia bibliográfica. Las citas textuales más largas se pondrán en párrafo aparte, con sangría por la izquierda y letra de cuerpo 10. Una cita dentro de otra cita se marcará con comillas simples (‘’).
5. Todo trabajo contendrá un **listado bibliográfico final** con el título *Bibliografía*. Las referencias se limitarán a las obras citadas en el trabajo, con sangría francesa, se ordenarán alfabéticamente por el primer apellido del autor/a y año de publicación; si dos o más trabajos tienen el mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro de los paréntesis. Se observará el siguiente formato:
  - a. **Monografías:**  
 ARTOLA, M. (dir.) (1978): *Los ferrocarriles en España: 1844-1943*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.  
 VILAR, P. (1996): *La guerra civil española*, Barcelona, Grijalbo Mondadori.
  - b. **Artículos de revista:**  
 PÉREZ GARCÍA, J. M. (1992): “El Catastro del Marqués de la Ensenada en tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico”, *Minius*, 1: 167-169.
  - c. **Colaboración en obra colectiva:**  
 GONZÁLEZ ENCISO, A. (2006): “Spain’s mobilisation of resources for the war with Portugal in 1762”, en BOWEN, H. V. e GONZÁLEZ ENCISO, A. (coords.): *Mobilising Resources for War*, Pamplona, Eunsa: 159-190.
6. Las **notas a pie de página** irán numeradas correlativamente en números arábigos y voladas sobre el texto (*superíndice*); se compondrán con la opción específica del procesador de texto. De seguir signo de puntuación, este se pondrá después del número de la llamada, nunca antes (ejemplo<sup>1</sup>, ejemplo:<sup>†</sup>). Las referencias bibliográficas citadas se indicarán en nota a pie de página y de forma abreviada, consignando los apellidos e inicial del nombre del/a autor/a, en versalitas, el año de publicación y la página de la cita: DURO PEÑA, E. (1973): 27. LUCAS ÁLVAREZ, M. e LUCAS DOMÍNGUEZ, P.P. (1988): 298-299.
7. **El material gráfico** que acompañe al texto deberá ir numerado en cifras arábigas y correlativas, contando cada elemento con un breve título que lo identifique, debiendo indicarse sus fuentes. Las tablas o cuadros se compondrán mediante la opción específica del procesador de textos. Los originales de gráficos e ilustraciones se presentarán con calidad de ser digitalizados, y los primeros podrán incluirse en un archivo informático de cualquier hoja de cálculo (preferentemente Excel).
8. Se acusará **recibo de los originales recibidos** por parte de la secretaría de la revista *Minius* en un plazo de treinta días hábiles desde su recepción, y el Consejo de Redacción resolverá su publicación en un máximo de seis meses.
9. Los autores recibirán una sola **prueba de imprenta**. Durante el proceso de corrección no se permitirá incrementar el texto más de un 5%. Los autores/as se comprometerán a corregir las pruebas en un plazo de quince días, contados desde su entrega.

## EDITORIAL POLICY OF THE MAGAZINE

*Minius* is the magazine of the Department of History, Art and Geography of Vigo University. It's a magazine interdisciplinary, of annual periodicity, which publishes original scientific original works of investigation of anyone of the disciplines of the field of the Humanities. Such work must be unpublished and make some contribution of information, methodological or historiographic. Some numbers of the magazine contain a monographic dossier on a specific subject. All the received works are evaluated by external revisers to the magazine, of other universities or research centres, following international standards (using the 'double blind' system). In case the confidential reports propose changes in the draft of the original one it will be a responsibility of the publishing advice, previous information to the author, the follow-up of the process or reprocessing of the work. The not accepted ones will be returned to the authors, together with the judgments issued by the assessors. Those not accepted will be returned to the authors, together with the opinions delivered by the evaluators.

The magazine is directed for researchers, professional historians, students and every person been interested in the knowledge of the past as well as of the rest of the disciplines of the field of the Humanities and the Social Sciences. The term for the sending of original finishes on July 15 of every year.

## PROCEDURE FOR THE SENDING OF ORIGINAL WORKS

1. The submission of **originals** will be done through journal's OJS platform (<https://revistas.webs.uvigo.es/index.php/mns>) and will consist of two different files:
  - The original text shall be preceded by a page detailing the author's name and surname, university or research centre of origin, postal address and e-mail address.
  - A copy without data of any kind that would allow the identification of the author, both in the text and in quotation.

The entire editorial process will be developed and followed through the journal's platform. Only if necessary, the journal's e-mail address will be used: **minius@uvigo.es**

2. The articles will be in **Microsoft Office Word** and they will have maximum of 15.000 words, equivalent approximately to 40 DIN A-4 double -spaced, in Times New Roman 12, including frames, graphics, maps, illustrations, notes and bibliography. Every text will be preceded by a page with the title summary and key words, in Castilian or Galician and in English, name of the author /s, profession, place of work, address, telephone and email.
3. The **numeration of epigraphs** that allude to divisions and subdivisions will use Arabic numbers, avoiding Roman numeration and letters.
4. Excessive **number of quotations** will be avoided. If they don't exceed three lines, they will be between double quotes (""), with the same font and without cursive

including bibliographical reference in footnote. The longest quotations will be in a new paragraph with left indentation and letter body 10. A quotation inside another quotation will be within simple quotes.

5. Every work will contain a **bibliographical final list** with the title Bibliography. The references will be limited to the works mentioned in the article, with French indentation. They should be listed alphabetically by the first surname of the author and year of publication; if two or more works share the same author and year, they will be differentiated with small letters after the year and between parentheses. The following format will be observed:

**a. Monographs:**

ARTOLA, M. (dir.) (1978): *Los ferrocarriles en España: 1844-1943*, Madrid, Servicio de Estudios del Banco de España.

VILAR, P. (1996): *La guerra civil española*, Barcelona, Grijalbo Mondadori.

**b. Articles in journals:**

PÉREZ GARCÍA, J. M. (1992): "El Catastro del Marqués de la Ensenada en tierras de León. Problemas y soluciones para su adecuado uso historiográfico", *Minius*, 1: 167-169.

**c. Collaboration in collective works:**

GONZÁLEZ ENCISO, A. (2006): "Spain's mobilisation of resources for the war with Portugal in 1762", en BOWEN, H. V. y GONZÁLEZ ENCISO, A. (coords.): *Mobilising Resources for War*, Pamplona, Eunsa: 159-190.

6. **Footnotes** will be numbered correlatively in superscript Arabic numbers. Those will be made up with the specific option of the text processor. Any punctuation mark should be after the number, never before it (example<sup>1</sup>, example.<sup>‡</sup>). The mentioned bibliographical references will be marked on footnote briefly, writing the last name and the initial of the name of the author in versalitas, the year of publication and the page of the quotation: HARD ROCK, E. (1973): 27. LUCAS ÁLVAREZ, M. and LUCAS DOMÍNGUEZ, P.P. (1988): 298-299.
7. **Graphics** will be numbered in correlative Arabic numbers. Every graphic will be identified with a brief title and its sources will be mentioned. The shapes or pictures will be made up with the specific option of the text processor. Originals of graphs and illustrations will be digitalized, and included in a computer science file of any spreadsheet (preferably Excel).
8. Receipt of the **received originals** will be acknowledged by the Secretariat of Minius in a term of thirty working days from its reception. The Editorial Board will decide on its publication in a maximum of six months.
9. Authors will receive a **single printing proof**. During the correction process it will not be allowed to increase the text more than a 5%. Authors will be committed to correct this proof in a term of fifteen days from its delivery.

# *Indexación*

---

## **INDEXACIÓN EN ÍNDICES DE IMPACTO**

La revista *Miniús* está indexada en los siguientes índices de impacto:

- InDICES (CSIC)
- MIAR (UB)
- Rēsh. Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (EPUC-CCHS/CSIC; E3C-UGr)
- CARHUS + (AGAUR)

## **PRESENCIA EN BASES DE DATOS**

La revista *Miniús* está vaciada en las siguientes bases de datos:

- Dialnet (Universidad de La Rioja)
- Latindex (Universidad Nacional Autónoma de México)
- Regesta Imperii (Akademie der Wissenschaften und der Literatur)

